

APENDICE IV

Indice por países y por temas de las declaraciones hechas en
el Comité de Desarme en 1979, con indicación
de las actas correspondientes

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| <u>I. Organización y procedimiento</u> | | | |
| 1 | Argelia | Alemania, Rep. Fed. de | 5 |
| 2 | México | Argelia | 1 |
| | Francia | Argentina | 5, 15, 19 |
| | Sri Lanka | Australia | 2, 49 |
| | Australia | Bélgica | 3, 19 |
| | Suecia | Birmania | 8 |
| | Unión Soviética | Bulgaria | 11, 18 |
| | Reino Unido | Canadá | 4, 23 |
| | | Cuba | 4 |
| | | Checoslovaquia | 7, 20, 25 |
| 3 | Yugoslavia | Egipto | 5 |
| | Italia | Estados Unidos | 4, 15, 35, 43 |
| | Pakistán | Etiopía | 5, 8 |
| | Venezuela | Francia | 2 |
| | Bélgica | Hungría | 9, 17, 49 |
| | | India | 9, 49 |
| 4 | Cuba | Indonesia | 6 |
| | Canadá | Irán | 6, 45 |
| | Estados Unidos | Italia | 3, 29 |
| | Japón | Japón | 4 |
| | Rumania | Kenya | 6 |
| | Nigeria | Marruecos | 7 |
| | | México | 2, 26, 28, 30, 35 |
| 5 | Polonia | Mongolia | 12, 39 |
| | Egipto | Nigeria | 4, 17, 31 |
| | Etiopía | Países Bajos | 6, 8, 16, 42 |
| | Argentina | Pakistán | 3, 17 |
| | Alemania, Rep. Fed. de | Polonia | 5 |
| | | Reino Unido | 2, 15, 49 |
| 6 | República Democrática Alemana | República Democrática Alemana | 6, 16, 19, 36, 49 |
| | Países Bajos | Rumania | 4, 23, 30 |
| | Zaire | Sri Lanka | 2, 46, 49 |
| | Kenya | Suecia | 2 |
| | Irán | Unión Soviética | 2, 8, 15, 17, 19, 32, 43, 49 |
| | Indonesia | Venezuela | 3 |
| 7 | Checoslovaquia | Yugoslavia | 3 |
| | Marruecos | Zaire | 6 |
| 8 | Birmania | | |
| | Unión Soviética | | |
| | Países Bajos | | |
| | Etiopía | | |
| 9 | India | | |
| | Hungría | | |
| 11 | Bulgaria | | |
| 12 | Mongolia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|--|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| I. <u>Organización y procedimiento (cont.)</u> | | | |
| 15 | Unión Soviética Argentina Estados Unidos Reino Unido | | |
| 16 | República Democrática Alemana Países Bajos | | |
| 17 | Unión Soviética Pakistán Hungria Nigeria | | |
| 18 | Bulgaria | | |
| 19 | Argentina Unión Soviética República Democrática Alemana Bélgica | | |
| 20 | Checoslovaquia | | |
| 23 | Canadá Rumania | | |
| 25 | Checoslovaquia | | |
| 26 | México | | |
| 28 | México | | |
| 29 | Italia | | |
| 30 | México Rumania | | |
| 31 | Nigeria | | |
| 32 | Unión Soviética | | |
| 35 | México Estados Unidos | | |
| 36 | República Democrática Alemana | | |
| 39 | Mongolia | | |
| 42 | Unión Soviética Países Bajos | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|-------------------------------|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| I. <u>Organización y procedimiento (cont.)</u> | | | |
| 43 | Estados Unidos | | |
| 45 | Irán | | |
| 46 | Sri Lanka | | |
| 49 | República Democrática Alemana | | |
| | Unión Soviética | | |
| | Australia | | |
| | Hungría | | |
| | India | | |
| | Reino Unido | | |
| | Sri Lanka | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|---|---|---|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| <u>II. Prohibición de los ensayos de armas nucleares</u> | | | |
| 2 | México Australia Suecia Reino Unido | Alemania, Rep. Fed. de Argentina Australia Bélgica Birmania Bulgaria | 5, 16 5 2, 47, 49 19 8 34 |
| 3 | Italia Pakistán | Canadá Checoslovaquia Egipto Estados Unidos Etiopía Francia Hungria | 4, 47 20, 25, 47 5, 48 4, 33 5 52 9, 17 |
| 4 | Canadá Nigeria Estados Unidos Japón | India Irán Italia Japón Kenya Marruecos | 9, 47, 49 6, 45 3, 18 4, 16 6 7 |
| 5 | Polonia Argentina Alemania, Rep. Fed. de Egipto Etiopía | México Mongolia Nigeria Países Bajos Pakistán | 2, 34 34 4, 17, 26, 39 6, 16, 46 3, 17, 47 |
| 6 | República Democrática Alemana Kenya Irán Países Bajos | Polonia Reino Unido República Democrática Alemana | 5 2, 46 6 |
| 7 | Marruecos | Rumania Sri Lanka Suecia Unión Soviética | 23, 37 47, 49 2, 16, 36, 46 33, 49 |
| 8 | Birmania | | |
| 9 | Hungría India | | |
| 16 | Suecia Japón Países Bajos Alemania, Rep. Fed. de | | |
| 17 | Pakistán Hungria Nigeria | | |
| 18 | Italia | | |
| 19 | Bélgica | | |
| 20 | Checoslovaquia | | |
| 23 | Rumania | | |
| 25 | Checoslovaquia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|---|---|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| II. Prohibición de los ensayos de armas nucleares (cont.) | | | |
| 26 | Nigeria | | |
| 33 | Estados Unidos Unión Soviética | | |
| 34 | México Mongolia Bulgaria | | |
| 36 | Suecia | | |
| 37 | Rumania | | |
| 39 | Nigeria | | |
| 45 | Irán | | |
| 46 | Países Bajos Suecia Reino Unido | | |
| 47 | Australia Pakistán India Checoslovaquia Sri Lanka Canadá | | |
| 48 | Egipto | | |
| 49 | Unión Soviética Australia India Sri Lanka | | |
| 52 | Francia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| <u>III. La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear</u> | | | |
| 1 | Argelia | Alemania, Rep. Fed. de | 5, 33, 39 |
| | | Argelia | 1, 28 |
| 2 | México | Australia | 2, 28, 39 |
| | Australia | Bélgica | 3 |
| | Unión Soviética | Birmania | 8 |
| | Suecia | Bulgaria | 11, 18, 34 |
| | Reino Unido | Canadá | 4, 39 |
| | Francia | Cuba | 5, 8, 28 |
| | | Checoslovaquia | 6, 18, 25 |
| 3 | Italia | Egipto | 5, 37, 40 |
| | Venezuela | Estados Unidos | 4, 23, 28, 33, 46 |
| | Yugoslavia | | |
| | Bélgica | Etiopía | 5, 38 |
| | Pakistán | Francia | 2, 28, 52 |
| 4 | Canadá | Hungría | 9, 17, 36 |
| | Estados Unidos | India | 9, 24, 39, 49 |
| | Japón | Indonesia | 6 |
| | Rumania | Irán | 6, 45 |
| | Nigeria | Italia | 3 |
| | | Japón | 4, 16, 39 |
| 5 | Cuba | Kenya | 6, 34 |
| | Polonia | Marruecos | 7 |
| | Egipto | México | 2, 28, 33 |
| | Alemania, Rep. Fed. de | Mongolia | 12, 33, 34, 39, 44 |
| | Etiopía | | |
| | | Nigeria | 4, 26, 39 |
| 6 | República Democrática Alemana | Países Bajos | 6, 28, 46 |
| | Países Bajos | Pakistán | 3, 17 |
| | Kenya | Polonia | 5, 8, 28, 33 |
| | Irán | Reino Unido | 2, 28, 33, 39 |
| | Indonesia | República Democrática Alemana | 6, 8, 36, 39, 41, 49, |
| | Checoslovaquia | | 49 |
| | | Rumania | 4, 23, 28, 37 |
| 7 | Marruecos | Sri Lanka | 49 |
| | | Suecia | 2, 16, 33, 36 |
| | | Unión Soviética | 2, 8, 17, 25, 36, 38, 41, 49 |
| 8 | Unión Soviética | | |
| | Polonia | Venezuela | 3 |
| | República Democrática Alemana | Yugoslavia | 3 |
| | Cuba | | |
| | Birmania | | |
| 9 | India | | |
| | Hungría | | |
| 11 | Bulgaria | | |
| 12 | Mongolia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|--|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| III. <u>La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (cont.)</u> | | | |
| 16 | Suecia Japón | | |
| 17 | Pakistán Hungria Unión Soviética | | |
| 18 | Bulgaria | | |
| 20 | Checoslovaquia | | |
| 23 | Rumania Estados Unidos | | |
| 24 | India | | |
| 25 | Checoslovaquia Unión Soviética | | |
| 26 | Nigeria | | |
| 28 | México Australia Francia Argelia Estados Unidos Países Bajos Polonia Rumania Cuba Unión Soviética | | |
| 33 | Estados Unidos Unión Soviética Alemania, Rep. Fed. de Reino Unido Polonia México Mongolia Suecia | | |
| 34 | Mongolia Bulgaria Kenya | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|--|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| III. <u>La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear (cont.)</u> | | | |
| 36 | Hungría Unión Soviética Suecia República Democrática Alemana | | |
| 37 | Egipto Rumania | | |
| 38 | Etiopía Unión Soviética | | |
| 39 | República Democrática Alemana Reino Unido Canadá Australia Mongolia Japón Nigeria Alemania, Rep. Fed. de India | | |
| 40 | Egipto | | |
| 41 | República Democrática Alemana Unión Soviética | | |
| 42 | Mongolia | | |
| 45 | Irán | | |
| 46 | Países Bajos Reino Unido | | |
| 49 | República Democrática Alemana Unión Soviética India Sri Lanka | | |
| 52 | Francia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|-------------------------------|-------------------------------|------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| <u>IV. Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas</u> | | | |
| 2 | Reino Unido | Alemania, Rep. Fed. de | 5, 37 |
| | | Argelia | 37 |
| 3 | Pakistán | Argentina | 37 |
| | | Bélgica | 36 |
| 4 | Canadá | Birmania | 8 |
| | Nigeria | Bulgaria | 37 |
| | | Canadá | 4, 39 |
| 5 | Cuba | Cuba | 5 |
| | Polonia | Checoslovaquia | 25, 36 |
| | Alemania, Rep. Fed. de | Egipto | 37 |
| | | Estados Unidos | 37 |
| 6 | República Democrática Alemana | Etiopía | 38 |
| | Irán | Francia | 37, 52 |
| | | Hungría | 9, 36, 49 |
| 7 | Marruecos | India | 9, 39, 49 |
| | | Irán | 6, 45 |
| 8 | Birmania | Marruecos | 7 |
| | | México | 37 |
| 9 | India | Mongolia | 12, 34, 44 |
| | Hungría | Nigeria | 14 |
| | | Países Bajos | 36 |
| 12 | Mongolia | Pakistán | 3, 17, 37 |
| | | Polonia | 5, 37, 49 |
| 17 | Pakistán | Reino Unido | 2, 37 |
| | | República Democrática Alemana | 6, 36, 49 |
| 23 | Rumania | Rumania | 23, 37 |
| | | Suecia | 36 |
| 25 | Checoslovaquia | Unión Soviética | 36, 49 |
| | | Venezuela | 37 |
| 34 | Mongolia | Yugoslavia | 37 |
| | | Zaire | 37 |
| 36 | Hungría | | |
| | Unión Soviética | | |
| | Suecia | | |
| | Bélgica | | |
| | Países Bajos | | |
| | Checoslovaquia | | |
| | República Democrática Alemana | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|-------------------|--|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| | IV. <u>Acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas (cont.)</u> | | |
| 37 | Egipto Venezuela Argelia Pakistán Rumania Polonia Estados Unidos Reino Unido Argentina Francia Alemania, Rep. Fed. de Zaire Yugoslavia México Bulgaria | | |
| 38 | Etiopía | | |
| 39 | India Canadá | | |
| 44 | Mongolia | | |
| 45 | Irán | | |
| 49 | República Democrática Alemana Polonia Unión Soviética Hungría India | | |
| 52 | Francia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--------------------------|--|--|--|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| V. <u>Armas químicas</u> | | | |
| 2 | México Australia Suecia Unión Soviética Reino Unido | Alemania, Rep. Fed. de Australia Bélgica Birmania Brasil Bulgaria Canadá Checoslovaquia Dinamarca* | 5, 29, 42 2, 31, 44 19 8, 29, 45 26, 32 31 23, 45 25, 44 44 |
| 3 | Italia | Egipto España* | 5, 31 42 |
| 4 | Estados Unidos Japón Nigeria | Estados Unidos Etiopía Finlandia* | 4, 31, 33, 43 5 43 |
| 5 | Egipto Etiopía Alemania, Rep. Fed. de | Francia Hungria India Irán Italia Japón Kenya | 43, 47, 52 9, 31 9, 24, 31, 39, 49 6, 45 3, 9, 29, 47 4, 22, 31, 47 6, 29 |
| 6 | Países Bajos Kenya República Democrática Alemana Irán | Marruecos México Mongolia Nigeria Países Bajos Polonia Reino Unido República Democrática Alemana Rumania Sri Lanka Suecia Unión Soviética | 7 2, 31 44 4, 31 6, 8, 30, 49, 52 29, 43, 49 2, 29 6 30 46 2, 29, 36, 46 2, 31, 32, 33, 44, 46, 49 |
| 7 | Marruecos | Venezuela Zaire | 29 31 |
| 8 | Birmania Países Bajos | | |
| 9 | Italia Hungria India | | |
| 19 | Bélgica | | |
| 22 | Japón | | |
| 23 | Canadá | | |
| 24 | India | | |
| 25 | Checoslovaquia | | |
| 26 | Brasil | | |
| 29 | Venezuela Polonia Alemania, Rep. Fed. de Italia Suecia | | |

* Estados no miembros del Comité de Desarme.

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|----------------------------------|---|------------------|----|
| PV | País, orador | País/orador | PV |
| V. <u>Armas químicas (cont.)</u> | | | |
| 29 | Reino Unido Kenya Birmania | | |
| 30 | Rumania Países Bajos | | |
| 31 | Hungría Australia Egipto Nigeria Estados Unidos Unión Soviética Bulgaria Zaire Japón México India | | |
| 32 | Unión Soviética Brasil | | |
| 33 | Estados Unidos Unión Soviética | | |
| 36 | Suecia | | |
| 39 | India | | |
| 42 | Alemania, Rep. Fed. de España* | | |
| 43 | Polonia Francia Finlandia* Estados Unidos | | |
| 44 | Mongolia Unión Soviética Checoslovaquia Dinamarca* Australia | | |
| 45 | Irán Birmania Canadá | | |

* Estados no miembros del Comité de Desarme.

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|----------------------------------|---|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| V. <u>Armas químicas (cont.)</u> | | | |
| 46 | Unión Soviética Suecia Sri Lanka | | |
| 47 | Japón Italia Francia | | |
| 49 | Unión Soviética Polonia Países Bajos India | | |
| 52 | Países Bajos | | |
| 52 | Francia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|---|---|--------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| <u>VI. Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas</u> | | | |
| 2 | Unión Soviética Reino Unido | Alemania, Rep. Fed. de Australia Birmania | 41 41 8 |
| 3 | Yugoslavia Italia | Bulgaria Canadá Cuba | 11, 45 42 4, 41 |
| 4 | Cuba Rumania Estados Unidos | Egipto Estados Unidos Francia Hungría | 40 4, 33, 40 40 9, 40 |
| 5 | Polonia | India Irán | 49 45 |
| 6 | Kenya | Italia Kenya | 3, 42 6, 34 |
| 7 | Marruecos | Marruecos Mongolia | 7 12, 34, 44 |
| 8 | Birmania | Polonia Reino Unido | 5, 40, 49 2 |
| 9 | Hungría | República Democrática Alemana Rumania | 41 4 |
| 11 | Bulgaria | Sri Lanka Unión Soviética | 46, 49 2, 32, 33, 40 |
| 12 | Mongolia | | 41, 49 |
| 32 | Unión Soviética | Yugoslavia | 3 |
| 33 | Estados Unidos Unión Soviética | | |
| 34 | Mongolia Kenya | | |
| 40 | Francia Polonia Hungría Egipto Unión Soviética Estados Unidos | | |
| 41 | República Democrática Alemana Cuba Alemania, Rep. Fed. de Unión Soviética Australia | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|--|------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| VI. <u>Nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas: armas radiológicas (cont.)</u> | | | |
| 42 | Canadá Italia | | |
| 44 | Mongolia | | |
| 45 | Bulgaria Irán | | |
| 46 | Sri Lanka | | |
| 49 | Polonia Unión Soviética India Sri Lanka | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|-----------------|------------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| VII. <u>Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes</u> | | | |
| 1. <u>Espacio ultraterrestre</u> | | | |
| 22 | Italia | Italia | 22 |
| 2. <u>Desmilitarización de los fondos marinos</u> | | | |
| 2 | Suecia | Polonia | 5 |
| 5 | Polonia | Suecia | 2 |
| 3. <u>El Océano Indico como zona de paz</u> | | | |
| 6 | Indonesia | Indonesia | 6 |
| 4. <u>Convención sobre las armas biológicas</u> | | | |
| 2 | Reino Unido | Australia | 31 |
| | | Birmania | 45 |
| 4 | Rumania | Dinamarca | 44 |
| | | Mongolia | 44 |
| 31 | Australia | Nigeria | 31 |
| | Nigeria | Reino Unido | 2 |
| | | Rumania | 4 |
| 44 | Dinamarca | Unión Soviética | 44 |
| | Mongolia | | |
| | Unión Soviética | | |
| 45 | Birmania | | |
| 5. <u>Convención sobre las técnicas de modificación ambiental con fines hostiles</u> | | | |
| 6. <u>Desarme convencional</u> | | | |
| 2 | México | Alemania, Rep. Fed. de | 5 |
| | Francia | Australia | 2 |
| | Australia | Bélgica | 3 |
| | Reino Unido | Estados Unidos | 4 |
| | Suecia | Egipto | 5 |
| | | Francia | 2 |
| 3 | Yugoslavia | Irán | 45 |
| | Italia | Italia | 3 |
| | Bélgica | Marruecos | 7 |
| | | México | 2 |
| 4 | Estados Unidos | Suecia | 2 |
| | | Yugoslavia | 3 |
| | | Zaire | 6 |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|----------------------------------|--|------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| VII. <u>Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.)</u> | | | |
| 5 | Alemania, Rep. Fed. de Egipto | | |
| 6 | Zaire Kenya | | |
| 7 | Marruecos | | |
| 45 | Irán | | |
| 7. <u>Desarme regional</u> | | | |
| a) <u>Cuestiones generales</u> | | | |
| 2 | Francia Suecia | Alemania, Rep. Fed. de Bélgica Francia | 5 3, 19 2 |
| 3 | Bélgica | Kenya Rumania | 6 4 |
| 4 | Rumania | Suecia | 2 |
| 5 | Alemania, Rep. Fed. de | | |
| 6 | Kenya | | |
| 19 | Bélgica | | |
| b) <u>La seguridad y la reducción de las fuerzas armadas en Europa</u> | | | |
| 2 | Suecia Unión Soviética | Alemania, Rep. Fed. de Estados Unidos Italia | 5 4 3 |
| 3 | Yugoslavia Italia | Pakistán Rumania Suecia | 17 4, 37 2 |
| 4 | Estados Unidos Rumania | Unión Soviética Yugoslavia | 2, 49 3 |
| 5 | Alemania, Rep. Fed. de | | |
| 17 | Pakistán | | |
| 37 | Rumania | | |
| 49 | Unión Soviética | | |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|------------------------|------------------------|----|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| VII. <u>Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.)</u> | | | |
| 8. <u>Comercio y transferencia de armamentos</u> | | | |
| 2 | Reino Unido | Alemania, Rep. Fed. de | 5 |
| | | Estados Unidos | 4 |
| 3 | Venezuela | Irán | 45 |
| | Italia | Italia | 3 |
| | | Kenya | 6 |
| 4 | Estados Unidos | Polonia | 5 |
| | | Reino Unido | 2 |
| 5 | Polonia | Venezuela | 3 |
| | Alemania, Rep. Fed. de | | |
| 6 | Kenya | | |
| 45 | Irán | | |
| 9. <u>Reducción de los presupuestos militares</u> | | | |
| 2 | Suecia | Estados Unidos | 4 |
| | Reino Unido | Irán | 45 |
| | | Marruecos | 7 |
| 3 | Pakistán | Pakistán | 3 |
| | | Polonia | 5 |
| 4 | Estados Unidos | Reino Unido | 2 |
| | | Rumania | 4 |
| 5 | Polonia | Suecia | 2 |
| | Rumania | | |
| 7 | Marruecos | | |
| 45 | Irán | | |
| 10. <u>Desarme y desarrollo</u> | | | |
| 2 | Francia | Estados Unidos | 4 |
| | Suecia | Etiopía | 5 |
| | | Egipto | 5 |
| 3 | Venezuela | Francia | 2 |
| | | Kenya | 6 |
| 4 | Rumania | Indonesia | 6 |
| | Estados Unidos | Irán | 6 |
| | Nigeria | Marruecos | 7 |
| | | Nigeria | 4 |
| 5 | Polonia | Polonia | 5 |
| | Egipto | Rumania | 4 |
| | Etiopía | Suecia | 2 |
| | | Venezuela | 3 |
| | | Zaire | 6 |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|-------------------------------------|------------------------|-------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| VII. <u>Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.)</u> | | | |
| 6 | Zaire Kenya Irán Indonesia | | |
| 7 | Marruecos | | |
| 11. <u>Decenio para el Desarme</u> | | | |
| 2 | México | Egipto | 5 |
| | | México | 2 |
| 5 | Egipto | | |
| 12. <u>Programa comprensivo de desarme</u> | | | |
| 2 | México | Egipto | 5 |
| | | Italia | 29 |
| 4 | Rumania | México | 2 |
| | | Nigeria | 26 |
| 5 | Egipto | Rumania | 4 |
| 26 | Nigeria | | |
| 29 | Italia | | |
| 13. <u>Desarme general y completo</u> | | | |
| 2 | México | Alemania, Rep. Fed. de | 5 |
| | Francia | Australia | 2 |
| | Australia | Bélgica | 3, 19 |
| | Suecia | Birmania | 8 |
| | Unión Soviética | Bulgaria | 11 |
| | Reino Unido | Canadá | 4 |
| | | Cuba | 4 |
| 3 | Yugoslavia | Checoslovaquia | 7, 25 |
| | Italia | Egipto | 5 |
| | Pakistán | Etiopía | 5 |
| | Venezuela | Francia | 2 |
| | Bélgica | Hungría | 9 |
| | | Indonesia | 6 |
| 4 | Cuba | Italia | 3 |
| | Canadá | Kenya | 6 |
| | Rumania | Marruecos | 7 |
| | Nigeria | México | 2 |
| | | Mongolia | 12 |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|--|--|-----------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| VII. <u>Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.)</u> | | | |
| 5 | Polonia Egipto Etiopía Alemania, Rep. Fed. de | Nigeria Pakistán Polonia Reino Unido República Democrática Alemana | 4 3 5 2 6 |
| 6 | República Democrática Alemana Zaire Kenya Indonesia | Rumania Suecia Unión Soviética Yugoslavia Zaire | 4 2 2 3 6 |
| 7 | Checoslovaquia Marruecos | | |
| 8 | Birmania | | |
| 9 | Hungría | | |
| 11 | Bulgaria | | |
| 12 | Mongolia | | |
| 19 | Bélgica | | |
| 25 | Checoslovaquia | | |
| 14. <u>Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General</u> | | | |
| a) <u>Documento Final del primer período extraordinario de sesiones (incluido el párrafo 125)</u> | | | |
| 1 | Argelia | Argelia | 1 |
| 2 | México Sri Lanka Suecia | Argentina Bélgica Birmania Cuba Checoslovaquia | 5 3 8 4 7 |
| 3 | Yugoslavia Italia Pakistán Venezuela Bélgica | India Indonesia Irán Italia Kenya Marruecos México | 49 6 45 3 6 7 2 |

| Orden cronológico | | Orden alfabético | |
|--|--|---|------------------------------|
| PV | País/orador | País/orador | PV |
| VII. <u>Examen de otras cuestiones relacionadas con la cesación de la carrera de armamentos y el desarme y otras medidas pertinentes (cont.)</u> | | | |
| 14. <u>Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General</u> | | | |
| a) <u>Documento Final del primer período extraordinario de sesiones (incluido el párrafo 125)</u> | | | |
| 4 | Rumania Cuba Nigeria | Mongolia Nigeria Países Bajos Pakistán | 12 4 6 3 |
| 5 | Polonia Argentina | Polonia República Democrática Alemana Rumania | 5, 49 49 4, 23, 30, 37 |
| 6 | Países Bajos Kenya Indonesia | Sri Lanka Suecia Venezuela | 2, 49 2 3 |
| 7 | Checoslovaquia Marruecos | | |
| 8 | Birmania | | |
| 23 | Rumania | | |
| 30 | Rumania | | |
| 37 | Rumania | | |
| 45 | Irán | | |
| 49 | República Democrática Alemana Polonia India Sri Lanka | | |

CD/PV.1
24 de enero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA PRIMERA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 24 de enero de 1979, a las 11.00 horas

Presidente: Sr. BOUTEFLIKA (Argelia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. SCHNEPPEN
Sr. J. POHLMANN
Sr. H. MULLER

Argelia:

Sr. BOUTEFLIKA
Sr. R. BOUDJAKDJI
Sr. A. BENKALI
Sr. A. FASLA
Sr. A. BENSMAIL
Sr. N. KERROUM

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS
Sr. F. JIMENEZ DAVILA
Sr. A.N. MOLteni

Australia:

Sr. A. SHARP PEACOCK
Sr. L.D. THOMSON
Sr. A.J. BEHM
Sra. M.S. WICKES

Bélgica:

Sr. H. SIMONET
Sr. J.A.R. SCHOUMAKER
Sr. P. NOTERDAEME
Sr. P. BERG
Sr. G. VAN DUYSE

Birmania:

U SAW HLAING
U THEIN AUNG
U THAUNG HTUN

Brasil:

Sr. G.A. MACIEL
Sr. L.P. LINDENBERG SETTE
Sr. A. CELSO DE OURO PRETO
Sr. C.A. SIMAS MAGALHAES

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV
Sr. I. PETROV
Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. R. HARRY JAY
Sr. J.T. SIMARD
Sr. G.A.H. PEARSON

Cuba:

Sr. P. TORRAS
Sr. L. SOLA VILA
Sr. F. ORTIZ RODRIGUEZ
Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH
Sr. C. PAZOS BECEIRO
Sr. R. VALIENTE
Sr. R. LOPEZ GARCIA

Checoslovaquia:

Sr. M. RUZEK
Sr. V. TYLNER
Sr. J. JIRUSEK

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. F. EL-IBRASHI
Sr. M. EL-BARADEI

Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWEREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. R. HAGENGRUBER
Sra. B. MURRAY
Sr. M.L. SANCHES
Sr. A. YARMOLINSKY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. G. ALULA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Francia:

Sr. J. FRANCOIS-PONCET
Sr. P-C. TAITTINGER
Sr. F. DE LA GORCE
Sr. Y. PAIGNIES
Sr. J. RIGAUD
Sr. J. BLOT
Sr. J-L GERGORIN
Sr. F. BEAUCHATAUD
Sr. M.S. HESSEL
Sr. J. FEVRE
Sr. L. DELAMARE
Sr. BRESSOT

Hungría:

Sr. M. DOMOKOS
Sr. C. GYORFFY
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. C.R. CHAREKHAN
Sr. S.T. DEVARE
Sr. S. SABHARWAL

Indonesia:

Sr. A. SANI
Sr. A. KAMIL
Sr. M. SIDIK
Sr. I. DAMANIK

Irán:

Sr. M. FARFASTH
Sr. D. CHILATY
Sr. D. AMERI

Italia:

Sr. N. DI BERNARDO
Sr. F. FERRETTI
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI
Sr. G. VALDEVIT

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Japón:

Sr. M. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. Y. KIKUCHI
Sr. T. IWANAMI
Sr. Y. NAKAMURA

Kenya:

Sr. K. MWAMZANDI
Sr. C. GATERE MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. A. CABRERA
Srta. L. M. GARCIA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria:

Sr. O. ADENIJI
Sr. K. AHMED
Sr. T. O. OLUMOKO
Sr. B. C. M. IHEKUNA
Sr. R. A. FATUNASE

Países Bajos:

Sr. R. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:

Sr. J. K. A. MARKER
Sr. I. A. AKHUND
Sr. M. AKRAM

Perú:

Sr. A. DE SOTO
Sr. J. AURICH MONTERO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. H. PAC
Sr. S. KONIK
Sr. M. KRUCZYK

Reino Unido:

Sr. N. H. MARSHALL
Sr. C. L. G. MALLABY
Sr. C. K. CURWEN
Sr. P. M. W. FRANCIS

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. S. KAHN
Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. I. RADULESCU
Sr. C. ENE
Sr. G. TINCA

Sri Lanka:

Sr. A. C. S. HAMEED
Sr. I. B. FONSEKA
Srta. M. L. NAGANATHAN
Sr. R. P. E. JAYASINGHE
Sr. A. C. A. M. NUHUMAN

Suecia:

Sr. H. BLIX
Sra. I. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. J. PRAWITZ
Sr. J. LUNDIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. Yu. K. NAZARKIN
Sr. A. M. VAVILOV
Sr. E. D. ZAITSEV
Sr. V. A. VERTOGRADOV
Sr. Yu. V. KOSTENKO
Sr. M. G. ANTIUJIN

Venezuela:

Sr. R. C. CASTILLO
Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. H. ARTEAGA
Srta. D. SZOKOLOCZI
Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. M. PESIC
Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC
Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. L. K. CHIRI MWAMI
Sr. B. BUKAYI
Sr. M. ESUK

Director General de la Oficina de
las Naciones Unidas en Ginebra:

Sr. L. COTTAFI

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJÖRNERSTEDT

El PRESIDENTE (Argelia) [traducido del francés]: Conforme al párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas y al documento AS/1024, que contiene la lista de los Estados miembros del Comité de Desarme, incumbe a Argelia convocar al Comité. Así, mi país se ha visto conferir el privilegio de presidir la primera reunión del Comité de Desarme. La delegación de Argelia, sensible al honor que se le hace, desea asegurar a todos los miembros que no escatimará esfuerzos para contribuir al éxito de nuestros trabajos y llevar adelante la causa que, juntos, nos proponemos defender.

Ante la impaciencia cada vez mayor de los pueblos, que se niegan a admitir que la injusticia y la miseria sean indisociables del destino del hombre y que la guerra sea una de las que se han podido calificar de necesidades biológicas, nosotros preferimos creer que los signos, todavía tímidos pero enunciativos de un levantamiento progresivo de las restricciones que desde siempre han impedido a cada uno desempeñar el papel que le corresponde en lo que es asunto de todos, son verdaderamente presagios de un porvenir en el que el hombre, al no aprovechar de la ciencia más que sus posibilidades liberadoras, acabará por reconciliarse consigo mismo. El sueño de hoy se convertirá en promesa de la realidad del mañana a medida que se vayan afirmando las acciones impugnativas, pero innovadoras y constructivas, porque tienden a hacer que salten los marcos rígidos del pasado.

En esta perspectiva conviene situar el primer período extraordinario de sesiones que la Asamblea General de las Naciones Unidas haya consagrado jamás al desarme, que constituye un giro importante en los esfuerzos realizados por la comunidad internacional para poner fin a la carrera armamentista y crear una dinámica que pueda iniciar un verdadero proceso de desarme. La participación de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas en ese período extraordinario de sesiones, la representación de muchos países al nivel más elevado y la calidad de las deliberaciones constituyen una prueba, si hace falta, de la importancia del décimo período extraordinario de sesiones y de toma de conciencia, por todos los pueblos, de la gravedad del peligro que amenaza a la humanidad y de la urgencia de eliminarlo. La aprobación por consenso, al término de este período extraordinario de sesiones, de un documento final en el cual se definen los principios que deben orientar las negociaciones futuras sobre el desarme, se establece un programa de acción y se organiza un mecanismo internacional que debe ocuparse de los problemas del desarme,

(El Presidente)

demuestra hasta la saciedad que, dado el interés que sienten por estos problemas, todos los pueblos han señalado que se sienten igualmente preocupados y que están disponibles para aportar su contribución con miras a sentar las bases de una paz y de una seguridad internacional duraderas.

El período extraordinario de sesiones consagrado al desarme se convocó cuando tocaba a su fin el Decenio para el Desarme y habían transcurrido casi 20 años desde que la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la histórica resolución en la que se proclamaba como objetivo último el desarme general y completo; y no podemos por menos de señalar que no se ha realizado ningún progreso en ese sentido y que la humanidad, al asistir a una carrera armamentista cada vez más desenfrenada, sigue enfrentada con la amenaza de su propia aniquilación. Sin embargo, hasta ahora no han faltado esfuerzos meritorios ni iniciativas loables. Pero en un mundo cuyas dimensiones se han ido reduciendo gracias al progreso y ante un peligro cuyo carácter ha ido cambiando por el perfeccionamiento y la potencia de las nuevas armas, los esquemas y los enfoques seguían siendo los mismos, al proceder de una concepción de las relaciones internacionales caracterizada por una desconfianza que en el transcurso de los siglos no ha cesado de provocar conflictos devastadores.

Al Movimiento de los países no alineados corresponde el mérito de haber trabajado infatigablemente, desde su creación en 1961, por el advenimiento de un nuevo orden internacional en el cual se tengan en cuenta las nuevas realidades de nuestro mundo y que responda a las aspiraciones de los pueblos, y de haber adoptado la iniciativa de convocar el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General consagrado al desarme, que en junio pasado trató de romper con los esquemas anteriores y de definir un nuevo enfoque que pueda favorecer el inicio de un auténtico proceso de desarme. Así se han reafirmado el papel central y la responsabilidad primordial de las Naciones Unidas en materia de desarme y se ha concebido un mecanismo internacional que debe ocuparse de los problemas de desarme en todos sus aspectos y funcionar de forma eficaz.

El mecanismo establecido prevé dos tipos de órganos: uno de deliberación, la Comisión de Desarme, integrada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y el otro de negociación, el Comité de Desarme, de composición limitada. La apertura hoy de los trabajos del Comité de Desarme señala, tras la celebración del período de sesiones de organización de la Comisión de Desarme, la culminación de la labor de establecimiento de este mecanismo que, sin duda, constituye el resultado más satisfactorio del décimo período extraordinario de sesiones.

(El Presidente)

Pero este mecanismo no puede desempeñar un papel importante más que si los Estados dan muestras de la voluntad política que sigue siendo, como señala el documento final del décimo período extraordinario de sesiones, el factor decisivo para la realización de auténticas medidas de desarme, y el Comité de Desarme es precisamente el lugar donde debería manifestarse y concretarse esta voluntad política. Ello revela la inmensidad de la tarea que espera a los miembros de este Comité, los cuales no podrán aspirar a realizarla más que si ahondan en el nuevo enfoque esbozado en el décimo período extraordinario de sesiones. En especial, es primordial que el consenso alcanzado en junio de 1978, gracias al espíritu de transacción de que supieron dar muestras unos y otros, no se quede sin un futuro, y que cada uno, resistiendo a la tentación de volver a sus posiciones anteriores, continúe tratando de comprender los intereses y las exigencias legítimas del otro y acepte tenerlas en cuenta. Esa es la condición necesaria para elaborar un conjunto de medidas de desarme, que es la difícilísima y complejísima tarea que deberá realizar nuestro Comité, conforme al Programa de Acción y a las prioridades definidas en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones.

La empresa del desarme, y especialmente la tarea de nuestro Comité, no podrán llevarse a cabo más que con la participación de todos, pues es evidente que todos los países se enfrentan por igual con el mismo peligro y que a todos les interesa eliminarlo. Por lo que respecta a nuestro Comité, la exigencia de la participación universal y la necesidad de una composición limitada inherente en todo órgano de negociación se han podido conciliar gracias a una representación geográfica equitativa, a un sistema de presidencia por rotación y a la posibilidad que se ofrece a los Estados no miembros que lo deseen de aportar su contribución. Es de esperar que China, cuya presencia entre nosotros es indispensable para la realización de cualquier programa de desarme general y completo, ocupará pronto el lugar que le corresponde entre nosotros.

El Comité de Desarme no responderá a las esperanzas puestas en él más que si logra dejar atrás sus métodos anteriores. La falta de progresos reales en materia de desarme se imputó al principio a la utopía que era el tratar de lograr, en un porvenir previsible, el objetivo del desarme general y completo. Pero el hecho de recurrir a un método que se califica de más realista, basado en la búsqueda de acuerdos parciales, no ha dado los resultados esperados porque se ha perdido de vista el objetivo del desarme general y porque los esfuerzos se han concentrado en medidas de no armamento y de limitación cuantitativa de los armamentos.

(El Presidente)

Claro que todos nosotros estamos convencidos de la necesidad de dar pruebas de realismo, pero todos nosotros estamos también convencidos de que todo acuerdo de desarme parcial debe entrañar el fermento de otras medidas que vayan más allá en dirección al objetivo final. Todo acuerdo parcial, cuyo logro se prevea con carácter prioritario, debe concebirse y aplicarse en el marco de un programa global de desarme. La Asamblea General, consciente tanto de la necesidad vital de no perder de vista el objetivo supremo del desarme general como de las necesidades urgentes del momento, recomendó a nuestro Comité que en su primer período de sesiones realizara, con carácter prioritario, negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos con armas nucleares y acerca de un tratado o una convención sobre la prohibición total y efectiva del desarrollo, la producción y la acumulación de todos los tipos de armas químicas y sobre la destrucción de tales armas. Al mismo tiempo, la Asamblea recomienda al órgano deliberante, es decir a la Comisión de Desarme, que examine con carácter prioritario, en el curso de su primer período de sesiones de mayo de 1979, los elementos de un programa de desarme general que nuestro Comité habrá de examinar lo antes posible.

Como órgano de negociación, el Comité de Desarme debe asumir plenamente su responsabilidad en la elaboración de las medidas de desarme. Le incumbe iniciar verdaderas negociaciones con miras a llegar a la concertación de acuerdos que serían obra de todos, y no limitarse a un examen apresurado de los proyectos elaborados en otros órganos y a los que no podría aportar, en el mejor de los casos, sino modificaciones secundarias. Bien es verdad que deben alentarse los esfuerzos bilaterales o trilaterales, pero esos esfuerzos no pueden ser sustitutos de los trabajos del Comité ni vaciar de contenido a estos trabajos. Ese es el único medio de tener en cuenta los intereses y las exigencias de cada uno y de favorecer la adhesión de todos, que es necesaria para la aplicación efectiva de los acuerdos concertados.

Si bien la tarea del desarme atañe a todos los Estados, las Potencias nucleares y, en primer lugar, las que poseen los arsenales nucleares y convencionales más importantes, tienen una responsabilidad especial a ese respecto, y sus obligaciones guardan relación con esa responsabilidad. Los Estados que no poseen armas nucleares, y concretamente los países no alineados que se mantienen voluntariamente al margen del juego de las alianzas militares constituidas en torno a las principales Potencias nucleares, tienen derecho, por haber renunciado ellos mismos a adquirir el arma nuclear, a formular exigencias respecto del establecimiento de un sistema adecuado de garantías de seguridad y del libre acceso a la tecnología nuclear con fines pacíficos.

(El Presidente)

En todo caso, la aplicación de medidas eficaces de desarme y, en consecuencia, la eficacia misma de las actividades de nuestro Comité, dependen de la voluntad política de los Estados y, en particular, de la voluntad de las Potencias nucleares de promover una auténtica política de desarme. En cuanto exista esta voluntad política, se ejercerá necesaria y simultáneamente en todas las esferas de las relaciones internacionales. Todo progreso importante en la esfera del desarme irá automáticamente acompañado de un incremento y de una intensificación de la distensión, así como de los cambios estructurales indispensables en las relaciones económicas internacionales. Esa es la verdadera dimensión que se ha de dar al estrecho vínculo que, como se reconoce hoy día unánimemente, existe entre el desarme, el desarrollo y la seguridad internacional. En particular, la erradicación del colonialismo y de la segregación racial, la cesación de toda política de dominación imperialista y la reducción de la tirantez y la solución de los conflictos locales son factores determinantes para la instauración del clima de confianza necesario para la elaboración y aplicación de medidas efectivas de desarme.

El Comité de Desarme dispone de menos de cuatro años para elaborar esas medidas e iniciar, por fin, un verdadero proceso de desarme. En 1982, la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicará un segundo período extraordinario de sesiones al desarme, expresando así su convicción de que desde ahora hasta entonces una voluntad política real y coherente permitirá lograr acuerdos que, por su contenido y su alcance, aportarán por fin un comienzo de solución a uno de los problemas más graves con que se enfrenta nuestro mundo y responderá por fin a la aspiración unánime de los pueblos.

En la sensible fase que atravesamos los cambios son necesarios e inevitables. Hemos de creer en ellos y facilitar su advenimiento, pues esos cambios entrañan en sí la promesa de la solución de los problemas de los que depende el porvenir de la humanidad. Ello significa que se deberá mantener el nuevo espíritu insuflado por el décimo período extraordinario de sesiones si no se quiere contrariar una vez más esta generosa esperanza. Significa también que existe una necesidad vital de mantener la dinámica creada de este modo y buscar constante e infatigablemente la manera de concertar verdaderos acuerdos de desarme. Significa, por último, que nuestro Comité asume graves responsabilidades por tratarse del lugar privilegiado en que el hombre deberá dar pruebas de la lucidez y de la abnegación necesarias para su propia supervivencia.

Sr. COTTAFÁVI (Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra) [traducido del inglés]: Tengo el honor de dar lectura al mensaje que el Secretario General de las Naciones Unidas envía al Comité de Desarme en su sesión de apertura.

"Mis más cordiales saludos a los miembros del Comité de Desarme al reunirse hoy en Ginebra para celebrar su primera sesión. De no haberse prolongado el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, les habría dado personalmente la bienvenida, pues se trata de un acto con grandes posibilidades de iniciar una nueva fase de los esfuerzos en pro del desarme.

El Comité de Desarme es un instrumento indispensable de la estrategia internacional del desarme, prevista en el Documento Final aprobado por unanimidad en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Basada en un enfoque general, único que puede dar una respuesta adecuada al desafío de la carrera de armamentos, esta estrategia prevé un cuidadoso equilibrio y una interacción fructífera entre el órgano deliberante y el órgano de negociación con miras al logro de un auténtico desarme bajo un control internacional eficaz. Como es lógico, sobre este Comité recaerá la tarea de ayudar a llevar a efecto los objetivos definidos por la Asamblea General y por la Comisión de Desarme. Consciente del carácter vital, de hecho crucial, de esta función, celebro que en el décimo período extraordinario de sesiones se adoptara una serie de medidas para que el órgano de negociación sea más eficaz y se ocupe más de cerca de las cuestiones de seguridad que preocupan a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

La composición del Comité garantiza a las diferentes regiones una mejor representación y tiene por objeto asimilar puntos de vista diversos en el proceso de negociación. Ello puede sentar la base para un sólido consenso sobre las cuestiones de fondo. A este respecto, celebro que Francia participe en este Comité, pues no me cabe duda de que ello redundará mucho en beneficio de sus trabajos. Abrigo la esperanza de que, en la fecha más cercana posible, estarán representados en la mesa de negociaciones los cinco Estados poseedores de armas nucleares y miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como lo estuvieron en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General durante la elaboración del Documento Final.

(Sr. Cottafavi, Director General)

Este Comité va a trabajar con plena conciencia de que los Estados Miembros de las Naciones Unidas seguirán su actuación con más interés. Atribuyo especial importancia a la decisión de que los Estados que no son miembros de este Comité podrán participar en el examen de las propuestas o de los documentos de trabajo que presenten, así como exponer su opinión sobre las cuestiones de interés especial para ellos. También es acertado que el Comité, por regla general, abra sus sesiones plenarias al público. El desarme es una causa que, por su propio carácter, requiere una participación universal y una movilización sostenida de la opinión pública mundial. Ello no será posible si el público no adquiere conciencia de los esfuerzos que se vienen realizando y de los obstáculos que se han de superar. Confío en que el mayor acceso a la labor de este Comité contribuya a movilizar los recursos intelectuales de la comunidad mundial en la búsqueda de los medios necesarios para invertir el proceso ocasionado por la revolución que de los armamentos se ha producido después de la segunda guerra mundial.

Estos perfeccionamientos del mecanismo de negociación sobre cuestiones de fondo justificarían una cierta confianza en el éxito de la labor de este Comité. Pero la prueba final sigue siendo la misma que siempre: la concertación de acuerdos eficaces de desarme que contribuyan a poner fin a la carrera armamentista. La situación actual brinda escasos motivos de satisfacción a este respecto. Debemos enfrentarnos con la lamentable realidad de que en los dos años últimos no se han logrado resultados en las negociaciones sobre el desarme. El reconocimiento de esta realidad se refleja en el gran número de resoluciones que sobre las cuestiones relativas al desarme ha aprobado la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones.

Una vez más, la Asamblea General ha otorgado la máxima prioridad a la concertación de acuerdos sobre la prohibición total de los ensayos y sobre la prohibición de las armas químicas. Exhorto a las partes en las negociaciones trilaterales o bilaterales sobre esos temas a que solucionen las cuestiones pendientes de modo que puedan someterse a la consideración del Comité y, posteriormente, de la Asamblea General, proyectos de acuerdo sobre ambos temas. Aunque las negociaciones con una participación limitada pueden ser útiles para preparar textos que podrían servir de base para el examen ulterior en el Comité, pueden causar un sentimiento de frustración si no tienen resultados, incluso después de transcurrido un plazo razonable. Confío en que la labor de este Comité no se vea comprometida por este factor. Pero si así fuera, invitaría

(Sr. Cottafavi, Director General)

a los Estados miembros, comprendidos naturalmente los Estados partes en esas negociaciones paralelas, a que examinaran los medios de incluirlas en la esfera de competencia del Comité. Podría haber, por lo menos, un sistema periódico de presentación de informes que facilitase a los miembros información concreta sobre los puntos de acuerdo y de desacuerdo. Así, las partes en las negociaciones podrían tener en cuenta las opiniones del Comité.

Hay cuestiones nucleares que se están examinando en otros foros. Una labor importante a este respecto es la que se realiza en las Conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT). Aunque esas conversaciones son bilaterales, y las cuestiones de que se trata son singularmente complejas, el éxito en la concertación de un acuerdo SALT II podría impulsar el progreso hacia el desarme nuclear. No obstante, hay varias cuestiones sobre el desarme nuclear que suscitan una creciente preocupación entre los Estados Miembros de las Naciones Unidas. Confío, por lo tanto, en que la importante aportación realizada mediante las resoluciones sobre cuestiones nucleares, aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, quede reflejada adecuadamente en el programa de este Comité.

No cabe duda de que el Comité de Desarme respetará las prioridades enumeradas en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones. Sin perjuicio de esas prioridades ni del orden de examen que establezca el Comité, desearía referirme a algunas de las cuestiones en las que debe centrarse ahora la atención.

Es motivo de satisfacción que el Tratado para la proscripción de las armas nucleares en la América Latina se halle más cerca de llegar a convertirse en el primer acuerdo internacional en la esfera del desarme en el que participan los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Abrigo la esperanza de que a este precedente sigan otras medidas concertadas encaminadas a establecer más zonas libres de armas nucleares.

Es necesario reforzar el régimen de no proliferación, y espero que la Comisión Preparatoria de la Segunda Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que se celebrará próximamente, establezca una base viable para que la Conferencia examine a fondo todas las cuestiones comprendidas en el ámbito del Tratado.

(Sr. Cottafavi, Director General)

La cuestión del fortalecimiento de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares ha suscitado algunos debates útiles en varios períodos de sesiones de la Asamblea General. Se ha pedido a este Comité que informe al respecto a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Creo que, si se realizan progresos en relación con esta cuestión, se introducirá un elemento importante de estabilidad en la situación internacional, lo cual tendrá efectos beneficiosos para las demás cuestiones de desarme.

Es posible que el Comité de Desarme desee estudiar cómo formular un enfoque convenido para prohibir los nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas.

En la esfera del desarme convencional, el Comité puede aportar valiosas contribuciones. Por ejemplo, podría examinar la conveniencia de formular principios generales que sirvan de guía para la acción regional cuando, habida cuenta de las condiciones específicas de una región, las partes interesadas deseen estudiar acuerdos adecuados para frenar la carrera de armamentos en esa región.

La Asamblea General ha pedido al Comité que informe a la Asamblea General en su trigésimo quinto período de sesiones acerca del estado del examen de las propuestas y sugerencias mencionadas en el párrafo 125 del Documento Final. Esta labor complementaria de la del período extraordinario de sesiones enriquecerá, a mi juicio, el intercambio de opiniones que se celebre en el Comité sobre varias cuestiones de fondo.

Se prevé que las recomendaciones de la Comisión de Desarme acerca de los elementos de un programa amplio se transmitan a este Comité por conducto de la Asamblea General. A la vista de los resultados obtenidos y de lo que queda por hacer, no hace mucha falta que subraye la importancia de elaborar ese programa. Aunque disponemos de un gráfico en el que se ha definido una amplia gama de esferas de acción, también tenemos que trazar a lo largo de ese gráfico una vía conducente al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Ello entraña la tarea enorme, pero vital, de determinar las distintas etapas en la ejecución de la estrategia internacional del desarme. Esa tarea recae en este Comité. El éxito a este respecto supondrá un importante avance en la causa del desarme; en cambio, el fracaso podría muy bien poner en peligro los resultados obtenidos tan laboriosamente en el período extraordinario de sesiones.

(Sr. Cottafavi, Director General)

En su próximo período de sesiones la Asamblea General examinará la declaración del decenio de 1980 como Decenio para el Desarme. En 1982 se celebrará un segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Confío sinceramente en que, para entonces, podamos considerar que la labor de este Comité ha aportado contribuciones importantes a los esfuerzos en pro del desarme. El que estos esfuerzos vengán durando tanto tiempo y los progresos logrados sean tan desiguales y esporádicos como rápida e incesante ha sido la carrera de armamentos, no debe causar una sensación de futilidad. En todo caso, debería reforzar nuestra búsqueda de la coherencia, estimular un enfoque metódico y centrar nuestra atención en lo que se puede alcanzar. Deseo al Comité el éxito en sus trabajos."

EL PRESIDENTE (Argelia) [traducido del francés]: En nombre de todos ustedes quisiera dar las gracias al Director General de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra por habernos transmitido el mensaje del Secretario General. Todos sabemos lo que el Sr. Kurt Waldheim, Secretario General de las Naciones Unidas, ha hecho y sigue haciendo para que nuestra Organización se manifieste allí donde aparece un peligro para la paz mundial. Su acción personal ha contribuido a hacer de la Organización el instrumento al cual recurren cada vez más los países que tratan de hallar una solución a sus litigios. Permítaseme afirmar que hoy, quizá más que en los últimos años, cuando se ciernen tantas amenazas sobre la paz, y se acumulan nuevas nubes en algunas regiones del mundo, la vocación de las Naciones Unidas, la vocación del Comité de Desarme por garantizar la paz y la seguridad siguen siendo más actuales que nunca, en la medida de las responsabilidades que son las suyas. Ruego al Sr. Cottafavi que tenga a bien transmitir al Secretario General el agradecimiento del Comité por esta importante contribución a nuestros trabajos. Aprovecho la oportunidad para pedirle que exprese al Secretario General nuestro reconocimiento por la cooperación prestada por su Secretaría en la organización de nuestras reuniones, así como por las dos cartas que nos dirigió y que hemos hecho distribuir como documentos del Comité, con la seguridad de que nos serán de gran utilidad. Me es grato ahora informarles de que, como Presidente del Comité, he recibido otro mensaje en que se nos desea buen éxito en nuestras negociaciones. Es un mensaje de la Santa Sede, que dice lo siguiente:

"En momentos en que se reúne en Ginebra el Comité de Desarme que usted preside, el Santo Padre que sigue con la mayor atención y estimula todos los esfuerzos emprendidos en favor de la paz y el desarme, expresa sus más fervientes votos por el pleno éxito de los trabajos. Puedan las deliberaciones de

(El Presidente)

ese órgano multilateral de negociación, que corresponde a los deseos expresados en el reciente período extraordinario de sesiones de las Naciones Unidas, señalar una nueva etapa en la vía del desarme y llevar a medidas concretas para la reducción progresiva y efectiva y para el control de los armamentos, suprimiendo las amenazas que la acumulación de armas significa para la humanidad, a fin de que puedan dedicarse al desarrollo de los pueblos los inmensos recursos absorbidos por los gastos militares. Con esta esperanza, que corresponde a las expectativas de toda la familia humana, el Santo Padre implora para todos los participantes la bendición de Dios todopoderoso.

Juan, Cardenal Villot, Secretario de Estado"

En este noble mensaje cada uno encuentra sin duda el eco de sus propias preocupaciones y sus propias esperanzas. Encontramos también nuevo aliento para proseguir los esfuerzos en favor del diálogo, de la negociación y de la paz. Creo interpretar los sentimientos del Comité al saludar los incansables esfuerzos desplegados por la Santa Sede para acercar por el corazón y por el espíritu a las comunidades humanas y sentar así las bases de relaciones más armoniosas y fraternales entre los hombres y las sociedades. Antes de levantar esta primera sesión debo recordarles que nos encontramos aquí a las 15 horas para la sesión de la tarde.

Señoras y señores, al levantar la sesión manifiesto a ustedes una vez más mi agradecimiento por su atención y su amistosa colaboración.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

CD/PV.2
24 de enero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA SEGUNDA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 24 de enero de 1979 a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. BOUTEFLIKA

(Argelia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. SCHNEPPEN
Sr. J. POHLMANN
Sr. H. MULLER

Argelia:

Sr. BOUTEFLIKA
Sr. R. BOUDJAKDJI
Sr. A. BENKALI
Sr. A. FASLA
Sr. A. BENSMAIL
Sr. N. KERROUM

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS
Sr. F. JIMENEZ DAVILA
Sr. A. N. MOLTENI

Australia:

Sr. A. SHARP PEACOCK
Sr. L. D. THOMSON
Sr. A. J. BEHM
Sra. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. H. SIMONET
Sr. J. A. R. SCHOUMAKER
Sr. P. NOTERDAEME
Sr. P. BERG
Sr. G. VAN DUYSE

Birmania:

U SAW HLAING
U THEIN AUNG
U THAUNG HTUN

Brasil:

Sr. G. A. MACIEL
Sr. L. P. LINDENBERG SETTE
Sr. A. CELSO DE OURO PRETO
Sr. C. A. SIMAS MAGALHAES

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV
Sr. I. PETROV
Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. R. HARRY JAY
Sr. J. T. SIMARD
Sr. G. A. H. PEARSON

Cuba:

Sr. P. TORRAS
Sr. L. SOLA VILA
Sr. F. ORTIZ RODRIGUEZ
Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH
Sr. C. PAZOS BECEIRO
Sr. R. VALIENTE
Sr. R. LOPEZ GARCIA

Checoslovaquia:

Sr. M. RUZEK
Sr. V. TYLNER
Sr. J. JIRUSEK

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. F. EL-IBRASHI
Sr. M. EL-BARADEI

Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWEREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. R. HAGENGHUBER
Sra. B. MURRAY
Sr. M. L. SANCHES
Sr. A. YARMOLINSKY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Francia:

Sr. J. FRANCOIS-PONCET
Sr. P. C. TAITTINGER
Sr. F. DE LA GORCE
Sr. Y. PAIGNIES
Sr. J. RIGAUD
Sr. J. BLOT
Sr. J. L. GERGORIN
Sr. F. BEAUCHATAUD
Sr. M. S. HESSEL
Sr. J. FEVRE
Sr. L. DELAMARE
Sr. BRESSOT

Hungría:

Sr. M. DOMOKOS
Sr. C. GYORFFY
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. C. R. GHAREKHAN
Sr. S. T. DEVARE
Sr. S. SABHARWAL

Indonesia:

Sr. A. SANI
Sr. A. KAMIL
Sr. M. SIDIK
Sr. I. DAMANIK

Irán:

Sr. M. FARTASH
Sr. D. CHILATY
Sr. D. AMERI

Italia:

Sr. N. DI BERNARDO
Sr. F. FERRETTI
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI
Sr. G. VALDEVIT

PRESENTES EN LA SESION (continuación).Japón:

Sr. M. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. Y. KIKUCHI
Sr. T. IWANAMI
Sr. Y. NAKAMURA

Kenya:

Sr. K. MWAMZANDI
Sr. C. GATERE MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. A. CABRERA
Srta. L. M. GARCIA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria:

Sr. O. ADENIJI
Sr. K. AHMED
Sr. T. O. OLUMOKO
Sr. R. A. FATUNASE

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:

Sr. J. K. A. MARKER
Sr. I. A. AKHUND
Sr. M. AKRAM

Perú:

Sr. A. DE SOTO
Sr. J. AURICH MONTERO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. S. KONIK
Sr. M. KRUCZYK

Reino Unido:

Lord GORONOWY-ROBERTS
Sr. N. H. MARSHALL
Sr. C. L. G. MALLABY
Sr. C. K. CURWEN
Sr. P. H. W. FRANCIS

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. S. KAHN
Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. I. RADULESCU
Sr. C. ENE
Sr. G. TINCA

Sri Lanka:

Sr. A. C. S. HAMEED
Sr. I. B. FONSEKA
Srta. M. L. NAGANATHAN
Sr. R. P. E. JAYASINGHE
Sr. A. C. A. M. NUHUMAN

Suecia:

Sr. H. BLIX
Sra. I. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. J. PRAWITZ
Sr. J. LUNDIN

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. Yu. K. NAZARKIN
Sr. A. M. VAVILOV
Sr. E. D. ZAITSEV
Sr. V. A. VERTOGRADOV
Sr. Yu. V. KOSTENKO
Sr. M. G. ANTIUJIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Venezuela:

Sr. R. C. CASTILLO
Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. H. ARTEAGA
Srta. D. SZOKOLOCZI
Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. M. PESIC
Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIC
Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. B. BUKAYI
Sr. M. ESUK

Director General de la Oficina de
las Naciones Unidas en Ginebra:

Sr. L. COTTAFVI

Subsecretario General para el Desarme:

Sr. R. BJORNERSTEDT

Sr. GARCIA ROBLES (México): Me complace en expresarle las más sinceras y efusivas felicitaciones de mi delegación por haber sido llamado a presidir nuestras deliberaciones en este primer período de sesiones del Comité de Desarme, constituido en la Asamblea General extraordinaria de las Naciones Unidas dedicada al desarme.

La honrosa designación de que ha sido usted objeto constituye ante todo una prueba del alto aprecio de la comunidad internacional por sus relevantes cualidades personales y su distinguida trayectoria en las reuniones de las Naciones Unidas. Pero significa sin duda también un homenaje a su patria, Argelia, que tan brillante papel ha desempeñado en la historia de los países no alineados, así como el reconocimiento de la contribución decisiva que éstos aportaron para la convocación del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea, mediante la declaración adoptada en agosto de 1976 por la Quinta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno que tuvo entonces verificativo en Colombo, la acogedora capital de Sri Lanka.

El Secretario de Relaciones Exteriores de México, Santiago Roel, en la imposibilidad de asistir personalmente a esta sesión por impostergables deberes de su cargo, ha querido dirigir al menos un mensaje al Comité de Desarme, a cuyo texto daré ahora lectura a título de prefacio a la intervención de la Delegación de México.

"Asegurar "a todos los hombres en todas partes del mundo" el disfrute de una vida exenta de temor y de privaciones fue uno de los objetivos básicos de la Declaración de las Naciones Unidas suscrita el 1º de enero de 1942.

La realización de ese propósito por el que lucharon con singular denuedo tantos países en la segunda guerra mundial sigue siendo tan apremiante como entonces. Desafortunadamente parece hoy una meta todavía más lejana que hace 37 años. Los recursos económicos del mundo, es cierto, se han multiplicado. Pero al mismo ritmo, si es que no con mayor rapidez, ha crecido su derroche para la adquisición de arsenales cada vez más mortíferos y se ha hecho cada día más profundo el abismo que separa a los países ricos de los pobres. Como bien lo ha expuesto la Asamblea General de las Naciones Unidas, "los cientos de miles de millones de dólares gastados anualmente en la fabricación o en el perfeccionamiento de armas ofrecen un contraste sombrío y dramático con la escasez y la miseria en que viven dos tercios de la población mundial".

(Sr. García Robles, México)

El Comité de Desarme, que inicia hoy sus labores con la membresía y organización convenidas en la reciente reunión extraordinaria de la Asamblea consagrada al desarme, tiene pues frente a sí una ingente e insoslayable tarea: la de contribuir, tanto a eliminar la amenaza que para la supervivencia misma de la humanidad plantean la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos, como a lograr que el desarme se convierta en un instrumento eficaz para mejorar las condiciones económicas y sociales de los países en desarrollo, comenzando por la alimentación adecuada de sus pueblos. Para decirlo con los términos empleados por el Presidente de México, José López Portillo, el Comité deberá esforzarse en ayudar no sólo a prevenir la guerra, sino también a ganar la paz.

Para llevar a buen fin esa noble y ardua empresa, el Comité de Desarme podrá contar siempre con la contribución sin reservas del Gobierno y el pueblo mexicanos."

El Comité de Desarme inaugura sus sesiones bajo auspicios que mi delegación no vacilaría en calificar de promisorios. Nos parece que sería ocioso pretender dilucidar si se trata de un órgano nuevo o de uno antiguo que haya sido objeto de profundas reformas. Baste con tener presente algo que resulte inobjetable y que nos atreveríamos a calificar de axiomático: que el Comité de Desarme es en muchos aspectos fundamentales esencialmente distinto de su predecesor inmediato, la CCD o Conferencia del Comité de Desarme, al igual que de su antecesor lejano, el Comité de Desarme compuesto de dieciocho naciones.

Las principales características del Comité, destinado a ser el "único foro multilateral de negociación sobre el desarme" de que dispondrá la Asamblea General de las Naciones Unidas, se encuentran enunciadas en el párrafo 120 del Documento Final que mereció el consenso de la primera reunión extraordinaria de la propia Asamblea dedicada al desarme. Me limitaré a recalcar de entre ellas que ha

(Sr. García Robles, México)

quedado establecido ahí un sistema de rotación mensual de la presidencia del Comité entre todos sus miembros; que corresponderá al Comité elaborar y aprobar su propio reglamento y su propio programa; que en sus deliberaciones podrán participar Estados que no sean miembros del Comité cuando se hallen interesados en asuntos que sean objeto de negociación en el mismo; que sus sesiones serán públicas a menos que excepcionalmente se decida lo contrario y, last but not least, que estará abierto a la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares.

Hemos recibido con particular beneplácito esas reformas, ya que la Delegación de México ha luchado con ahínco durante casi diez años -como lo atestiguan innumerables intervenciones y documentos de trabajo reproducidos en la nutrida documentación del Comité de Desarme compuesto de dieciocho naciones, de la Conferencia del Comité de Desarme y de la Primera Comisión de la Asamblea- por mejorar la organización y procedimientos del órgano multilateral para las negociaciones de desarme y, en especial, para que se adoptase un sistema de rotación general para la presidencia, parecido al que ahora ha entrado en vigor, que se ajustara al principio de la igualdad soberana de los Estados y que viniera a sustituir a la que varias veces hemos llamado "insólita institución" de la copresidencia permanente. Abrigamos la convicción de que las reformas de que se trata redundarán en un mejor funcionamiento de este Comité de Desarme.

Por otra parte conviene asimismo recordar que la Asamblea extraordinaria, para equilibrar con sabia prudencia su actividad reformadora y permitir que se aprovechara al máximo la experiencia y conocimientos acumulados en más de tres lustros de negociaciones sobre desarme llevadas a cabo en Ginebra, adoptó la decisión que su presidente definió en la sesión de clausura de la misma al anunciar que se había llegado a la fórmula descrita en el párrafo 120 acerca de la composición del Comité, en el entendido de que todos los miembros de la CCD lo serían automáticamente del Comité de Desarme cuyos trabajos estamos hoy inaugurando.

(Sr. García Robles, México)

Como, aparte de esos miembros con los que hemos trabajado juntos durante tantos años, nuestro Comité comprende ahora otros nueve miembros -Francia, Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela- creo que es éste el momento apropiado para expresarles a todos ellos la honda satisfacción que nos produce el que vengan a unir sus esfuerzos en esta empresa del desarme, quizás una de las más frustrantes, pero sin duda también una de las más nobles y elevadas a las que el hombre pueda consagrarse. También lo es, nos parece, para formular sinceros votos por que bien pronto China venga a ocupar el lugar que legítimamente le corresponde.

Aparte de esa nueva estructura y normas básicas de organización del Comité, existen otros elementos que seguramente tendrán también una influencia favorable en las negociaciones de desarme, tales como el hecho de que, como fruto de las cinco semanas de labores del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas -que presidió en forma magistral el señor Lazar Mojsov, Viceministro de Relaciones Exteriores de Yugoslavia- y que, a su vez, vinieron a ser el coronamiento de cinco laboriosos períodos de sesiones de su Comité Preparatorio -presidido con singular maestría, es de justicia recordarlo igualmente, por el distinguido representante de Argentina, Embajador Carlos Ortiz de Rozas quien presidió asimismo la Comisión ad hoc de la propia Asamblea- se consiguió elaborar y aprobar por consenso un documento final -uno sólo, para evitar la dispersión, como México había tenido el privilegio de sugerirlo desde un principio- en cuyas cuatro secciones -Introducción, Declaración, Programa de Acción y Mecanismo- se definen una serie de principios, objetivos, prioridades, medidas y procedimientos para encauzar y fomentar los esfuerzos de todos los países de manera que pueda suprimirse la amenaza de una guerra nuclear, poner fin a la carrera de armamentos y elaborar un programa comprensivo de desarme que

(Sr. García Robles, México)

abarque todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en "un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional".

Nunca antes habían llegado las Naciones Unidas a aprobar un documento tan comprensivo, y menos aún por consenso -incluyendo a Francia y a China- en el que quedaron enfáticamente proclamadas una serie de comprobaciones o de normas -cuya exactitud u obligatoriedad, según el caso, resultará imposible en adelante poner en duda-, tales como las que se definen en la enfáticas declaraciones de que la acumulación de armas, especialmente las nucleares, lejos de contribuir a fortalecer la seguridad internacional, la debilita; que los arsenales nucleares existentes y la continuación de la carrera de armamentos plantean una amenaza a la supervivencia misma de la humanidad; que existe una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo y que es urgente que los recursos que puedan liberarse como resultado de la aplicación de medidas de desarme se dediquen a aliviar el desnivel económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo; que, de conformidad con la Carta, las Naciones Unidas tienen un papel central y responsabilidad primordial en la esfera del desarme, por lo que los Estados Miembros deberán mantener debidamente informada a la Organización de todas las medidas tomadas fuera de su égida, ya sean unilaterales, bilaterales, regionales o multilaterales.

Creemos que tendrá igualmente una influencia benéfica el hecho de que se hayan reforzado los mecanismos deliberantes para el desarme, al acordarse que la Primera Comisión de la Asamblea General deberá ocuparse en adelante exclusivamente de las cuestiones de desarme y las de seguridad internacional conexas y que habrá una Comisión de Desarme compuesta por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas que se reunirá por cuatro semanas entre los períodos de sesiones de la Asamblea.

(Sr. García Robles, México)

Lo anterior no debe, sin embargo, hacernos olvidar cuál es la situación que actualmente confrontamos. Ella ha sido descrita de mano maestra en términos que, habiendo sido aprobados por consenso después de prolongadas y minuciosas deliberaciones, me siento obligado a citar textualmente tomándolos del párrafo 4 del Documento Final de la Asamblea del Desarme que se halla concebido como sigue:

"El Decenio para el Desarme solemnemente proclamado en 1969 por las Naciones Unidas está a punto de terminar. Desafortunadamente, los objetivos que en esa ocasión fijó la Asamblea General parecen hoy tan lejanos como entonces, o incluso más, porque la carrera de armamentos no ha aminorado sino que se ha acelerado y sobrepasa con mucho los esfuerzos para ponerle fin. Si bien es cierto que se ha llegado a algunos acuerdos limitados, las "medidas eficaces relativas a la cesación en una fecha temprana de la carrera de armamentos y al desarme nuclear" siguen estando fuera del alcance del hombre. Sin embargo, se requiere urgentemente la aplicación de tales medidas. No ha habido tampoco ningún progreso real que pueda llevar a la concertación de un tratado sobre el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Por otra parte, tampoco ha podido liberarse cantidad alguna, por modesta que sea, de los enormes recursos, materiales y humanos, que se derrochan en una carrera de armamentos improductiva y cada vez más acelerada, recursos que deberían ponerse a disposición del desarrollo económico y social, especialmente porque tal carrera "impone una pesada carga tanto a los países en desarrollo como a los países desarrollados".

Esas son las deplorables condiciones que padece el mundo y a las que debemos hacer todo lo posible por buscar remedio. Para ello convendrá principalmente recurrir a dos categorías de medidas.

(Sr. García Robles, México)

La primera de esas categorías abarca las de carácter predominantemente procesal destinadas a asegurar el máximo de eficacia para el Comité de Desarme. Esta clase de medidas caen totalmente bajo nuestra responsabilidad ya que, como se lee en el párrafo 113 del Documento Final de la Asamblea "es menester utilizar con mayoreficacia el mecanismo internacional y mejorarlo para poder llevar a la práctica el Programa de Acción y ayudar a las Naciones Unidas a desempeñar la función que les corresponde en la esfera del desarme".

De ahí que en el período de sesiones del Comité que estamos ahora comenzando habrá que esforzarse aquí al máximo en preparar y adoptar un reglamento y un programa o agenda adecuados para la realización de tales objetivos.

No es éste el momento de entrar en aspectos de detalle respecto a ninguno de esos dos temas. Desearía únicamente adelantar unas cuantas consideraciones generales acerca de los mismos.

Tocante al programa, estimamos que habrá que modificar radicalmente el sistema seguido en la CCD, a fin de que, dentro de los rubros generales que se juzgue oportuno mantener con carácter permanente, se incluyan cada año medidas específicas que serían aquellas a las que el Comité considere conveniente prestar atención prioritaria en los respectivos períodos de sesiones.

Creemos asimismo que habrá que tener muy en cuenta que, según lo previsto en el párrafo 50 del Documento Final, la realización del desarme nuclear, al que corresponde la más alta prioridad, requerirá la "negociación urgente de acuerdos en etapas apropiadas y con medidas adecuadas de verificación satisfactorias para los Estados interesados" que conduzca a los resultados que ahí se especifican y que deberán culminar en "un programa amplio y por etapas con plazos convenidos, siempre que sea viable, para la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores, que lleve lo antes posible a su eliminación completa y definitiva". Tales negociaciones exigirán, nos parece, que después de un plazo razonable, las conversaciones que, como las llamadas SALT, se habían venido celebrando fuera de la CCD, se lleven a cabo en lo sucesivo dentro de este órgano multilateral de negociación que es el Comité de Desarme. Si se temiera que la membresía del mismo es demasiado numerosa y ello haría menos expeditas las negociaciones, tal vez podría pensarse en recurrir a un procedimiento semejante al que la Comisión de Desarme empleó de 1954 a 1957, creando un subcomité que comprendiese

(Sr. García Robles, México)

únicamente a las Potencias nucleares, en la inteligencia de que éste actuaría como un órgano subsidiario del Comité al que mantendría debidamente informado de la marcha de las negociaciones.

Una cuestión que es imposible pasar en silencio al examinar, así sea tan someramente como lo estoy haciendo, el tema del desarme nuclear, es la inaplazable urgencia de que el Comité de Desarme cuente en fecha temprana con un anteproyecto de tratado para la cesación total de los ensayos de armas nucleares, objetivo que las Naciones Unidas han venido persiguiendo desde hace ya más de un cuarto de siglo y tocante al cual la Asamblea General ha adoptado tan apremiantes y categóricas resoluciones. Abrigamos la confianza de que los tres Estados poseedores de armas nucleares que durante un período ya bastante prolongado se han venido ocupando de este asunto, se percatarán bien de la grave responsabilidad que al respecto les incumbe.

Sin perjuicio de la más alta prioridad que corresponde a las armas nucleares, el Programa del Comité debería incluir también la consideración de los temas que resulten aconsejables en relación con los demás tipos de armas expresamente enumerados en el párrafo 45 del Documento Final: otras armas de destrucción en masa, incluso las armas químicas, y las armas convencionales, a las que el Documento consagra nada menos que seis párrafos en los que, por primera vez en los anales de las Naciones Unidas, adoptó una serie bien equilibrada de decisiones sustantivas de obvia trascendencia sobre la materia.

En lo que atañe al reglamento, nos parece imprescindible que se incluyan en él normas, adoptadas, naturalmente, por consenso, que impidan que, como con tanta frecuencia ha sucedido desafortunadamente en la CCD, el Comité de Desarme se vea paralizado cada vez que las Potencias poseedoras de armas nucleares no logren someterle un proyecto común para la elaboración de un tratado o convención sobre medidas de desarme nuclear. Estamos persuadidos de que no hay por qué sea requisito indispensable para que las Potencias nucleares transmitan al órgano multilateral de negociación un anteproyecto de tratado o convención que hayan estado negociando entre sí, que dicho documento esté totalmente terminado. Por el contrario creemos que ofrecería ventajas nada desdeñables el que el órgano en cuestión tomara conocimiento de todas aquellas partes del anteproyecto que ya estuviesen terminadas a reserva de hacerlo con las faltantes a medida que vayan estándolo. Las Potencias nucleares se beneficiarían así con los puntos de vista de los demás miembros del Comité y,

(Sr. García Robles, México)

en particular, de los miembros del grupo de los 21 que, por su imparcialidad, podrían servir para proporcionar el elemento de conciliación o de transacción que a veces escapa a los Estados poseedores de armas nucleares, demasiado concentrados en los intereses de sus respectivas alianzas militares.

Aparte de medidas de la índole de las que acabo de esbozar y que, a nuestro modo de ver, como ya lo dije, corresponderá a todos y cada uno de nosotros en tanto que representantes de los Miembros del Comité procurar poner en práctica en el presente período de sesiones, será preciso no olvidar que "el factor decisivo para la realización de auténticas medidas de desarme es la "voluntad política" de los Estados" y que, para decirlo con otra cita del Documento Final: "En la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear cabe una responsabilidad especial a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquéllos que poseen los arsenales nucleares más importantes".

Esta es la segunda categoría de medidas a que antes aludí. Es ahí -en la voluntad para demostrar con actos que se quiere cumplir con las responsabilidades, especiales o no, que se derivan de las disposiciones del Documento Final- donde reside la clave de la suerte que llegue a caber, lo mismo a las negociaciones que a las deliberaciones multilaterales sobre desarme.

Mi delegación está persuadida de que, como lo expresamos en un proyecto sometido al trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y que ha pasado a ser la resolución 33/71 F de la misma, aprobada por consenso, las disposiciones del Documento Final de la Asamblea del Desarme constituyen un todo congruente y articulado que proporciona sólida base para poner en marcha una estrategia internacional de desarme que permita al mismo tiempo:

- a) Llevar a cabo lo que constituye la tarea más crítica y urgente del momento: la eliminación de la amenaza de una guerra mundial, que sería fatalmente una guerra nuclear;
- b) Encauzar las negociaciones de los Estados hacia la meta final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, en la inteligencia de que tales negociaciones deberán efectuarse simultáneamente con negociaciones sobre medidas parciales de desarme;
- c) Fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover el adelanto económico y social de todos los pueblos, facilitando así la realización del nuevo orden económico internacional.

(Sr. García Robles, México)

Es por ello que nos parece en extremo acertado que la Asamblea extraordinaria haya proclamado en su Documento Final -al que dicho sea de paso, hemos hecho tan frecuentes referencias en esta intervención por considerar que debe reconocérsele un valor semejante al que tienen las Constituciones en el Derecho interno- que "lo urgente ahora es traducir en términos prácticos" sus disposiciones y "proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme".

Mi Delegación, como ya lo expuse ante el Plenario en la sesión de clausura de la Asamblea General del Desarme está convencida de que, para cualquier observador objetivo que, sin dejar de ser idealista, tenga una idea clara de las realidades del mundo en que vivimos y de las limitaciones que entrañan, tal reunión extraordinaria puede considerarse como un éxito por haber logrado todo lo que, de inmediato, podía razonablemente esperarse.

Los resultados a largo plazo y el juicio que sobre ella dicta la historia, dependerán, no obstante, de lo que los pueblos y los gobiernos que los representan en las Naciones Unidas y en órganos como éste en que nos hallamos reunidos hagan para evitar que lo acordado en Nueva York en junio de 1978 se quede en el papel, como desgraciadamente ha sucedido tantas veces en otros casos semejantes.

Por eso encontramos muy acertada la declaración hecha por el Secretario General de las Naciones Unidas, Kurt Waldheim, en la introducción a su última Memoria Anual sobre la labor de la Organización, en la que incluyó, entre otros, conceptos como los que voy a citar ahora para cerrar la presente intervención y que esencialmente coinciden con los expuestos por el Presidente de México a los que hizo referencia el Canciller de mi país en el mensaje dirigido al Comité al que ya he dado lectura:

"El éxito del período extraordinario de sesiones no debe ser motivo de complacencia. Señala no el final sino el principio de una nueva fase de los esfuerzos de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Tenemos una estrategia internacional de desarme. Debemos ahora aplicarla con la mayor dedicación y energía. Para cuando se celebre el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, deberemos poder mostrar al mundo que la carrera por la supervivencia ha dejado atrás irreversiblemente a la carrera de armamentos."

Sr. JEAN FRANÇOIS-PONCET (Francia) [traducido del francés]: En materia de desarme hay que desconfiar de las palabras. Lo que vale son las ideas y los actos. Nuestra reunión de hoy es importante en cuanto constituye la expresión material de una idea y quizá el principio de un acto. Por esa razón, Francia tiene interés en estar presente.

Este encuentro, en las condiciones en que se produce, resulta, a juicio del Gobierno francés, sumamente significativo.

En primer lugar, quisiera expresarle, señor Presidente, la satisfacción de Francia ante el hecho de que esta sesión la presida Argelia, que usted representa con la autoridad y competencia que todos reconocen. La presencia de su país en este foro y con ese cargo refleja un cambio profundo en el enfoque internacional del problema del desarme, cambio reclamado por los muchos países que piensan, al igual que Francia, que la cuestión del desarme no puede estar reservada a algunas Potencias sino que interesa a todos.

El segundo hecho significativo es que esta reunión se celebre en Ginebra, capital del desarme y ciudad de las Naciones Unidas. La historia de esta ciudad está inseparablemente ligada a la de una larga serie de hombres de buena voluntad que trabajan por la paz y el desarme desde hace 50 años. Aunque el balance de los esfuerzos sea decepcionante, por lo menos los objetivos generosos de los pioneros y de los visionarios del desarme deben seguir inspirando nuestra acción, por más que las penosas lecciones de la historia reciente nos enseñen a ser realistas. Es también significativo que esta reunión se efectúe bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Ello es consecuencia directa de las decisiones adoptadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, decisiones que revelan un cambio profundo en el enfoque del problema.

Significativa por último, es, al menos para Francia la participación de mi país en esta reunión, que señala su retorno a un debate esencial del que se había tenido que alejar a su pesar y sin perder por ello la esperanza, hoy realizada, de poder volver a desempeñar algún día, si las circunstancias lo permitían, el papel activo que durante tanto tiempo le correspondió.

Nunca se ha hablado tanto del desarme. Y nunca ha habido un arsenal tan considerable en manos del hombre. La historia del desarme es la de una contradicción entre dos sentimientos: una inmensa esperanza en cuanto a la tarea que debía realizarse y una inmensa frustración ante la pobreza de los resultados obtenidos. En esas

(Sr. François-Poncet, Francia)

condiciones ¿cómo no habría de cundir la resignación frente a la actitud de Estados que buscan su propia seguridad por medios cada vez más costosos y arriesgados? Con todo, Francia está convencida, como tuvo ya ocasión de manifestarlo la primavera pasada en la tribuna de las Naciones Unidas, de que es posible romper el círculo vicioso de los debates estériles que en último término sólo sirven para multiplicar las armas y la desconfianza.

Esta es la primera vez que tengo la oportunidad de hablar públicamente sobre este alarmante problema en el escenario internacional. ¿Me permitirán ustedes que por breves instantes exprese la emoción personal que siento en estos momentos? Los políticos o diplomáticos manejamos con la sangre fría de especialistas un lenguaje terrible que refleja una realidad igualmente terrible. Lo que se juega detrás de cada una de las palabras que emplearemos en este debate es la vida o la muerte, la guerra o la paz. La relación de las fuerzas militares no es solamente una ecuación matemática, sino una realidad que pesa sobre nuestra existencia de carne y hueso. Y es tan delicado manejar palabras de esperanza como palabras de temor, ya que ponen igualmente en juego el porvenir de la especie humana. Desalentar la esperanza sería tan peligroso para el porvenir de la paz como fomentar la resignación. Si la prudencia es indispensable en nuestros debates, ello no se debe a una convicción menos firme sino a una mayor conciencia de nuestra responsabilidad frente a los pueblos que tanto esperan de nosotros.

Es en ese espíritu como Francia concibe su contribución al debate.

Señor Presidente, Francia no pretende proponer un plan completo de desarme. Lo que ha hecho a este respecto es definir un enfoque que estima original, que se funda en un cierto número de principios rectores, del cual ha deducido a continuación propuestas concretas que han de debatirse en foros distintos: en las Naciones Unidas, aquí mismo o en el marco regional. Es a esos principios rectores y a esas propuestas concretas a lo que quisiera referirme ahora, antes de examinar los problemas de los métodos propios de este Comité.

Para tener alguna posibilidad de progresar hay que partir de una concepción realista. La esperanza que nos anima no pasaría de ser una esperanza ciega si no se dejara guiar por la lucidez.

¿Es acaso necesario recordar a este respecto los principios fundamentales por los que se rigen las relaciones entre Estados y subrayar que esos principios se violan incesantemente en la realidad cotidiana? Aquí se invade un Estado soberano,

(Sr. Francois-Poncet, Francia)

allá se anexionan de facto territorios, en un tercer lugar los Estados recurren a la violencia y no al arbitraje para resolver problemas fronterizos. Ciertas subversiones se alientan desde el exterior. Tanto el empleo de la violencia como el recurso a la intimidación son actitudes generalizadas.

Ante una situación como ésta se presentan dos tentaciones: la primera, mantener el actual equilibrio internacional mediante la permanencia de bloques que reflejan hegemonías; la segunda, creer que en el mundo actual es posible un desarme general y completo.

Esas dos actitudes, opuestas en cuanto a sus principios, resultan igualmente nefastas en cuanto a sus consecuencias.

No es apropiándose de zonas de influencia y alineando a los pequeños y medianos países al lado de los más poderosos como se eliminarán las intenciones bélicas. Ni tampoco se podrá convertir el desarme en realidad propugnando una renuncia universal a los medios nacionales de defensa y dejando así que ese objetivo, ni realista ni verificable, sirva de coartada a aquellos que esperan sacar del statu quo una serie de ventajas.

Sólo hay un recurso que sea conforme tanto con el rigor del debate en que están en juego la vida y la muerte como con el pragmatismo que exige una realidad cambiante y peligrosa: partir de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, de los que se desprende el derecho de los Estados y los pueblos a la seguridad.

A juicio de Francia, ese derecho a la seguridad comprende tres elementos:

1. El respeto estricto de las garantías internacionales en materia de seguridad, empezando por las de la Carta de las Naciones Unidas;
2. El derecho de todo Estado a organizar su defensa de modo tal que pueda disuadir a un posible agresor;
3. La obligación de cada Estado de no armarse por encima del nivel que los otros perciban como una amenaza.

De este derecho a la seguridad así definido, que es uno de los elementos fundamentales de una exigencia a la que son sensibles todos los pueblos de la Tierra, quiero decir, la afirmación de sí mismos, se desprende el primer objetivo que conviene fijar a todo plan de desarme: lograr que cada cual tenga el nivel mínimo de armamentos compatible con su seguridad.

Ahora bien, para poder alcanzar tal objetivo, es necesario que se cumplan cuatro condiciones esenciales en el plano de acción.

(Sr. François-Poncet, Francia)

1. En primer lugar, la universalidad, es decir, que el desarme es cuestión de cada uno y debe realizarse con el concurso y bajo el control de todos. Con el concurso de todos, pues el desarme no puede limitarse a la sola idea que los poderosos puedan hacerse acerca de la seguridad de los débiles. Bajo el control de todos, pues no habrá progreso en materia de desarme si no aumenta la confianza.

2. A continuación, la diversidad, ya que a la geografía de las amenazas hay que enfrentar una geografía de la seguridad, teniendo presentes las diferencias regionales. A ese respecto una distinción fundamental se deriva de la existencia de una vasta región del mundo en que la disuasión nuclear constituye un elemento fundamental del equilibrio existente. Y es forzoso reconocer que en esa zona, lo que ha permitido conjurar el peligro de guerra desde hace más de 30 años ha sido el fenómeno nuclear, en la medida en que ha podido controlarse gracias a la lógica de una disuasión estable y recíproca.

Por ello es por lo que Francia propugna que se complete el enfoque global, que debe ser el adoptado en el seno de este Comité, con un enfoque regional del desarme.

3. Por otra parte, la solidaridad, pues si para los más pobres no hay derecho a la seguridad sin derecho al desarrollo, el único modo de dedicar recursos adicionales considerables a la reducción de las desigualdades entre los pueblos es poniendo término al escándalo de la carrera de armamentos.

4. Por último, el pragmatismo, ya que sólo analizando los peligros tal como los perciben los Estados cabe esperar que se elaboren medidas eficaces y se llegue al consenso que se requiere para su aplicación. Convendría determinar cuáles son los factores esenciales de inestabilidad y tratar de eliminarlos gradualmente a fin de reducir el intolerable peso de las amenazas. Sólo gracias a esa dialéctica de la seguridad y el desarme podrá el mundo en conjunto y cada región en particular asegurarse condiciones de vida menos angustiosas.

En modo alguno hay que pensar que Francia rechaza el objetivo final de un desarme real, general y controlado; sin embargo, no lo concibe como una posibilidad actual sino como el término de la larga marcha de la humanidad hacia su total solidaridad.

(Sr. Francois-Poncet, Francia)

De este concepto de conjunto, cuyos principales elementos acabo de mencionar, Francia ha sacado cierto número de orientaciones y propuestas concretas de carácter o bien global o bien regional. Deseo subrayar que estas orientaciones y propuestas no son exhaustivas; Francia se reserva el derecho a completarlas, al igual que, por supuesto, está dispuesta a examinar con atención y objetividad las propuestas de otros países.

Algunas propuestas se sitúan en un marco global. Francia desea que, llegado el momento, examinen ustedes esas propuestas de carácter global, ya que son ustedes, señoras y señores, la primera expresión del nuevo concepto del desarme.

En efecto, hace un año, el Gobierno francés, recordando que las Naciones Unidas constituyen el foro natural de los debates de la comunidad internacional, pedía que la Conferencia del Comité de Desarme fuera reemplazada por un marco de debates que, por su composición y sus procedimientos, presentara una verdadera innovación.

Era éste un requisito previo a cualquier tentativa seria de salir del punto muerto al que habían llegado las negociaciones sobre el desarme. Por ello, en el décimo período extraordinario de sesiones, al decidir la reforma de los mecanismos de negociación y deliberación, se sentaron los nuevos principios que han presidido el establecimiento de vuestro Comité. Este Comité, gracias a su dependencia de las Naciones Unidas, refleja en su composición la diversidad del mundo y respeta los equilibrios regionales. El hecho de haber abandonado el sistema de la copresidencia y la adopción de la norma del consenso reflejan claramente el principio de la igualdad de los Estados ante el derecho a la seguridad.

Al proponer igualmente la creación de un instituto internacional de investigación sobre el desarme, el deseo de Francia ha sido que todos los Estados dispongan de un instrumento objetivo de reflexión y de asesoramiento técnico.

Se trataría de un instrumento de investigación independiente, dentro del marco de las Naciones Unidas cuya labor vendría a completar, a la vez con una mayor orientación hacia el futuro y en un plazo más científico, la labor muy útil y apreciada que ha realizado ya el Secretario General de las Naciones Unidas.

Es para mí motivo de satisfacción que la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, haya encargado al Secretario General de las Naciones Unidas que estudie las modalidades de la creación de tal Instituto.

(Sr. François-Poncet, Francia)

No existe desarme sin control. Es éste un hecho evidente que deberán ustedes tener siempre en cuenta en el curso de sus trabajos. Ahora bien, las nuevas tecnologías, en particular las espaciales, ofrecen, como ustedes saben, posibilidades cada vez mayores. Esta es la razón por la que Francia ha propuesto que se cree, bajo la égida de las Naciones Unidas, un organismo internacional de satélites de control.

La Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, demostró su interés por esta propuesta cuando decidió sin oposición que se aplicara un procedimiento de examen en tres etapas: encuesta del Secretario General cerca de los Estados Miembros, reunión de un grupo de expertos gubernamentales calificados, e informe del Secretario General a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones. En el curso de este procedimiento, en el que participará, Francia completará sus propuestas y allí mismo tratará de responder a los interrogantes que planteen para algunos.

Para marcar debidamente los estrechos vínculos que existen entre el desarme y el desarrollo, que la labor de un Grupo de Expertos competentes está poniendo actualmente de manifiesto, mi país ha presentado el proyecto de un fondo internacional de desarme para el desarrollo. La Asamblea General ha tenido a bien confiar al mencionado Grupo el estudio de nuestra propuesta. En efecto, es necesario que la comunidad internacional en su diversidad tome conciencia, sin más tardar, del hecho de que el desarrollo y la seguridad son los dos fundamentos inseparables de un nuevo orden internacional.

Naturalmente, los trabajos de vuestro Comité versarán sobre los aspectos globales del desarme, pero no pueden pasar por alto los esfuerzos que, en el plano regional, contribuyen a la misma búsqueda de una mayor seguridad.

En las regiones en que no hay armas nucleares disuasorias, va en interés de todos impedir la difusión del arma atómica. El Gobierno francés, que tiene particular conciencia de esta necesidad, está deseoso de contribuir a una política constructiva de no proliferación, basada en la no discriminación. Pero, por supuesto, es a los propios Estados interesados a quienes corresponde renunciar al armamento nuclear, decisión que sólo puede venir de una afirmación de su propia voluntad. El Presidente Valéry Giscard d'Estaing subrayó en Nueva York el papel que podría desempeñar en este contexto la creación de zonas no nuclearizadas. La afirmación conjunta de todos los países de una misma región de su intención de no poseer este tipo de armas permitiría consolidar una situación que en la actualidad puede calificarse de inestable.

(Sr. François-Poncet, Francia)

Naturalmente, Francia, por lo que a ella respecta, actuará en consonancia con tal gesto, como se dispone a hacer en el caso del Tratado de Tlatelolco.

Por otra parte, no puede por menos de expresar su interés por las iniciativas adoptadas libremente por los Estados de una región para mejorar su confianza mutua o llegar a acuerdos de limitación en lo que se refiere al nivel de las armas convencionales.

En la enorme zona del hemisferio norte en la que existen armas nucleares disuasorias, el desarme debe atacar primordialmente dos factores principales de inestabilidad: el volumen excesivo de los arsenales estratégicos de las superpotencias en relación con las necesidades de disuasión mutua y la acumulación desequilibrada de armamentos convencionales en Europa.

Las dos mayores Potencias nucleares deben, por lo tanto, tratar de manera prioritaria y sistemática de reducir sus arsenales a lo que corresponde a las exigencias efectivas de la disuasión. En tanto que la existencia de capacidades nucleares de destrucción tan superabundantes deje en pie la posibilidad de una eliminación casi total de la humanidad, el desarme no pasará de ser una quimera.

Por ello, Francia, aunque aprueba los progresos realizados por las dos Potencias más importantes en sus negociaciones bilaterales sobre la limitación de las armas estratégicas, se ve en la obligación de recordarles que el objetivo de esta difícil empresa debe ser reducir sustancialmente sus arsenales y cesar de competir en el plano tecnológico, sin comprometer por ello la seguridad de las dos Potencias y sus aliados.

Ni que decir tiene que el problema se plantea de una manera diferente para las Potencias nucleares medias como Francia. La desproporción entre sus fuerzas, limitadas a la defensa de sus intereses vitales, y los arsenales estratégicos de las superpotencias es de todo punto manifiesto.

La acumulación de las armas convencionales ha llevado a Francia a proponer la reunión de una conferencia europea de desarme.

Europa es una realidad geográfica e histórica. Es también una región claramente delimitada en el plano militar y es el lugar de la más formidable concentración de armas convencionales que el mundo haya conocido jamás. Esta acumulación de armas, de por sí perjudicial para la distensión, no dejaría de tener sobre ésta graves efectos en caso de que prosiguiera y se acelerara.

(Sr. François-Poncet, Francia)

Por eso, hemos invitado a todos los Estados que tienen fuerzas en el continente a que examinen juntos, en pie de igualdad y al margen del afrontamiento de los bloques, los medios y procedimientos necesarios para lograr un verdadero desarme.

El objetivo esencial sería poner fin a la acumulación excesiva de armamentos de tipo corriente y a los desequilibrios que ello entraña. Pero para instaurar el clima de confianza sin el que los Estados no se avendrían a iniciar un proceso de reducción, la primera fase de esta Conferencia debería dedicarse a la elaboración de un conjunto de medidas encaminadas a coordinar, por una parte, y por otra a mejorar y a igualar la "transparencia", es decir, el conocimiento mutuo de los potenciales, las estructuras y las actividades militares. La Conferencia debería también limitar y controlar las maniobras y los movimientos que puedan encubrir un riesgo de ataque por sorpresa.

Una comparación de las doctrinas del uso de las fuerzas y de las estrategias de los diferentes participantes que diera lugar a una mejor comprensión recíproca induciría asimismo a reflexionar sobre cuál podría ser el nivel óptimo de seguridad para los ejércitos europeos, el nivel que, al mismo tiempo que permitiera conservar los medios de legítima defensa individual y colectiva de los países, no les diera los medios de perpetrar una agresión.

Incumbirá a la conferencia europea de desarme, en la segunda fase de sus trabajos, encontrar los criterios objetivos aceptables para todos sobre los cuales se basaría esta búsqueda. Si todos los ejércitos de Europa se ajustaran, mediante reducciones y reajustes progresivos, a un tipo de estructura militar estrictamente defensivo, se abriría para Europa una nueva era de paz y de confianza.

Algunos se preguntarán si para esto hace falta crear un nuevo foro de negociaciones cuando existen ya la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y las negociaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas. A nosotros nos parece indispensable. Las medidas de confianza que proponemos difieren, en efecto, de las de Helsinki por su amplitud, por su carácter obligatorio, por las verificaciones de que serían objeto y por su ámbito geográfico de aplicación. Por otra parte, como están vinculadas a la adopción ulterior de disposiciones concretas para la reducción del material militar, quedarían totalmente fuera del ámbito del Acta Final.

En cuanto a las negociaciones sobre reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas, nadie ignora nuestras objeciones a unas negociaciones encaminadas a crear, en el centro de Europa, una zona en que los países quedarían sujetos, con carácter permanente, a obligaciones particulares, bajo el control de las dos principales Potencias; por otra parte, ese sistema conduciría más bien a desplazar los armamentos que a reducirlos.

(Sr. François-Poncet, Francia)

No obstante quiero afirmar aquí que nuestra intención no es evidentemente interferir en estas negociaciones y que no vemos razón alguna para que no puedan celebrarse paralelamente a las propuestas por nosotros.

También se nos ha preguntado por qué limitamos el objetivo de esta conferencia al desarme convencional. A esto responderemos que, ante todo, es porque no procede colocar en el mismo plano y mezclar en las mismas negociaciones formas de armamentos totalmente diferentes, tanto por su naturaleza como por su significado y su empleo.

Nos limitamos también al desarme convencional porque, como la mayor parte de las armas nucleares pertenecen a las dos grandes Potencias e intervienen en un equilibrio general que excede con mucho los límites de Europa, la responsabilidad del desarme nuclear incumbe a esas dos Potencias.

Sin embargo, seguimos siendo conscientes de la complementariedad de las dos formas de desarme, ya que la existencia de la disuasión nuclear en Europa está indisolublemente vinculada a la amenaza que representan en ese continente las armas convencionales. En la misma medida en que la conferencia europea de desarme obtenga resultados satisfactorios, se podrá avanzar en el desarme general.

Así pues, señores y señores, representan ustedes la primera manifestación de un concepto nuevo del desarme.

Tengo la seguridad de que llevarán ustedes a cabo su labor con toda la amplitud de miras y el rigor que imponen las exigencias de los próximos decenios. Para ello, este Comité deberá mantenerse fiel a los principios en que se inspira y conseguir que, al encarnar por sí mismo una innovación, sus trabajos y sus métodos reflejen una renovación análoga.

Cabe felicitar de que todas las Potencias nucleares hayan sido invitadas a volver a ocupar el lugar que les corresponde en el Comité y que la voz de la gran China pueda hacerse oír en él, cuando lo juzgue conveniente.

No obstante, no cabe duda de que, por intermedio de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de su Primera Comisión y de la Comisión de Desarme, recientemente creada, la empresa del desarme quedará marcada ante todo por el principio de la universalidad. En esas condiciones, ¿cómo podrían ustedes -ustedes que representan el órgano principal de negociación- apartarse de esa norma, cuya expresión más normal es la búsqueda del consenso?

Si este Comité se apartase del principio del derecho universal a la seguridad para volver a transacciones esencialmente bipolares, Francia tendría que volver a sus reservas del pasado. Y si se limitara a deliberaciones abstractas, no respondería a las esperanzas de los pueblos.

(Sr. François-Poncet, Francia)

Lo que deseamos, es que los esfuerzos en la esfera del desarme sean serios, concretos y eficaces. Para lograrlo, es indispensable que nuestra labor se realice con una visión realista de la situación internacional; por una parte, de las relaciones Este-Oeste que condicionan el equilibrio estratégico; por otra, de las relaciones Norte-Sur, que se caracterizan por la aspiración de lograr la armonía entre dos regiones del mundo separadas por la desigualdad de su desarrollo.

No habrá desarme sin una mayor distensión. Entre el Este y el Oeste, la confrontación cede progresivamente el paso a la búsqueda de un equilibrio. Pero ese equilibrio entre los bloques no podrá ser, de forma duradera y satisfactoria, el equilibrio del terror y de la desconfianza. Tenemos que franquear etapas nuevas y ambiciosas por la senda abierta en Helsinki. Es preciso que salgamos de un concepto demasiado estrecho y limitado de la distensión. En una palabra, es preciso que la Europa, dividida y paralizada, de la guerra fría se abra ante las naciones y ante los hombres. Por su parte, Francia cree que ello es posible y estima haber demostrado que tal caso podía lograrse dentro del respeto de la independencia nacional y de la fidelidad a las alianzas.

Pero al mismo tiempo, no debemos olvidar que el progreso de la distensión no basta por sí solo para crear las condiciones necesarias para un verdadero desarme. La transformación de las relaciones Norte-Sur es también fundamental para el éxito de nuestra empresa, ya que la diferencia que existe entre los países desarrollados y los que aspiran a llegar a serlo lleva en sí el germen de una frustración que podría dar lugar a que se pongan en tela de juicio los equilibrios que se hubieran establecido egoístamente entre los ricos del Este y los ricos del Oeste. Por esta razón Francia concede gran importancia a que se entable un diálogo fecundo, en un clima de confianza, entre el Norte y el Sur. Tanto si se trata del diálogo Este-Oeste como del diálogo Norte-Sur, hay que convencer a los hombres de su solidaridad y hacerles descubrir la profunda unidad de sus propios fines por encima de sus rivalidades e incluso de sus conflictos armados.

Es precisamente a esto a lo que puede contribuir el órgano nuevo y prometedor, cuyo nacimiento celebramos: el Comité de Desarme de las Naciones Unidas.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Desearía dar las gracias al Sr. Jean François-Poncet por la importante contribución de Francia y agradecerle asimismo los términos en que ha hablado de Argelia y de mí mismo. Concedo la palabra al tercer orador inscrito en la lista, el Ministro de Asuntos Exteriores de Sri Lanka, Honorable Ahmeed.

Sr. HAMEED (Sri Lanka) [traducido del inglés]: Permítame, Sr. Presidente, al comenzar mi exposición, felicitarle por su designación para desempeñar la Presidencia de esta primera reunión del Comité de Desarme. Vemos como un tributo a su país y a usted personalmente el hecho de que esta primera reunión del Comité sea presidida por Argelia. Su país ha aportado importantes contribuciones a la causa de la mediación y de la paz en los órganos de las Naciones Unidas, la Organización de la Unidad Africana, y la Liga de los Estados Arabes, sin olvidar nuestro movimiento de los países no alineados, del que su país era un miembro distinguido antes incluso de su independencia.

En los últimos días del año que acaba de transcurrir, la comunidad internacional se sumó al pueblo argelino en su dolor por el prematuro fallecimiento del Presidente Boumediene, quien fue un arquitecto de la liberación de Argelia y bajo cuya dirección este país ha ejercido una influencia duradera en los consejos del mundo. Estoy seguro de que usted orientará nuestros debates con el espíritu y prudencia que su país ha heredado de su gran dirigente.

Debo también dar las gracias a los miembros de la Comisión que han apoyado nuestra candidatura. Sabemos que entre los criterios adoptados para formar parte del Comité de Desarme figura el de ser un Estado de importancia militar; calificación a la que difícilmente puede aspirar Sri Lanka. El hecho de que fuéramos incluidos entre los ocho nuevos miembros del Comité constituye, a nuestro juicio, un reconocimiento tácito de la contribución que los Estados de menor importancia militar pueden aportar al desarme; contribución que, en el caso de mi país, dimana de las políticas y posiciones que ha decidido seguir el Gobierno de Sri Lanka, bajo la dirección del Presidente, el Excelentísimo Señor J. R. Jayewardene.

El Comité se reúne hoy como consecuencia del período extraordinario de sesiones dedicado por las Naciones Unidas al desarme en mayo y junio del pasado año. Usted, Sr. Presidente, en calidad de miembro del movimiento de los países no alineados, sabrá que el período extraordinario de sesiones fue el resultado de los esfuerzos continuos del grupo de los países no alineados que, ya en 1961, pidió por primera vez que se celebrara un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Este objetivo se consiguió en 1978, a raíz de la resolución que la delegación de mi país, como Presidente del movimiento de los países no alineados, tuvo el privilegio de proponer a la Asamblea General, en su trigésimo primer período de sesiones, en nombre de la comunidad de los países no alineados.

(Sr. Hameed, Sri Lanka)

El Documento Final del período extraordinario de sesiones, que trataba del mecanismo de desarme, estableció la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas como órgano deliberante y el Comité de Desarme para que constituyera el órgano de negociación. La Comisión de Desarme fue concebida y constituida de modo que todos los Estados tuvieran una oportunidad y una función en esta tarea vital del desarme. En las circunstancias de nuestra época, esto fue todo lo que pudo conseguirse para llegar a un consenso a fin de democratizar las instituciones de desarme. Quienes participamos en el período extraordinario de sesiones recordamos los prolongados cambios de opiniones que se verificaron sobre la función que las Naciones Unidas deberían desempeñar en la esfera del desarme. Los países no alineados asignaron importancia a las Naciones Unidas por tratarse del órgano más representativo. Y, por conducto de la Comisión de Desarme, trataremos de aplicar esa democratización y de conferir significado a la letra y al espíritu del Documento Final del período extraordinario de sesiones.

Sr. Presidente, también recordará usted las no menos arduas negociaciones que precedieron a la reforma del órgano de negociación, esto es, el Comité de Desarme. Mientras que los países no alineados consideramos que eran escasos o nulos los progresos logrados en las negociaciones de desarme, había quienes pensaban lo contrario y, portanto, se oponían a cualquier reforma principal del órgano de negociación. Lo que hoy somos en el Comité refleja lo que se acordó y aceptó como la transacción más fiel a la realidad y no lo que podría razonablemente pretenderse que era la voluntad de una mayoría abrumadora. Ello no obstante, consideramos que el presente Comité constituye una mejor representación de esa mayoría abrumadora cuyas aspiraciones a realizar el objetivo del desarme continuaremos propugnando en el Comité.

Desearía aprovechar esta oportunidad para detallar las opiniones de mi Gobierno sobre la manera como concebimos nuestra función en el Comité. Dada nuestra condición de nuevo miembro, escucharemos y aprenderemos al tiempo que aportemos una contribución. Si bien no descartamos los progresos realizados en el órgano de negociación en lo pasado, consideramos que el Comité representa un nuevo comienzo significativo destinado a proporcionar al proceso de desarme nuevo y decisivo impulso. Estimamos que el aumento de sus miembros, la adopción de su reglamento, el nombramiento de su secretario, la rotación de su Presidencia, la adopción de su propio programa y la posible participación de Estados no miembros del Comité no son meros gestos, sino una prueba tangible de la nueva función del Comité y de las esperanzas que la comunidad internacional tiene depositadas en sus miembros.

(Sr. Hameed, Sri Lanka)

Deseo hacer una observación sobre el proceso de adopción de decisiones por consenso, proceso que, según sabemos, resulto fundamental para el establecimiento del Comité. El consenso es el único criterio posible para adoptar decisiones en la actual coyuntura. En nuestros esfuerzos por llegar a ese consenso, no debemos olvidar la preocupación por la seguridad y -lo digo sin tratar de dramatizar la cuestión- la existencia misma de la gran mayoría de la familia humana. Cuando se decidió en nuestro Documento Final que las sesiones plenarias del Comité serían públicas, creemos que se tenía la intención de hacer más que un gesto y que este público, que representa los ciudadanos ordinarios de nuestros países, será el verdadero árbitro de la valía del Comité.

No me proponía aprovechar este tiempo del Comité para recapitular las opiniones y posiciones que se enunciaron durante el período extraordinario de sesiones y en la Primera Comisión de la Asamblea General, pero es difícil evitar una breve referencia a alguna de estas cuestiones. Como sabrán los distinguidos delegados, cuando hablé de la amenaza para la propia existencia de la familia humana, tenía presente la amenaza de una guerra nuclear. El desarme nuclear constituye, pues, la necesidad imperativa y dimos el grado más alto de prioridad a esta cuestión en el Documento Final. No somos tan ingenuos como para esperar resultados inmediatos. Sin embargo, lo que nos desalienta es el ritmo tremendamente lento de las negociaciones, incluso sobre los que podrían denominarse preludios distantes del desarme nuclear. Todavía no se han celebrado los acuerdos SALT II -aunque, según se nos informa, esa celebración es inminente- que habíamos esperado fueran un feliz augurio del período extraordinario de sesiones. Los tres Estados poseedores de armas nucleares siguen examinando el proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos, sin que haya indicaciones de que vaya a someterse al Comité. Entendemos que, en lo pasado, se presentaron al Comité proyectos de acuerdo de esta naturaleza con la esperanza de que sus miembros tuvieran poco que decir y que, por consiguiente, los proyectos recibieran pronta aceptación. Esperamos que semejante actitud no se manifieste en este nuevo Comité. Nuestra participación en este Comité, si hubiera de limitarse a la de espectadores que esperan a aprobar acuerdos, quedaría reducida a una farsa.

Desearía hacer ahora una observación marginal, pero pertinente. Reconocemos sin dificultad que el desarme y, todavía más, el desarme nuclear, es una cuestión infinitamente compleja que entraña una competencia técnica a la que difícilmente puede pretender mi propio país. Sin embargo, como representante de una dirección política

(Sr. Hameed, Sri Lanka)

elegida, me veo obligado a preguntar si, incluso en los Estados que tienen la competencia técnica, las cuestiones no se presentan en términos coherentes y no técnicos a la dirección política que debe, en definitiva, adoptar las decisiones necesarias y explicarlas a su pueblo. Puede hacerse una presentación análoga en el Comité, y me atrevo a decir que todos nuestros miembros tienen perfectamente la capacidad de evaluar los problemas y desempeñar su función de participantes activos y constructivos en los trabajos del Comité. Mi Gobierno aportará sus mejores esfuerzos en esta dirección.

Al principio de mi intervención me referí a la democratización del proceso de desarme que fue uno de los objetivos del período extraordinario de sesiones. Vuelvo a referirme a ello únicamente para señalar las propuestas presentadas por distintos Estados durante el período extraordinario de sesiones. En el Documento Final se enumeran esas propuestas y entre ellas figura la del Presidente de mi país, el Excelentísimo Sr. J. R. Jayewardene, relativa al establecimiento de una autoridad mundial de desarme. No me propongo desarrollar esa propuesta ante este Comité. Ya lo hicimos durante el período extraordinario de sesiones. La Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, aprobó por consenso una resolución, que patrocinamos, para que se dé curso a las propuestas contenidas en el párrafo 125 del Documento Final. Aunque se expresaron algunas dudas en cuanto a la necesidad de estudiar siquiera esas propuestas, consideramos que la aprobación de esa resolución por consenso representa, como mínimo, una reafirmación de lo que se señala en el Documento Final, a saber: que todos los Estados tienen el deber de contribuir a los esfuerzos que se hagan en la esfera del desarme y que todos los Estados tienen derecho a participar en las negociaciones sobre desarme.

Mis observaciones serían incompletas si no me refiriera a lo que consideramos un fenómeno que se repite y que obstaculiza incluso el actual proceso lento de las negociaciones sobre el desarme. Me refiero a la tendencia de las principales alianzas militares a considerar que los cambios políticos internacionales tienen una influencia directa sobre su seguridad. La respuesta invariable -se podría incluso decir la reacción instintiva- a esos cambios es la disminución del ritmo de las negociaciones en curso e incluso su total paralización. El recurso a esta vinculación es cada vez más frecuente. La consecuencia de ello no es sólo una interrupción o paralización de las negociaciones, sino que también se piden nuevos aumentos de los gastos en armamento. Enumerar las teorías y correctivos y los conocidos "ismos" que provocan semejante situación sería pasar revista a la historia antigua y

(Sr. Hameed, Sri Lanka)

moderna y este Comité no es tribuna adecuada para ello. Bastaría recordar únicamente los acontecimientos de los últimos 30 años para demostrar que las armas no han dado ni una seguridad duradera ni aliados duraderos. En nuestro tiempo, hemos presenciado acontecimientos que no sólo eran improbables, sino que se habrán calificado de imposibles uno o dos decenios atrás. Al decir esto, no pretendo pronunciarme sobre los acontecimientos mismos, sino insistir en la futilidad de la seguridad basada en una acumulación de armas. Recurriendo al establecimiento de ese vínculo quizás se obtenga un respiro, pero se aplaza la opción esencial entre una aceleración clara de la carrera de armamentos o lo que debemos tratar de lograr ahora: detener e invertir ese proceso.

Sin embargo, Sr. Presidente, las perspectivas no son del todo lúgubres. Dentro de las principales alianzas vemos indicios de aceptación de la verdad de que los armamentos por sí solos no son ninguna garantía de seguridad. Si esa tendencia cobra impulso, aún es posible que veamos cómo se abandona lo que para algunos ha sido un artículo de fe: que el elemento de disuasión que representan las armas nucleares ha sido el instrumento probado con el que se ha mantenido la paz. Quizás haya servido para mantener la paz en una zona en que, como se dice, las tensiones son mayores y en que, en consecuencia, cualquier conflicto grave provocaría un desastre de grandes proporciones en todo el mundo. Hemos oído muchas veces que la paz es indivisible, pero si dirigimos la mirada a nuestras propias regiones de Asia y Africa, donde se han sucedido ininterrumpidamente conflictos armados de diversa magnitud, cabe preguntarse si el costo de la paz en Europa y en Occidente no se está pagando en otras partes. Esta última observación quizás pueda considerarse como una simplificación excesiva y fácil. Pero me refería a algo más que los enfrentamientos armados. El precio mayor, y más perjudicial, de la carrera de armamentos es la inflación que arruina nuestras economías y que, como toda epidemia, no conoce fronteras. Incluso las regiones en que impera una paz frágil tienen que pagar el precio, y el tercer mundo tiene muchas menos posibilidades de soportar esa carga. Quizás me haya apartado del propósito de nuestro Comité, pero esta cuestión no deja de venir al caso. Dije antes que el hecho de que Sri Lanka sea miembro de este Comité es un reconocimiento tácito de la contribución que los Estados menos importantes desde un punto de vista militar pueden aportar al desarme. Hay otra forma en la que podemos aportar una contribución, es decir, como uno de los países calificados indistintamente de países en desarrollo, menos adelantados o más gravemente afectados, y en este sentido no somos los únicos en este Comité.

(Sr. Hameed, Sri Lanka)

Durante mi intervención he tratado de esbozar el criterio con que abordamos algunas de las cuestiones importantes sometidas a este Comité. Reunidos en esta Sala del Consejo, difícilmente podemos olvidar los grandes esfuerzos realizados por quienes nos precedieron, en este mismo recinto, por lograr el desarme que también es nuestro objetivo. Su experiencia nos hace comprender aún mejor que nuestro trabajo es la continuación de un largo proceso encaminado a crear un clima de confianza y cooperación que permita avanzar realmente hacia la eliminación de las armas sin peligro para la seguridad de los países. Sabemos que habremos de contentarnos con éxitos limitados y aceptar decepciones. No tenemos más solución que persistir. Permítame terminar, Sr. Presidente, asegurándole la plena cooperación de mi delegación en la labor de este Comité.

Sr. PEACOCK (Australia) [traducido del inglés]: El control de los armamentos y el desarme son los problemas más graves con que se enfrenta el mundo actual. Es imperativo hallarles solución. Sé que todos nosotros estamos convencidos de que pueden hallarse soluciones, y por eso se reúne hoy por primera vez el Comité de Desarme. No hace falta recordar a los aquí presentes que hasta ahora no se ha avanzado mucho en cuanto a lograr medidas efectivas de control de los armamentos y desarme. No obstante, el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General señaló un importante giro, porque en él demostraron los gobiernos su voluntad de enfrentarse directamente con los problemas de la acumulación de armas convencionales y nucleares. Debemos mantener ese impulso.

Toda solución de la carrera armamentista comporta dos elementos básicos: primero, erradicar las causas del miedo y, segundo, promover la estabilidad internacional. Esos elementos harán, inevitablemente, que aumente la confianza internacional. No hay ningún país que por sí solo, independientemente, pueda introducir medidas que refuercen la confianza. Australia, al igual que otras Potencias medianas, no puede decidir en cuestiones mundiales de guerra y de paz. En cambio, colectivamente, podemos hacer mucho para fomentar un clima internacional que sea más propicio al control de armamentos y el desarme. Donde cada país puede aportar contribuciones originales, aportando sus propias perspectivas, es en el marco de las negociaciones multilaterales

(Sr. Peacock, Australia)

sobre medidas de control de armamentos y desarme. Celebraríamos que en ellas participara la República Popular de China, que, como país poseedor de armas nucleares, tiene una contribución particularmente valiosa que aportar.

Australia acoge complacida la oportunidad que se le ofrece de formar parte de este Comité, oportunidad que le permite intervenir más de cerca en la elaboración de medidas de carácter práctico para limitar el aumento de los armamentos, tanto nucleares como convencionales.

Este Comité debe atribuir gran prioridad a las medidas de carácter práctico encaminadas a evitar un conflicto nuclear. Bien conocida es la decidida oposición de sucesivos gobiernos australianos a la aceleración de la carrera de las armas nucleares y a la difusión de las armas nucleares. Hemos hecho causa propia el que continúe la negociación de medidas para limitar la producción, la distribución y el uso de esas armas. Los problemas que ello entraña son complejos y difíciles, y reconocemos que no tienen soluciones fáciles ni rápidas. En particular, la reducción de los arsenales nucleares debe permitir un equilibrio estratégico estable y con ello el mantenimiento de la confianza internacional.

Al mismo tiempo, es preciso recordar que los progresos en materia de control de las armas nucleares deben siempre guardar relación con progresos análogos en materia de restricción de los armamentos convencionales. Dados los niveles actuales de las armas convencionales, las armas nucleares siguen siendo un elemento fundamental para el mantenimiento de la estabilidad del equilibrio estratégico y, por lo tanto, de la estructura de la seguridad internacional.

Australia opina que el punto de partida para lograr nuevos progresos en el control de las armas nucleares debe ser el establecimiento de un clima internacional que elimine los motivos para poseer armas nucleares, que disuada de adquirirlas y que dé a los Estados no poseedores de armas nucleares seguridades contra un ataque nuclear. Nuestros esfuerzos deben centrarse en conseguir:

- limitaciones considerables y subsiguientes reducciones de los arsenales nucleares existentes;
- la cesación total de los ensayos con armas nucleares en todos los medios;
- la prevención de la difusión de las armas nucleares a países que aún no las poseen;

(Sr. Peacock, Australia)

- la adopción de medidas que aseguren que la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos no contribuye a la proliferación de las armas nucleares;
- la cesación de la producción de material fisiónable para la fabricación de armas nucleares;
- unas garantías satisfactorias de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares;
- la adopción de medidas que instauren la confianza y limiten el peligro de una guerra nuclear por error o por fallo de comunicaciones.

Ya se han logrado algunos progresos en varias de estas esferas. Sin embargo, si no tratamos de enfocar la cuestión del control de las armas nucleares en todos los frentes, para abarcar tanto los aspectos cuantitativos como los cualitativos del problema, existe el peligro de que los progresos que podrían lograrse en algunos de ellos se vean demorados por la falta de impulso en otros.

Entre las cuestiones con las que se enfrenta este Comité tiene importancia primordial y merece una atención inmediata la de la elaboración de un tratado de prohibición de los ensayos con armas nucleares en todos los medios. En el pasado mes de diciembre, la Asamblea General de las Naciones Unidas expresó su sincera esperanza de que las Potencias negociadoras presentarían al Comité, al iniciar éste sus deliberaciones, un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos con armas nucleares. Es de lamentar que no se haya podido presentar ese acuerdo. Debería instarse a las Potencias negociadoras a hacer todo lo posible por lograr que se presente un texto de acuerdo al Comité durante su primer período de sesiones.

Australia cree que el Comité, sin esperar siquiera a que se le presente el acuerdo, podría empezar a ocuparse de los aspectos técnicos y de funcionamiento de una red internacional de detección sismológica, cuyo estudio ya inició el predecesor del Comité. Debería procederse sin demora a realizar un ensayo experimental completo de la red propuesta. Esto es fundamental si se aspira a que exista alguna

(Sr. Peacock, Australia)

posibilidad de que haya un sistema de verificación internacional operacional para la fecha en que el Comité haya terminado su labor de redacción de un tratado multilateral de prohibición total de los ensayos nucleares.

Un tratado de prohibición total de los ensayos constituirá un hito importante en las actividades encaminadas al control de los armamentos y el desarme. Constituirá una barrera tanto a la difusión de las armas nucleares como a la ampliación de los arsenales nucleares ya existentes. Contribuirá al aumento de la confianza entre los Estados de todas las regiones del mundo. Además, brindará la oportunidad para mejorar los procedimientos de verificación internacional como los incorporados en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Más allá de la prohibición completa de los ensayos nucleares, como parte del esfuerzo encaminado a reforzar las limitaciones a la proliferación tanto vertical como horizontal de las armas nucleares, quizá conviniera que el Comité se ocupara de la propuesta de un acuerdo de poner fin a la producción de material fisionable destinado a la fabricación de armas nucleares. Un acuerdo de ese tipo erigiría una nueva barrera a la difusión de las armas nucleares a nuevos países, al impedir el desarrollo de armas nucleares no ensayadas. Además, pondría un límite a la cantidad de material fisionable a disposición de los Estados poseedores de armas nucleares para la producción de armas con lo que sería una medida efectiva para ir frenando la carrera de armamentos nucleares.

Australia no subestima las dificultades de aplicar y verificar un acuerdo internacional de esa clase. Reconocemos que ello entrañaría la elaboración de un sistema adecuado de salvaguardias completas aceptadas tanto por los Estados poseedores de armas nucleares como por los que no las poseen. Las actividades de Australia en la esfera de las salvaguardias son bien conocidas. No es necesario explicarlas ahora salvo para decir que un sistema de salvaguardias riguroso, amplio y universalmente aplicable daría más eficacia aún al régimen de no proliferación. Creemos que un acuerdo que ponga fin a la producción de material fisionable destinado a fabricar armas nucleares sería un logro considerable.

Paso ahora a la cuestión de las medidas para limitar el crecimiento de los arsenales convencionales. El actual nivel elevadísimo de gastos en armas convencionales es un síntoma de las tensiones subyacentes y de la falta de confianza que persisten entre los Estados. Son las armas convencionales las que han infligido los sufrimientos y la destrucción experimentados en tantas partes del mundo desde la segunda guerra mundial. Son también las armas convencionales las que en la

(Sr. Peacock, Australia)

actualidad absorben una proporción tan grande de los presupuestos nacionales. Si se pudieran lograr reducciones considerables en los gastos militares de modo que un nivel más bajo de armamentos no disminuyese el margen de seguridad de los países, ello ayudaría mucho a reducir las tensiones internacionales y a liberar recursos, tanto en el plano nacional como en el internacional, para el desarrollo económico y social.

No obstante, la reglamentación de los armamentos convencionales y los presupuestos militares plantea una multitud de cuestiones que los países perciben como algo que afecta directamente sus legítimos intereses en materia de seguridad. En esa reglamentación habría que incluir la negociación de acuerdos para imponer restricciones a la producción, la transferencia, la adquisición y el uso de las armas convencionales. Se trata de una cuestión muy compleja que afecta a todos los Estados. Sin embargo, incumbe a este Comité considerar con una nueva óptica el control de las armas convencionales y buscar enfoques que sean prácticos y factibles y que contribuyan a mantener la seguridad con unos niveles de armamentos más bajos.

El control de las armas químicas constituye un aspecto del control de las armas convencionales en el que es posible adoptar inmediatamente medidas prácticas. Durante varios años, el predecesor del Comité consideró la cuestión de una convención sobre la guerra química. Esta convención, junto con la prohibición completa de los ensayos, constituye una tarea inmediata para el Comité. Es una cuestión compleja que absorberá gran parte del tiempo del Comité. Sin embargo, todas las naciones aquí representadas que son partes en la Convención de 1972 sobre las Armas Biológicas se han comprometido según los términos del artículo IX de esta Convención a llegar a un pronto acuerdo sobre medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y la destrucción de los arsenales actuales. La Convención sobre las Armas Biológicas nos exhorta también a negociar medidas oportunas relativas a los equipos y vectores destinados especialmente a la producción o al empleo de agentes químicos a fines de armamento. Australia considera que la cuestión es urgente. Las armas químicas siguen siendo la categoría principal de las armas de destrucción en masa que todavía no están sometidas a un régimen de control. Una convención sobre las armas químicas sería una extensión lógica de la Convención sobre las Armas Biológicas y el Protocolo de Ginebra de 1925.

(Sr. Peacock, Australia)

Una convención sobre las armas químicas debe tener un marco amplio y abarcar agentes químicos concretos. Su aplicación tendría que ser gradual, pero creemos que merecería la pena especificar su marco temporal. No obstante, la eficacia de esa convención dependerá totalmente de los procedimientos de verificación que se incluyan en ella. Creo indispensable que esos procedimientos entrañen el intercambio de información acerca de los arsenales de armas químicas y la fabricación de esas sustancias, consultas y, sobre todo, inspecciones in situ para certificar no sólo la destrucción de arsenales, sino también que las fábricas productoras de sustancias químicas análogas no manufacturen los productos químicos prohibidos.

El predecesor del Comité avanzó mucho en esta esfera. No obstante, para lograr nuevos progresos considerables hay que aguardar a la iniciativa conjunta que en 1976 prometieron los Estados Unidos y la Unión Soviética. Convendría que esos países concluyeran sus negociaciones lo antes posible, de manera que pudiéramos disponer este mismo año de un texto de negociación acerca de una convención sobre las armas químicas.

Este Comité de Desarme ocupa hoy su puesto como el principal órgano multilateral de negociación sobre las cuestiones de control de armamentos y de desarme. Las negociaciones bilaterales o regionales siguen desempeñando un papel importante, y en algunos casos indispensable, en las cuestiones de desarme. Sin embargo, este Comité, cuya composición es más representativa que la de su predecesor, debe desempeñar una función central en el logro de los objetivos de control de armamentos y de desarme que la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció en el Documento Final de su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y de avanzar hacia el objetivo final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. El Comité tendrá que adoptar un programa de trabajo riguroso. Si bien debe aprovechar la experiencia de su predecesor, podría ir más allá del programa de control de armamentos ya establecido, pero todavía no completado, y buscar nuevas iniciativas y soluciones.

Debemos aprovechar todas las oportunidades para frenar, y si es posible invertir, la acumulación y los costos, en constante aumento en todo el mundo, de armas cada vez más mortíferas, tanto convencionales como nucleares. Sigue siendo cierto lo que dijo Albert Einstein:

"No debemos cejar jamás en nuestros esfuerzos por despertar en los pueblos del mundo, y en particular en sus gobiernos, la conciencia del desastre sin precedentes que con absoluta certeza descargará sobre sus cabezas si no se produce un cambio fundamental en las actitudes de los unos para con los otros, así como en su concepción del futuro. El poder desencadenado del átomo lo ha alterado todo salvo nuestra manera de pensar."

Sr. HANS BLIX (Suecia) [traducido del inglés]: En 1962 participé en la inauguración de los trabajos del Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Se abordaban entonces las actividades de desarme con un criterio más decidido que en la actualidad. El desarme general y completo, que sigue siendo el objetivo final, se consideraba en aquella época como la finalidad inmediata de las negociaciones. Otras tareas más concretas se agrupaban en la categoría de medidas "conexas".

Sin embargo, al cabo de poco tiempo, ante las enormes dificultades con que se tropezaba para abordar el problema del desarme general y completo, el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones tuvo que centrar su atención en sectores concretos. Las medidas "conexas" se convirtieron en el objeto principal de las negociaciones. Comprobamos con decepción que, aun radicalmente reducidas, nuestras ambiciones han resultado sumamente difíciles de realizar. Aunque se han obtenido algunos resultados, es penoso observar que seguimos examinando, sin resolverlas, las cuestiones que examinábamos en 1962. Esto se aplica, en particular, a la prohibición completa de los ensayos. Sería ciertamente desalentador que ese problema no quedase solucionado en el corriente año.

Huelga extenderse en consideraciones sobre las graves consecuencias de estos fracasos, sobre los riesgos militares y políticos inmediatos que entraña la acumulación de armas, sobre el pavoroso despilfarro de los escasos recursos tan necesarios para atender las necesidades humanas. Sin embargo, quisiera dedicar unos instantes a la razón de estos fracasos. Ante todo, debo afirmar que no creo que su causa sea una falta de voluntad de obtener resultados. Tampoco creo que los complejos militares-industriales representen un obstáculo decisivo aunque, sin duda alguna, los intereses creados que defienden tienen cierta influencia. A mi juicio, el factor más importante es, con mucho, la falta de confianza entre bloques y Estados. Temo que, para este problema, sólo haya soluciones a largo plazo. La distensión no se podrá consolidar con declaraciones únicamente. La confianza procede de un comportamiento consecuente de los Estados, en especial de las grandes Potencias militares. Del respeto de los acuerdos, los compromisos y las normas internacionales. De una acción responsable en todos los sectores de roce. De una moderación unilateral para no provocar reacciones. De una disposición a recurrir a las negociaciones. A la larga, un mejor comportamiento general creará un ambiente de confianza. En ese ambiente, podrá obtenerse mucho de lo que es imposible conseguir en una atmósfera de desconfianza.

Sin embargo, no podemos contentarnos con esperanzas. Debemos procurar el desarme incluso en el ambiente actual. Sabemos además que, así como la confianza puede facilitar el desarme las medidas de desarme también pueden fomentar la confianza.

(Sr. Hans Bilx, Suecia)

Es natural que nos volvamos hacia las distintas asambleas en que se negocia el desarme. Resulta sorprendente que, para examinar un mismo proceso -el de desarme- diversos órganos sigan métodos distintos y se atengan a calendarios diferentes. Una consecuencia grave de esta situación es que el problema se aborda en forma incompleta. Es especialmente inquietante que el aspecto cualitativo de la carrera de armamentos quede en gran parte fuera del mandato de algunas negociaciones.

En esta ocasión, el Gobierno de Suecia desea expresar su esperanza de que los trabajos del Comité se vean coronados por el éxito. Celebramos la presencia de los nuevos miembros. Con su ayuda, debemos fraguar en común la confianza en este órgano como instrumento de negociación.

La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en su trigésimo tercer período de sesiones celebrado anteriormente, pidió al Comité de Desarme que negociase varias medidas concretas de desarme. Debo subrayar sin embargo que, en principio, se debe permitir -e incluso imponer- al Comité que, además de atender a esas peticiones, examine el problema del desarme en su conjunto. En efecto, como he recordado al comienzo de mi intervención, la primera función de las negociaciones era el desarme general y completo. Así pues, a nuestro juicio, es preciso que, en principio, el Comité sea siempre capaz de iniciar o reanudar negociaciones en sectores abordados por la Conferencia del Comité de Desarme o en otros nuevos, si esa acción se viese justificada por razones generalmente admitidas. Mi Gobierno espera que se aplique la norma del consenso, para que sea posible recurrir a ese procedimiento cuando quepa esperar que permita obtener resultados prácticos.

Desearía dedicar unos instantes a formular algunas observaciones más sobre este nuevo órgano. El período extraordinario de sesiones que celebró el año pasado la Asamblea General señaló el comienzo de una nueva fase para la labor de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Varios países comenzaron a intervenir más activamente en los esfuerzos de desarme y se estableció por consenso en ese período de sesiones un amplio plan de acción. Un tema importante de las deliberaciones respecto del cual se obtuvieron resultados concretos fue el nuevo órgano de negociación que constituiría el principal instrumento de ejecución del plan de acción. Las negociaciones multilaterales comienzan ahora de nuevo, con una participación más numerosa y con un nuevo reglamento; esperamos que ello aumente la eficacia del órgano como instrumento de las actividades de desarme.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

La reforma orgánica refleja también la responsabilidad que todos tenemos de contribuir a la obtención de resultados importantes. En efecto, el riesgo a que tantos países están expuestos por la carrera de armamentos les confiere el derecho y la obligación de expresar su inquietud, independientemente de su potencia militar. La creciente interdependencia de las naciones y las regiones limita las posibilidades de los Estados para actuar sin perjuicio para otros países. Este peligro es particularmente real ante una carrera de armamentos, en la que toda medida mal calculada puede inflamar algo mucho peor que un barril de pólvora.

La interdependencia mundial, que nos somete al peligro de las chispas que salten en cualquier sitio y que suscita en todos nosotros un interés legítimo en las negociaciones de desarme, ha reducido también el predominio de la cuestión Este-Oeste. Las perspectivas se han ampliado. La relación entre el desarme y el desarrollo, que se estudiará conforme a la decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones, les ha conferido una nueva dimensión. En efecto, el Grupo de Expertos Gubernamentales estudia en estos momentos esa cuestión en otra sala de este mismo edificio. El Gobierno de Suecia confía en que los trabajos culminen en recomendaciones concretas que beneficien a los países en desarrollo, según se prevé en la propuesta de los países nórdicos y en la decisión de la Asamblea General.

La preocupación legítima de todos los Estados por el proceso de desarme no exime a las principales Potencias militares de su responsabilidad especial. La Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se la impuso inequívocamente. En efecto, son ellas quienes tienen más que desarmar. Hoy en día, los gastos con fines bélicos de las dos alianzas militares representan alrededor del 70% del total mundial de gastos anuales con ese fin. Sólo a los Estados Unidos y a la Unión Soviética corresponde un 60%. Varias estimaciones internacionales indican que, en el caso de los Estados Unidos, el 6% aproximadamente del producto nacional bruto se destina a fines militares, y el 0,22% a la asistencia exterior. En el caso de la Unión Soviética, se calcula que del 11 al 13% del PNB se asigna a fines militares, y se estima que el porcentaje destinado a la asistencia exterior es muy inferior a la cifra correspondiente a los Estados Unidos. Al mismo tiempo, la participación en los gastos militares mundiales de los países en desarrollo ha pasado del 6% al 14% en 10 años.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

El Comité de Desarme inaugura sus trabajos en una situación compleja de aumento de los armamentos. Algunos de los problemas más inquietantes guardan relación con el aumento cualitativo del poderío militar. Poco a poco están modificando las perspectivas y el carácter de las actividades de desarme. Nuevas armas, más difíciles de detectar, desafían las posibilidades de verificación y pueden estrechar los márgenes de confianza en los acuerdos de desarme. Causa profunda inquietud el desarrollo de nuevos modelos y nuevos tipos de armas nucleares y dispositivos de lanzamiento, así como su emplazamiento en regiones sensibles. Otros problemas se refieren más concretamente al actual perfeccionamiento de los medios convencionales de ambos bloques militares. Además, los riesgos de que la carrera de armamentos se extienda al espacio ultraterrestre parecen graves, pese al propósito claramente expresado en el Tratado de 1967 sobre el Espacio Ultraterrestre de que se reserve dicho espacio para un desarrollo pacífico. También en los océanos está adquiriendo la carrera de armamentos proporciones nuevas y generadoras de tensión. Así pues, los problemas se acumulan. ¿Qué se hace para resolverlos?

Durante mucho tiempo, la comunidad internacional ha seguido los intentos de las principales Potencias y bloques militares de acordar bilateral y regionalmente la reducción de su respectiva capacidad nuclear y convencional. Las negociaciones SALT, las conversaciones de Viena y las discusiones entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América sobre el problema de la venta de armas convencionales son importantes ejemplos. Esos intentos, que hasta ahora han dado pocos resultados, se centran en gran parte en los aspectos cuantitativos. Sin embargo, los aspectos cualitativos, relacionados con la tecnología de los nuevos armamentos, suelen ser decisivos para los resultados finales.

De todas las cuestiones abordadas en el plano internacional, la del desarme nuclear tiene la máxima prioridad. Las negociaciones SALT desempeñan un papel decisivo en los esfuerzos de distensión. Aun cuando un tratado SALT II no entrañase reducciones considerables de los arsenales ni limitaciones cualitativas, tendría sin duda una gran importancia. Es esencial que el proceso de negociación respecto de los arsenales estratégicos prosiga, tanto para crear un ambiente de confianza como para lograr resultados más decisivos. Por eso insiste mi Gobierno en que el tratado SALT II debe ir seguido rápidamente de un importante acuerdo SALT III. Los progresos en esta esfera son, por sí mismos, de indiscutible importancia. También ejercen una influencia directa en los intentos de impedir la proliferación de las armas nucleares.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

Durante mucho tiempo, la prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares fue el tema de máxima prioridad del programa de la Conferencia del Comité de Desarme. El Gobierno de Suecia está profundamente decepcionado por el hecho de que los tres Estados nucleares negociadores no pudieran concluir sus negociaciones para permitir que la Conferencia del Comité de Desarme iniciara siquiera las negociaciones sobre un tratado. Hace sólo unas semanas, la Asamblea General de las Naciones Unidas volvió a dirigir urgentes llamamientos a los tres Estados para que acelerasen sus negociaciones. En dos resoluciones diferentes, aprobadas ambas por una gran mayoría, la Asamblea General pidió a los tres Estados que presentasen un proyecto de ese tratado al Comité de Desarme al comienzo de su primer período de sesiones. El Gobierno de Suecia ha formulado frecuentes llamamientos en el mismo sentido, dándoles últimamente un carácter más apremiante. Sabemos que otros muchos Estados han desplegado esfuerzos similares. Suecia ha subrayado en múltiples ocasiones que un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos no es una medida de desarme. Sería, sin embargo, una contribución muy útil a los esfuerzos para impedir que se siga perfeccionando cualitativamente las armas nucleares. Por lo tanto, contribuiría también en forma considerable a frenar la carrera de armamentos nucleares y, por qué no, a iniciar la inversión del proceso. Permitiría confiar en que la actual carrera de armamentos nucleares no se sustraiga a todo control. Un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos tendría también gran importancia para las actividades destinadas a prevenir la proliferación de las armas nucleares. Si se confirma que no es posible evitar un nuevo aplazamiento de las negociaciones trilaterales, sugiero que las tres Potencias presenten a los miembros del Comité una exposición completa de las dificultades aún no superadas.

A mi juicio, en los años venideros la atención internacional se centrará cada vez más en tres aspectos diferentes de la carrera de armamentos y los esfuerzos de desarme actuales.

El primer aspecto lo constituyen la planificación, el ensayo, la producción y el despliegue de nuevas armas.

El segundo aspecto lo constituyen las negociaciones en curso sobre las armas y los sistemas de armas ya desplegados o a punto de desplegarse.

El tercer aspecto se refiere a la posible inclusión en las negociaciones de las armas y los sistemas de armas que hasta ahora no se habían abordado.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

En cuanto al primer aspecto, en vista de la gravedad de la situación actual es natural esperar que las principales Potencias militares procuren reorientar sus actividades militares de investigación y desarrollo hacia proyectos que se presten mejor al control de armamentos y al desarme. Como elemento lógico de esos esfuerzos cabría introducir prácticas administrativas que permitiesen analizar los posibles efectos en la carrera de armamentos y en las actividades de desarme de toda decisión importante que se adopte con respecto a las armas, es decir, cuando se definan los proyectos, se designen los investigadores, se adopten decisiones acerca de la producción y se prevean medidas de despliegue.

El Comité de Desarme podría desempeñar a este respecto una útil función señalando los peligros de una rápida aplicación militar de los progresos científicos. Parece lógico que este Comité, siempre que se produzcan descubrimientos científicos de interés indiscutible para sus actividades y que haya motivos razonables para temer que se utilicen con fines militares, esté en condiciones de examinar la cuestión.

Permítanme hacer seguidamente algunas observaciones generales en relación con el segundo aspecto: la evaluación de las negociaciones en curso. A mi juicio, el Comité de Desarme debería tener una visión general del adelanto o falta de adelanto de esas negociaciones. También debería prestar una especial atención al constante fortalecimiento de la capacidad militar.

Las concesiones mutuas que las principales Potencias militares deben hacerse en el plano mundial o en las regiones más delicadas, a fin de lograr unos resultados negociados apreciables, tal vez tengan que ser de tipos diferentes y tengan que efectuarse en reuniones diferentes. Las posiciones estratégicas y geográficas, los sistemas políticos y las estructuras de alianzas de las dos principales Potencias y los bloques militares difieren considerablemente. También difieren a menudo las soluciones que eligen para los problemas concretos que les plantea la planificación de su defensa. Si bien he estado poniendo de relieve el aspecto cualitativo de los armamentos, es evidente que los factores cuantitativos de las fuerzas militares crean y mantienen necesariamente la tensión al igual que los factores cualitativos. La capacidad operacional de las fuerzas militares es una combinación de ambos. En este contexto deseo poner de relieve la importancia de que se hagan nuevos esfuerzos para lograr resultados en las conversaciones de Viena sobre la reducción de fuerzas en Europa central. Esos resultados podrían mejorar considerablemente la situación de la seguridad en Europa. Confiamos en que en cualquier acuerdo se tengan debidamente en cuenta los legítimos intereses de seguridad de los países europeos que no han participado en las negociaciones.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

La cuestión de la verificación de los acuerdos de limitación de los armamentos ha constituido durante muchos años un obstáculo para las negociaciones sobre desarme. Lo mismo ocurre en las negociaciones en curso. Sin embargo, ahora se reconoce y acepta generalmente que no es posible ni necesaria una garantía total contra las violaciones encubiertas de los acuerdos de desarme. Lo necesario y posible es una verificación adecuada, es decir, un sistema de control que haga que los riesgos de descubrimiento sean tan grandes que, desde un punto de vista político, resulte demasiado peligroso intentar cualquier violación. Estamos convencidos de que, por ejemplo, la verificación sísmica de una prohibición de ensayos puede ser lo suficientemente eficaz como para evitar las violaciones clandestinas de un tratado de prohibición completa de los ensayos. La Conferencia del Comité de Desarme -y, a partir de ahora, el grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos del Comité de Desarme- ya logró progresos considerables. Su objetivo es diseñar una red adecuada de estaciones de vigilancia sismológica para verificar el cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Los centros de datos sísmicos desempeñarían un papel decisivo en dicha red. Quisiera aprovechar esta oportunidad para reiterar el ofrecimiento, que formuló, hace un año el Gobierno sueco, de establecer, financiar y hacer funcionar un centro de datos sismológicos en Suecia. A este respecto quisiera añadir que, en el presente año, Suecia tiene la intención de demostrar las principales funciones que desempeñaría dicho centro.

El tercer aspecto mencionado anteriormente se refiere a la inclusión, en las actuales negociaciones, de armamentos de los que hasta ahora no se ha tratado directamente en reuniones bilaterales o multilaterales. En este contexto, el Gobierno de Suecia ha centrado de manera insistente la atención de los grandes sectores de armamentos nucleares que rebasan el ámbito de las negociaciones SALT. Se trata de armas que están modernizándose rápidamente, con diversas consecuencias para las doctrinas estratégicas y la disposición de las fuerzas. Dichas armas constituyen, junto con las armas estratégicas, una creciente amenaza para la distensión y entrañan riesgos de conflictos por accidente en situaciones de crisis.

Ante esas circunstancias, el Gobierno de Suecia formuló el verano pasado algunas sugerencias en la Conferencia del Comité de Desarme acerca de las armas nucleares que podrían utilizarse en Europa. Volvimos a tratar de ese tema en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta es también la razón por la que expresamos claramente esos puntos de vista sobre el arma neutrónica, que aparentemente puede ser empleada por ambas superpotencias. Una de

(Sr. Hans Blix, Suecia)

las características de dicha arma, a la que nos oponemos decididamente, es que puede rebasar el umbral nuclear. Sin embargo, deseo poner de relieve que no son tan sólo las consideraciones de las políticas de desarme y de seguridad general las que han hecho que mi Gobierno formule su reacción al arma neutrónica de manera tan firme y explícita. Nuestra reacción se basa también en los principios humanitarios que protegen la vida antes que los objetos.

El debate y las reacciones provocadas por el arma neutrónica no deben hacer que se pierda de vista el carácter escandalosamente inhumano de todas las armas nucleares y su propósito inherente de destrucción en masa, así como los riesgos cada vez mayores que entraña la constante acumulación de tales armamentos. El Gobierno de Suecia ha interrogado oficialmente a las Potencias nucleares de la Conferencia del Comité de Desarme sobre sus futuros planes en cuanto a las armas nucleares no comprendidas en las negociaciones SALT. Esas armas son los proyectiles balísticos nucleares de alcance mediano e intermedio, como el SS-20, y las armas nucleares tácticas, como las "mininukes" y el arma neutrónica. Acogemos con agrado el hecho de que el Reino Unido haya presentado sus respuestas a las preguntas. Insistimos en esta cuestión por los especiales riesgos que entrañarían tales armamentos en un conflicto militar y por los obstáculos que representan para la distensión en Europa. Expreso mi esperanza de que los Estados Unidos y la Unión Soviética indicarán sus posiciones respecto a las mismas preguntas.

Entre las cuestiones que merecen mayor atención figura la constante carrera armamentista en los océanos y sus consecuencias en lo que respecta a los fondos marinos. La Primera Conferencia de las Partes en el Tratado de los Fondos Marinos dejó a la Conferencia del Comité de Desarme el encargo de examinar más de cerca la evolución tecnológica pertinente ocurrida después de concertarse el Tratado. El Comité de Desarme ha heredado la responsabilidad de esa tarea. Por lo tanto, prevemos que se incluirá dicho tema en el programa de actividades futuras del Comité de Desarme.

Toda la cuestión de las capacidades y operaciones navales y las posibilidades de restricciones en este campo han sido hasta ahora objeto de muy escasa atención activa. Tan sólo se han examinado algunos sectores y aspectos para llegar a medidas prácticas. Por ejemplo, en las negociaciones SALT I se restringió el número de proyectiles balísticos lanzados desde submarinos. Más adelante, las dos principales Potencias militares concertaron en 1972 un acuerdo sobre la prevención de incidentes en alta mar.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

En la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa se trató de las medidas, relativas a las maniobras navales, que permitirían aumentar la confianza, pero sin que se llegase a ningún acuerdo.

En tanto que parte integrante de los enormes recursos militares de las principales Potencias, es natural que las fuerzas navales figuren en toda evaluación general de la situación de la carrera armamentista y de sus consecuencias sobre las diversas negociaciones.

Otro importante sector de armamentos que debe tenerse en cuenta en el proceso de negociación comprende ciertas armas de tipo corriente que pueden considerarse como excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Quisiera señalar a la atención la Conferencia de las Naciones Unidas que sobre esa cuestión se celebrará aquí en Ginebra en septiembre y que estará precedida por una conferencia preparatoria en marzo y abril. Esa conferencia constituirá una oportunidad única de hacer frente, por razones humanitarias, a ciertos efectos secundarios excesivos e indiscriminados de la tecnología moderna en la esfera de los armamentos corrientes. Las principales cuestiones son muy claras. En primer lugar, a nuestro juicio, la conferencia debe acordar la prohibición o restricciones muy amplias de la utilización de armas incendiarias. No existen otras armas corrientes que hayan sido condenadas tan unánimemente por sus crueles consecuencias y sus posibles efectos indiscriminados como las armas incendiarias, en particular el napalm y otras armas de llamas. Debe escucharse el llamamiento formulado, entre otros, por los Jefes de Estado de los países no alineados. Instamos a todos los Estados y en particular a las grandes Potencias, a que hagan un esfuerzo máximo por llegar a una amplia prohibición del uso de armas incendiarias.

En segundo lugar, debemos tomar medidas para lograr que la nueva generación de lo que tal vez sea el arma más corriente del mundo -el fusil automático- no se diseñe -nos referimos tanto al arma como a los proyectiles- de manera tal que se aumente el daño causado en comparación con el fusil tradicional de 7,62 mm. Ya no cabe duda de que es perfectamente posible diseñar un arma de pequeño calibre y gran velocidad que no cause un impacto mayor que las de los calibres que ahora se utilizan. Los fabricantes y los gobiernos tienen la grave responsabilidad de procurar que la actual evolución de los diseños, así como las compras pendientes, no sean contrarias a la legítima inquietud humanitaria de que en los ejércitos nacionales y las alianzas defensivas no se pongan en servicio fusiles de efectos excesivamente nocivos.

En otros tipos de armas corrientes, como las minas y las trampas explosivas, existen al parecer buenas posibilidades de llegar a un acuerdo internacional en 1979. Sin embargo, será imposible decir que la conferencia prevista ha tenido éxito si no se logran también resultados concretos y aplicables en la esfera de las armas incendiarias y de las de pequeño calibre.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

Insto a todos los gobiernos, en particular a los de las grandes Potencias y sus aliados, a que empiecen a negociar de buena fe los acuerdos relativos a las esferas que he mencionado. El adelanto en el terreno del desarme propiamente dicho será limitado, pero los logros en el terreno humanitario serán, sin duda alguna, importantes.

Los diversos aspectos de la carrera armamentista a que me he referido nos inducen a considerar de manera más sistemática la cuestión de las medidas para aumentar la confianza. En una situación en la que todavía hay que iniciar un auténtico proceso de desarme, tales medidas constituyen un planteamiento indispensable en los esfuerzos por mantener y ampliar la distensión, al tiempo que no sustituye a un verdadero desarme. Por lo general, hablamos de las medidas para aumentar la confianza en el contexto de la Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa. La próxima reunión de dicha Conferencia, que debe celebrarse en Madrid en 1980, es una importante ocasión para tratar de obtener nuevos resultados en la esfera de esas medidas. Al mismo tiempo, es evidente que esas medidas pueden ser muy generales o muy concretas, tanto en su carácter como en sus funciones. Pueden preceder los acuerdos sobre desarme y allanar el camino de los mismos al aumentar la distensión. También pueden formar parte de dichos acuerdos y hacerlos más completos. Incluso pueden constituir el fondo de un acuerdo, si no es posible lograr inmediatamente el propósito inicial en materia de desarme.

En el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas se han presentado varias iniciativas que señalan a la atención ese problema, y, al mismo tiempo, ponen de relieve la importancia de explorar soluciones regionales de los problemas de la carrera armamentista. Mi Gobierno apoya plenamente algunos planteamientos regionales en los que pueden tenerse en cuenta las características de cada situación. A ese respecto, son muy conocidas y de gran interés las experiencias e iniciativas latinoamericanas. La propuesta de Bélgica sobre un estudio amplio de los aspectos del desarme regional también ha obtenido merecidamente un apoyo considerable en la Asamblea General. Quisiera señalar asimismo que una de las propuestas presentadas por Francia en el período extraordinario de sesiones está centrada en medidas regionales para aumentar la confianza.

La Conferencia sobre la seguridad y la cooperación en Europa ha permitido concertar algunos acuerdos concretos sobre las medidas para aumentar la confianza relativas a la notificación previa de las maniobras militares y al intercambio de observadores. El Gobierno de Suecia ha expresado ya su punto de vista de que es necesario y posible efectuar nuevos progresos en ese sentido. Una de las varias posibilidades podría consistir en estipular restricciones de las maniobras y movimientos militares que puedan fácilmente ser causa de inquietud o dar lugar a especulaciones.

(Sr. Hans Blix, Suecia)

Deseo aducir que los esfuerzos para aumentar la confianza en los diversos órganos, incluido el Comité de Desarme, deben estar inspirados por un criterio amplio. Cada vez parecen más lógicas las restricciones impuestas al movimiento de las concentraciones más amenazadoras de fuerzas militares. Me refiero ahora al escenario europeo. Esas restricciones podrían contrarrestar la capacidad, que aumenta gradualmente, de las fuerzas militares en dicha región del mundo. En principio, las restricciones pueden referirse a tropas, o a armamentos, o a ambos factores. Las armas pueden ser convencionales, químicas, nucleares, o de otra índole. Sin embargo, debe tenerse presente que los efectos de las armas en la creación de tensiones no dependen exclusivamente del despliegue o de los movimientos de tropas efectuados en la práctica. Un ejemplo, tomado también de Europa, es la presencia, la cantidad y el continuo incremento y despliegue de armas nucleares de alcance corto y medio en regiones delicadas. La confianza sólo puede aumentarse con claros indicios de limitación del despliegue de esos armamentos y con esfuerzos eficaces para integrarlos en un proceso concreto de negociación que conduzca a la adopción de medidas de desarme general.

Otro ejemplo de la importancia de las restricciones se refiere a las armas químicas, que representan una amenaza en potencia. Sus efectos de creación de tensiones se acentúan por el hecho de que es posible montarlas rápidamente. En este caso nos enfrentamos con una capacidad militar que puede prepararse de antemano y hacerse operacional en un plazo relativamente breve.

En los debates internacionales pueden oírse expresiones de preocupación que nos advierten de la posibilidad de que ya se hayan desplegado armas químicas. El umbral jurídico contra el uso de esas armas, representado por la prohibición contenida en el Protocolo de Ginebra de 1925, no debe socavarse. La tentación de utilizar esas terribles armas sería mucho menos importante si no se adoptaran diversas medidas de preparación práctica para su posible empleo. Las inhibiciones deben fortalecerse y no debilitarse. Es indispensable acatar las resoluciones que aprueba todos los años la Asamblea General de las Naciones Unidas instando al Comité de Desarme que conceda la mayor prioridad a la cuestión de las armas químicas. El Comité de Desarme ha heredado la gran responsabilidad de completar al fin los trabajos de un convenio relativo a las armas químicas. A falta de dicho convenio deben existir restricciones de la planificación, organización y adiestramiento de una capacidad de guerra química. A nuestro parecer, las restricciones en materia de adiestramiento deberían incluirse también en

(Sr. Hans Blix, Suecia)

el convenio. En dichas restricciones habría que tener en cuenta, naturalmente, la necesidad de que se permitan los preparativos con fines de protección con arreglo al convenio sobre armas químicas.

Permítanme concluir donde he comenzado y poner de relieve el papel que desempeñan las medidas para aumentar la confianza como parte integrante de los trabajos de desarme. Dichas medidas son de importancia igualmente vital en una perspectiva a corto y a largo plazo. Se debe continuar elaborando medidas concretas de desarme -y es posible adoptarlas aun en un clima de considerable desconfianza. Pero es más probable que se obtengan resultados, y que éstos subsistan, si existe un ambiente de confianza. En este Comité, nuestra tarea consiste en no escatimar esfuerzos para llevar a cabo la labor que efectuaba la Conferencia del Comité de Desarme. Esto debe hacerse con medidas para aumentar la confianza y concertando finalmente acuerdos concretos sobre desarme. La importante herencia que nos ha dejado el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en su programa de acción debe inspirar y orientar esos esfuerzos.

Sr. ISSRAELYAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Sr. Presidente: la delegación soviética se asocia a las felicitaciones y buenos deseos que se le han dirigido. En usted recae una tarea de honor y responsabilidad, la de dar comienzo a la labor del Comité de Desarme ampliado. Saludamos a los ministros de asuntos exteriores que han acudido a la apertura de la reunión, así como a los demás distinguidos representantes. A todos deseamos éxito en la solución de los complejos problemas que tiene ante sí el Comité de Desarme.

Atribuimos gran importancia al hecho de que por primera vez Francia participa en la labor de este órgano de negociación multilateral sobre el desarme. Celebramos que hayan pasado a ser miembros del Comité Cuba, Argelia, Australia, Bélgica, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela.

L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del PCUS y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, ha enviado un mensaje de saludo al Comité de Desarme. Permítaseme leer el texto de ese mensaje.

"Con ocasión del comienzo de los trabajos del Comité de Desarme en su composición ampliada, saludo a todos sus miembros y les deseo buen éxito en la solución de los difíciles problemas con que se enfrenta este órgano principal de negociaciones multilaterales sobre la cesación de la carrera de armamentos y sobre el desarme.

(Sr. Issraelyan, URSS)

Para los Estados y los pueblos, para los hombres de Estado responsables de la vida y el bienestar de sus países, ha llegado la hora de apreciar plenamente el significado verdadero de la alternativa ante la cual se encuentra hoy la humanidad: o se detiene y se invierte la carrera de armamentos -y entonces los principios pacíficos podrán instaurarse, por fin, en las relaciones interestatales- o la situación evolucionará hacia un nuevo equilibrio peligroso al borde de la guerra, con todas sus consecuencias negativas para la distensión, la normalización de las relaciones entre los Estados, y la solución de los problemas económicos mundiales. Aquí no puede haber más que una opción: hay que duplicar, triplicar, decuplicar los esfuerzos encaminados a lograr un viraje decisivo en la lucha por la cesación de la carrera de armamentos.

En esta gran empresa corresponde una función principal al Comité de Desarme. En su programa figuran cuestiones fundamentales, como son las medidas de desarme nuclear, la cesación plena y general de los ensayos de armas nucleares, la prohibición y destrucción de las armas químicas, la prohibición de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción masiva, incluidas la neutrónicas, la reducción de las fuerzas armadas y de los armamentos convencionales y la reducción de los presupuestos militares. Puede decirse sin exageración que de la solución de estas cuestiones depende en gran parte el porvenir de todos los pueblos, así como el desarrollo futuro de la historia mundial.

A lo largo de los años, el Comité de Desarme ha adquirido una gran experiencia en el estudio detenido y minucioso de unos problemas sumamente complejos, así como en la elaboración y negociación de acuerdos multilaterales que han permitido limitar la carrera de armamentos en algunas esferas. Es preciso aprovechar esa experiencia.

Este año el Comité de Desarme inicia sus trabajos sobre una base más representativa: en él participan Estados que poseen armas nucleares y Estados que no las poseen, países situados en diferentes continentes y en diferentes regiones del mundo, países miembros de alianzas militares y países no alineados. Con ello se amplían las posibilidades de contrastar opiniones sobre las cuestiones concretas que ha de examinar el Comité, de suscitar ideas constructivas, de seleccionar propuestas que permitan progresar en la cuestión de la cesación de la carrera de armamentos. Estas posibilidades también deben aprovecharse plenamente.

Por lo que respecta a la Unión Soviética, debo decir que nuestro país hará cuanto esté en su poder para el buen éxito de los trabajos del Comité de Desarme. Todos conocen el conjunto de nuestras propuestas referentes a la cesación de la carrera de armamentos, que presentamos el año pasado a la Asamblea General de las Naciones Unidas en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, y después en el trigésimo tercer período de sesiones. Junto con los demás países socialistas partes en el Tratado de Varsovia, nuestro país ha puesto de relieve una vez más, en la Declaración de Moscú, de 23 de noviembre de 1978, la necesidad de acelerar el progreso hacia la solución de los principales problemas del desarme, en particular del desarme nuclear. En este sentido hemos trabajado y seguiremos trabajando activamente y con determinación.

Al presentar al Comité de Desarme mis mejores deseos de éxito, confío en que el año 1979 quedará señalado en las actividades del Comité por los resultados prácticos que todos los pueblos del mundo esperan y en los cuales los pueblos de la Tierra cifran su esperanza de una paz más estable y duradera."

(Sr. Issraelyan, URSS)

Ahora más que nunca es preciso progresar hacia la reducción de la carrera de armamentos, liberando los inmensos recursos materiales que en ella se invierten y destinándolos a fines pacíficos creativos. Para ello existen hoy condiciones favorables. Las vemos, primero, en el hecho de que, como se dijo en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, la inmensa mayoría de los Estados atribuye importancia primordial a la solución del problema del desarme.

Mas, desgraciadamente, hay que considerar que también existe otra tendencia, la de continuar la fabricación de armas, con pretextos fantásticos y especiosos. Ante el contraste de estas tendencias opuestas, revisten importancia especial los esfuerzos constantes de todos los Estados, grandes y pequeños, y su cooperación creativa y constructiva en la esfera del desarme. El Comité de Desarme está llamado a desempeñar una función transcendente a este respecto. De ello dependerá en gran parte que el mundo pueda liberarse de la carrera de armamentos en que se halla sumido o continúe deslizándose por la pendiente de la acumulación de armamentos.

Quisiéramos recordar que la Unión Soviética, que sigue invariablemente la vía de la paz y está llevando a la práctica el programa de lucha por la paz y la cooperación internacional, por la libertad y la independencia de los pueblos, aprobado en los Congresos 24º y 25º del PCUS, ha presentado una amplia gama de sugerencias en la esfera del desarme. Fueron formuladas y fundamentadas en el documento "Sobre formas prácticas de poner fin a la carrera de armamentos. Propuestas de la Unión Soviética", presentado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Algunas de esas propuestas se desarrollaron en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Celebramos que esas propuestas e iniciativas, que prácticamente abarcan todos los aspectos principales del problema de desarme, hayan encontrado un amplio apoyo internacional y se hayan reflejado en las decisiones de las Naciones Unidas. Junto con las ideas y propuestas constructivas de otros Estados encaminadas a la adopción de medidas eficaces en la esfera de la distensión militar, constituyen la base necesaria para acometer una tarea sumamente importante de la política internacional en las condiciones actuales, que es la de lograr un progreso rápido y decisivo en la solución de las cuestiones de desarme.

(Sr. Issraelyan, URSS)

La Unión Soviética y otros países socialistas presentaron asimismo importantes sugerencias respecto de las cuestiones del desarme en las negociaciones de Viena sobre la reducción mutua de las fuerzas armadas y los armamentos en la Europa central y en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa celebrada en Belgrado. Recientemente tuvo lugar en Moscú una reunión del Comité Consultivo Político de los Estados miembros del Tratado de Varsovia. En la Declaración adoptada en esa reunión, los participantes confirmaron que no hay ningún tipo de arma que no estén dispuestos a limitar o reducir sobre la base de la estricta observancia del principio de salvaguardia de la seguridad de todos los países.

¿Cuál es, a nuestro juicio, la labor que tiene ante sí el Comité de Desarme?

En general se reconoce que la primera tarea en la esfera del desarme consiste en adoptar todas las medidas necesarias sobre la limitación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear. Precisamente por esa razón el examen prioritario de las medidas de desarme nuclear ha sido y continúa siendo el principio rector de la labor del Comité de Desarme. Ahora que ya cuatro de las cinco Potencias nucleares participan directamente en los trabajos del Comité de Desarme, adquiere aún mayor importancia práctica esa orientación de sus actividades.

Dada la buena disposición de todas las Potencias nucleares miembros del Comité para resolver las cuestiones de desarme nuclear, el examen de éstas en el Comité puede ser desde ahora más exhaustivo y sustancial. Por supuesto, no debe olvidarse que las decisiones que se adopten en esa esfera, tanto en el Comité de Desarme como en otros órganos sólo podrán ser verdaderamente valiosas si en ellas concurren todas las Potencias nucleares, sin excepción. Tenemos la esperanza de ver el momento en que los dirigentes de la República Popular de China abandonen su posición negativista en cuestiones de desarme y participen con ánimo constructivo en las negociaciones prácticas.

La solución del problema vital del desarme nuclear dista mucho de ser fácil; exige especialmente grandes esfuerzos y persistencia. Este problema, sin embargo, puede resolverse y no podemos eludirlo. No existe ninguna otra opción razonable. Inspirándose en estas consideraciones, la Unión Soviética ha presentado recientemente una propuesta sobre la preparación práctica de las negociaciones para poner fin a la producción de todos los tipos de armas nucleares y para reducir gradualmente las existencias de esas armas hasta que sean completamente destruidas.

(Sr. Issraelyan, URSS)

En su período extraordinario de sesiones la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró que "la realización del desarme nuclear exigirá la negociación urgente" (párrafo 50 del Documento Final). En una de las resoluciones aprobadas durante el trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General también señaló la necesidad de la pronta iniciación de negociaciones urgentes sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares. Creemos que ha llegado el momento de ocuparse del asunto.

Ahora es necesario, ante todo, celebrar consultas a fin de iniciar tales negociaciones en la práctica, para lo cual el Comité de Desarme es el órgano adecuado. En esas consultas preparatorias debemos resolver las cuestiones relacionadas con el aspecto organizacional de las negociaciones y examinar los diversos métodos posibles de preparación y realización. Creemos que este tipo de consultas deben comenzar ya en el actual período de sesiones del Comité de Desarme, con miras a iniciar las negociaciones de fondo ya en 1979.

Es evidente que debemos esbozar concretamente el objeto de las negociaciones. Creemos que ese objeto debe ser la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares, incluso de las actividades de perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares, la cesación de la producción de sus componentes, incluidos los materiales fisionables con fines militares y los medios de lanzamiento, la reducción gradual de las existencias de armas nucleares y su destrucción.

Por supuesto, la aplicación de medidas en la esfera del desarme nuclear debe hacerse paralelamente a la adopción de medidas políticas y jurídicas internacionales sobre el afianzamiento de la seguridad de todos los Estados.

La delegación soviética también se propone presentar ulteriormente al Comité de Desarme, en un documento especial, otras observaciones con respecto a este problema. Creemos que en el programa que elaboremos el desarme nuclear debe ocupar el lugar principal.

Es evidente que el examen de la cuestión del fortalecimiento de las garantías de seguridad para los Estados no poseedores de armas nucleares merece una atención importante en la labor del Comité de Desarme. Como es sabido, en el trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas recomendó al Comité de Desarme que examinara todas las observaciones y propuestas relativas a las medidas políticas y jurídicas internacionales eficaces destinadas a dar a los Estados no poseedores de armas nucleares garantías contra el uso o la amenaza del uso de las

(Sr. Issraelyan, URSS)

armas nucleares. La labor del Comité de Desarme en esta esfera puede ser, desde un principio, de carácter concreto. Al formular sus propuestas en la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Unión Soviética presentó simultáneamente el correspondiente proyecto de convención internacional. La delegación soviética sugiere que en el programa del actual período de sesiones del Comité de Desarme se incluya el examen de esta cuestión.

Como en el pasado, una de las tareas importantes del Comité de Desarme es la elaboración de medidas encaminadas a la prohibición de los nuevos tipos y nuevos sistemas de armas de destrucción en masa. Dentro de poco se reanudarán las negociaciones bilaterales sobre un aspecto particular de esta cuestión, que es el relativo a la prohibición de las armas radiológicas. Sin embargo, quisiéramos subrayar una vez más que la prohibición solamente de tal o cual tipo de arma de destrucción en masa que se descubra no es bastante. Ello no garantiza contra la continuación indefinida de la búsqueda de superarmas, de la inversión en esas actividades improductivas y peligrosas de una parte aún mayor de los recursos humanos y financieros o contra la desconfianza que suscita entre los Estados ese tipo de competencia. Hay que poner fin a todos los proyectos en esta esfera en general, y es necesario lograrlo mediante un acuerdo amplio sobre la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. A este respecto, deseamos señalar a la atención del Comité de Desarme que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo tercer período de sesiones, le ha pedido que continúe intensamente las negociaciones, con la participación de expertos calificados, para ultimar el texto de tal acuerdo.

En marzo de 1978 los Estados socialistas presentaron al Comité de Desarme un proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas. Estimamos que debe proseguirse el examen de ese proyecto.

Siguen siendo de gran importancia los problemas de la cesación completa y general de los ensayos de armas nucleares, así como el de la prohibición y destrucción de las armas químicas. Requieren una solución urgente y a ese fin se enderezan precisamente los esfuerzos de la Unión Soviética en las negociaciones pertinentes.

Sólo hemos hablado de las cuestiones que consideramos más importantes y en la solución de las cuales el Comité de Desarme tendrá que trabajar en un porvenir próximo. Es muy amplia la labor que tiene ante sí el Comité. Por ello, es necesario que los

(Sr. Issraelyan, URSS)

procedimientos que adopte el Comité contribuyan a mejorar su eficiencia y su eficacia. Las bases de esas normas fueron acordadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Consideramos que las cuestiones de procedimiento no deben descuidarse ni deben absorber demasiado tiempo del Comité; deben ser resueltas lo antes posible, a fin de que el Comité pueda iniciar con éxito el examen de las cuestiones de fondo.

La Unión Soviética está dispuesta a hacer cuanto esté en su poder para que el Comité de Desarme justifique su finalidad y las esperanzas que en él ha depositado la comunidad internacional, y a contribuir activamente -elaborando las medidas adecuadas- a la limitación y destrucción de las bases materiales de la guerra. Puedo asegurar que todas las propuestas constructivas en ese sentido recibirán la acogida más positiva por parte de la delegación soviética. Las demás delegaciones pueden contar con nuestra cooperación activa.

Lord GORONWY-ROBERTS (Reino Unido) [traducido del inglés]: Es para mí motivo de especial satisfacción estar presente en la primera sesión del Comité de Desarme.

Permítaseme saludar a mis colegas del antiguo Comité, que veo sentados alrededor de esta mesa, y acoger calurosamente a los nuevos participantes que vienen por primera vez y, entre ellos, al distinguido representante de Francia, cuyo país hizo una contribución sumamente constructiva al debate sobre el desarme en 1978. Confío en que no pasará mucho tiempo antes de que la República Popular de China ocupe su puesto en este Comité.

La apertura de los trabajos del Comité de Desarme es una ocasión importante para mi Gobierno. Es apropiado que el Comité inicie su labor al principio de un año en que todos esperamos éxitos importantes en el control de los armamentos. Confiamos, por otra parte, en que este órgano internacional de negociación quedará reforzado por las reformas adoptadas durante el período extraordinario de sesiones, que fueron ratificadas por todos los gobiernos del mundo. Al Reino Unido le cupo desempeñar un papel fundamental en la negociación de esas reformas. Debemos ahora concentrar la atención en las cuestiones de fondo y no tratar de modificar prematuramente nuestros estatutos una vez más. Es imprescindible que el Comité aproveche las oportunidades y el espíritu de consenso que surgió durante el período extraordinario de sesiones. Ante todo, debemos demostrar la voluntad política de conciliar los intereses nacionales con la causa de la paz y seguridad internacionales, de las que depende el porvenir de la humanidad.

(Lord Goronwy-Roberts, Reino Unido)

La seguridad nacional es una cuestión compleja. Quienes tratan de mantenerla recurriendo únicamente a la defensa armada pecan a la vez de ingenuos y de poco ambiciosos. Mi Gobierno, por su parte, opina que uno de los objetivos fundamentales de la política exterior es acrecentar la seguridad fomentando la cooperación y la buena inteligencia entre los Estados. Pretendemos, pues, aminorar la sospecha mutua y eliminar, o por lo menos reducir, las posibles causas de conflicto. Unos acuerdos cuidadosamente formulados y equilibrados para controlar y reducir las armas y las fuerzas pueden constituir una contribución importante al fortalecimiento de la seguridad nacional e internacional y ofrecer además la posibilidad de dedicar recursos a los objetivos de carácter social y económico. Ahora bien, para que acreciente la seguridad, el control de los armamentos debe ser digno de crédito, es decir que los Estados interesados deben estar seguros de que se respetarán los tratados. De ahí la primordial importancia de la verificación. En el período extraordinario de sesiones, el Primer Ministro británico prometió que mi país aceptaría las medidas necesarias para verificar nuestro cumplimiento de los acuerdos de control de los armamentos.

La característica de este Comité es que no es un órgano para la negociación de acuerdos. No es una tribuna para expresar aspiraciones generales ni tampoco un lugar desde el cual los gobiernos puedan exhortar a los demás a renunciar a unas armas que ellos mismos no poseen o no necesitan. Es más bien un órgano en que los gobiernos preparan compromisos con fuerza de obligar sobre medidas concretas de control de los armamentos y desarme. El Comité debe constituirse conscientemente en un acervo de conocimientos especializados necesarios para la negociación detallada de las cuestiones técnicas. Mi Gobierno no escatimará esfuerzos para contribuir al proceso de una negociación bien fundamentada.

Una de las tareas de este Comité consistirá en preparar un programa global de negociación para el desarme, a partir del programa de acción acordado en el período extraordinario de sesiones. Debemos ponernos de acuerdo sobre los temas de desarme que se examinarán aquí, así como sobre el orden en que habrán de abordarse. Ya sé que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas estudiará los elementos de un programa global cuando se reúna en mayo, pero no creo que haya ninguna incompatibilidad entre los debates del órgano deliberante de la totalidad de los Miembros de las Naciones Unidas, donde todos ellos pueden expresar directamente sus pareceres, y la labor de los expertos de este Comité, menos numeroso, en el que se verifican las verdaderas negociaciones. Creo que ésta es una tarea útil de preparación del terreno para el desarme general y completo, que sigue siendo nuestra meta final.

(Lord Goronwy-Roberts, Reino Unido)

No faltarán quienes pidan un desarme general y completo inmediato. Ahora bien, en el Documento Final del período extraordinario de sesiones se reconoce que el progreso hacia ese objetivo debe realizarse en el marco de la incólume seguridad de todas las naciones interesadas. Bien sé la frustración y la impaciencia que puede causar el ritmo aparentemente lento del desarme, pero unas medidas apresuradas y mal ideadas podrían dar lugar a una desestabilización, y debe reconocerse que subsisten problemas ingentes en muchas esferas. Lo correcto, pues, es progresar lo más rápidamente posible sin crear peligrosos efectos secundarios. Debemos llegar a un acuerdo sobre las cuestiones importantes para abordar después otras más importantes, colocando uno a uno los ladrillos del edificio de la paz.

Pasaré ahora a examinar algunas de las medidas encaminadas al desarme general y completo con las que este Comité tendrá que ocuparse.

Uno de los temas más importantes del programa internacional es la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Nuestro Comité ha heredado un notable acervo de conocimientos especializados: el Comité Especial de Expertos Científicos ha hecho una valiosa labor preparando un sistema para el intercambio internacional de datos sísmicos, que será un elemento importante de las medidas de verificación en un futuro tratado de prohibición completa. Estoy convencido de que el Comité Especial continuará desempeñando una función esencial, sobre todo en el ensayo y el establecimiento del intercambio de datos sísmicos.

Mi Gobierno despliega grandes esfuerzos por dar cima con buen éxito a las negociaciones que realizamos en Ginebra con la Unión Soviética y los Estados Unidos. Se han conseguido ya progresos considerables. En principio, se ha llegado a un acuerdo tripartito sobre la mayoría de las cuestiones, y esperamos resolver rápidamente las que todavía están pendientes. Nuestro objetivo es conseguir un tratado multilateral por el que se prohíban los ensayos nucleares en cualquier medio y en el que figuren disposiciones de verificación que den la máxima seguridad de que las partes cumplan con sus obligaciones. Se ha acordado que las explosiones nucleares con fines pacíficos se traten en un protocolo que forme parte del tratado.

Ese tratado frenaría la fabricación de nuevos tipos de armas nucleares. Confiamos en que, al demostrar con ello que las Potencias nucleares están dispuestas a imponerse una limitación, podremos conseguir la adhesión de los Estados no poseedores de armas nucleares, ya sean alineados, neutrales o no alineados. El tratado en que pensamos

(Lord Goronwy-Roberts, Reino Unido)

tendría un efecto plenamente antidiscriminatorio, por lo que el máximo grado posible de adhesión internacional a sus disposiciones permitiría progresar hacia el objetivo, ratificado en el período extraordinario de sesiones, de frenar la proliferación vertical y horizontal. Ese tratado constituiría un hito en el control de los armamentos.

Otra tarea prioritaria es negociar una prohibición de idear, producir y almacenar armas químicas. El proyecto de convención que mi Gobierno presentó aquí en 1976 sirvió como punto central de discusión de la Conferencia del Comité de Desarme. Desde entonces se han dado importantes pasos hacia la solución de dos de los principales problemas de la eliminación de las armas químicas -el alcance de la prohibición proyectada y los medios de definir los agentes que habrán de prohibirse. Ello no obstante, la verificación sigue siendo el punto decisivo, puesto que incluso una pequeña fábrica química podría producir armas de gran toxicidad. Celebramos el acuerdo entre la Unión Soviética y los Estados Unidos para que la verificación se base en una combinación de disposiciones nacionales e internacionales. Confiamos en que los debates al respecto se prosigan de manera intensiva, a fin de que el Comité de Desarme pueda negociar pronto un tratado sobre el particular.

Entretanto, valdría la pena acumular experiencia práctica acerca de los medios de cerciorarse de que ha cesado la producción de armas químicas y de que no se lleva a cabo clandestinamente. Siguiendo el ejemplo de la República Federal de Alemania el año pasado, mi Gobierno invita a los expertos pertinentes de los Estados miembros de este Comité a que visiten del 14 al 16 de marzo ciertos establecimientos del Reino Unido. El Grupo de Expertos visitaría una instalación comercial que produce compuestos de fósforo. Haríamos allí un tipo de inspección que consideramos eficaz para tener la seguridad de que no se producen armas químicas y que, al mismo tiempo, no redundaría en perjuicio de los secretos comerciales. El Grupo visitaría asimismo los edificios de una antigua fábrica experimental de agentes de guerra química que actualmente está en demolición, de conformidad con la declarada renuncia del Reino Unido a las armas químicas ofensivas. La finalidad de esta visita sería mostrar cómo se puede verificar mediante inspección la destrucción de instalaciones de producción de agentes para armas químicas. En breve, la delegación británica se pondrá en contacto con los miembros del Comité para estudiar los detalles de la visita.

(Lord Goronwy-Roberts, Reino Unido)

En 1976 los Estados Unidos propusieron que se negociara una convención para prohibir el uso de las armas radiológicas, la única categoría de armas de destrucción en masa tipificadas por las Naciones Unidas que aún no era objeto de negociación. Esas armas producen sus efectos mediante la dispersión deliberada indiscriminada, en una amplia superficie, de materiales altamente radiactivos. Las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética han progresado bastante. La prohibición de esas armas sería una medida sensata y mi Gobierno espera que el tema pueda examinarse pronto en este Comité.

El Comité continuará asimismo el examen de los medios de impedir la fabricación de armas de destrucción en masa basadas en nuevos principios científicos. Estoy seguro de que muchos países comparten mi opinión de que el método mejor consiste en seguir examinando cuidadosamente la cuestión y considerar si conviene formular acuerdos separados sobre la prohibición de toda arma nueva de esta clase. Para ser eficaces, los tratados de control de los armamentos deben ser precisos. La vaguedad propicia el incumplimiento.

En la esfera nuclear, el Comité tendrá que examinar la propuesta canadiense acerca de una cesación verificable de la producción de materiales fisionables para armas nucleares. Mi Gobierno votó a favor de la resolución en la Asamblea General de 1978. Creo que todos reconocemos que esa medida requeriría una inspección estricta a fin de que los Estados no produzcan ni destinen materiales fisionables para la fabricación de armas nucleares.

El Comité habrá de examinar también la manera de reforzar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares contra los ataques nucleares. En el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, el Reino Unido subrayó las ventajas de que los Estados poseedores de armas nucleares ofrecieran adecuadas garantías negativas de seguridad. Mi Gobierno dio esas garantías en términos solemnes y oficiales en el período extraordinario de sesiones. Nos complace que otros Estados poseedores de armas nucleares hayan hecho también declaraciones sobre este tema. Sin embargo, las garantías son de naturaleza tan distinta que sería sumamente difícil fundirlas en una única garantía negativa de seguridad en forma de convenio internacional. Tampoco veo cómo una convención podría reforzar la garantía que ha dado mi país. Con todo, seguiremos desempeñando nuestro papel en la búsqueda de acuerdos internacionales adecuados que contribuyan a aumentar la confianza de los Estados no poseedores de armas nucleares en cuanto a su seguridad con respecto a un ataque nuclear.

(Lord Goronwy-Roberts, Reino Unido)

Deseo referirme brevemente a una o dos cuestiones de control de los armamentos que serán tratadas principalmente fuera de este Comité. Dos de los instrumentos más notables negociados por nuestros predecesores fueron el Tratado sobre la no proliferación de 1968 y la Convención sobre armas biológicas de 1972. En calidad de Potencia depositaria de ambos, el Reino Unido patrocinó en el período de sesiones de la Asamblea General de 1978 resoluciones en las que se fijaban disposiciones para las conferencias de examen del año próximo.

Tendremos que examinar cuidadosamente los acontecimientos de los últimos años relativos a la eficacia de estos tratados. En el caso del Tratado sobre la no proliferación hay un equilibrio de obligaciones entre las Potencias poseedoras de armas nucleares y las que no las poseen. Como muestran los progresos realizados en las negociaciones SALT y las negociaciones para la prohibición completa de los ensayos, los Estados que poseen armas nucleares y son partes en el Tratado sobre la no proliferación desean impedir la proliferación vertical. El crecimiento de las técnicas nucleares con fines pacíficos en todo el mundo durante el pasado decenio es una prueba evidente de que los beneficios de la energía nuclear se están distribuyendo ampliamente con la asistencia inestimable del Organismo Internacional de Energía Atómica. No hay indicaciones de que la aceptación de las salvaguardias del Organismo haya dificultado el progreso nuclear civil de ningún país: a decir verdad, a todo país que abra su industria nuclear a la inspección internacional se le asegurará la mayor cooperación posible por parte de los países que suministran equipo, material y tecnología nucleares. La doble función del Organismo Internacional de Energía Atómica de alentar las industrias nucleares mediante la asistencia técnica y de controlar la proliferación nuclear mediante las salvaguardias fomenta un equilibrio de ventajas para todos.

El objetivo de la evaluación internacional del ciclaje de los combustibles nucleares, cuyos resultados se espera publicar en febrero de 1980, es hallar cómo mejorar la transferencia de tecnología sin aumentar los peligros de proliferación. Esos resultados formarán parte de la documentación básica de lo que esperamos que sea un examen completo de toda la cuestión de la no proliferación en la Conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación. -Creo que el equipo y los servicios necesarios para una industria nuclear civil pueden facilitarse sin restricción al amparo de acuerdos internacionalmente aceptables.

(Lord Goronwy-Roberts, Reino Unido)

La Convención sobre armas biológicas fue una auténtica medida de desarme que exigía la destrucción de todos los arsenales de armas biológicas. El Reino Unido participó activamente en su negociación. Se ha expresado cierta preocupación por los adelantos de las técnicas de modificación genética logrados en los últimos años que podrían permitir el cultivo en laboratorio de nuevos organismos peligrosos para la humanidad y de efectos incalculables. Ello sería una perversión de los conocimientos científicos que podría tener consecuencias aterradoras. Mi Gobierno sugiere que la Conferencia examine esos adelantos a fin de que el mundo pueda estar seguro de que ninguno de ellos será utilizado para fines militares.

Me refiero ahora al planteamiento presupuestario del control de los armamentos. La carrera de armamentos es un fenómeno mundial. Hay por lo menos 38 países cuyos gastos militares sobrepasan los mil millones de dólares al año. Esta carga es especialmente pesada para los países en desarrollo, cuyos gastos militares ascendieron a 56.300 millones de dólares en 1976, casi el triple de lo que recibieron en concepto de ayuda para el desarrollo, pese a los esfuerzos continuos realizados por muchos donantes para aumentar su ayuda.

Recientemente se han hecho progresos para celebrar negociaciones sobre los presupuestos militares. La adopción, por la Asamblea General de las Naciones Unidas, de la resolución presentada por Suecia y México, en la que se propone un ensayo experimental del instrumento de información elaborado por el grupo de expertos del Secretario General, es una medida útil en la búsqueda de una base de datos fiables sobre gastos militares. Por supuesto, es decepcionante que unos pocos Estados se sintieran obligados a abstenerse en la votación sobre esa resolución, justificándose con el muy dudoso argumento de que no es necesario medir y comparar los presupuestos militares antes de entablar negociaciones para reducirlos. Creo que la mayoría de nosotros estamos de acuerdo en que un formulario unificado para informar acerca de los gastos militares es la única base práctica para reducciones universales, equilibradas y verificables. Esta meta es atractiva por muchas razones, especialmente porque tendría repercusiones en toda la gama de las actividades militares.

En la búsqueda de medidas para el desarme nuclear es fácil olvidarse del hecho desolador de que las armas convencionales, en números mayores y cada vez más perfeccionadas, se están utilizando diariamente en un lugar u otro para matar y mutilar a miles de personas. Mi Gobierno ha abogado constantemente por un examen internacional de los medios de detener la acumulación de armamentos convencionales, regionalmente y en todo el mundo. Al mismo tiempo, reconocemos el derecho de los Estados,

(Lord Goronwy-Roberts, Reino Unido)

reconocido en la Carta de las Naciones Unidas, a adquirir armas para proteger su integridad territorial. El control de los armamentos en esta esfera no debería discriminar contra los Estados que no fabrican armas. Los países proveedores y receptores deberían participar en negociaciones que quizás podrían iniciarse a nivel regional.

Hemos seguido también con gran interés las conversaciones celebradas por los dos principales abastecedores de armas: los Estados Unidos y la Unión Soviética. La iniciativa adoptada recientemente por México y otros Estados latinoamericanos y del Caribe para reducir el suministro de armas en su zona es alentadora. Espero que los países de la región convengan en un planteamiento común de un régimen restrictivo que abarque una gama de armamentos de distintas clases. Puedo decir desde ahora que la Gran Bretaña estará dispuesta a considerar favorablemente una participación en las conversaciones basadas en esa iniciativa.

También esperamos que se realicen progresos para imponer restricciones a las armas convencionales que causan sufrimientos innecesarios o tienen efectos indiscriminados. Esperamos que en la Conferencia de las Naciones Unidas de este año se celebren convenios sobre todas las cuestiones acerca de las que existe un acuerdo suficientemente amplio. Nos agradecería especialmente que se adoptaran medidas sobre nuestra propuesta de elaborar una convención sobre la utilización de minas terrestres y trampas explosivas y la propuesta suiza de prohibir el uso de armas que básicamente causan heridas mediante fragmentos que no se pueden descubrir con los rayos X. Esperamos que se llegue a un acuerdo sobre una convención para prohibir el uso de las armas incendiarias, especialmente el napal.

Considerando el año 1978, no puedo decir que se hayan logrado todos los progresos que se esperaban en el control de las armas y en el desarme. En el período extraordinario de sesiones se llegó a un consenso sobre un programa de acción y la reforma del mecanismo de desarme: el incentivo que ello dio a los debates sobre el desarme produjo un número sin precedente de resoluciones en la Asamblea General. Sin embargo, lo que el mundo espera de este Comité son resultados concretos. Debemos hacer que 1979 sea el año de los logros y espero que comencemos con un segundo acuerdo para la limitación de las armas estratégicas entre las superpotencias. Entre otras cosas, debemos celebrar un tratado para la prohibición completa de los ensayos, progresar de modo concreto en las negociaciones sobre las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas en la Europa central e imponer límites a las armas "inhumanas". Mi Gobierno se dedica a esas tareas con determinación y con ánimo de cooperación.

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: El Director de la Agencia de los Estados Unidos para el Control de Armamentos y el Desarme, Sr. George M. Seignious II, tenía intención de representar a los Estados Unidos en este día inaugural del período inicial de sesiones del Comité de Desarme. Infortunadamente, esto no ha sido posible. No obstante, el Sr. Seignious me ha pedido les lea el siguiente mensaje de parte suya, que cito a continuación: "He pedido al Embajador Fisher que les exprese mis más sinceros votos por el éxito del Comité de Desarme en el comienzo de su labor, de la que depende el destino de toda la humanidad. Lamento profundamente que me haya sido imposible estar con ustedes hoy conforme yo esperaba y proyectaba, por tener que permanecer en Washington para dar testimonio ante el Comité de Relaciones Exteriores del Senado como parte del procedimiento para obtener la confirmación de mi nombramiento por el Senado. Habría sido una ocasión propicia para pronunciar mi primer discurso en un foro internacional como Director de la Agencia de los Estados Unidos para el control de armamentos y el desarme. Quedo en espera de la oportunidad de visitar al Comité en un futuro no muy lejano.

Las preocupaciones de ustedes son compartidas por los gobiernos de todos los países. En mi opinión, la meta final que todos perseguimos es idéntica al objetivo descrito en la ley de la legislatura por la que se estableció la Agencia para el control de Armamentos y el Desarme en el Gobierno de los Estados Unidos: "buscar un mundo que esté libre del flagelo de la guerra y de los peligros y cargas de los armamentos". Esa meta debe servir de faro que nos inspire a todos nosotros por muy difícil que nuestra tarea pueda parecer en ocasiones".

Se levanta la sesión a las 18.45.

CD/PV.3
25 de enero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA TERCERA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 25 de enero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. R. BOUDJAKDJI

(Argelia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. SCHNEPPEN
Sr. J. POHLMANN
Sr. H. MULLER

Argelia:

Sr. R. BOUDJAKDJI
Sr. A. FASLA
Sr. A. BENSMAIL
Sr. N. KERROUM

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS
Sr. F. JIMENEZ DAVILA
Sr. A. N. MOLTENI

Australia:

Sr. L. D. THOMSON
Sr. A. J. BEHN
Sra. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. Henri SIMONET
Sr. J. A. Raoul SCHOUMAKER
Sr. G. SOKAY
Sr. P. NOTERDAEME
Sr. P. BERG
Sr. G. VAN DUYSE

Birmania:

U SAW HLAING
U THEIN AUNG
U THAUNG HTUN

Brasil:

Sr. G. A. MACIEL
Sr. L. P. LINDENBERG SETTE

Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV
Sr. I. PETROV
Sr. I. SOTIROV

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Canadá:

Sr. G. A. H. PEARSON
Sr. R. HARRY JAY
Sr. J. T. SIMARD

Cuba:

Sr. P. TORRAS
Sr. L. SOLA VILLA
Sr. F. ORTIZ RODRIGUEZ
Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH
Sr. C. PAZOS BECEIRO
Sr. R. VALIENTE
Sr. R. LOPEZ GARCIA

Checoslovaquia:

Sr. V. TYLNER

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. F. EL-IBRASHI
Sr. M. EL-BARADEI

Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWEREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. R. HAGENGRUBER
Sra. B. MURRAY
Sr. M. L. SANCHES
Sr. A. YARMOLINSKY

Etiopía:

Sr. G. ALULA

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. F. BEAUCHATAUD
Sr. J. FEVRE
Sr. J-C. PARAVY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Hungría: Sr. H. DONOKOS
Sr. A. LAKATOS

India: Sr. C. R. GHAREKHAN
Sr. S. T. DEVARE

Indonesia: Sr. A. SANI
Sr. A. KAMIL

Irán: Sr. H. FARTASH
Sr. D. CHILATY
Sr. D. AMERI

Italia: Sr. L. RADI
Sr. N. DI BERNARDO
Sr. F. FERRETTI
Sr. H. ALESSI
Sr. M. NORENO
Sr. A. VINCI GLACCHI
Sr. C. FRATESCHI
Sr. G. VALDEVIT
Sr. F. DE LUCA

Japón: Sr. H. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. Y. KIKUCHI
Sr. T. IWANAMI
Sr. Y. NAKAMURA

Kenya: Sr. K. MWAMZANDI
Sr. C. GATERE MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. M. CHRAIBI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. A. CABRERA
Srta. L. M. GARCIA

Mongolia:

Sr. L. BAYART

Nigeria:

Sr. O. ADENIJI
Sr. K. AIMED
Sr. T. O. OLUMOKO
Sr. R. A. FATUNASE.

Países Bajos:

Sr. R. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:

Sr. J. K. A. MARKER
Sr. I. A. AKHUND
Sr. M. AKRAM

Perú:

Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. H. PAC
Sr. S. KONIK
Sr. M. KRUCZYK

Reino Unido:

Sr. N. H. MARSHALL
Sr. C. L. G. MALLABY
Sr. C. K. CURWEN
Sr. P. M. W. FRANCIS

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER
Sr. S. KAHN
Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. I. RADULESCU
Sr. C. ENE
Sr. V. TUDOR

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Sri Lanka:Sr. A. C. S. HAMEED
Srta. M. L. NAGANATHANSuecia:Sra. I. THORSSON
Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG
Sr. J. PRAWITZ
Sr. J. LUNDINUnión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. Yu. K. NAZARKIN
Sr. A. M. VAVILOV
Sr. E. D. ZAITSEV
Sr. V. A. VERTOGRADOV
Sr. Yu. V. KOSTENKO
Sr. M. G. ANTIUJINVenezuela:Sr. R. C. CASTILLO
Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. H. ARTEAGA
Srta. D. SZOKOLOCZI
Sra. R. LISBOA de NECERYugoslavia:Sr. M. PESIC
Sr. H. VRHUNEC
Sr. H. MIHAJLOVIC
Sr. D. DJOKICZaire:Sr. B. BUKAYI
Sr. M. ESUKDirector General de la Oficina de
las Naciones Unidas en Ginebra:

Sr. L. COTTAPAVI

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJÖRNERSTEDT

Sr. PESIC (Yugoslavia) [traducido del francés]: Séame permitido saludar a esta Asamblea en nombre del Gobierno de la República Federativa Socialista de Yugoslavia y expresar su satisfacción por el hecho de que participen en los trabajos del nuevo Comité de Desarme los representantes de Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Francia, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela. La creación de tal Comité constituye, a nuestro entender, el resultado de la consecución de algunos importantes objetivos a que se llegó en el décimo período extraordinario de sesiones, dedicado al desarme. Uno de los objetivos de ese período de sesiones era hacer que todas las Potencias nucleares y todos los demás Estados pudieran contribuir a la solución de los problemas del desarme e influir activamente en la instauración de nuevas relaciones internacionales, gracias a la reorganización y al fomento de las actividades de los mecanismos de negociación existentes o a la creación de órganos nuevos. Estamos persuadidos de que el proceso de democratización que iniciamos en el período extraordinario de sesiones, así como el aumento del número de países que participan directamente en las negociaciones sobre el desarme, constituyen el camino que lleva a la apertura del proceso de desarme y al reforzamiento del papel de las Naciones Unidas en esta esfera, de vital importancia para el mundo entero.

Atribuimos particular importancia a la decisión del Gobierno francés de sumarse a los esfuerzos de otras Potencias nucleares en la búsqueda de soluciones para uno de los problemas más graves y más complejos con que tropieza la comunidad internacional, a saber, el desarme. Opinamos que una decisión semejante del Gobierno de la República Popular de China, si ésta se decidiera a adoptarla, obtendría la más amplia aprobación por parte de la comunidad internacional.

Hemos apoyado siempre todas las medidas destinadas a iniciar y acelerar el proceso de desarme y, en este contexto, a lograr que coadyuven todos los países y las diferentes instancias que se ocupan de este problema. Esta es una de las razones por las que damos gran importancia a la apertura de los trabajos del Comité de Desarme. Por otra parte, tal apertura nos brinda una ocasión más de exponer algunas de nuestras opiniones sobre los problemas del desarme, a la luz del período extraordinario de sesiones sobre el desarme, al que el Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, calificó acertadamente de acontecimiento más importante de 1978, y a la luz también del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

El período extraordinario de sesiones sobre el desarme dio nuevo impulso a la acción que debe realizar la totalidad de la comunidad internacional para iniciar una

(Sr. Pešić, Yugoslavia)

nueva fase en los esfuerzos desplegados a fin de poner en marcha el proceso de un auténtico desarme, y estableció las líneas básicas de tal acción. Los debates del período extraordinario de sesiones pusieron de manifiesto que vivimos una época de cambios dinámicos en el mundo, en la que nadie puede resignarse ya a la situación existente. Más exactamente, en esta ocasión acaban de manifestarse de una forma cada vez más clara las aspiraciones al establecimiento de relaciones internacionales democráticas, fundadas en la igualdad de derechos, y a una seguridad verdadera e igual para todos los países, en los que se hacen esfuerzos masivos y organizados al máximo, sobre todo en los no alineados, para asegurar la distensión universal, instaurar el Nuevo Orden Económico Internacional y acabar con la política y las relaciones de dominación. Los Estados Miembros de las Naciones Unidas se muestran acordes en estimar que la existencia de las armas nucleares y la carrera desenfrenada de los armamentos amenazan la supervivencia de la humanidad. Han comprobado asimismo que una paz y una seguridad internacionales duraderas no pueden construirse sobre la base de la acumulación de armas y del reforzamiento de los bloques militares ni mantenerse a partir del precario equilibrio de los medios de disuasión o de doctrinas relativas a la superioridad estratégica, sino mediante una reducción rápida y sustancial de las armas y de las fuerzas armadas y la adopción de medidas eficaces encaminadas a eliminar las tensiones y a solucionar los conflictos por medios pacíficos. En el período extraordinario de sesiones se llega también a la conclusión, expuesta en el documento final, de que existe un estrecho vínculo entre los gastos en armamentos y el desarrollo económico y social. En ese período de sesiones se afirmó asimismo que existe un contraste angustioso y espectacular entre, por una parte, los centenares de miles de millones de dólares que se dedican anualmente a la fabricación o al perfeccionamiento de las armas y, por otra, la indigencia y la miseria en que viven las dos terceras partes de la población mundial. Además, en el período de sesiones se puso de manifiesto que la carrera de armamentos tiene consecuencias económicas y sociales sumamente perjudiciales y que su prosecución es claramente incompatible con la instauración del Nuevo Orden Económico Internacional fundado en la justicia, la equidad y la cooperación. De ahí que se hayan declarado tareas primordiales y de la máxima urgencia la detención de la carrera de armamentos y el desarme verdadero.

Estos procesos deben desarrollarse de manera equilibrada por medio de una distribución equitativa y mutuamente aceptable de las obligaciones y de su respeto, tanto entre las propias Potencias nucleares como entre ellas y los países que no poseen armas nucleares.

(Sr. Pešić, Yugoslavia)

Se ha estimado asimismo que la aceptación de ese desafío histórico respondía a los intereses políticos y económicos de todos los países y pueblos del mundo.

Nos preguntamos en qué punto nos encontramos actualmente y cuáles son las enseñanzas que hemos de sacar del lapso de tiempo relativamente breve transcurrido desde el período extraordinario de sesiones. Los fructíferos debates que sobre el desarme se celebraron en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han proporcionado algunas indicaciones al respecto. En efecto, para nosotros estos debates presentan un doble aspecto: han mostrado, por una parte, que no ha disminuido en absoluto la inquietud provocada por la intensificación de la carrera de armamentos y por el estancamiento de las negociaciones sobre su limitación, y, por otra, que los países miembros tienen mayor interés en esforzarse por aplicar las decisiones adoptadas durante el período extraordinario de sesiones. Ese interés se ha traducido asimismo en la reconducción de una serie de iniciativas adoptadas en el período extraordinario de sesiones y en la adopción de nuevas iniciativas, así como en la preparación de diversas medidas en la esfera del desarme que deberán adoptarse este año y el año próximo. Por desgracia, todo esto confirma al propio tiempo que el proceso de negociación cobra un retraso considerable en relación con la carrera de armamentos, que continúa en forma de espiral cada vez más peligrosa y se extiende a un número de países cada vez mayor. Todo ello confirma asimismo que el proceso de desarme se verá frenado y aplazado mientras que, en particular, los países que asumen la mayor responsabilidad de la carrera de armamentos no den muestras de mayor voluntad política y de determinación.

El Comité de Desarme comienza sus trabajos en el mismo momento en que las tendencias negativas indican que la carrera de armamentos no sólo continúa, sino que cobra nuevo impulso. Ello se debe a los bloques militares y a las grandes Potencias. Por desgracia, contrariamente a las recomendaciones hechas en el décimo período extraordinario de sesiones, los dos bloques han concebido nuevos programas de armamento que entrañan un fuerte aumento de los gastos militares. Como consecuencia de ello, el arsenal militar aumenta rápidamente desde los puntos de vista tanto cualitativo como cuantitativo. Tal evolución, de la que somos testigos permanentes, tiene repercusiones negativas sobre las relaciones internacionales y coloca a la humanidad frente a nuevos peligros para la paz.

A pesar de las declaraciones sobre el éxito próximo de las negociaciones SALT 2, desde hace mucho tiempo no se ha realizado progreso alguno, por pequeño que sea, en las negociaciones sobre el desarme. Los verdaderos intereses de la paz y la seguridad en el mundo, al igual que la opinión pública internacional más amplia, exigen que se supere esa situación sin demora.

(Sr. Pešić, Yugoslavia)

Hemos convenido, con razón, en dar prioridad al desarme nuclear. Sin subestimar los esfuerzos desplegados hasta ahora en esa esfera, hemos de reconocer que han tenido por resultado más bien el establecimiento de un equilibrio nuclear que el desarme nuclear. Las opciones por lo que respecta a la puesta a punto y a la acumulación de esas armas han permanecido totalmente abiertas, en tanto que el cataclismo nuclear se va convirtiendo en una amenaza cada vez más grave para la humanidad. En este orden de ideas, Yugoslavia, al igual que los demás países no alineados, considera que redundaría en interés general concertar lo antes posible el acuerdo SALT 2 e iniciar sin demora, conforme a la recomendación de la Asamblea General, las negociaciones para llegar al acuerdo SALT 3, así como llegar a un acuerdo sobre la reducción radical del arsenal nuclear.

Deseo igualmente subrayar la gran importancia que atribuimos a la concertación inmediata de un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, a la creación de zonas libres de armas nucleares y a las garantías incondicionales contra un ataque nuclear que deben darse a los países que no poseen armas nucleares. Estimamos que esos acuerdos crearían un clima de confianza y las condiciones necesarias para una reducción efectiva de las armas nucleares. Y, viceversa, si no se adoptan esas medidas, o si se aplaza su adopción, podrían producirse efectos negativos sobre el proceso de desarme en su conjunto y podrían menoscabarse los resultados conseguidos. Opinamos que el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares no puede llegar a su plena expresión ni ser totalmente válido más que si se logra un progreso real en el plano del desarme nuclear.

La carrera de armamentos clásicos y de reforzamiento de las fuerzas armadas clásicas se acelera a un ritmo desenfrenado. Es indudable que afecta con mayor gravedad a los países económicamente menos desarrollados, que por lo general son los países no alineados, constantemente expuestos a los riesgos de una agresión, de presiones neocolonialistas, de la competencia entre los bloques y de diferentes formas de dominación. La eliminación decisiva de estos fenómenos de las relaciones internacionales crearía las condiciones fundamentales para la adopción de medidas adecuadas igualmente en el plano del desarme clásico.

Es en este contexto en el que consideramos el problema del desmantelamiento de las bases militares y de la retirada de las fuerzas armadas de los territorios extranjeros, así como la cuestión de las medidas de confianza. Los países no alineados definieron su posición común respecto de esta importantísima cuestión en el décimo período extraordinario de sesiones, y estimamos que será necesario prestarle la debida atención en las próximas negociaciones sobre el desarme. Es indudable que los países más poderosos del mundo desde el punto de vista militar, y en primer lugar los bloques militares y sus principales Potencias, son los que deben dar los pasos iniciales hacia el desarme clásico.

(Sr. Pešić, Yugoslavia)

Atribuimos gran importancia a los esfuerzos por iniciar conversaciones serias y por llegar a un acuerdo sobre la prohibición de la producción de nuevos tipos de armas de destrucción masiva, habida cuenta de que los efectos de estas armas se asemejan a los de las armas nucleares e incluso tienden a rebasarlos. La prohibición debería extenderse a todas las armas de destrucción masiva, pues se trata, de hecho, de poner fin a la proliferación cualitativa del armamento. Es evidente que cualquier nueva arma de esta clase inicia un nuevo ciclo de la carrera de armamentos y constituye una amenaza más a la paz y a la seguridad internacionales.

Deseo señalar también en esta ocasión que concedemos especial importancia a la reducción de las fuerzas armadas y del armamento de los bloques militares. En el período extraordinario de sesiones se dedicó, justificadamente, un párrafo especial a Europa, zona de mayor concentración de fuerzas armadas del mundo, y se indicó la necesidad de reducir esas fuerzas a un nivel inferior de equilibrio militar, aun respetando plenamente los intereses en el plano de la seguridad y de la independencia de los Estados que no forman parte de bloques. Partiendo de esta recomendación del período extraordinario de sesiones, debemos expresar nuestra preocupación por el hecho de que las conversaciones desarrolladas en Viena desde hace varios años sobre la reducción regional de las fuerzas armadas y del armamento no hayan dado todavía ningún resultado ni hayan rebasado la fase de la identificación de la materia de las conversaciones. A la luz de ello, consideramos que sería procedente que prestásemos nuestra atención y nuestro apoyo a ciertas iniciativas recientes sobre las medidas regionales de desarme, dirigidas a concretar las recomendaciones del Documento Final del período extraordinario de sesiones concernientes a Europa, así como a aplicar en consecuencia las decisiones de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa relativas a esa cuestión. Dicho esto, tenemos presente que tales medidas vendrían a completar los esfuerzos orientados hacia el desarme en los planos bilateral, regional y mundial. Estimamos igualmente que es necesario adoptar todas las medidas precisas para convertir el Mediterráneo en una zona de paz, de seguridad y de cooperación internacional.

La situación actual en el plano del desarme no es satisfactoria, y todos tenemos conciencia de ello. Aunque los esfuerzos realizados hasta la fecha no hayan quedado sin resultados, éstos son insuficientes, como se comprobó en general en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Debemos todos, y las grandes Potencias nucleares en especial, continuar esforzándonos por acelerar, de diversas formas y mediante los mecanismos establecidos en el período extraordinario de sesiones, el proceso de negociaciones en él iniciado.

(Sr. Pěsić, Yugoslavia)

El período extraordinario de sesiones y la Asamblea General de las Naciones Unidas han asignado importantes tareas al Comité de Desarme. El Comité deberá ocuparse, desde los primeros días de su actividad, de diversas cuestiones de organización, incluida la elaboración de su reglamento, lo que es indispensable para la buena marcha de sus trabajos. La cuestión del procedimiento reviste importancia fundamental, pues el desarrollo y el carácter de los trabajos del Comité dependerán en gran medida del reglamento. Dicha cuestión es también importante habida cuenta de la estrecha relación que existe, conforme al Documento Final del período extraordinario de sesiones, entre el Comité de Desarme, la Comisión de Desarme y la Primera Comisión de las Naciones Unidas, por una parte, y la Asamblea General de las Naciones Unidas, por otra; a esta última le corresponde una función central y la responsabilidad principal en la esfera del desarme, según la Carta.

Estamos convencidos de que el Comité de Desarme debe convertirse en un organismo de negociación en el auténtico sentido de la palabra. El Comité debe participar, de la manera más directa y sobre una base de igualdad y en forma democrática, en todas las fases de las negociaciones sobre las cuestiones de desarme de que va a ocuparse. Únicamente en este caso podría el Comité adquirir la confianza de la comunidad internacional y llegar a ser un eficaz organismo de negociación en la esfera de desarme.

El Comité de Desarme ha heredado de la CCD varios importantes problemas de desarme que aún están pendientes, entre ellos la prohibición de las armas químicas y el examen de la prohibición de nuevos tipos de armas y de sistemas de armas de destrucción masiva. Algunos de estos problemas son objeto de examen desde hace largos años, y quisiéramos creer que en breve podrán lograrse acuerdos sobre la prohibición completa de los ensayos y de las armas químicas. En el décimo período extraordinario de sesiones se añadió a estas urgentes tareas una nueva tarea importante concerniente a la elaboración de un programa global de desarme, labor a la que conviene también que nos dediquemos cuanto antes.

En este momento en que se inician los trabajos del Comité de Desarme, deseamos subrayar muy especialmente la necesidad de conservar el impulso alcanzado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, garantizando la continuidad del proceso de negociación, así como de acelerar su ritmo, de mantener las relaciones más estrechas con las Naciones Unidas y de reforzar su función en el proceso de desarme, de garantizar en los trabajos las prioridades sobre las que se llegó a un acuerdo en el período extraordinario de sesiones y en la Asamblea General, y de lograr

(Sr. Pěsić, Yugoslavia)

que participen en el proceso de negociación todos los países Miembros de las Naciones Unidas que tienen interés en ello.

El mundo espera que, a raíz del décimo período extraordinario de sesiones, se tomen medidas decisivas con miras a la aplicación de sus decisiones. Es indudable que la adopción de medidas iniciales hacia el desarme efectivo, al igual que cualquier nuevo acuerdo, no dejarían de ejercer una influencia esencial hacia una transformación positiva de las relaciones políticas internacionales, del mismo modo que la solución de los problemas clave y de las crisis internacionales contribuiría en gran medida al desarme. Por ello, consideramos indispensable que se desplieguen ininterrumpidamente esfuerzos paralelos orientados hacia la solución de los problemas fundamentales de las relaciones internacionales y hacia el desarme. La adopción de medidas eficaces en uno u otro sentido podría contribuir sustancialmente a reforzar la distensión, la seguridad y la confianza. El desarme se ha convertido en un imperativo de nuestro tiempo y en la tarea más urgente con que se enfrenta la comunidad internacional. Como declaramos en el Documento Final del período extraordinario de sesiones, nos encontramos ante la alternativa siguiente: poner fin a la carrera de armamentos y progresar hacia el desarme o perecer. Si no se toman medidas eficaces para llegar al desarme y medidas efectivas para detener la carrera de armamentos, se pondrían en tela de juicio todos los resultados positivos obtenidos en las relaciones internacionales. También el Comité puede desempeñar una importante función a este respecto. Por otra parte, Yugoslavia no escatimará esfuerzos por contribuir a la consecución de ese objetivo.

Sr. RADI (Italia) [traducido del francés]: Ningún problema de los últimos tiempos ha concentrado tanto la atención internacional como el del desarme.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme ha constituido, tanto en el plano político como en el psicológico, un acontecimiento sin precedentes cuyas consecuencias y alcance no escapan a nadie.

Ese período extraordinario de sesiones confirmó solemnemente, dada la participación consciente y de alto nivel de 149 Estados, entre ellos los cinco Estados poseedores de armas nucleares, que la aspiración a la paz tiene un carácter universal y que los gobiernos conservan, pese a dificultades ocasionales y momentos de decepción, la firme voluntad de alcanzarla mediante la búsqueda de acuerdos eficaces encaminados a edificar un mundo libre de la amenaza de las armas e inspirado en la comprensión, la justicia y la seguridad.

(Sr. Radi, Italia)

En la era nuclear, y en una sociedad mundial que evoluciona hacia formas de interdependencia cada vez más completas, el objetivo de la reducción y la supresión de los armamentos constituye una opción necesaria e irreversible que la comunidad internacional deberá ir alcanzando progresivamente, por etapas y bajo un control internacional eficaz, hasta llegar a la meta final del desarme general y completo, manteniendo al mismo tiempo en todas las fases el equilibrio estratégico de fuerzas, tanto a nivel general como regional.

Los participantes en el período extraordinario de sesiones condenaron unánimemente los peligros -políticos, económicos y sociales- que provoca la perpetuación de la carrera desenfrenada de armamentos. Asimismo, reafirmaron por unanimidad que el reforzamiento de la distensión, la consolidación de la paz, la conquista de un bienestar más equilibrado y más generalizado dependen, en enorme medida, de la reducción progresiva de los arsenales de armas mortíferas, cuya carga se ha convertido ya en algo insoportable.

Debemos recordar, en particular, que el logro de progresos concretos en la vía del desarme constituye una condición primera e indispensable para resolver los problemas con que tropieza el desarrollo armonioso de todas las regiones de nuestro planeta. Por otro lado, sería ilusorio basar nuestra búsqueda de una paz duradera en una reducción equilibrada y progresiva de las fuerzas sin tener en cuenta, al mismo tiempo, las exigencias legítimas de realización económica y social de los pueblos menos favorecidos. La ausencia de una respuesta rápida a los problemas del desarrollo puede, una vez más, suscitar la ilusión de que la solución a las cuestiones pendientes puede hallarse en el recurso al empleo de la fuerza.

Los trabajos de Nueva York permitieron -gracias a un debate muy profundo y a una reflexión detenida sobre los temas del desarme en sus más diversos componentes y relaciones- esbozar las directrices generales conforme a las cuales deberán desarrollarse en el futuro, con renovada imaginación y mayor eficacia, las negociaciones sobre el desarme. El período extraordinario de sesiones, representa, a este respecto, una labor responsable y una toma de conciencia de las que ahora debemos extraer conclusiones mediante iniciativas responsables en el plano de las negociaciones.

El Comité de Desarme inicia hoy su primer período de sesiones con su nueva composición, tras haber recibido un nuevo mandato de todos los Miembros de las Naciones Unidas.

Desearía aprovechar esta ocasión para saludar a los representantes de los países que han compartido con Italia el privilegio de participar en las negociaciones de Ginebra sobre el desarme desde la época del Comité de los Dieciocho, y sucesivamente,

en las distintas etapas de la Conferencia del Comité de Desarme. Por otra parte, no puedo por menos de rendir un especial homenaje en nombre de la delegación de Italia a los dos Copresidentes de la CCD -los Estados Unidos y la Unión Soviética- por la significativa contribución que aportaron en su calidad de tales, a los trabajos de la Conferencia de Ginebra. Al mismo tiempo, doy muy sinceramente la bienvenida a los representantes de los países que por primera vez se sientan a la mesa de negociación: Francia que, estamos seguros no dejará de aportar a nuestras conversaciones la contribución que se le pide dadas sus responsabilidades especiales como potencia poseedora de armas nucleares; Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela: países todos con los que Italia mantiene relaciones de amistad, colaboración y confianza. También deseamos que China, a quien hemos reservado un lugar entre nosotros en su calidad de Potencia nuclear, pueda venir a ocuparlo lo antes posible.

Las conversaciones sobre el desarme necesitan, por su complejidad y su dificultad, un foro especialmente idóneo e implican una participación activa y constante de todos los Estados cuyo potencial militar es importante, y en primer lugar de los poseedores de armas nucleares. Las recomendaciones aprobadas en el período extraordinario de sesiones en relación con la constitución del Comité de Desarme tuvieron la virtud de unir a esta exigencia indispensable la de una participación más activa y equilibrada en las negociaciones por parte de países que habían manifestado un especial interés a este respecto.

El Gobierno de Italia desea que de esta nueva composición más representativa en cuanto a la participación en la negociación -entre países de occidente, del este y no alineados- puedan derivarse en el futuro perspectivas de que el trabajo sea más equilibrado y más fructífero. Y ello tanto más cuanto que nuestro Comité representa, gracias a su composición, el lugar más idóneo para abordar de forma global la preparación de medidas específicas de alcance universal.

La labor que nos espera es urgente. Habrá que dedicarse a ella sin tardanza y con gran decisión.

En el período extraordinario de sesiones se trazaron, en la Declaración y el Programa de Acción contenidos en el Documento Final, las grandes opciones y las prioridades de nuestros trabajos futuros.

En el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que acaba de terminar, se han precisado más los objetivos que habrán de alcanzarse en un futuro próximo, al aprobarse un número extraordinariamente importante de resoluciones, en su mayoría -lo que es muy significativo- por unanimidad.

(Sr. Radi, Italia)

Ahora será necesario que el Comité de Desarme sepa, al empezar sus trabajos con asiduidad, sacar provecho de las recomendaciones y de los estímulos de las Naciones Unidas, concentrando su atención en medidas concretas y de carácter prioritario que puedan responder a las expectativas más urgentes.

Al inaugurar este nuevo período de negociaciones, el Comité de Desarme no debe olvidar el acervo de experiencia y de enseñanzas que le ha transmitido la CCD, a la que corresponde el mérito de haber elaborado los acuerdos multilaterales más importantes sobre la limitación de armamentos, y en primer lugar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

Al mismo tiempo que trata de alcanzar sus objetivos más urgentes, el Comité de Desarme no deberá por ello abandonar o descuidar su objetivo más ambicioso y más distante, el del desarme general y completo, que las Naciones Unidas nos han asignado explícitamente como meta final de nuestros esfuerzos.

Italia viene desde hace años subrayando la necesidad de contemplar los progresos realizados en los distintos sectores del desarme con una perspectiva global, como elementos de un plan de conjunto coherente y coordinado que se aplicará progresivamente, por etapas sucesivas. Por eso hemos tomado nota con satisfacción del mandato que la Comisión de Desarme ha recibido en el período extraordinario de sesiones, considerar los elementos de un programa amplio de desarme que se presentaría en la forma de recomendaciones a la Asamblea General y, por conducto de ésta, al Comité de Desarme. La delegación de Italia ha presentado a este respecto un documento de trabajo detallado que, confiamos, será objeto de un examen detallado, junto con todas las demás sugerencias y aportaciones de los demás países.

Al pasar a examinar nuestras obligaciones inmediatas, desearía subrayar ahora la altísima prioridad que desde siempre tiene para la comunidad internacional la prohibición general y completa de los ensayos nucleares.

Se trata de un problema que viene debatiéndose desde hace años en la Conferencia del Comité de Desarme, en sus aspectos políticos, científicos y técnicos, y en relación con el cual sería indispensable adoptar lo antes posible una decisión responsable.

La prohibición total de las pruebas nucleares representa, a juicio del Gobierno de Italia, el complemento indispensable e inaplazable del Tratado sobre la no proliferación, del que se derivan derechos y deberes recíprocos e interdependientes para las Partes Contratantes, tanto si poseen armas nucleares como si no.

Italia sigue atentamente la marcha de las negociaciones tripartitas en curso entre los Estados Unidos, el Reino Unido y la Unión Soviética, que han permitido obtener, en estos últimos tiempos, progresos no despreciables. Los negociadores deberán dar pasos todavía más decisivos para vencer las dificultades que subsisten y llegar así rápidamente a un acuerdo.

(Sr. Radi, Italia)

Los elementos del acuerdo a que den lugar las negociaciones tripartitas -en los que se deberá, entre otras cosas, tener en cuenta la exigencia de garantizar procedimientos de supervisión adecuados- tendrán después que presentarse cuanto antes al Comité de Desarme para que los examine detalladamente y elabore el texto definitivo de un tratado que pueda contar con una aceptación amplia.

Mi Gobierno sigue prestando especial atención al problema de la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y su destrucción, problema cuya urgencia se ha destacado una vez más en una resolución de la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, presentada por gran número de países (entre ellos el mío) y aprobada por unanimidad.

La tendencia que se observa cada vez con mayor claridad y que consiste en representar los peligros de un conflicto armado en términos de un holocausto nuclear hace a veces olvidar que el arma química es también un arma de destrucción en masa de las más mortíferas.

Muchos no advierten que esta arma ha sido objeto de importantes progresos tecnológicos que han aumentado enormemente su capacidad de destrucción, sus posibilidades de empleo y sus peligros. Tampoco podemos ignorar que algunos Estados poseen actualmente importantes arsenales de esas armas, ya muy probadas, y que muchos otros poseen las sustancias y la capacidad técnica necesarias para obtener en breve plazo cantidades considerables de agentes de guerra química.

El problema de las armas químicas se viene debatiendo desde hace mucho tiempo en sus aspectos más diversos -entre ellos el aspecto especialmente delicado de la supervisión- tanto en las Naciones Unidas como en la CCD, a la que se han presentado distintos proyectos de convención sobre esta cuestión.

Ya en 1974, los Estados Unidos y la Unión Soviética anunciaron una iniciativa conjunta para concertar, en una primera etapa, una convención sobre los agentes más peligrosos y mortíferos de la guerra química. El Gobierno de Italia, conocedor de las dificultades con que tropieza la búsqueda de fórmulas eficaces y unánimes que sean aceptables en esta esfera, sigue con confianza las conversaciones bilaterales en curso entre los Estados Unidos y la Unión Soviética con la esperanza de que puedan culminar, sin más demora, en los acuerdos deseados.

Esas reuniones bilaterales no eximen, sin embargo, al Comité de Desarme de la obligación de seguir estudiando con tenacidad e imaginación todas las posibilidades de llegar a la eliminación controlada y total de todas las armas químicas. Todos compartimos tanto el objetivo como la responsabilidad del desarme químico; la delegación de Italia seguirá, por su parte, trabajando en ese sentido con ánimo de cooperación y de compromiso constructivo.

(Sr. Radi, Italia)

En los últimos años las ciencias han hecho conquistas extraordinarias que, según las intenciones con que se haga uso de ellas, pueden llegar a convertirse en instrumentos de progreso económico, social y civil a la vez o bien, por el contrario, en verdaderos agentes de destrucción y muerte.

Al lado de la espada de Damocles que es la guerra con armas nucleares se perfila actualmente la amenaza de la aparición de nuevos tipos de armas igualmente ominosas, por no decir más.

Por eso incumbe a quienes se preocupan de los problemas de la paz y de la seguridad hacer todo lo posible -sin dejar de respetar las exigencias del progreso científico y técnico- para evitar que las conquistas de la humanidad desemboquen nocivas inimaginables o en riesgos desmesurados.

Ante este peligro, el Comité de Desarme debe realizar una doble tarea: por una parte debe evitar, mediante una vigilancia constante y reuniendo todos los datos posibles, la aparición de nuevas generaciones de armas de destrucción en masa basadas en la aplicación de nuevos principios científicos; por otra parte debe elaborar los instrumentos jurídicos que permitan prohibir determinados tipos de armas nuevas en cuanto se los pueda identificar.

Habida cuenta de estos criterios Italia está dispuesta a contemplar positivamente y desde este mismo momento, en el marco de los trabajos del Comité de Desarme, la cuestión de la prohibición de las armas radiológicas que desde hace cierto tiempo es objeto de consultas bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética. Indiscutiblemente, esa prohibición constituiría un primer paso realista, al que llegado el caso podrían seguir otros.

Evidentemente la distancia que nos separa del desarme es larga todavía y el camino está sembrado de obstáculos, pero habrá que recorrerlo, desde el principio, con paso firme, a partir de una evaluación global precisa de todo lo que está en juego.

A este respecto, no podemos dejar de expresar la inquietud que sentimos viendo las proporciones cada vez mayores y más amenazadoras que han adquirido la acumulación y la transferencia de armas del tipo clásico, especialmente en regiones del globo en que existen peligrosos focos de tensión.

La carrera desenfundada de armamentos clásicos (y se trata en muchos casos de armas complicadas y costosas, desproporcionadas a las necesidades comprensibles de defensa) no sólo contribuye a alimentar situaciones alarmantes de desconfianza y de enfrentamiento, sino que, además, sustrae a países que los necesitan particularmente recursos preciosos que podrían encauzarse hacia otros fines mucho más provechosos, esto es, hacia el desarrollo económico, el refuerzo de las estructuras básicas, la lucha contra el hambre y las enfermedades endémicas y la eliminación del analfabetismo y de otros males que abruman a nuestra sociedad.

(Sr. Radi, Italia)

La opinión pública espera rápidas y lúcidas decisiones en lo tocante al armamento clásico, decisiones que deberán ir a la par de las iniciativas que se adopten en la esfera de la reducción de las armas nucleares.

Italia reitera una vez más su voluntad de colaboración con los demás países interesados -proveedores y beneficiarios- en la elaboración de soluciones de carácter regional y de carácter universal que contribuyan a poner freno a la carrera en espiral de los armamentos clásicos y respeten al mismo tiempo los imperativos indispensables en materia de seguridad.

Permítaseme recordar a este respecto que ya en 1970 Italia presentó una serie de propuestas relativas al control regional de la transferencia de armas clásicas, de las que volvió a tratarse en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y que se señalan en la última parte del Documento Final aprobado por la Asamblea General en ese mismo período de sesiones.

A nuestro parecer, si el Comité de Desarme desea desempeñar cabalmente todas las tareas que le incumben, no puede dejar de lado la cuestión de la limitación de la transferencia de armas clásicas.

He querido centrar mi intervención en los temas principales que guardan relación más directa con los temas del programa de nuestro Comité.

Además, deseáramos que a la reanudación de las negociaciones de Ginebra correspondieran rápidos progresos en otras negociaciones en curso que Italia sigue con un interés particular.

Me refiero, por una parte, a las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de los armamentos clásicos, conversaciones que el Gobierno de Italia considera fundamentales para la estabilidad y la paz. Italia, que abraza la esperanza de que en breve quedarán vencidas las últimas dificultades que aún impiden la rápida conclusión de las negociaciones SALT II, piensa ya en estos momentos, muy interesada, en la función que podrían desempeñar las negociaciones SALT III para la salvaguardia de la seguridad a niveles de armamento cada vez más reducidos.

Por otra parte, Italia, dada su posición geopolítica particular, sigue con gran atención la evolución de las negociaciones de Viena sobre las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas. Esperamos de esas negociaciones una valiosa contribución a la creación de un equilibrio más estable en nuestro continente y seguimos haciendo lo posible para que sus trabajos alcancen una conclusión positiva, aunque sólo nos sea dado hacerlo dentro de los límites que nos impone nuestra adhesión como "participantes con estatuto especial".

(Sr. Radi, Italia)

Las negociaciones de Viena tropiezan con dificultades muy complicadas, que requieren una apreciación clara de los objetivos que es preciso alcanzar y decisiones ampliamente justificadas.

El viraje decisivo de la carrera de los armamentos al que aspiran todas las naciones del mundo no se podrá tomar súbitamente, pues en él no se puede dejar de tener en cuenta la evolución general del clima internacional.

Entre las causas principales de la carrera armamentista se destacan claramente la desconfianza, la sospecha y la incomprensión. Por consiguiente, será preciso que cada medida de desarme vaya apoyada, precedida o acompañada por iniciativas paralelas que puedan ampliar el marco del diálogo, alimentar la confianza, hacer que progrese la distensión, evitar y eliminar las causas de fricción. Ese es el único medio de que cualquier iniciativa en materia de desarme merezca crédito y sea fructífera.

Por otra parte, no se puede disociar el problema del desarme del de las verificaciones. No sería lícito ni realista promulgar medidas de desarme sin prever garantías de aplicación precisas y formales en el plano universal.

Italia tiene conciencia de las dificultades de carácter técnico, económico y político que entraña la verificación del cumplimiento de los acuerdos de desarme. Si bien los medios de control pueden variar según el carácter de las medidas de que se trate, es ya evidente que, en la mayor parte de los casos, las técnicas de verificación a escala nacional se deben completar mediante formas de cooperación internacional que permitan contar con medios de verificación rápidos, técnicamente fiables y políticamente eficaces.

Con este ánimo ya ha señalado Italia en otras ocasiones que es preciso estudiar la posibilidad de crear un órgano internacional de control encargado de buscar soluciones coherentes y totalmente adecuadas para este fundamental problema, tanto en sus aspectos técnicos como en los jurídicos. Siguiendo ese criterio apoyó Italia la iniciativa del Gobierno de Francia sobre la creación de un organismo internacional de satélites de control y está dispuesta a colaborar en los estudios que se emprendan al respecto.

Además, convendría que las verificaciones internacionales fueran acompañadas de un control interior ejercido por la opinión pública sobre los gobiernos interesados, para que éstos respeten concretamente los compromisos contraídos.

La convocación del Comité de Desarme abre una nueva etapa en la historia de las negociaciones de Ginebra.

Deseamos que este nuevo Comité pueda afrontarla con firmeza, dispuesto a acoger toda sugerencia constructiva y útil, a aprovechar las ideas y las propuestas de los

(Sr. Radi, Italia)

nuevos participantes, así como las lecciones y las experiencias del pasado. Y diré a este propósito que, entre otras cosas, convendrá volver a examinar a su debido tiempo los procedimientos y los métodos de trabajo seguidos hasta ahora, para hacer que la labor del Comité sea más incisiva y para que éste pueda responder mejor a sus nuevas misiones y a las necesidades del momento.

Los pensamientos y las esperanzas de los pueblos se cifran hoy en esta labor nuestra que desearían desembocara en rápidos progresos hacia el desarme, hacia la paz y hacia la seguridad. Italia, por su parte, hará todo lo que pueda para no desilusionar esas esperanzas y para contribuir a los esfuerzos colectivos en el Comité de Desarme con el fervor, el sentido de la responsabilidad y la confianza que a todos nos imponen la complejidad y la urgencia de las tareas que se nos han encomendado.

Sr. MARKER (Pakistán) [traducido del inglés]: Es un placer para la delegación del Pakistán, señor Presidente, y para mí personalmente, felicitarle al asumir la presidencia de este importante Comité. Por ser el distinguido representante de un país hermano, que ha aportado una contribución única y sin precedentes a la causa de los pueblos del Tercer Mundo en pro de su liberación nacional e independencia económica, es usted admirablemente idóneo, señor Presidente, para dirigir las deliberaciones de este Comité. Porque aquí representamos los intereses y preocupaciones de la mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas que, como Argelia y el Pakistán, desean fervientemente que se detenga la carrera de armamentos y se establezca una estructura estable para la paz y seguridad mundiales.

Su alocución de apertura a este Comité no sólo ha evocado los sentimientos sombríos con que la mayoría de las naciones ven hoy en día la amenaza de una carrera de armamentos global, sino también su deseo urgente de parar e invertir este proceso destructivo. El mensaje del Secretario General, Sr. Waldheim, que también ha dado un toque de alarma oportuno acerca de los peligros inherentes a una carrera de armamentos en escalada permanente, ha indicado además las oportunidades que se ofrecen a este Comité de realizar auténticos progresos hacia el logro del objetivo del desarme general y completo.

La decisión de la Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones, de crear el Comité de Desarme fue un hito importante en la historia de las negociaciones sobre el desarme y el Pakistán considera un honor asistir a este período de sesiones inaugural del Comité. Es nuestra esperanza ferviente que su carácter más representativo y sus procedimientos más democráticos permitan a este Comité aportar

(Sr. Marker, Pakistán)

contribuciones significativas y tangibles para la realización del objetivo del desarme que hasta el momento nos ha eludido.

Sin embargo, como se reconoció en el período extraordinario de sesiones, las perspectivas de desarme quedan determinadas en gran medida por la situación de la paz y la seguridad mundiales, tanto a nivel global como regional. Por esta razón, hemos de observar con honda preocupación el aumento de las tensiones internacionales en muchas partes del mundo. En lugar de reducir los armamentos, la mayoría de los Estados, especialmente las dos naciones más poderosas, continúan adquiriendo y desarrollando arsenales militares mayores y más complejos, de tal modo que, desde que se celebró el período extraordinario de sesiones, lejos de invertirse la carrera de armamentos ha continuado acelerándose. Cada vez se recurre más al uso de la fuerza para influir en el curso de las relaciones internacionales. La intervención externa y la agresión contra Estados pequeños y débiles se han producido con frecuencia alarmante. A pesar de nuestras declaraciones y resoluciones, la visión de la Carta de un sistema de seguridad colectiva universal es hoy en día más remota que nunca. Y los objetivos prioritarios de eliminar la pobreza y las plagas, de crear un nuevo orden económico mundial equitativo, se han relegado a segundo plano.

El Documento Final del período extraordinario de sesiones sobre el desarme se declaraba en contra de cualquier intento de crear esferas de influencia. Este concepto es deplorable, ya se creen dichas esferas de influencia por medio de alianzas militares bilaterales o multilaterales o por medio de la promoción de ciertos Estados como poderes "de influencia regional" o "predominantes". La estabilidad global no puede mantenerse únicamente con un equilibrio de disuasión mutua en los armamentos estratégicos; paralelamente, debe existir un equilibrio correspondiente en diversas regiones sensibles del mundo. El ambiente favorable para el desarme debe crearse no sólo a nivel global sino también en las zonas en las que actualmente las tensiones y conflictos ponen en peligro la estructura de la paz. Las perspectivas de éxito para las negociaciones que se lleven a cabo en el seno de este Comité dependerán del resultado de dicho proceso.

Sr. Presidente, el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General fue la primera vez que la comunidad internacional aprobó un conjunto integrado de medidas relativas a diversas facetas del desarme. Las perspectivas en cuanto al resultado de la labor de este Comité se han visto favorecidas por la adopción unánime en el período extraordinario de sesiones de principios y prioridades y objetivos concretos para las negociaciones sobre el desarme y de un programa concreto de medidas que deben aplicarse en un futuro próximo. Compartimos la esperanza expresada aquí

(Sr. Marker, Pakistán)

ayer de que el ímpetu que proporcionó el período extraordinario de sesiones al proceso del desarme se mantendrá y acelerará gracias a las deliberaciones de este Comité.

De todas las decisiones del período extraordinario de sesiones relativas al mecanismo para el desarme, la creación del Comité de Desarme es indudablemente la más importante. La función de este Comité es negociar medidas concretas para el desarme -acuerdos, convenios o tratados- en diversas esferas del desarme. El papel de negociación del Comité de Desarme le distingue de todos los demás foros internacionales sobre el desarme. Cualesquiera que sean los procedimientos de trabajo que adoptemos, no se deberá escatimar esfuerzos para mantener y ampliar esta función de negociación del Comité.

Aunque el papel que ha de desempeñar el Comité de Desarme está determinado con precisión, su ámbito de responsabilidades es muy extenso. Según las disposiciones del Documento Final y de las resoluciones aprobadas en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, se ha pedido al Comité que desempeñe, entre otras, las siguientes tareas: elaborar un programa completo de desarme; concertar un tratado sobre prohibición de los ensayos de armas nucleares; formular una convención sobre prohibición de las armas químicas; llegar a acuerdos eficaces, inclusive la consideración de una convención internacional, para proteger a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza de uso de las armas nucleares; llegar a un acuerdo sobre la prohibición de nuevas armas de destrucción en masa; considerar la adopción de medidas para que cese la producción de materiales fisionables. Aparte de estas responsabilidades, asignadas específicamente al Comité, se desprende claramente de las disposiciones pertinentes del Documento Final que se espera que el Comité de Desarme se asocie a las negociaciones previstas sobre el desarme nuclear así como sobre la limitación y reducción de las fuerzas armadas y de las armas convencionales.

Nuestra meta final sigue siendo conseguir un desarme general y completo. Naturalmente, no esperamos conseguirlo inmediatamente, pero el Comité debe ir avanzando paso a paso en ese sentido y, por lo menos, debe procurar cumplir la mayoría de las tareas que se le han encomendado a tiempo para el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme.

Puesto que no puede esperarse que el Comité examine simultáneamente todas las cuestiones que tiene ante sí, mi delegación sugiere que se examinen en primer lugar las cuestiones que están pendientes desde hace algún tiempo o en las que parece posible hacer rápidos progresos. A este respecto, la aprobación en este período de sesiones de un programa y calendario de trabajo para el Comité asume una importancia especial. Mi delegación considera que, aunque se debería reconocer que todas las responsabilidades del Comité que he mencionado forman parte de su mandato, durante el año actual el Comité debería centrarse en las tres cuestiones que la Asamblea General le ha pedido que considere.

(Sr. Marker, Pakistán)

La primera de éstas es el Tratado sobre prohibición de los ensayos nucleares. El examen de esta cuestión se debía haber completado a tiempo para el período extraordinario de sesiones celebrado en junio último. Es muy de lamentar que se impidiera a la CCD examinar este tema prioritario debido a las conversaciones que llevaban a cabo por separado tres Potencias nucleares. La comunidad internacional desea que se actúe urgentemente en lo que se refiere al Tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares. La Asamblea General ha pedido a este Comité en dos resoluciones diferentes que considere la concertación de este Tratado. La cuestión es la siguiente: ¿cuándo deberá el Comité empezar a examinar este tema? ¿Deberá aguardar el resultado de las negociaciones entre la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido o empezar dicho examen independientemente de esas conversaciones?

Mi delegación sugeriría que se inste a dichas tres Potencias a que transmitan el proyecto de Tratado sobre prohibición general de los ensayos de armas nucleares al Comité en el plazo de dos meses. Si no pueden alcanzar un acuerdo sobre este texto incluso al final de este período, esperamos que por lo menos, informen a este Comité sobre el estado de las negociaciones y las esferas de acuerdo y desacuerdo. A continuación, nuestro Comité deberá asumir directamente la responsabilidad de la negociación del Tratado de prohibición de los ensayos nucleares. En estas negociaciones los proyectos y propuestas presentados por cualquier Estado deberán recibir una atención plena, en paridad con el texto que hayan establecido, plena o parcialmente, las tres Potencias nucleares. Mi delegación vería con agrado que el Comité finalizara el Tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares durante el año en curso. El Pakistán apoyaría un texto que sirviera efectivamente para evitar que siguieran perfeccionándose y ensayándose las armas nucleares, de cualquier forma que sea.

La segunda cuestión sobre la que se ha pedido a este Comité que lleve a cabo negociaciones a principios de su período de sesiones de 1979 es la de un acuerdo para "la prohibición... del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción". Es muy de lamentar que la iniciativa conjunta prometida por las dos superpotencias sobre esta cuestión, hace casi tres años, no se haya materializado. Durante el tiempo transcurrido ha aumentado el potencial para el desarrollo de armas químicas. Mi delegación espera, por lo tanto, que para satisfacer las recomendaciones de la Asamblea General los Estados Unidos y la Unión Soviética presentarán su iniciativa conjunta al Comité lo antes posible. Tenemos conciencia de que la prohibición de las armas químicas suscita problemas importantes, especialmente con

(Sr. Marker, Pakistán)

respecto a la verificación. Sin embargo, en nuestra opinión, estos problemas no son insuperables con tal de que las principales Potencias militares e industriales tengan la voluntad política de renunciar a esta terrible arma de guerra.

Aunque la Asamblea General ha instado a las dos principales Potencias a que presenten la iniciativa conjunta, la falta de ésta no deberá impedir al Comité que abra negociaciones sobre un tratado para la prohibición de las armas químicas. Estas negociaciones podían empezar sobre la base de los proyectos presentados anteriormente a la CCD o de cualquier nueva propuesta que pueda presentar un Estado miembro de este Comité. Mi delegación está dispuesta a contribuir activamente al proceso de redactar un proyecto de tratado sobre las armas químicas durante el año en curso.

El tercer tema que se está considerando este año es la concertación de "acuerdos eficaces", incluida una convención internacional, para dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Aparte de la recomendación contenida en el párrafo 59 del Documento Final del período extraordinario de sesiones, la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, aprobó dos resoluciones sobre el tema dirigidas al Comité de Desarme. En ambas resoluciones -una patrocinada por la Unión Soviética y otra por el Pakistán- se pide al Comité que tome medidas o concierte acuerdos "eficaces" con miras a dar garantías a los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas, inclusive la consideración de una convención internacional. El Comité debe iniciar el examen de los proyectos de convención, presentados por el Pakistán y la Unión Soviética, y de las opiniones expresadas al respecto "lo antes posible" y presentar "un informe sobre la marcha de los trabajos" a la Asamblea General de las Naciones Unidas en su próximo período de sesiones. Sin entrar en la cuestión de la prioridad que hay que dar a los distintos temas, este tema tiene la ventaja de que se dispone de textos concretos con respecto a él, que podrían servir de base para iniciar negociaciones inmediatamente.

Tal como ha señalado usted, Sr. Presidente, de llegarse a un acuerdo sobre esta cuestión se realzaría el clima de paz y seguridad mundiales. Esas garantías de seguridad son de especial importancia para los Estados del Tercer Mundo que no poseen armas nucleares y que están totalmente indefensos ante la amenaza nuclear que representan no sólo las Potencias nucleares sino también otros Estados, como Sudáfrica e Israel, que muy bien pueden estar por adquirir -o que quizás ya hayan adquirido- una capacidad nuclear. Hay que tomar medidas para evitar esa posibilidad y el Pakistán ya ha tomado

(Sr. Marker, Pakistán)

varias iniciativas al respecto, incluida una relativa a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia sudoriental. Perseveraremos en nuestros esfuerzos por concertar acuerdos para la desnuclearización del Asia sudoriental. El Pakistán comparte la esperanza expresada por el Secretario General en su mensaje a este Comité de que al precedente del Tratado de Tlatelolco "sigan otras medidas concertadas encaminadas a establecer más zonas libres de armas nucleares". Pero entretanto, el mundo sólo puede evitar un enfrentamiento nuclear generalizado oponiendo barreras políticas y jurídicas eficaces contra el uso o la amenaza del uso de las armas nucleares contra los Estados que no poseen esas armas. Con esto se ganará el tiempo necesario para lograr detener e invertir el curso de la carrera de armas nucleares y para prohibir por completo el uso o la amenaza del uso de esas armas.

Sr. Presidente, algunos de los Estados que poseen armas nucleares se siguen mostrando renuentes a comprometerse por una convención internacional para dar garantías a los Estados que no poseen esas armas contra la amenaza nuclear. Se han dado varias razones para justificar esa renuencia, pero las dos más citadas son: primero, que ya se han dado garantías contra el uso de las armas nucleares a los Estados que no las poseen y segundo, que no se puede elaborar una fórmula que obligue de manera uniforme a todos los Estados poseedores de armas nucleares. Permítaseme decir, con la mayor deferencia hacia los gobiernos de que se trata, que ninguna de estas dos tesis es del todo válida.

Hay acuerdo general en que las garantías dadas por tres Potencias nucleares en virtud de la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad son limitadas y poco convincentes. Las declaraciones unilaterales formuladas por las principales Potencias nucleares durante el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme tampoco constituyen una garantía eficaz para los Estados que no poseen armas nucleares contra el uso y la amenaza del uso de esas armas. Aparte de que estas declaraciones difieren unas de otras en su forma y en su contenido, las condiciones y limitaciones de que van acompañadas hacen que tengan aún menos credibilidad, y en algunos casos ninguna.

Una declaración unilateral, salvo que esté consagrada en un instrumento jurídico, no crea un compromiso obligatorio o irrevocable. Tiene que provocar forzosamente un sentimiento de reserva, porque no es más que una declaración de política gubernamental y las políticas, como los gobiernos, pueden cambiar. Los Estados que alegan que una declaración de su jefe de Estado con respecto a la no utilización de las armas nucleares les obligue tanto como un tratado, son los mismos que han considerado que las declaraciones de los jefes de Estado o de gobierno de otras naciones con respecto a la no proliferación no constituyen una obligación jurídica, y en consecuencia, piden encarecidamente que se acepte el tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

(Sr. Marker, Pakistán)

Se nos ha dicho que no se puede hallar una fórmula uniforme de garantías de seguridad porque los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de esas armas tienen una idea distinta de la seguridad. Durante el período extraordinario de sesiones, las principales Potencias nucleares hicieron declaraciones unilaterales, pero las condiciones y reservas contenidas en la declaración de una Potencia nuclear quedaban invalidadas por las condiciones y limitaciones que había en las declaraciones de la otra. El resultado neto es que esas declaraciones unilaterales condicionadas dan pocas garantías prácticas a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de esas armas. Por consiguiente, es indispensable que haya "una fórmula común" para elaborar garantías de seguridad convincentes.

Sr. Presidente, el debate que se desarrolló sobre este tema en el último período de sesiones de la Asamblea General sirvió para aclarar los problemas que plantea la elaboración de esa "fórmula". La dificultad fundamental para llegar a una fórmula común es la existencia de las estrategias militares de bloques políticos rivales, que piensan -ambos- en utilizar las armas nucleares contra los miembros nucleares y no nucleares del bloque opuesto. El Pakistán sigue creyendo que la fórmula de garantías de seguridad "negativas" aprobada por la Asamblea General en su resolución 31/189 C, y reafirmada en su trigésimo segundo período de sesiones, constituye la base más viable para elaborar una "obligación uniforme" que contraerían las Potencias nucleares. Esta fórmula no sólo cuenta con el apoyo de casi cien Estados Miembros, sino que además refleja equitativamente las preocupaciones de todos los países. La delegación del Pakistán sugeriría que tras un intercambio preliminar de opiniones con respecto al proyecto de convención presentado por mi país sobre este tema, el Comité creara un grupo de trabajo especial para que se ocupe de examinar a fondo estas cuestiones.

Mi delegación espera que este Comité cumpla sus funciones con decisión y prontitud. Esas funciones son únicas; pero es preciso tener presente que el Comité de Desarme es parte de la estructura más amplia del mecanismo de las Naciones Unidas para el desarme. En sus trabajos no sólo debe tener en cuenta las negociaciones bilaterales y trilaterales que se desarrollan fuera de las Naciones Unidas sino especialmente los debates y decisiones de la Comisión de Desarme y, naturalmente, de la Asamblea General.

Las deliberaciones de este órgano también deben reflejar su carácter de órgano de las Naciones Unidas. El Comité debe trabajar naturalmente por consenso; pero el consenso no debe interpretarse en el sentido de que confiere a uno, dos o tres miembros, por importantes que sean, la facultad de ejercer el veto en este Comité. Asimismo, contrariamente a lo que sucedía en la CCD, las negociaciones en el Comité deben

(Sr. Marker, Pakistán)

desarrollarse de manera sistemática, con períodos de sesiones o reuniones separadas dedicadas al examen de temas concretos. Quizás valga la pena considerar la posibilidad de establecer grupos de trabajo especiales o grupos de negociación, para que se ocupen del examen de determinados temas o de parte de esos temas. Quizás el Comité desee también fijar plazos para la conclusión de las negociaciones y los debates sobre temas específicos.

Sr. Presidente, los Estados representados en este Comité reflejan un equilibrio de intereses entre los Estados nucleares y los no nucleares, entre los países alineados y los no alineados, entre las Potencias grandes y las pequeñas, entre los países desarrollados y los países en desarrollo. Esto no significa que la composición de este Comité refleje todos los intereses nacionales. Por ello, la delegación del Pakistán considera importante que se dé a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas interesadas ocasión de participar en la labor del Comité de Desarme y de contribuir a ella.

El deseo más ferviente del Pakistán es evitar verse envuelto en una carrera de armamentos, ya sea a nivel mundial o regional. Da fe de este deseo la reciente decisión del Gobierno del Pakistán de reducir unilateralmente su presupuesto de defensa para 1979 en un 5%. Sólo cabe esperar que otros Estados de la región sigan ese ejemplo.

Las superpotencias, que también poseen una capacidad militar extraordinaria, han llegado a tener la capacidad de destruir el mundo. Es la mayor responsabilidad que jamás haya conocido la humanidad, y nuestro interés común exige que se comparta. El desarme es responsabilidad vital de todos y en especial de nuestro Comité. Por todas estas razones, entre otras, la delegación del Pakistán prestará al Comité de Desarme la máxima atención y cooperación.

Sr. CASTILLO (Venezuela): Son significativas las razones que tiene la delegación de Venezuela para sentirse especialmente complacida de incorporarse como miembro del Comité de Desarme. Es ciertamente un honor para nuestro país asumir la alta responsabilidad que se le ha confiado al ser designado integrante de este importante órgano.

Ingresamos al Comité de Desarme con entusiasmo y resolución, deseosos de participar activamente en sus labores y de contribuir, en unión con las otras distinguidas delegaciones, a lograr fórmulas de entendimiento que posibiliten avances en materia de desarme. Lo haremos con el mismo interés, espíritu y diligencia que han guiado nuestras actuaciones anteriores en los diferentes órganos de las Naciones Unidas donde se debaten los asuntos de desarme. Ello explica en parte nuestra presencia en este foro multilateral de negociación, en el cual cifra la humanidad firmes esperanzas para la promoción de la paz y la seguridad internacionales.

(Sr. Castillo, Venezuela)

Al mismo tiempo, venimos conscientes de las inmensas dificultades y complejidades que aquí deben abordarse, de los obstáculos formidables que han de vencerse para alcanzar las metas trazadas y de la magnitud y trascendencia de nuestra responsabilidad. Con todo, somos esencialmente optimistas. Por sobre todas las cosas, confiamos en la flexibilidad y el buen juicio, en el diálogo franco y sereno, para actuar en consonancia con los requerimientos de una crisis sin precedentes que compromete seriamente el destino del hombre.

Nos anima también la trayectoria de constancia y perseverancia seguida por la Conferencia del Comité de Desarme en torno a uno de los problemas más apremiantes que confronta la sociedad contemporánea. Bajo sus auspicios se acordaron varias medidas de relieve, las cuales, junto con otras de similar o mayor envergadura que puedan convenirse en un futuro cercano, darían impulso poderoso a la causa del desarme. Para la delegación venezolana, esta es ocasión propicia para rendir sincero homenaje a la Conferencia del Comité de Desarme por la labor realizada durante tantos años de intensa actividad, de indoblegable determinación, en un terreno plagado de escollos y vicisitudes.

Al hacer una revisión general del panorama internacional es fácil comprobar que los esfuerzos desplegados para contener el armamentismo, con toda la lógica y sensatez que los respaldan, han quedado a la zaga de la carrera de armamentos cuyos adelantos cuantitativos y cualitativos se suceden a una velocidad alarmante.

Es evidente que los problemas desencadenados por el armamentismo, avasallante y desenfrenado, lejos de tender a resolverse, adquieren una gravedad creciente y amenazan cada vez más la sobrevivencia del género humano. No sólo son inquietantes las perspectivas de esta tendencia irracional en el plano estrictamente material; también pone al descubierto una devastación moral, una crisis de ideales y propósitos enaltecedores que atentan contra la condición humana. Como lo afirmara Simón Alberto Consalvi, Ministro de Relaciones Exteriores de Venezuela, "la carrera armamentista, en sí misma, es un grave signo de crisis ética y de resignación a todas las otras alternativas inteligentes a que tiene opción la humanidad".

Afortunadamente, esta situación que podría ser fuente de desaliento y frustración, no ha mermado la determinación general de proseguir los esfuerzos, de redoblarlos e intensificarlos, para tratar de alcanzar resultados tangibles en la esfera de desarme. La celebración de la Asamblea extraordinaria de las Naciones Unidas dedicada al desarme señaló el inicio de una nueva etapa en la cruzada antiarmamentista y estableció el marco dentro del cual deberán continuarse las negociaciones sobre desarme. Ella fue testimonio elocuente de la actitud indesmayable que guía a la comunidad internacional en la titánica batalla que ha de librarse contra el armamentismo.

(Sr. Castillo, Venezuela)

En el curso de las reuniones de la Asamblea extraordinaria se hizo patente la necesidad y conveniencia de vigorizar y dinamizar el tratamiento del problema, de proceder a determinadas reformas y reestructuraciones en los mecanismos de deliberación y negociación de desarme, con miras a facilitar y propiciar un examen más apropiado de las cuestiones de fondo. Las transformaciones acordadas por la Asamblea eran indispensables debido a las exigencias cada vez más imperiosas de los asuntos vinculados con el desarme que se han tornado más complejo y profusos. Naturalmente, el problema fundamental sigue siendo la falta de decisión política por parte de las Potencias militares y nucleares que imposibilita el logro de avances importantes. De cualquier manera, las innovaciones en la maquinaria están destinadas a reforzar y ampliar los instrumentos de negociación, a sistematizar y organizar más aún los esfuerzos conjuntos a fin de obtener resultados más provechosos. La incorporación de Venezuela y otros países a este órgano multilateral de negociación responde precisamente a esta tentativa de revitalizar y democratizar la consideración de las cuestiones de desarme en el ámbito de las Naciones Unidas.

Indudablemente, es significativa la orientación democrática con la cual se inician las deliberaciones del Comité. La democratización organizativa y procesal fue claramente establecida en el Documento Final de la Asamblea extraordinaria al señalarse, entre otros, la rotación mensual de la Presidencia del Comité entre todos sus miembros; al permitir a los Estados interesados que no sean miembros del Comité la posibilidad de presentar propuestas sobre medidas de desarme y participar en los debates referentes a la cuestión tratada en tales propuestas; al invitar a Estados no miembros que expresen sus opiniones cuando se examinen cuestiones de interés particular para ellos y, más aún, que se abran las sesiones plenarias del Comité al público.

Nosotros otorgamos singular importancia a este último punto, pues se relaciona a un aspecto que reiteradamente hemos planteado. Hemos sostenido que para dar un nuevo impulso al desarme es necesario hacer partícipe de estos esfuerzos a los pueblos de todo el mundo de manera más activa, coherente y organizada. Después de todo, las consecuencias adversas de la carrera de armamentos ponen en peligro la existencia de los pueblos y les imponen sacrificios económicos y sociales. Puesto que se ha hecho patente la necesidad de promover la creación de una opinión pública internacional de repudio y condena al armamentismo, los pueblos tienen derecho a recibir la más amplia y veraz información en torno a los riesgos e implicaciones de este fenómeno contemporáneo tan grave, a fin de que puedan ejercer debidamente su papel de moderación y persuasión.

(Sr. Castillo, Venezuela)

La apertura de las sesiones del Comité al público, cuando sea apropiado, es una medida que puede contribuir a hacer realidad la aspiración, ya generalizada, de informar e interesar a un público no especializado; a orientar a los dirigentes de todos los sectores públicos y privados; a fortalecer y propiciar el surgimiento de movimientos de opinión de carácter profesional, político y religioso. En definitiva, este tipo de iniciativa puede contribuir a forjar una conciencia pacifista y contraria al armamentismo.

En los últimos años el comercio de armamentos ha llegado a cifras impresionantes. En verdad, ningún argumento o pretexto puede justificar el empeño de muchos países en desarrollo de utilizar recursos exorbitantes para la adquisición de armamentos, restándole así posibilidades a sus pueblos de alcanzar un nivel de vida decoroso. Tampoco están exentos de culpa o responsabilidad quienes, desde otros países, fomentan el tráfico de armas por intereses diversos y sin ningún escrúpulo. Sin embargo, la gravedad creciente que reviste este problema en manera alguna puede opacar o reducir la atención que amerita la proliferación de las armas nucleares, cuestión vital y de máxima prioridad.

Pese a que un 80% de los gastos militares mundiales se dedican a los armamentos y fuerzas convencionales, la amenaza más grande para la humanidad la constituye la guerra nuclear. Hace unos quince años los arsenales nucleares ya eran suficientes como para destruir nuestra civilización. Hoy en día, como se sabe, los arsenales nucleares contienen decenas de miles de armas nucleares altamente sofisticadas, con un poder explosivo nuclear total equivalente al de un millón de veces del que poseía la bomba que devastó Hiroshima. Por otra parte, los acuerdos de limitación logrados hasta el momento se ven superados con holgura por los cambios que se producen en otras esferas de la carrera de armamentos. Los adelantos de índole cualitativa en las armas nucleares continúan aumentando virtualmente sin restricción alguna, como lo demuestran las incessantes explosiones nucleares, en su mayor parte dirigidas a perfeccionar la eficiencia de tales armamentos.

Si bien deben promoverse acciones para acordar medidas sobre limitación de armamentos convencionales, a nivel bilateral, regional y mundial, los esfuerzos principales de las Naciones Unidas, por intermedio de este Comité, deben encaminarse a desterrar del horizonte el espectro de una conflagración nuclear.

(Sr. Castillo, Venezuela)

Hemos expresado reiteradamente nuestra preocupación en el sentido de que las medidas eficaces de desarme nuclear y la prevención de una guerra nuclear, tienen para nosotros la más alta prioridad. Cualquier medida de desarme nuclear, siendo todas ellas perentorias, deben contar, por lo tanto, con el firme y voluntario compromiso de las cinco Potencias nucleares. Si ello no fuera así, las lagunas en tales acuerdos o medidas, no sólo los harían imperfectos y defectuosos, sino que dejarían abierta la puerta para acciones unilaterales de alguna Potencia, cuyas consecuencias prevesibles no quisiéramos ni siquiera imaginar.

Por ello, la Asamblea extraordinaria atribuyó gran importancia a la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en el Comité de Desarme y esa participación quedó establecida en su composición.

Nos complace sobremanera que la distinguida delegación de Francia, representante de una Potencia nuclear, haya ocupado el puesto que por un período de 16 años había permanecido vacío. Asimismo, esperamos que la República Popular de China se incorpore próximamente a la labores de este Comité.

Según se desprende del informe especial de la Conferencia del Comité de Desarme a la Asamblea extraordinaria existen en estudio una serie de cuestiones, algunas de las cuales la CCD consideró durante 16 años sin poder arrojar resultados concretos.

Una de las tareas que corresponderá al Comité en este su primer período de sesiones, será la aprobación de su propio programa de trabajo, para lo cual deberá tener en cuenta las recomendaciones que ha hecho la Asamblea General, inclusive las del trigésimo tercer período de sesiones, y las propuestas que presenten los miembros del Comité.

Indiscutiblemente que esta tarea no es fácil, pues nos encontramos por un lado con aquellas cuestiones en estudio que dejó pendiente la Conferencia del Comité de Desarme y, por el otro, con las diversas resoluciones que confieren al Comité mandatos que tienen "carácter prioritario", "gran prioridad" o bien "que se examinen urgentemente". Nuestra opinión ya expresada anteriormente, es que este Comité debe negociar, como cuestión de la más alta prioridad, medidas eficaces de desarme nuclear. En tal sentido se debe dar especial atención a la cuestión del desarme general y completo bajo un control internacional estricto y eficaz, a la concertación de una convención de prohibición completa de los ensayos con armas nucleares y a la elaboración de un programa amplio de desarme, éste último en coordinación con la Comisión de Desarme, órgano deliberante al cual la Asamblea extraordinaria confirió un mandato específico al respecto.

(Sr. Castillo, Venezuela)

Los otros asuntos pendientes no dejan de revestir carácter de urgencia, tales como son la prohibición de las armas químicas y la destrucción total de las mismas, la prohibición de las nuevas armas de destrucción en masa y de los nuevos sistemas de tales armas, la prohibición de las armas radiológicas, la prohibición del arma nuclear neutrónica y la eliminación de la carrera de armamentos en los fondos marinos. Se sumaría a estos asuntos, según resoluciones del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, la consideración de elaborar una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares, y la cuestión de la cesación adecuadamente verificada y la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares y otros dispositivos explosivos nucleares.

Ante este extenso y abultado programa de trabajo que nos espera, no cabe duda que el establecimiento de grupos de trabajo ad hoc, cuando así resultare necesario, permitirá acelerar los trabajos del Comité y negociar en forma más expedita, como espera de nosotros la comunidad internacional, las necesarias y eficaces medidas de desarme.

Son numerosos los focos de angustia, discordia y desolación que perturban el logro de la paz y el bienestar en el planeta. En la época en que vivimos, de interdependencia y complejidad crecientes, resulta imposible desvincular o separar los problemas comunes que confrontamos. Las investigaciones realizadas bajo los auspicios de las Naciones Unidas han subrayado la vinculación íntima que existe, de hecho, entre los dos objetivos más importantes de la comunidad internacional: el desarme, por una parte, y el desarrollo, por la otra. El desarrollo a un ritmo aceptable es difícil o imposible de conciliar con la continuación de la carrera de armamentos, la cual consume ingentes y diversos recursos que, de otra manera, podrían destinarse al progreso económico y social de los pueblos.

Un rasgo sobresaliente de nuestro tiempo ha sido la acción conjunta y solidaria de los países del Tercer Mundo encaminada a implantar las bases de un orden económico internacional de justicia y equidad. Como resultado de las luchas y reivindicaciones del Tercer Mundo se ha generado la convicción de que es indispensable obtener progresos sustanciales en el campo del desarrollo para preservar la paz y la seguridad internacionales. En última instancia, ni la paz ni la seguridad pueden preservarse en un mundo en el cual las naciones estén separadas por disparidades económicas tan grandes y crecientes. Lejos de alcanzarse con la acumulación de armamentos, la verdadera seguridad sólo podrá conseguirse mediante el desarme y la cooperación en un mundo en el cual las desigualdades e iniquidades tiendan a disminuir.

(Sr. Castillo, Venezuela)

La realización de progresos importantes en el desarme se traducirá en un aporte decisivo para impulsar los esfuerzos en la esfera del desarrollo. Los adelantos en materia de desarme, tanto en los países ricos como en los pobres, liberarían recursos materiales, financieros y humanos internos que podrían asignarse a propósitos de desarrollo. Al reducirse la atmósfera de temor, de hostilidad y confrontación gracias a los progresos en favor del desarme, surgirán condiciones propicias para eliminar algunos de los obstáculos que entorpecen una relación económica armoniosa y justa entre todos los Estados.

Por consiguiente, es obvia la responsabilidad que tiene el Comité de Desarme y la trascendencia de su función. Lo que aquí pueda lograrse tendrá repercusión evidente en otros aspectos de la problemática internacional que requieren también soluciones imperiosas.

Creemos firmemente que los problemas producidos por el armamentismo, aunque difíciles y complejos, pueden y deben resolverse con la voluntad decidida de todos los Estados. De los resultados que se logren, de las soluciones que se den a estos dilemas y problemas, dependerá en alto grado el porvenir de todos los pueblos. En esta empresa las Naciones Unidas, a través de este Comité, seguirá siendo el foro más adecuado para encauzar y concentrar los esfuerzos y acciones y liberar a la humanidad de la amenaza de su destrucción.

Para concluir, quisiéramos manifestar de la manera más enfática que la delegación de Venezuela prestará su más decidido apoyo a todas aquellas iniciativas, gestiones y propuestas que tiendan a un entendimiento fructífero para el logro de las importantes y vitales metas que tenemos por delante.

Sr. SIMONET (Bélgica) [traducido del francés]: Ante todo, permítaseme expresar cuánto celebro el poder representar a mi país en esta sala, con motivo de la inauguración de los trabajos del nuevo Comité de Desarme. Bélgica ingresa en él con la firme intención de actuar con dinamismo en pro de los objetivos de la comunidad mundial en la esfera del desarme.

Aprovechamos esta ocasión para saludar a los demás Estados miembros de este organismo de negociación que constituye nuestro Comité. Nos satisface muy particularmente observar la presencia de Estados a los que, por su capacidad nuclear, corresponde desempeñar un papel importante en este Comité.

Hacemos votos porque China participe a su vez en nuestros trabajos en un futuro próximo a fin de favorecer la realización de nuestro gran objetivo, el desarme general y completo.

(Sr. Simonet, Bélgica)

La inmensidad y complejidad de esta tarea son tales que harán falta todas las voluntades para hacer que progrese la causa del desarme, cuya universalidad se ha puesto de relieve en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Sin embargo, después del período extraordinario de sesiones dedicado a este problema en junio pasado, creo que la situación no ha evolucionado favorablemente.

No obstante, la presencia de 25 Jefes de Estado y de 50 Ministros de Relaciones Exteriores en Nueva York con motivo de los trabajos de dicho período extraordinario de sesiones había hecho creer en una nueva toma de conciencia política internacional de la necesidad de abordar realmente el espinoso problema del desarme.

Reconozco la importancia del consenso que pudo formarse en torno al Documento Final en el que se fijan los objetivos que han de alcanzarse y se determinan los medios para lograrlo, aunque quizá de modo demasiado general.

Pese a las diferencias indudables que existen entre las concepciones de diferentes países, cabe considerar que si bien no existe todavía un modelo convenido de desarme general y completo, sí hay ya por lo menos unos principios reconocidos y un programa de actividades prioritarias que llevar a cabo.

El contraste existente entre las intenciones proclamadas desde lo alto de las tribunas internacionales y la práctica corriente de la ley del más fuerte es, sin duda, motivo de desaliento, pero también nos da una idea de la inmensidad del camino que queda por recorrer. No se podrá avanzar en este largo camino más que si la perspectiva del desarme no se contempla sólo de forma global, sino también en toda su complejidad.

Esta última se deriva principalmente del vínculo universalmente reconocido entre la seguridad y el desarme. No se pueden dissociar ambas cosas sin correr el riesgo de una desestabilización, quizá regional al principio, pero que afectaría al equilibrio político-estratégico mundial. Además, como los requisitos de la seguridad varían mucho según las regiones, las vías que conducen al desarme son diversas y múltiples. A estas razones se debe que Bélgica, desde hace ya varios años, venga defendiendo las ventajas de un enfoque regional. A nuestro juicio, éste no debe excluir en absoluto la actividad global que hasta ahora ha venido dominando las ideas en materia de desarme.

Desearía recordar algunos principios que, a juicio de mi país, deberían orientar la forma de enfocar las negociaciones en la esfera del desarme. La estrategia global de desarme a que nos invita el documento del período extraordinario de sesiones subraya la universalidad del desarme. Por lo tanto, debe considerarse que éste incumbe a todas las Potencias, tanto nucleares como no nucleares.

(Sr. Simonet, Bélgica)

Por otra parte, en materia de desarme existe una especie de interacción. El hecho de que el desarme sea asunto de todos implica forzosamente una responsabilidad por parte de cada Estado, pero es evidente que las circunstancias varían según el caso. Por ello, los Estados nucleares y los países no dotados de armas atómicas -pero a los que se ha convenido en denominar "militarmente importantes"- tienen evidentemente una responsabilidad particular en sus esferas respectivas.

La diversidad de circunstancias que acabo de mencionar entraña el que el vínculo seguridad-desarme varíe según las regiones. De ahí la variedad de tensiones regionales y, por ello, la posibilidad de solución regional de la que deben tener conciencia los Estados que forman parte de conjuntos geográficos homogéneos desde el punto de vista de la seguridad y el desarme.

Si se aborda el problema desde otro ángulo, profesamos que debe haber paralelismo entre los esfuerzos en pro del desarme nuclear y el desarme convencional. En el plano militar, la distensión debe tener por corolario una disminución de los medios en presencia, cualquiera que sea su carácter.

Si el desarme constituye uno de los medios que finalmente deberá permitirnos "preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra" como se nos invita a hacer en las primerísimas líneas de la Carta de las Naciones Unidas suscrita por todos los Estados, requiere una actitud que debe consagrarse a desear la desaparición de las armas de todos los tipos existentes en los arsenales del mundo.

Por último, el elemento indispensable de toda política de desarme implica la existencia de un ambiente de confianza y la aceptación por parte de los Estados de una cierta transparencia de sus medios militares. No se puede, pues, eludir un sistema de verificación, de fiscalización válida que permita asegurar el respeto de los compromisos suscritos. Negar esta evidencia es correr el riesgo de ver cómo los acuerdos de desarme se transforman más bien en instrumentos de desconfianza que de confianza, y acarrear peligros de desestabilización diametralmente opuestos a los resultados que se buscan.

Por razones históricas y geográficas independientes de su voluntad, mi país se encuentra situado en una región del mundo en que lo nuclear es un elemento determinante del equilibrio político, pero en la que también existe la más impresionantè concentración de ojivas nucleares.

Consciente de este problema, y deseoso de hacer constar su aspiración de no agravar los peligros nucleares, mi país fue uno de los primeros en adherirse al Tratado sobre la no proliferación.

(Sr. Simonet, Bélgica)

Sin embargo, cualquiera sea el valor indiscutible del principio, la no proliferación sólo tendrá probabilidades de éxito sino en la medida en que se observe el necesario equilibrio entre el compromiso unilateral por parte de unos de renunciar por autolimitación a un atributo de soberanía y la necesidad de otros de reducir progresivamente su arsenal militar nuclear. Por eso desea firmemente mi país que pueda terminarse lo antes posible la negociación tripartita en curso sobre la prohibición general de los ensayos nucleares y las negociaciones bilaterales SALT.

Si el monopolio de que gozan los Estados nucleares les impone la obligación de reducir su proliferación "vertical", es imperativo insistir también en la cuestión de la no proliferación "horizontal" dondequiera que exista una interacción entre los Estados nucleares y los no nucleares.

Nos parece evidente que los Estados que se comprometen voluntariamente a renunciar tanto a producir armas nucleares como a dotarse de ellas, tienen derecho a cambio a estar protegidos contra cualquier peligro que pudiera resultar de la tentación de sacar provecho de la debilidad relativa que han consentido en aceptar. Ello implica que quienes poseen armas nucleares se comprometan conforme a fórmulas apropiadas a no utilizarlas contra aquéllos.

Con este mismo ánimo, no considero superfluo repetir que la concertación de un tratado sobre la cesación de todos los experimentos nucleares podría constituir un importante estímulo para aumentar las probabilidades de reforzar la aplicación del principio de la no proliferación al que mi país sigue prestando una adhesión fundamental.

Paralelamente a las primordiales tareas que nos esperan en el ámbito nuclear, conviene prestar atención al mismo tiempo a los problemas con que tropezamos en la esfera del desarme convencional. La complejidad de los problemas que éste plantea es también innegable y por diferentes razones.

Primero, la multiplicación de los conflictos convencionales ha adquirido proporciones tales que agravan los peligros con que se enfrenta la humanidad.

Además, a partir de un cierto nivel, sería necesaria una reducción paralela y equilibrada de las fuerzas y armamentos convencionales a fin de asegurar una disminución paralela a la reducción sustancial que se observaría en la esfera nuclear.

Efectivamente, cualquier reducción nuclear que no acarreará reducciones de armamentos convencionales, o que por el contrario sirviera de pretexto para aumentarlos, no produciría finalmente otro resultado que un nuevo desequilibrio causante de inquietud.

(Sr. Simonet, Bélgica)

Conviene sobre todo subrayar el papel que puede desempeñar el desarme convencional en las zonas no abarcadas por lo que se califica de disuasión nuclear. Las reducciones de los armamentos convencionales en estas zonas pueden constituir uno de los pasos que conduzcan al proceso de desarme general y completo, a condición de que los Estados interesados tengan la seguridad de que el desarme no acarreará una enajenación de su seguridad y su independencia.

He tenido ocasión de decir en la tribuna de las Naciones Unidas que la experiencia demostraba que no había esfera más ardua que la del desarme. En ella es donde más se titubea antes de iniciar la negociación, y cuando ésta se produce los trabajos se desarrollan con lentitud debido a una desconfianza fundamental que los protagonistas no llegan a superar, por muy sinceros que sean en su determinación.

Pero las dificultades de la tarea no deben hacernos abandonar la búsqueda de nuestro objetivo. Efectivamente, los elementos favorables que desde el decenio de 1960 han hecho su aparición en las negociaciones sobre determinados aspectos del desarme deberían incitar a la comunidad internacional a multiplicar sus esfuerzos.

La distensión ha permitido que mejore el clima de las relaciones internacionales. No hay alternativa aceptable a la distensión. Sin dejar de tener conciencia del carácter fragmentario y frágil de los resultados obtenidos, debemos celebrarlos y considerar que se trata de los primeros pasos que es preciso dar en el largo camino que quieren recorrer los hombres de buena voluntad.

Si conseguimos eludir la montaña de nuestros prejuicios y de nuestros temores de siempre, podremos entrar en el siglo XXI sin que sobre nuestras cabezas o las de nuestros hijos se cierna la amenaza de un espantoso conflicto.

EL PRESIDENTE [traducido del francés]: Antes de cerrar esta sesión, desearía expresar mi más sincero agradecimiento a todos los distinguidos oradores por su gran contribución a los trabajos de nuestro Comité y por las amables palabras y nuevas muestras de amistad que han tenido para con mi país, mi Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Bouteflika, y sus representantes en el Comité. Será para mí un deber y un placer transmitirle la expresión de sus sentimientos de amistad y confianza.

Se levanta la sesión a las 13 horas.

CD/PV.4
25 de enero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA CUARTA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 25 de enero de 1979, a las 15.30 horas

Presidente: Sr. BOUDJAKDJI (Argelia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. SCHNEPPEN
Sr. J. POHLMANN
Sr. H. MÜLLER

Argelia:

Sr. R. BOUDJAKDJI
Sr. A. FASLA
Sr. A. BIENSMAIL
Sr. N. KERROUM

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS
Sr. F. JIENEZ DAVILA
Sr. A. N. MOLTENI

Australia:

Sr. L. D. THOMSON
Sra. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. J. A. R. SCHOUMAKER

Birmania:

U SAW HUNG
U THEIN AUNG
U THAUNG HTUN

Brasil:

Sr. G. A. MACIEL
Sr. L. P. LINDENBERG SETTE

Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV
Sr. I. PETROV
Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. G. A. H. PEARSON
Sr. R. HARRY JAY
Sr. J. T. SILLIARD

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-----------------------------------|--|
| <u>Cuba:</u> | Sr. P. TORRAS Sr. L. SOLA VILA Sr. F. ORTIZ RODRIGUEZ Sra. V. B. JACKIEWICH Sr. C. PAZOS BECEIRO Sr. R. VALIENTE Sr. R. LOPEZ GARCIA |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. V. TYLNER Sr. J. JIROVSEK |
| <u>Egipto:</u> | Sr. O. EL-SHAFEI Sr. F. EL-IBRASHI Sr. M. EL-BARADEI |
| <u>Estados Unidos de América:</u> | Sr. A. FISHER Sr. C. FLOWEREE Sr. A. AKALOVSKY Sr. R. HAGENGRUBER Sra. BLAIR L. MURRAY Sr. M. L. SANCHES Sr. A. YARMOLINSKY |
| <u>Etiopía:</u> | Sr. T. TERREFE Sr. G. ALULA |
| <u>Francia:</u> | Sr. F. DE LA GORCE Sr. F. BEAUCHATAUD Sr. J. FEVRE Sr. J. C. PARAVY |
| <u>Hungría:</u> | Sr. M. DOMOKOS Sr. A. LAKATOS |
| <u>India:</u> | Sr. S. T. DEVARE |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. A. SANI
Sr. A. KAMIL

Irán:

Sr. D. CHILATY
Sr. D. AMERI

Italia:

Sr. F. FERRETTI
Sr. M. ALESSI
Sr. N. MORENO
Sr. C. FRATESCHI

Japón:

Sr. M. CGIJO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. Y. KIKUCHI
Sr. T. IWANAMI
Sr. Y. NAKAMURA

Kenya:

Sr. C. G. MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. A. CABRERA
Srta. L. M. GARCIA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. LUVSANDOR BAYART

Nigeria:

Sr. O. ADENIJI
Sr. K. AHMED

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:

Sr. J. K. A. MARKER
Sr. M. AKRAM

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|---|
| <u>Perú:</u> | Sr. J. A. MONTERO |
| <u>Polonia:</u> | Sr. B. SUJKA Sr. H. PAC Sr. S. KONIK Sr. H. KRUCZYK |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL Sr. C. L. G. MALLABY Sr. C. K. CURWEN Sr. C. K. CURWEN Sr. P. M. W. FRANCIS |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. I. RADULESCU Sr. C. ENE Sr. M. V. TUDOR Sr. T. IEBLESCANU Sr. G. TINCA |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. A. C. S. HAMEED Srta. M. L. NAGANATHAN |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. J. PRAWITZ Sr. J. LUNDIN |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELYAN Sr. Y. K. NAZARKIN Sr. A. I. VAVILOV Sr. E. D. ZAITSEV Sr. V. A. VERTOGRADOV Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. N. G. ANTIUJIN |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. A. H. TAYLHARDAT

Sr. H. ARTEAGA

Yugoslavia:

Sr. H. PEŠIĆ

Sr. M. MIHAJLOVIĆ

Sr. D. DJOKIĆ

Zaire:

Sr. B. BUKAYI

Sr. M. ESUK

Director General de la Oficina de
las Naciones Unidas en Ginebra:

Sr. L. COTTAFANI

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJÖRNERSTEDT -

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Antes de dar la palabra al primer orador, quisiera comunicarles que, a solicitud de la delegación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, la Secretaría ha distribuido en la sala, con la signatura CD/3, el texto del mensaje dirigido ayer al Comité de Desarme, con ocasión de la inauguración de sus trabajos, por el Sr. Leónidas Brejnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS.

Me permito pedir al Sr. Embajador Victor Issraelyan, representante de la URSS en el Comité del Desarme y miembro del Soviet del Ministerio de Relaciones Exteriores de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, que se sirva transmitir en nuestro nombre nuestro sincero agradecimiento por el tenor del mensaje, que subraya la especial importancia que la Unión Soviética atribuye a los trabajos de nuestro Comité.

Sr. PELEGRIN TORRAS (Cuba): Al intervenir por primera vez en los debates del órgano negociador en materia de desarme, el Comité de Desarme, sirvan mis palabras iniciales para transmitirle a usted, Canciller Abdelazis Bouteflika, el saludo fraternal de nuestra Delegación por su atinada elección como Presidente de nuestras sesiones, y asegurarle nuestra firme decisión de brindar nuestra modesta colaboración al logro de acuerdos como lo requiere nuestro trabajo.

Compartimos enteramente el dolor por el que atraviesa la hermana República Argelina Democrática y Popular tras la pérdida física del querido líder, compañero Presidente Houari Boumediene, y quisiéramos transmitirle por su conducto el más sentido pésame de la Revolución cubana, y nuestra firme decisión de continuar de conjunto, el trabajo consecuente y digno en aras de un mundo mejor por cuya conquista fuera insigne combatiente.

Queremos expresar asimismo nuestro agradecimiento a todos los que de una u otra forma, han colaborado con la selección de nuestro país para ocupar un asiento en esta alta tribuna; y felicitar a su vez, a los restantes países que también han sido seleccionados para que por primera vez integren el grupo de Estados encargados de las negociaciones sobre desarme en este foro.

A los antiguos miembros llegue también nuestra felicitación y deseo de que contribuyan con la experiencia ya acumulada al feliz desarrollo de nuestra tarea; agradecemos a todas las delegaciones que han expresado su satisfacción por ver a nuestro país como a los otros Estados que han pasado a ser partes de este Comité.

(Sr. Pelegrín Torras, Cuba)

Los nuevos miembros, así como los que hasta ahora habían venido desempeñando la responsabilidad de llegar a la adopción de instrumentos internacionales, partes del propio desarme general y completo, pueden contar sin dudas, reiteramos, con el más decidido apoyo y firme colaboración de la Delegación cubana.

Señor Presidente:

Los países no alineados y en desarrollo tienen una responsabilidad particular en el logro de acuerdos concretos en materia de desarme, y de ahí su creciente interés por participar en las labores más importantes que a estos efectos se desarrollen. Este interés, por justo, ha requerido a la atención de todos los Estados.

Esta responsabilidad nace del hecho de que representando a los pueblos que batallan con denuedo por superar el subdesarrollo y la pobreza, producto de siglos de explotación colonial y neocolonial, están interesados en brindar el máximo apoyo al logro de acuerdos que permitan dedicar los astronómicos recursos que se emplean en la producción de armamentos, a la lucha contra el retraso, la miseria y el hambre que aún asolan a gran parte de la humanidad. Basta recordar que según estimados de la prensa especializada, se dedica la astronómica cifra de más de 300.000 millones de dólares a gastos militares, y que el presupuesto militar de una sola Potencia, los Estados Unidos, ascenderá en 1980 a 136.000 millones de dólares, según datos de la prensa norteamericana, para comprender la necesidad imperiosa para los países No Alineados y en desarrollo, de contribuir con todos sus esfuerzos a hacer realidad los acuerdos que abran el camino hacia la meta ansiada del desarme general y completo.

Consideramos que la proliferación de órganos y foros internacionales, en general y en particular, en materia de desarme, no es conveniente para el alcance de nuestros objetivos, pues la misma impone una pesada carga económica sobre nuestros presupuestos, y hace necesaria la asignación de centenares de miles de dólares para el desarrollo de ellos, mientras que nuestros pueblos esperan que las inversiones que se realizan para sufragar estas actividades y sus delegaciones, se traduzcan en resultados concretos y tangibles. Al respecto es importante recordar que en el X Período Extraordinario de las Naciones Unidas, dedicado al Desarme, se aprobó la existencia de un único foro negociador multilateral sobre desarme: el Comité de Desarme.

Esto impone que, teniendo en cuenta los intereses generales y anhelados de la comunidad internacional, nuestras representaciones trabajen con un espíritu

(Sr. Pelegrín Torras, Cuba)

constructivo y aborden los problemas de un modo directo, eludiendo el debate intrascendente para centrar su atención en lo que debe ser nuestro objetivo principal: lograr acuerdos concretos, instrumentos internacionales y tratados sobre desarme que den solución a los problemas que obstaculizan el logro de un desarme general y completo.

Durante la X sesión extraordinaria de la Asamblea General, dedicada al Desarme; así como en los debates de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas y en los de la Primera Comisión de la Asamblea General, hemos escuchado varias opiniones en el sentido de que el obstáculo principal para el logro de acuerdos de desarme, es la falta de "voluntad política" de algunos Estados, para marchar por el camino de su consecución. Consideramos que no falta razón a los que tal cosa opinan en cuanto a algunos Estados bien conocidos por sus hechos, pero no respecto a los más.

Para nosotros, la voluntad política se expresa con la exposición franca y abierta de la naturaleza de los problemas que impiden u obstaculizan el encontrar el denominador común que facilite el acuerdo, sobre los instrumentos internacionales en discusión y la decisión de eliminarlos; en este contexto es insoslayable la responsabilidad de las Potencias nucleares en cuanto a llegar a logros efectivos y concretos en la esfera del desarme general y completo.

Al referirnos a la voluntad política, nuestra Delegación considera un deber saludar la posición invariable de la Unión Soviética, en favor del desarme, desde su mismo surgimiento como Estado, que nace de su propio régimen social que determina que al no tener intereses económicos, ni colonias, ni inversiones que defender o asegurar, no necesita de la guerra. Como recordara el Vice-Presidente del Consejo de Estado y de Ministros de Cuba, Cro. Carlos Rafael Rodríguez, que presidió la delegación cubana a la Sesión Extraordinaria de la Asamblea General de la ONU sobre el Desarme, hace ya más de medio siglo que la Unión Soviética planteó la urgencia de llegar a un desarme general y completo. De entonces acá, en todo esfuerzo internacional en pro del desarme, ha estado presente la iniciativa soviética.

En el documento final del X período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se refiere una parte importante al Programa de Acción que debería servir de base para la actividad futura. El propio documento establece las prioridades que han de ser el centro de la atención de los Estados en la búsqueda del desarme general y completo.

Las prioridades sobre desarme plantean como elemento básico, la realización de actividades que impidan el desencadenamiento de un conflicto nuclear, cuyas

(Sr. Pelegrín Torras, Cuba)

dimensiones y consecuencias no pueden calcularse. Vale la pena recordar lo que nuestro máximo dirigente, el compañero Fidel Castro expresara, al referirse a estas armas, en su informe al Primer Congreso de nuestro Partido Comunista:

"Nunca fue más necesaria la lucha por la paz, porque jamás las armas adquirieron tal poder destructivo, ni los riesgos de exterminio humano fueron potencialmente mayores."

Es por esta razón que el Comité de Desarme debe abordar en toda su extensión y profundidad la necesidad de lograr acuerdos e instrumentos internacionales que permitan a la humanidad hacer realidad el vivir sin temor al holocausto nuclear. En este sentido, no pueden pasarse por alto las negociaciones que se desarrollan entre los Estados poseedores de armas nucleares sobre la limitación de las armas estratégicas y la prohibición de los ensayos nucleares.

El desarme nuclear, calificado por la Asamblea Extraordinaria como medida de la más alta prioridad, debe ser punto central en los trabajos de este Comité, que tiene la tarea de darle un tono real a la eliminación de la amenaza que significan las armas nucleares. Para ello contamos con algunas propuestas significativas sobre las que debemos trabajar sin demora ni dilaciones.

También existen propuestas, y hay resoluciones específicas respecto a la prohibición de otros tipos de armas de destrucción en masa. En nuestra opinión, dicha prohibición debe hacerse en forma efectiva y real, sin darle cabida a las interpretaciones que sugieren la necesidad de identificar tales armas, lo que de hecho implicaría la existencia de las mismas.

En este mismo contexto, hay que tener en cuenta que las dilaciones hacen posible el surgimiento de nuevas trabas y dificultades como lo constituye el criminal intento de producir la bomba de neutrones, desafiando la condena mundial, que además de ser una nueva amenaza a la supervivencia de la humanidad, es un obstáculo a las propias negociaciones sobre el desarme. Es oportuno recordar que existe ya una propuesta de proyecto de tratado presentada por los países socialistas, en la última sesión de la Conferencia del Comité de Desarme.

El Comité debe percatarse de estas situaciones, a fin de enfocar los problemas de manera realista y facilitar el camino para el logro de los acuerdos encomendados que cada vez son más imprescindibles.

Respecto a las armas químicas, cuya prohibición ha sido objeto de trabajo de este órgano por varios años, también existen propuestas y sugerencias de la Asamblea General, que deben ser enfocadas como cuestión de prioridad.

(Sr. Pelegrín Torras, Cuba)

Creemos firmemente que hoy existen mejores condiciones para eliminar las diferencias existentes respecto a la concertación de un tratado sobre prohibición de las armas químicas, y dada la prioridad del tema, debemos trabajar por su adopción sin demoras de ninguna índole.

Señor Presidente:

Entre las tareas del Comité de Desarme, está la de analizar lo que se ha dado en llamar Programa Comprensivo de Desarme. Como el Comité no puede comenzar aún a abordar en su conjunto los elementos que deberán de conformar dicho programa, no debería permanecer inactivo o empeñarse en debates generales hasta que la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas se reúna en el mes de mayo. Deben tenerse en cuenta, aunque pudieran parecer limitados, los avances logrados por la Conferencia del Comité de Desarme al respecto.

El Comité de Desarme, con su estructura más actualizada y con la participación de un mayor número de países, está llamado a continuar la labor emprendida y desarrollada por años dentro de la CCD y abordar aquellos proyectos en los que se han echado las bases para impulsar la adopción de instrumentos internacionales idóneos en el campo del desarme.

Es necesario tener en cuenta a este respecto que la meta del desarme general y completo para alcanzarse, requiere de acuerdos parciales de desarme que sean de cumplimiento obligatorio.

Queremos hacer referencia además, a la necesidad de participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares en nuestros trabajos. Solamente de esta forma se podrá garantizar la universalidad de los acuerdos que emanen de nuestras labores y la obligatoriedad para su puesta en práctica. En ese sentido saludamos la participación de Francia en este Comité, la cual consideramos de primordial importancia.

Para el análisis del programa comprensivo de Desarme, además, deberá tenerse presente todo lo estipulado y recogido en el párrafo 125 del Documento Final del período extraordinario sobre desarme, respecto a la existencia de un buen número de propuestas, ideas y sugerencias que no aparecen en el Documento Final por no haber obtenido el consenso necesario, pero que cuentan con el apoyo de gran parte de la comunidad internacional.

Entre estas propuestas se encuentra la relativa al desmantelamiento de las bases militares extranjeras. Para Cuba tiene importancia vital, porque como conocen los señores Delegados, Estados Unidos mantiene una base naval y aérea en nuestro

(Sr. Pelegrín Torras, Cuba)

país, contra la voluntad expresa de nuestro Gobierno y nuestro pueblo, en un desconocimiento grosero de nuestra soberanía. La supresión de las bases militares en el extranjero, sería un paso efectivo hacia el fortalecimiento de la seguridad internacional. Por ello trabajará nuestra Delegación en el Comité.

Al abordar estos temas, no podemos pasar por alto el derecho de los pueblos y Estados de contar con las armas necesarias para la lucha por su liberación nacional, la defensa de su soberanía e integridad territorial.

El Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General, dedicado al Desarme, estableció las prioridades que existen en esta materia, y que nosotros debemos tener en cuenta a la hora de debatir sobre propuestas concretas.

Por otro lado, el XXXVIII período de sesiones de la Asamblea General, aprobó varias resoluciones en las cuales se hacen sugerencias específicas para las labores del Comité. Estas sugerencias, al producirse inmediatamente después de la celebración del período extraordinario, reflejan en grado sumo las inquietudes que emanaron del mismo, y tienen en cuenta muchas de las ideas que en él se plantearon.

Tenemos ante nosotros varios importantes documentos ya discutidos en parte dentro de la CCD, que cabe esperar podremos tratarlos con enfoques nuevos dentro de nuevas perspectivas.

Es de esperar que pronto tengamos ante nosotros un texto sobre la prohibición de los ensayos con armas nucleares, lo que facilitará grandemente nuestra tarea y posibilitará el logro de otros instrumentos relacionados.

En los últimos tiempos, la posibilidad de la bomba de neutrones, como arma singularmente inhumana de exterminio en masa, ha demostrado que cada vez es más urgente la concertación de un tratado sobre la prohibición del desarrollo de nuevos tipos de armas y sistemas de armas de destrucción en masa.

Tenemos ante nosotros la tarea de, como cuestión prioritaria, evitar que los adelantos de la ciencia y la tecnología favorezcan la aparición de armas de este tipo. Si no somos capaces de ello, nadie puede predecir lo que pasará en el futuro.

El último aspecto que mi delegación quisiera señalar, está recogido también en el Documento Final del período Extraordinario sobre Desarme. El hecho de que las decisiones del Comité se tomarán por consenso, nos da la posibilidad de que los instrumentos resultantes de nuestras labores tengan una aceptación amplia y una eficacia adecuada.

(Sr. Pelegrín Torras, Cuba)

En las cuestiones del desarme, la toma de decisiones por consenso es fundamental, ya que de lo contrario, cualquier acuerdo que se adopte se podría convertir en letra muerta y sin eficacia alguna. Este hecho nos impone una doble responsabilidad, en tanto tendremos que conciliar todos los intereses de un modo realista y objetivo para culminar cada trabajo emprendido con el éxito que todos deseamos.

Dada la índole compleja de la problemática del desarme y la incidencia que tienen en la soberanía nacional de cada Estado, no puede haber solución a las mismas si las partes involucradas en las negociaciones no alcanzan acuerdos firmes, a través de un consenso que pueda encerrar la obligatoriedad necesaria.

Mi delegación compromete desde ahora su decisión de trabajar dentro de este órgano por cumplir el mandato del mismo, con el objetivo de brindar a la comunidad internacional todos los instrumentos internacionales que sea posible lograr, a fin de facilitar el alcance del desarme general y completo que es nuestro máximo deseo.

Ese objetivo supremo nuestro en materia de desarme es consecuente con el elevado concepto que Cuba tiene de la paz, que es requisito vital para el trabajo creador, cuya gloria exaltara nuestro Presidente, compañero Fidel Castro, en el discurso que pronunciara en la Sesión Solemne de la Asamblea Nacional del Poder Popular, por el XX Aniversario de la victoria de la Revolución (cito):

"Desarrollar un país y construir el socialismo, es mucho más difícil que ganar una guerra revolucionaria. Esta puede ser tarea de años, la otra es una tarea de largos decenios. Pero las victorias del trabajo son muchas más hermosas que las victorias de la guerra que se obtienen siempre a un precio de sangre. Las glorias de la guerra aunque sean justas pueden ser olvidadas, y no tienen para el revolucionario otro sentido que el de un amargo instrumento de libertad. Las glorias del trabajo son eternas. Si la humanidad hubiese sido justa habría erigido más monumentos al trabajo que a los hechos de armas. Pero el trabajo tiene su propio e imperecedero monumento, que es el progreso y la creación humana y sus héroes anónimos: las masas abnegadas del pueblo; aunque combatir, vencer y morir por una causa justa, es también la forma en que a veces se tiene que expresar el hermoso trabajo de los revolucionarios, con lo cual se escriben páginas de insuperable desinterés y nobleza y se construye igualmente el monumento imperecedero del progreso."

El concepto que Cuba tiene de la paz y la importancia que nuestra Revolución le concede, han quedado insertados en su ley fundamental, la Constitución de la República, aprobada después de amplios debates por nuestro pueblo, a lo largo y ancho de todo el país, cuyo Artículo 12 recoge esta definición precisa (cito):

"La República de Cuba:

Trabaja por la paz digna y duradera, asentada en el respeto a la independencia y soberanía de los pueblos y el derecho de éstos a la autodeterminación:

Funda sus relaciones internacionales en los principios de igualdad de derechos, soberanía e independencia de los Estados y el interés mutuo."

(Sr. Pelegrín Torras, Cuba)

Con esta posición reafirmada en la política exterior de la Revolución cubana, venimos a esta conferencia con optimismo y seguridad de que la misma logrará progresos en el camino de hacer realidad la aspiración de los pueblos a un desarme general y completo.

Sr. PEARSON (Canadá) [traducido del inglés]: Hace 17 años, el 19 de marzo de 1962, el Jefe de la Delegación del Canadá en el entonces nuevo Comité de Desarme de Dieciocho Naciones hizo uso de la palabra ante él por vez primera. Dando especialmente la bienvenida a los ocho nuevos miembros, expresó la esperanza de que "contribuirá materialmente al esfuerzo por lograr un pronto acuerdo" y a evitar los estancamientos del pasado. Siguió luego enumerando otras razones que permitían esperar rápidos progresos hacia un acuerdo, como el hecho de que la Asamblea General hubiera apoyado una serie de principios básicos del desarme, la esperanza de que al destinarse a elevar los niveles de vida algunos de los recursos que entonces se dedicaban a armamentos mejorasen considerablemente esos niveles, la comprensión de las graves consecuencias del fracaso de las negociaciones que se había adquirido con la experiencia del pasado y, finalmente, el temor que infundía la creciente potencia de las armas modernas.

No reitero esas esperanzas expresadas en 1962 para evitar que los ocho nuevos miembros de 1979 se hagan ilusiones. El Canadá les da la bienvenida sinceramente y cree que su presencia será de verdadera utilidad para nuestra labor. En particular, señor Presidente, me permito poner de relieve la destacada actuación de su país y de usted mismo en las Naciones Unidas. Sólo quiero recordar a todos los aquí presentes, tanto a los miembros antiguos como a los nuevos, que las razones que militan en pro del desarme son bien conocidas. Cabría preguntarse si en estos 17 años ha sucedido algo que justifique hoy día un optimismo similar. Podría responderse en parte a esta pregunta diciendo que, de los ocho problemas señalados por la delegación del Canadá en 1962 como cuestiones en las que podría conseguirse un acuerdo, se ha llegado a un acuerdo total o parcial en cinco casos. En cambio, se ha fracasado en los problemas más fundamentales del desarme nuclear y de la reducción de los armamentos de tipo convencional, y aún no han dado resultados las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos y sobre la prohibición de las armas químicas. Tal vez sea éste el momento de que el Comité reanude sus esfuerzos por llegar a un acuerdo sobre las armas químicas en particular.

Es evidente que no pueden hacerse progresos considerables en las negociaciones sobre el desarme si no participan en ellas todas las Potencias nucleares. Los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas tienen

(Sr. Pearson, Canadá)

responsabilidades especiales a ese respecto por su posición preponderante en cuanto al desarrollo de las armas estratégicas, pero, pasados ciertos límites, no es probable que lleguen a un acuerdo si otras grandes Potencias militares permanecen al margen de las negociaciones. Por ello, esperamos que China siga pronto el ejemplo de Francia y tome aquí asiento a la mesa.

De todas las cuestiones examinadas o remitidas a este Comité, probablemente a ninguna se le ha dado o es probable que se le dé más prioridad que a la de las armas nucleares. Así se desprende claramente del párrafo 45 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La prioridad de esta cuestión no es cosa nueva. La era nuclear es ya más vieja que la mayoría de las personas actualmente vivas. Ahora bien, a medida que pasan los años se hace más patente el contraste entre, por una parte, las armas, cada vez más perfeccionadas y eficientes, y, por otra, el fracaso de los esfuerzos que se están haciendo para controlarlas o para eliminarlas. Por lo que respecta a las armas nucleares, sólo destaca, como importante medida de control multilateral de los armamentos, el Tratado sobre la no proliferación. Y, aun así, en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General ha habido que dedicar seis párrafos completos a esta cuestión, de carácter general, para llegar a un equilibrio correcto de opiniones aceptable para todas las naciones.

Los problemas de las armas nucleares no son los únicos, como también se reconoce en el Documento Final. Ahora bien, si las Potencias nucleares llegan a poder controlar esas armas, los Estados que no poseen armas nucleares se verán mucho menos incitados a adquirirlas. Si se quiere que el concepto de la no proliferación tenga efectos duraderos y más positivos sobre la seguridad mundial, es preciso aplicarlo más equitativamente en sus dimensiones tanto horizontal como vertical. Si no se avanza en este importante sector, será difícil dar nuevo impulso al proceso de control de los armamentos y de desarme.

Desde este punto de vista, el Canadá estima que las negociaciones de este Comité sobre las cuestiones nucleares deben ir encaminadas principalmente a concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos. Vimos con satisfacción la iniciación de discusiones al respecto, en 1977, como primer intento hecho de concierto por los Estados poseedores de armas nucleares, con posterioridad a la firma del Tratado de prohibición parcial de los ensayos en 1963, para llegar a un acuerdo. Comprendimos muy bien que no se lograría en breve la prohibición completa de los ensayos, puesto que habíamos convenido en que las medidas de verificación debían ser de tal naturaleza que dieran a todos los Estados una seguridad razonable de que los demás se

(Sr. Pearson, Canadá)

estaban ateniendo a lo acordado. Pese a ello, nos sentimos defraudados por la lentitud con que se avanza en las negociaciones. El establecimiento de un sistema mundial perfectamente ensayado para el intercambio de datos, al que todos nosotros podemos contribuir, tal vez fuera uno de los métodos más eficaces de que dispondría la comunidad internacional para instaurar un régimen de prohibición completa de los ensayos. Quede claro, no obstante, que los problemas de verificación son cuestiones de discernimiento y no de perfeccionamiento técnico.

Desde otro punto de vista, cabría decir que podría llegarse a la prohibición de los ensayos mediante declaraciones unilaterales hechas a tal efecto por cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares. Preferimos otro sistema por dos razones. En primer lugar, creemos que, para que surta efectos duraderos, la prohibición de los ensayos debe tener una duración tal que empiece por frenar la invención de nuevas armas y que continúe dando este resultado, lo que no se lograría si la prohibición de los ensayos nucleares no pasara de ser intermitente. En segundo lugar, para que las medidas futuras tales como la prohibición completa de los ensayos sean más equitativas en las dimensiones tanto vertical como horizontal de la no proliferación, los Estados no poseedores de armas nucleares deben aportar al tratado final una contribución sustantiva, de modo que ese tratado tenga verdaderas probabilidades de llegar a ser universal y que todas las partes contratantes comprendan las obligaciones que ese instrumento les impone.

Una segunda medida que consideramos importante es la prohibición de la producción de materias fisionables para fines armamentistas o para la fabricación de otros artefactos explosivos nucleares. La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo tercer período de sesiones, convino por gran mayoría en que ya había llegado el momento de ocuparse de esta propuesta. Antes, al exponer esta idea se hacía referencia casi exclusivamente a las consecuencias que un tratado o una convención a tal respecto tendrían para los Estados poseedores de armas nucleares. En cambio ahora creemos que la Asamblea General, al pedir al Comité que examine esta propuesta en el momento oportuno, procedió acertadamente al colocarla en el contexto de unos controles verificables y universalmente obligatorios establecidos con carácter no discriminatorio.

Así pues, mi delegación considera esta propuesta como otro factor de aumento de la efectividad del régimen de no proliferación. De hecho, un tratado aplicable por igual a los Estados poseedores de armas nucleares y a los Estados no poseedores de tales armas, unido a una prohibición completa de los ensayos, permitiría controlar progresivamente la dinámica de la competencia nuclear y podría, si convinieran en ello los Estados poseedores de armas nucleares, impedir que aumentasen las actuales

(Sr. Pearson, Canadá)

existencias para su utilización en la fabricación de nuevos tipos de armas nucleares basados en tecnología conocida. Si lográramos esto, habríamos hecho mucho para poner freno a la carrera de las armas nucleares, tanto en su dimensión vertical como en su dimensión horizontal.

Creemos además, con sentido de la realidad y de la eficacia, que los Estados poseedores de armas nucleares deben convenir primeramente en los procedimientos de verificación del cumplimiento de tal tratado. Con tal fin, en la resolución A/33/91H se menciona la aceptación de salvaguardias de pleno alcance, sobre una base no discriminatoria, como medida fundamental para la adecuada verificación. El Canadá, por su parte, seguirá estudiando diversos aspectos de ese acuerdo y varios métodos de verificación de su efectiva aplicación, con miras a presentar en el momento oportuno un proyecto de texto de tratado.

El Canadá espera con interés que concluya el segundo ciclo de las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas y que se inicie lo que ahora se reconoce generalmente como la próxima etapa de un proceso continuo. Los resultados de la actual etapa de las negociaciones serán particularmente importantes porque entrañarán dos nuevas medidas de reducción de las armas nucleares o conducirán a ellas: primero, el establecimiento de límites máximos para los sistemas de armas estratégicas, que pueden conducir finalmente a la reducción del ritmo de aumento de los gastos militares en nuevos sistemas de armas nucleares estratégicas, y segundo, según cabe esperar, la concertación, con el tiempo, de un acuerdo para la cesación de los ensayos en vuelo que frene el ulterior desarrollo técnico de nuevos vehículos portadores de armas estratégicas.

Otra de las maneras de consolidar el régimen de no proliferación consiste en dar garantías de que no se emplearán armas nucleares. A este respecto, el Comité cuenta ahora con las seguridades que han dado unilateralmente las diversas Potencias nucleares en cuanto a las condiciones que, a su modo de ver, deben prevalecer para excluir la posibilidad de la utilización de sus armas nucleares contra Estados no poseedores de esas armas. Esas seguridades se han dado en el contexto de los derechos y las obligaciones establecidos en relación con la legítima defensa por la Carta de las Naciones Unidas. Vemos con satisfacción esas seguridades porque en cierto modo indican que los Estados poseedores de armas nucleares reconocen que el Tratado sobre la no proliferación no da un trato enteramente igual a los Estados que poseen armas nucleares y a los que no las poseen, y porque todo lo que se haga para restablecer el equilibrio refuerza el Tratado, al hacerlo más equitativo.

(Sr. Pearson, Canadá)

No estamos totalmente convencidos de que esas promesas de no utilización, que no son susceptibles de cumplimiento coercitivo y que difieren entre sí, puedan adoptar una forma que las haga de cumplimiento jurídicamente obligatorio. Como mínimo absoluto, sería necesario que los Estados poseedores de armas nucleares convinieran en la forma de garantía que dan. Un tratado no se presta para la mera finalidad de consignar promesas unilaterales, y la obligación de no utilizar armas nucleares recacaría solamente sobre los Estados que las poseen. Para encontrar una fórmula común, los Estados poseedores de armas nucleares tendrían que examinar cuidadosamente todos los elementos comunes de sus diferentes garantías.

El Comité de Desarme puede ayudarlos en esa tarea. En efecto, la Asamblea General, en dos de las resoluciones aprobadas en su último período de sesiones, pide a nuestro Comité que examine las propuestas que fueron presentadas durante el debate sobre esta cuestión y que informe al respecto. Creemos que este Comité puede desempeñar una útil función al examinar la posibilidad de llegar a una fórmula común que sea aceptable para todos los Estados poseedores de armas nucleares y que satisfaga las aspiraciones de los Estados que no las poseen. Si un examen preliminar de la cuestión pusiera de manifiesto que existen efectivamente elementos respecto de los cuales cabría llegar a un acuerdo, podríamos estudiar la posibilidad de establecer un grupo de trabajo que prosiguiera tal labor.

Además de asignar a este órgano de negociación algunos de los problemas nucleares específicos a que he hecho referencia, la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, ha pedido que se inicie una amplia serie de estudios sobre el desarme y el control de los armamentos, reconociendo, entre otras cosas, que conviene complementar con medidas regionales los esfuerzos que se están haciendo en el plano mundial para llegar al desarme. Los resultados de esos estudios podrían ser de utilidad para nuestra propia labor. Estoy de acuerdo con el Secretario General en la importancia de adoptar un enfoque amplio en cuanto a los estudios sobre el desarme y en la necesidad de que guarden relación con una estrategia para el desarme y con negociaciones para la aplicación de esa estrategia. Puede muy bien ocurrir que los estudios encargados para facilitar deliberaciones de carácter más general sirvan de valiosa base para las negociaciones e incluso proporcionen directrices para celebrarlas, pero en este Comité no debemos vacilar en iniciar nuestros propios estudios de los problemas, singulares o recurrentes, que se plantean en relación con determinados acuerdos.

Un sector en el que esto ya está implícitamente reconocido es el de la verificación; específicamente, la aplicación de la ciencia de la sismología a la vigilancia del cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos. Como dijo el jefe

(Sr. Pearson, Canadá)

de la delegación del Canadá en 1962, "A juicio de la delegación del Canadá, la mejor manera de lograr una solución realista del problema de la verificación es evitar toda nueva discusión en términos abstractos... Debería hacerse un examen cuidadoso de toda medida relacionada con el desarme, juntamente con los procedimientos de verificación precisos para tener la seguridad de que [se cumple] esa medida particular del desarme". Hoy en día es igualmente aplicable esta técnica de negociación sugerida, y es nuestro propósito presentar más adelante, en el curso de este año, un documento en el que se resuman diversas propuestas de verificación de distintas medidas de desarme y de control de los armamentos, documento que esperamos ayude al Comité a lograr sus objetivos.

De la misma manera, toda tendencia a hacer menos precisa la delimitación entre las funciones de negociación de este Comité y las funciones de deliberación de la Comisión de Desarme servirá solamente para crear confusiones. Ambos órganos, conservando su carácter propio, deben desempeñar el papel que les corresponde dentro de una estrategia general, pero donde, a nuestro parecer, sería más adecuado discutir esa estrategia es en la Comisión. A este Comité incumbe examinar los elementos específicos de cualquier estrategia en que pueda convenirse y buscar la manera de darles realidad.

Finalmente, sería lógico suponer que uno de los primeros temas de nuestro programa será la adopción de procedimientos que faciliten nuestra labor. Creo que a ese respecto nos resultarán valiosas las oportunas y utilísimas sugerencias que se formulan en la carta de 4 de enero de 1979 del Subsecretario General del Centro para el Desarme. Lo mejor que podemos hacer por el momento es adoptar un procedimiento flexible para abordar nuestra labor y evitar toda estructura rígida que limite nuestra capacidad para adaptarnos a las exigencias particulares de cada negociación. Si el número de participantes fuera grande, quizás conviniera proceder con menos formalidades. Además, tal vez la manera más fructífera de enfocar especialmente ciertos problemas consistiera en adoptar algún procedimiento con el que, sin impedir en modo alguno la plena participación de los Estados miembros que lo desearan, se diera mayor intervención a los conocimientos de los expertos.

Me he circunscrito deliberadamente en mis observaciones a la cuestión de las armas nucleares. El mayor problema con que nos enfrentamos es el control y la reducción de los sistemas de armas nucleares, aunque mi Gobierno opina firmemente que este Comité no puede hacer caso omiso del control de las armas convencionales. Quisiéramos que las negociaciones sobre todos los problemas de control de los armamentos y de desarme se llevaran adelante según lo permitieran las circunstancias. Es tentador pensar que, como dijo el estadista inglés Lloyd George, un abismo no se puede salvar en dos saltos.

(Sr. Pearson, Canadá)

Ese es el enfoque maximalista del desarme: todo o nada. Tal enfoque puede considerarse acertado si se piensa que la seguridad internacional no puede quedar garantizada con una sola categoría de medidas, sean de control de los armamentos, de desarme, de alianzas defensivas, de declaraciones de intenciones, de códigos de conducta o de creación de fuerzas internacionales de mantenimiento de la paz. Ahora bien, en un mundo que está adquiriendo rápidamente la capacidad de autodestrucción, nuestro objetivo inmediato debe ser la autopreservación, no la seguridad perfecta. Si no podemos salvar el abismo de un solo salto, lo único que podemos hacer es construir un puente. El Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General no constituye un mal plano para la construcción del puente, pero éste no puede ser construido ni rápidamente ni de una sola vez. Hagamos lo que podamos con los materiales de que disponemos, sin olvidar lo que hay debajo.

Sr. FISHER (Estados Unidos) [traducido del inglés]: Simboliza esta ocasión el papel cada vez más activo que desempeña toda la comunidad de naciones en los procesos del control de los armamentos y del desarme, cuyo éxito es de tan capital importancia para la paz y la seguridad de todos nosotros. Deseo sumarme a la bienvenida dada a los representantes de los gobiernos que no estaban en esta mesa el año pasado, y quiero expresar el gran interés que tenemos en trabajar con ellos y con todos los demás aquí presentes para explorar nuestros intereses comunes y nuestros objetivos comunes. La presencia de tan gran número de distinguidos estadistas y diplomáticos es testimonio de las grandes esperanzas que el mundo tiene puestas en este órgano.

Esta tarde me propongo empezar por explicar a ustedes por qué mi Gobierno está convencido de que este foro es tan fundamental para la consecución de nuestros objetivos comunes, y luego pasar a examinar el enfoque que adoptan los Estados Unidos para tratar de alcanzar esos objetivos.

Todos nosotros tenemos cada vez mayor conciencia de que los habitantes de este pequeño planeta se necesitan cada vez más los unos a los otros para satisfacer sus necesidades vitales: obtener productos alimenticios y fibras, aprovechar unos recursos de energía no renovable que van disminuyendo y mantener un medio ambiente en que se pueda vivir. Ahora bien, en ninguna otra esfera nos necesitamos tanto unos a otros como en la lucha por evitar los conflictos internacionales, ya que éstos entrañan siempre el terrible peligro de que se produzca una escalada hasta el holocausto nuclear. Un conflicto surgido en cualquier parte del mundo puede amenazarnos a todos y aumentar las posibilidades de un choque entre las Potencias nucleares.

El Comité de Desarme tiene una importante función que desempeñar contribuyendo a reducir las tensiones que pueden llevar a un conflicto, ya que le es dado conjugar los

(Sr. Fisher, Estados Unidos)

intereses de todos los gobiernos afectados y ayudar a traducirlos en un lenguaje de acuerdos realizables. Quiero insistir en este punto al comparar el papel del Comité de Desarme con el del otro principal órgano multilateral de desarme, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que fue concebida más como órgano deliberante que como un órgano de negociación. Ambas entidades dan a los gobiernos la oportunidad de exponer a los demás sus puntos de vista y sus preocupaciones, de poner a prueba sus posiciones en un vigoroso debate multinacional y de explorar los valores mutuos en un esfuerzo por reducir las diferencias sobre las cuestiones controvertidas. Ahora bien, el órgano de negociación tiene también que ser capaz de hallar la forma de superar las diferencias de modo que se pueda llegar a acuerdos efectivos.

Los órganos que nos han precedido han funcionado siempre con arreglo a la norma del consenso. Estamos obligados a hacer otro tanto, y con razón. Tal vez sea útil reflexionar en este momento sobre el significado del principio del consenso. Es evidente que, en un foro multilateral de negociación, todos los participantes tienen libertad para exponer sus opiniones y que cualquier limitación de esa libertad de expresión sólo puede servir para emponzoñar el ambiente. Sin embargo, por la misma razón, todos los participantes deben reconocer dos factores que influyen en la adopción de decisiones:

El primero de ellos es que algunos participantes tendrán un interés más vital que otros en determinados acuerdos. De ahí que, en la práctica, se deban tener más en cuenta las opiniones y las preocupaciones de esos participantes especialmente interesados.

El segundo factor es que todos los participantes han de tener en cuenta que las opiniones de una mayoría abrumadora sobre una determinada cuestión tienen un peso especial y deben hacer que los miembros de la minoría consideren cuidadosamente sus posiciones.

Las normas de la libertad en el orden son el fundamento del principio del consenso en el que se ha basado la labor de este órgano.

Permítaseme pasar ahora a exponer las opiniones de los Estados Unidos sobre las cuestiones de fondo que son motivo de preocupación para todos nosotros.

Nuestro objetivo debería consistir en reforzar la seguridad de todos los pueblos y naciones, ya que no cabe esperar que ninguna nación apoye un acuerdo que ponga en peligro su seguridad. Sin embargo, estoy seguro de que ustedes comparten mi convicción de que, recurriendo a los diversos mecanismos de que disponemos, entre los que figura en primera línea este foro de negociación, podemos idear medidas de control de los armamentos y de desarme que contribuyan a reducir los armamentos y a consolidar la seguridad de todos.

(Sr. Fisher, Estados Unidos)

A este respecto, es natural que la principal preocupación de los Estados Unidos, aunque no su única preocupación, haya sido el problema del control de las armas nucleares. Mi país comparte la opinión, expresada con frecuencia en los debates internacionales sobre el desarme y recogida en el documento final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, de que, entre las auténticas medidas de desarme, la máxima prioridad corresponde a las medidas efectivas de desarme nuclear y a la prevención de la guerra nuclear. Las obligaciones que incumben a las Potencias nucleares en los esfuerzos por detener y luego invertir el crecimiento de los arsenales nucleares están enunciadas claramente en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación. Los Estados Unidos conocen perfectamente esas obligaciones y están haciendo todo lo posible por cumplirlas, como señalaré dentro de un momento. Tomo especial nota de que el predecesor de este foro -el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones- fue quien preparó el texto del Tratado sobre la no proliferación y en particular su artículo VI.

Al igual que los Estados nucleares tienen especiales responsabilidades en lo que respecta a las armas nucleares, todos los demás Estados tienen responsabilidades en lo que atañe a los límites impuestos a las armas no nucleares. Aunque esas responsabilidades tal vez se dejen sentir con mayor peso sobre los Estados que son los principales proveedores de las armas no nucleares que representan el 90% de los arsenales mundiales, no es posible una limitación efectiva sin la cooperación entre proveedores y receptores. También en esta esfera mi país conoce perfectamente sus obligaciones y está tomando medidas para cumplirlas.

Volviendo a la cuestión de cómo someter a control los arsenales nucleares, me complace poder comunicar que los Estados Unidos y la Unión Soviética están a punto de resolver los problemas pendientes que dificultan la celebración del acuerdo SALT II. En virtud de ese acuerdo se establecerán límites máximos para todas las principales categorías de vectores nucleares estratégicos de las dos partes. Se iniciará asimismo el proceso de reducción del número total de esos vectores. Por otra parte, se impondrán importantes limitaciones cualitativas sobre el ulterior desarrollo de los arsenales nucleares de los dos participantes.

Permítaseme destacar que este acuerdo no sólo amplía, y muy considerablemente, los primeros acuerdos de 1972, sino que obliga a ambas partes a desarrollar un proceso que esperamos sinceramente lleve a nuevos y más extensos acuerdos en lo futuro. De hecho, en relación con este acuerdo, las dos partes han manifestado su intención de celebrar ulteriores negociaciones a fin de lograr considerables

(Sr. Fisher, Estados Unidos)

reducciones adicionales de sus arsenales estratégicos e imponer nuevas limitaciones cualitativas sobre esos arsenales. Por otra parte, conocemos la importancia militar de los sistemas nucleares modernizados de largo alcance, actuales y potenciales, y estamos examinando su posible importancia y la posibilidad de someterlos al control de los armamentos.

Algunos lamentarán que el acuerdo SALT II no tenga repercusiones todavía más amplias. Permítaseme recalcar que es importante considerar el acuerdo SALT II como un simple paso, aunque considerable, en el proceso de someter a control las armas nucleares; hay que reconocer que con él no queda resuelta la cuestión. No obstante, estamos convencidos de que el acuerdo que proyectamos representa no sólo un paso importante hacia el control efectivo de las armas nucleares, sino también una señalada realización en cuanto al control de los armamentos y al desarme en general. Confiamos en que sirva también de catalizador para progresar en otras esferas.

Paralelamente a las negociaciones SALT, nosotros y nuestros colegas soviéticos y británicos estamos avanzando hacia la solución de los problemas que dificultan el acuerdo trilateral sobre la prohibición completa de los ensayos.

Como ha dicho el representante británico, el año pasado se hicieron progresos considerables en las negociaciones encaminadas a lograr la prohibición completa de los ensayos. Las tres delegaciones han convenido en que el tratado prohíba todos los ensayos de armas nucleares en todos los medios y en que tenga una duración determinada. Un protocolo íntegramente conexo impondrá una moratoria a las explosiones nucleares con fines pacíficos.

Una cuestión fundamental en las negociaciones ha sido la verificación del cumplimiento. Aunque se ha llegado a un acuerdo de principio sobre diversas medidas de verificación, quedan por resolver muchos detalles técnicos críticos.

La próxima serie de negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos comenzará en breve. Haremos cuanto esté en nuestro poder para encontrar la forma de terminar con éxito esas negociaciones cuanto antes, entendiendo que el éxito a ese respecto consiste en que se sienten las bases para concertar un convenio internacional que obtenga el apoyo internacional más amplio posible y que sea tanto de aplicación general como de ejecución verificable.

(Sr. Fisher, Estados Unidos)

La comunidad internacional ha demostrado también especial interés por nuestras negociaciones para llegar a la prohibición de las armas y municiones químicas y de sus medios de producción. La concertación de un convenio internacional por el que se prohibieran las armas químicas sería una señalada realización, ya que representaría una auténtica medida de desarme con la que se eliminaría completamente toda una clase de armas capaces de destruir seres humanos en escala masiva.

También sería una medida de desarme que tendría consecuencias directas para muchos países, independientemente de que poseyeran o no armas químicas, ya que todo acuerdo mundial eficaz entrañaría cierto control sobre las capacidades de fabricación de productos químicos, dondequiera que estén ubicadas. Este elemento hace que una convención sobre la guerra química sea una medida de control de los armamentos que se presta especialmente a ser examinada multilateralmente.

Sin embargo, las características singulares de una prohibición de la guerra química también hacen que la negociación de un acuerdo sea extraordinariamente complicada. Las negociaciones que hemos celebrado con la Unión Soviética a fin de llegar a una iniciativa conjunta sobre la guerra química nos han permitido hacer progresos, y en breve las reanudaremos. No obstante, sería poco sincero si restara importancia a las dificultades que aún quedan por superar. También en este sector estamos muy conscientes de la impaciencia con que esperan ustedes desde hace largo tiempo nuestra iniciativa.

En nuestros esfuerzos por llegar a un acuerdo bilateral sobre los elementos de un tratado de prohibición de las armas radiológicas, parece que estamos más cerca del éxito. Aunque la amenaza de las armas radiológicas es más potencial que real, tal acuerdo llenaría una laguna en la aplicación de las medidas de control de los armamentos a unas armas identificadas como armas de destrucción masiva e impediría todo desarrollo futuro de armas en esa esfera. Las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre las armas radiológicas, que también son de especial interés para este órgano, se reanudarán el 6 de febrero.

El programa de los Estados Unidos para el control de los armamentos está muy cargado de negociaciones sobre otros muchos temas que son, cuando menos, de interés general para todos los que estamos aquí reunidos. De hecho, el martes de esta semana los Estados Unidos y la Unión Soviética reanudaron, en la capital de nuestro país huésped, los debates sobre la cuestión de los sistemas antisatélites. Por deferencia para los demás oradores, no me detendré en mis observaciones refiriéndome en detalle

(Sr. Fisher, Estados Unidos)

a estas otras actividades. De todas formas, el hecho de que me ocupe de ellas de forma relativamente breve no indica en modo alguno que las releguemos a un plano de importancia secundaria. En realidad, algunas medidas tales como las dirigidas al control regional de los armamentos y a la prevención de la difusión de las armas nucleares figuran entre nuestras mayores preocupaciones nacionales.

Nuestros esfuerzos en el plano regional abarcan:

- El intento de llegar, en las conversaciones de Viena sobre la reducción mutua y equilibrada de las fuerzas, a un acuerdo sobre unas reducciones de fuerzas que sean mutuamente aceptables y verificables;
- La exploración de los medios de reforzar el sistema de medidas dirigidas a crear una atmósfera de confianza, sistema que fue un aspecto importante de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa y que nos gustaría que se aplicara en otros lugares; y
- Las conversaciones bilaterales con la Unión Soviética sobre las limitaciones mutuas de las fuerzas en el Océano Indico.

También hemos apoyado las iniciativas regionales adoptadas por otros países con miras a reducir los niveles de las fuerzas en determinadas regiones, y hemos iniciado conversaciones y consultas, tanto con países proveedores como con países receptores, a fin de encontrar las formas de limitar las transferencias de armas convencionales.

Nos han alentado grandemente los progresos realizados recientemente hacia la plena aplicación del Tratado de Tlatelolco. Creemos que este clarividente esfuerzo realizado por los Estados latinoamericanos contribuye considerablemente a la seguridad de los países de la región y a la consecución de los objetivos internacionales de no proliferación.

El tema de la no proliferación es de particular interés en este momento en que más de 100 Estados partes en el Tratado sobre la no proliferación comienzan los preparativos para la Conferencia encargada del examen del Tratado a que se procederá en 1980. La aparición de varios Estados nucleares más a finales del siglo sería simplemente incompatible con la evolución de un medio ambiente político y militar que garantice la supervivencia de la sociedad humana tal como la conocemos. Es necesario un vigoroso esfuerzo internacional para hacer frente a ese problema y todos los Estados, independientemente de su tamaño, pueden contribuir a tal empresa.

El Tratado sobre la no proliferación sigue constituyendo la piedra angular de los esfuerzos internacionales por evitar la proliferación, y los Estados Unidos continúan alentando la adhesión universal a ese Tratado. Acogimos complacidos las

(Sr. Fisher, Estados Unidos)

declaraciones hechas por Indonesia y por Turquía durante el período extraordinario de sesiones en el sentido de que el Tratado sobre la no proliferación había sido sometido a sus parlamentos para su aprobación. Con posterioridad, el Parlamento de Indonesia ha aprobado el Tratado, y esperamos que Turquía haga lo mismo en un futuro próximo. Las medidas adoptadas por estos dos países para adherirse al Tratado sobre la no proliferación son un acontecimiento de considerable importancia en la historia del Tratado.

Con respecto al artículo IV del Tratado, los Estados Unidos siguen comprometiéndose a mantener y reforzar sus programas de asistencia a otros países para su desarrollo nuclear con fines pacíficos, prestando atención especial a las necesidades de los países en desarrollo.

Aparte de los problemas relativos a las armas y a las fuerzas, los Estados Unidos se han ocupado de otras cuestiones de desarme.

Complace a los Estados Unidos que una cuestión que en el período extraordinario de sesiones se había dejado sin resolver recibiera nuevo ímpetu durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, al ordenarse un ensayo práctico de un formulario de información normalizado que se había propuesto para las naciones que desearan informar voluntariamente sobre sus gastos militares. Los Estados Unidos han manifestado que están dispuestos a participar activamente en ese ensayo, y esperamos que otros muchos países adopten la misma actitud. El establecimiento de un sistema de información internacional normalizada y fidedigna sobre los gastos militares podría tener un doble valor: en primer lugar, al eliminar el secreto que rodea gran parte de los gastos militares mundiales, podría amortiguar el ciclo de acción y reacción, basado en las estimaciones más desfavorables, que contribuye a hacer que los gastos aumenten aún más; en segundo lugar, satisfaría una de las condiciones necesarias para llegar a acuerdos negociados por los que se limiten o reduzcan los gastos militares.

Los Estados Unidos también tienen conciencia de que las aspiraciones de desarrollo económico figuran entre las preocupaciones más fundamentales de los países no industrializados. La contribución que el desarme podría hacer a la disponibilidad de recursos para el desarrollo, tanto a nivel nacional como por medio de la asistencia exterior, es una cuestión que interesa a muchos países. En consecuencia, los Estados Unidos apoyan el estudio de expertos sobre la relación existente entre el desarme y el desarrollo, estudio que fue solicitado en el período extraordinario de sesiones sobre el desarme, y participan activamente en él.

(Sr. Fisher, Estados Unidos)

La enumeración del número y la variedad de las actividades de control de los armamentos y de desarme en que participan los Estados Unidos y otros Estados miembros de este órgano parece, en principio, impresionante. Sin embargo, no debemos perder de vista en ningún momento que tales actividades no equivalen a un progreso y que las cuestiones de que nos ocupamos son complicadas, están a veces mal comprendidas y suelen repercutir considerablemente sobre los aspectos más sensibles de la seguridad nacional y mundial.

Por lo tanto, no debe asombrarnos que las negociaciones sobre el control de los armamentos figuren entre los aspectos más difíciles y controvertidos de las relaciones entre los Estados. Sin embargo, ni las dificultades son tan grandes ni las perspectivas tan poco prometedoras como para justificar la irónica observación, atribuida a Guillermo de Orange en otras circunstancias, "no es necesario abrigar esperanzas para intentar algo, ni tener éxito para perseverar". Más relación guarda con nuestros esfuerzos la frase de Arthur Clough "las esperanzas pueden no cumplirse, pero los temores pueden ser infundados".

Ciertamente, la perseverancia ocupa casi el primer lugar en la lista de cualidades necesarias para tener éxito en las negociaciones sobre el control de los armamentos y sobre el desarme. Estoy seguro de que este órgano perseverará a fin de lograr una mayor seguridad mediante medidas de control de los armamentos. Puedo asegurarles que mi Gobierno hará lo mismo.

Sr. OGISO (Japón) [traducido del inglés]: Al iniciarse los trabajos del Comité del Desarme, me permitiré hacer tan sólo algunas observaciones de carácter general, esperando exponer más adelante con mayor detalle, la posición oficial del Japón sobre las cuestiones de fondo. El hecho de que este Comité de Desarme haya reanudado sus negociaciones en una perspectiva nueva, como consecuencia del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al Desarme, puede considerarse indudablemente como un nuevo capítulo de la historia de las negociaciones de desarme. Tengo agrado en dar en nombre de mi delegación, una cordial bienvenida a Francia y a los ocho Estados no poseedores de armas nucleares que participan ahora en el Comité; al mismo tiempo he de expresar la ferviente esperanza del Gobierno japonés de que China también participe cuanto antes en este Comité que está abierto a todos los Estados poseedores de armas nucleares. Mi delegación considera urgente e importante que el Comité aproveche al máximo lo que ha logrado hasta la fecha la CCD iniciando negociaciones lo más pronto posible sobre cuestiones prioritarias como la prohibición completa de los ensayos nucleares y la prohibición de las armas

(Sr. Ogiso, Japón)

químicas y también que, habida cuenta de las futuras perspectivas de otras importantes cuestiones, el Comité de Desarme adopte paulatinamente las medidas que sean factibles en la actual situación internacional. Así es como este Comité podrá atender los intereses de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas y ésa es exactamente la misión de este Comité. Con tal finalidad, el Comité de Desarme debería reanudar prontamente los estudios de expertos sobre las cuestiones que habían ocupado a la Conferencia del Comité de Desarme hasta el momento.

Mi país, cuya Constitución se inspira en la paz, aspira sinceramente a la definitiva eliminación de las armas nucleares. El Japón es parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, y, como cuestión de política, siempre ha sostenido los tres principios de oposición a las armas nucleares, es decir no poseer armas nucleares, no fabricarlas y no permitir su entrada en el Japón. Hemos sostenido invariablemente que la energía nuclear sólo debe emplearse con fines pacíficos. En esta ocasión, mi delegación quiere reiterar la política de desarme nuclear del Japón que acabo de mencionar, y además poner de relieve la necesidad de desplegar nuevos esfuerzos para hacer progresar el desarme, del que el desarme nuclear constituye la cuestión central.

Teniendo en cuenta el hecho de que un marco regional para el mantenimiento de la seguridad se basa en el principio de la disuasión mutua, que a su vez se funda en un equilibrio entre los armamentos totales, nucleares y convencionales, en poder de las partes interesadas, y de que semejante marco contribuye al mantenimiento de la paz y la seguridad en el mundo de hoy, mi delegación cree que la forma más realista de alcanzar la meta suprema, es decir la supresión de las armas nucleares, consiste en que el mundo adopte diversas medidas para poner fin a la carrera de armamentos nucleares, reforzando al mismo tiempo el régimen de no proliferación nuclear, así como medidas para reducir gradualmente los armamentos nucleares. Por tanto, mi delegación lanza una exhortación a todos los Estados poseedores de armas nucleares, que tienen una especial responsabilidad en los esfuerzos por alcanzar los objetivos del desarme nuclear, para que emprendan pronto, por vía de negociaciones en este Comité, la elaboración de medidas concretas, y en particular, la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mi delegación aprovecha la oportunidad para expresar su agradecimiento a los Estados Unidos y la Unión Soviética por los esfuerzos que han desplegado en las segundas negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT II), de las que se informa que ambos países han llegado a un acuerdo básico sobre las principales cuestiones pendientes en las conversaciones que han sostenido sus ministros

(Sr. Ogiso, Japón)

de relaciones exteriores en diciembre del pasado año. También me permito expresar la esperanza de que pronto se llegue a los acuerdos definitivos previstos en las SALT II.

En fin, mi delegación espera que el Comité de Desarme obtenga resultados fructíferos en materia de desarme no nuclear y, particularmente, sobre la prohibición de las armas químicas.

Cifándose a la posición que acabo de exponer, mi delegación seguirá contribuyendo de manera positiva al órgano de negociación sobre el desarme.

Sr. RADULESCU (Rumania) [traducido del francés]: La delegación rumana participa en los trabajos de este nuevo Comité de Desarme convencida de que una de las particulares tareas que ahora se impone con prioridad en el programa de los foros internacionales es la conjunción de esfuerzos decididos por Estados miembros y por todos los países para acordar medidas concretas que conduzcan al desarme, ese anhelo vital del mundo contemporáneo.

El ámbito de la política de distensión, seguridad y progreso promovida por Rumania, así como en la concepción y la actividad misma de su Presidente, el Sr. Nicolae Ceaușescu, la necesidad de elaborar un conjunto de medidas eficaces destinadas a poner término a la carrera armamentista y construir así un mundo sin armas ni guerras ocupa siempre un lugar central. "El pueblo rumano, como por lo demás todos los pueblos del mundo -ha subrayado recientemente el Presidente Nicolae Ceaușescu- tiene una necesidad vital de seguridad y de paz. Por ello el objetivo central de nuestra política exterior reside en la lucha constante contra todos los preparativos de guerra, contra la carrera armamentista, y en favor de la solución de los complejos problemas del mundo contemporáneo por medios pacíficos y vía de negociación, con miras a acelerar el proceso de la distensión y la instauración de una auténtica seguridad internacional y de una paz duradera en el mundo".

Rumania estima que en este momento es necesario dedicarse con energía a la preparación de un programa concreto y eficaz de negociaciones para la realización del desarme, conforme a las recomendaciones de la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme.

En ese contexto, el Gobierno rumano aprecia el papel tan importante que gracias a una composición más amplia y un marco más democrático corresponde actualmente al nuevo Comité de Desarme, llamado como está a poner en marcha un proceso efectivo para la negociación y definición de pasos concretos que lleven al desarme.

(Sr. Radulescu, Rumania)

La opinión pública y los pueblos esperan justificadamente que las negociaciones del Comité de Desarme conduzcan al análisis de la situación en materia de armamentos y, sobre todo, que promuevan la adopción de medidas concretas que pongan término a la carrera armamentista e inicien un proceso efectivo de desarme.

Al esbozar los contornos de los objetivos asignados a este Comité, que acaba de inaugurar sus tareas, Rumania juzga que hay que fundarse en las propuestas hechas por diversos Estados a las Naciones Unidas y que nuestro Comité ha acogido y adoptado como documentos de trabajo.

A nuestro juicio, la misión de gran responsabilidad que los Estados y los pueblos del mundo confían a este nuevo organismo de negociación en materia de desarme consiste en encontrar soluciones viables y eficaces para el desarme que puedan disipar las preocupaciones engendradas por los graves peligros que la carrera armamentista y la acumulación sin precedentes de armas, en primer término de armas nucleares, hacen posar sobre el porvenir de toda la humanidad.

Rumania concibe la aplicación de medidas concretas de desarme en cuanto parte inseparable del proceso de mejora del clima político internacional y de consolidación de la distensión, la confianza y la cooperación pacífica entre los Estados, fundadas éstas en la igualdad de derechos y el respeto de los principios de la independencia y de la soberanía nacional, de la no injerencia en los asuntos internos, de la integridad territorial, del beneficio mutuo y del no recurso a la fuerza ni a la amenaza de recurrir a ella en las relaciones recíprocas.

Las realidades del mundo contemporáneo muestran claramente la necesidad de resolver por medios políticos y por vía de negociación todos los conflictos y litigios entre los Estados, por una parte, y por otra, los grandes peligros que entrañan el empleo de la fuerza y los intentos de resolver mediante acciones militares los problemas que surgen entre los Estados. Los intereses vitales de los pueblos exigen la conjunción de todos los esfuerzos con miras a encontrar las modalidades de solución política, por vía de negociación, que permitan resolver cualquier controversia o conflicto entre Estados, condenando y aboliendo el empleo de la fuerza en las relaciones internacionales. Estamos firmemente convencidos de que éste es el único medio de consolidar sin cesar la distensión, la paz y la seguridad de los pueblos, y de ejercer al mismo tiempo una influencia directa en la solución de los problemas del desarme.

Rumania estima que tendría singular importancia que todos los Estados asumieran el compromiso solemne, mediante acuerdos internacionales de carácter obligatorio,

(Sr. Radulescu, Rumania)

de no recurrir en ningún caso ni en ninguna circunstancia al empleo o a la amenaza de la fuerza para injerirse en los asuntos internos de otros Estados, y a no apoyar con sus fuerzas armadas, bajo ningún pretexto, las acciones de los diversos grupos que actúan contra los gobiernos legales de los Estados soberanos e independientes.

Rumania está decidida a obrar en el futuro tanto por la solución, mediante negociaciones, de todo conflicto y foco de guerra, como por la total eliminación del recurso a la fuerza y a la amenaza de la fuerza en las relaciones entre Estados, ya que tiene el convencimiento de que es ello un imperativo esencial de la paz, de la seguridad y de la creación de condiciones propicias para el logro del desarme.

El análisis de la vida internacional y de los grandes cambios que se producen en el mundo entero demuestra que, a pesar de las contradicciones y complicaciones registradas en el escenario internacional, el mundo no está en vísperas de una guerra mundial inminente. Muy al contrario, las hondas mutaciones que se suceden en favor de las fuerzas que combaten por la paz, la independencia nacional y el progreso muestran que esas fuerzas y los pueblos pueden, con una actuación concertada, impedir el estallido de una nueva guerra mundial y asegurar por ende una paz duradera en el mundo.

Para que ello sea posible es menester intensificar las medidas que puedan impedir el deterioro del clima político mundial, poner término inmediatamente a la carrera armamentista y dar paso a medidas eficaces de desarme, único medio de consolidar realmente la paz y la seguridad.

La humanidad ha llegado a un punto en que la continuación de la carrera armamentista representa un grave peligro para la propia civilización humana. La carrera armamentista, que constituye una carga cada día mayor para los pueblos, entraña los gérmenes de un agravamiento de las contradicciones internacionales. Los ingentes gastos militares suscitan el mantenimiento y acentuación del foso que separa a los Estados en cuanto a sus condiciones económicas; frenan la ejecución de los programas encaminados a promover un mayor bienestar de la población y arrastran en su espiral a los países en desarrollo, que se ven así privados de los importantes recursos materiales y humanos esenciales para salir del subdesarrollo.

He ahí por qué Rumania piensa que una de las tareas fundamentales del mundo contemporáneo es la suspensión de la carrera armamentista y el paso a medidas eficaces para la separación de fuerzas militares y para el desarme, principalmente el desarme nuclear.

Rumania considera que los intereses de la paz y el progreso de todos los pueblos exigen, como objetivo de la máxima importancia, que el equilibrio necesario

(Sr. Radulescu, Rumania)

para la seguridad de todos los Estados no se funde ya más en la escalación de la carrera armamentista, el aumento de los gastos militares y la acumulación de nuevos arsenales, sino por el contrario en la reducción de los efectivos militares y de los armamentos gracias al desarme, en primer lugar el desarme nuclear, bajo un control internacional adecuado y eficaz.

El conjunto de medidas propuestas por mi país a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones fue reafirmado recientemente en el llamamiento dirigido a los parlamentos y gobiernos de todos los Estados del mundo por la Gran Asamblea Nacional con ocasión del sexagésimo aniversario de la edificación del Estado nacional unitario rumano. Dicho llamamiento constituye la manifestación de la inquebrantable voluntad de paz del pueblo rumano y lanza una invitación para la intensificación de la cooperación entre los pueblos con miras a acelerar el curso de la distensión y consolidar la seguridad internacional, poner término a la carrera armamentista, pasar a la adopción de medidas reales de desarme y asegurar una paz duradera en el mundo.

Rumania estima necesario, para definir el papel que ha de desempeñar el Comité de Desarme, pensar ante todo en la negociación prioritaria de medidas que permitan poner fin a la carrera armamentista y lograr que cese la asignación, por todos los Estados, empezando por los más armados, de cualquier nuevo aporte financiero para acrecentar el potencial militar.

En ese sentido quisiéramos recordar que Rumania ha propuesto, coincidiendo en ello con las ideas expresadas también por otros Estados, que se congelen los presupuestos militares así como los efectivos militares y los armamentos, a fin de pasar luego a una reducción gradual que en una primera etapa sería del 10 al 15%. Los fondos que liberaría esa medida podrían dedicarse a la ejecución de programas de desarrollo de los propios países que hubieren reducido su presupuesto militar, y al apoyo de los esfuerzos emprendidos por los países en desarrollo para acelerar su progreso económico y social, a fin de eliminar por ende el subdesarrollo y el abismo que los separa de los países industrializados.

El Gobierno rumano está convencido de que la urgente adopción de estas medidas tendría un impacto positivo y considerable, facilitaría un enfoque más hondo de los problemas del desarme y crearía las condiciones necesarias para la ulterior ejecución de un programa de desarme a largo plazo que pueda culminar en el desarme general, y en primer lugar el desarme nuclear, contribuyendo así a la consolidación de la paz y la seguridad internacionales.

(Sr. Radulescu, Rumania)

Al abordar los problemas del desarme general, el punto de partida de Rumania es que la situación militar actual en Europa representa la amenaza más grave para la seguridad mundial, la paz y la cooperación internacionales. Es en Europa donde se han acumulado cantidades ingentes de armamento y donde están concentrados los mayores efectivos militares, dotados de los medios de destrucción en masa más perfeccionados; también es allí, donde se gastan más de los dos tercios de los fondos mundiales totales asignados al armamento. En ese continente se enfrentan los dos bloques militares mejor armados.

Firmemente decidida a aportar su contribución efectiva a la instauración de un clima de paz, cooperación y concordia en el continente europeo, Rumania pone un empeño particular en el logro de medidas para la separación de fuerzas militares y el desarme, sin lo cual no cabe imaginar una seguridad auténtica en el continente, como tampoco, por lo demás, en el resto del mundo.

En ese sentido Rumania considera que para asegurar la paz y la seguridad del continente es especialmente importante contraer el compromiso de no introducir más tropas y armamentos en territorio de otros Estados, y pasar a la reducción gradual, y luego al retiro, dentro de las fronteras nacionales, de todas las tropas y todos los armamentos extranjeros, así como al desmantelamiento de las bases militares instaladas en territorio de otros Estados y a la reducción y supresión de las maniobras militares y, en general, de toda demostración de fuerza a proximidad de las fronteras de otros Estados.

La consolidación de la paz y de la seguridad de los Estados supone la limitación constante de la actividad militar de los bloques y la intensificación de las medidas destinadas a crear las condiciones necesarias para la supresión simultánea de la OTAN y del Pacto de Varsovia. Con esa perspectiva, y a fin de acrecentar la confianza recíproca Rumania atribuye una especial importancia política a la creación de una zona entre los bloques militares en la cual no se implantarían ejércitos ni armamentos ni se realizaría ningún género de maniobra o demostración de carácter militar.

Rumania estima necesario que en la actividad del Comité se dé un lugar de primerísima importancia a la suspensión de la carrera de armamentos nucleares y a la creación de condiciones que permitan proceder al desarme nuclear.

Para la consolidación de la paz y la seguridad internacionales es necesidad imperiosa la adopción de medidas eficaces con miras a la prohibición del empleo de armas nucleares, la suspensión de su fabricación y perfeccionamiento, la reducción gradual de los arsenales nucleares y de sus vectores, hasta su total supresión,

(Sr. Radulescu, Rumania)

y la negociación de un acuerdo de prohibición total de las armas nucleares. Consideramos igualmente importante que se adopte en este Comité un tratado por el cual los Estados poseedores de armas nucleares asuman el compromiso de no recurrir jamás, en modo alguno, en ninguna circunstancia y bajo ningún pretexto, al empleo de armas nucleares o de cualquier otra arma, ni a la amenaza de la fuerza contra los Estados que no posean armamentos nucleares y hayan renunciado tanto a su fabricación y adquisición como a la instalación de ese tipo de armas en su territorio.

Las medidas encaminadas a lograr el desarme nuclear no deben impedir en absoluto el acceso libre de todos los Estados a la utilización de la energía atómica y las tecnologías nucleares con fines pacíficos.

Rumania se declara también partidaria de la adopción, en el Comité de Desarme, de medidas encaminadas a la suspensión de la producción, la liquidación de los arsenales y la prohibición del empleo de armas químicas, biológicas, radiológicas y de cualquier otra arma de exterminación masiva, comprendida la neutrónica.

Es indudable que las medidas que han de adoptarse para lograr la separación de fuerzas militares y el desarme deben asegurar un equilibrio militar razonable, es decir, una relación de fuerzas que no brinde ventaja militar alguna a ningún país; esas medidas deberán, al contrario, garantizar el pleno respeto, durante todo el proceso de desarme del principio de la seguridad igual de las partes, y reforzar constantemente la distensión y la confianza recíproca entre los Estados.

La delegación rumana atribuye especial importancia al marco de organización y funcionamiento del Comité, que es decisivo para su actividad misma. En el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme sólo se han esbozado las grandes líneas de ese marco. Por tanto, en virtud del nuevo espíritu del que, según se decidió en el período extraordinario de sesiones deberán estar imbuidas las negociaciones de desarme, procede ahora detallarlo y precisarlo.

Es ése el espíritu que nos lleva a estimar necesario que ya en este mismo período de sesiones se acuerde basar toda actividad del Comité en el derecho de cada Estado miembro a participar en todos los trabajos del Comité y de sus órganos en cuanto Estados soberanos e independientes, en condiciones de perfecta igualdad y al margen de todo bloque militar o agrupación restringida.

Para el Comité, en sus actividades, lo decisivo no es la adhesión a algún bloque sino el modo en que los Estados, en cuanto sujetos del derecho internacional, se proponen aportar su contribución al esfuerzo común de negociación de medidas eficaces

(Sr. Radulescu, Rumania)

de desarme y a la consolidación tanto de la confianza entre los Estados como de la paz y la seguridad internacionales. Ello supone que el examen y la solución de todos los problemas relativos a las actividades del Comité se realicen con la participación de todos los Estados miembros en el marco de organización del Comité. Este debe estar dispuesto a acoger las propuestas e iniciativas de todos los Estados, incluidos los que no sean miembros.

En este mismo orden de ideas nos parece necesario que el reglamento del Comité sancione expresamente el derecho de los Estados no miembros a participar en sus trabajos, expresar sus puntos de vista y presentar propuestas que sean materia de negociación.

Lejos de ser una cuestión puramente formal, las disposiciones relativas a la organización y el reglamento deben reflejar las relaciones entre Estados independientes y soberanos, y tienen una consecuencia directa en el fondo mismo de las negociaciones, pudiendo así abrir o limitar las perspectivas de la actividad íntegra del Comité.

Por ello pensamos que convendría, en la próxima etapa, que el Comité estableciera el programa concreto de trabajo y elaborase su reglamento, teniendo presente las propuestas y sugerencias de todos los Estados, sean miembros o no del Comité.

Todas las decisiones del Comité deben adoptarse por consenso de los participantes fundado en el acuerdo, expresado libremente, de cada Estado miembro, soberano e igual en derechos, y con la debida atención a los intereses de la seguridad de todos. Es también necesario que las disposiciones del reglamento reflejen claramente las relaciones entre el Comité y las Naciones Unidas, dada la responsabilidad primordial que en la esfera del desarme corresponde a las Naciones Unidas.

El interés que el desarme despierta en toda la comunidad internacional entraña asimismo la necesidad de que la actividad del Comité tenga un carácter abierto, puesto que habrá de mantener ampliamente informada a la opinión pública sobre la evolución y el estado efectivo de las negociaciones.

Estas son las consideraciones de principio que Rumania ha creído conveniente formular en esta etapa inicial de los trabajos del Comité.

Los imperativos de la paz y la seguridad internacionales nos obligan a actuar con toda la decisión del caso, antes de que sea demasiado tarde, lograr que cese la carrera armamentista y alcanzar el desarme, en primer lugar el desarme nuclear, bajo un control adecuado y eficaz.

(Sr. Radulescu, Rumania)

Convencida de la importancia que tendrá el actual período de sesiones para la buena marcha de los trabajos del Comité y para toda su actividad futura, la delegación rumana quiere asegurar a usted, señor Presidente, y a los distinguidos representantes de los demás Estados, de su resolución de aportar en esta fase de las negociaciones de desarme, de concierto con las delegaciones de otros Estados, su contribución activa y constructiva al desarrollo positivo de las mismas y a la realización del ideal más caro de la humanidad: el derecho a la paz y a la seguridad internacionales.

Sr. ADENIJI (Nigeria) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, constituye un feliz augurio para el Comité que su sesión inaugural se celebre bajo su presidencia, pues su país ha desempeñado una función activa en la serie de iniciativas que desembocaron en la reactivación del examen multilateral de las cuestiones de desarme. Con la incorporación de Argelia al Comité se reconoce acertadamente la gran contribución que su país ha aportado y puede seguir aportando a la búsqueda de una solución de la cuestión crucial del desarme.

En nombre de la delegación de Nigeria, deseo expresar, por conducto suyo, mi calurosa bienvenida a los demás miembros nuevos del Comité, Australia, Bélgica, Cuba, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela, que participan por primera vez en nuestros trabajos en el actual período de sesiones.

El acuerdo a que se llegó en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme sobre el órgano multilateral de negociación representa uno de los logros más concretos de dicho período de sesiones. Al llegar a este acuerdo, se tenía conciencia en el período extraordinario de sesiones "de la considerable y urgente labor que queda por realizar en la esfera del desarme". El Programa de Acción aprobado en el período extraordinario de sesiones por consenso refleja los detalles de esa considerable y urgente labor. Por eso no debemos considerar que sean fines en sí mismas la democratización y la ampliación del órgano multilateral de negociación, como resultado de las cuales se encuentra reunido el Comité de Desarme. Desde luego, es importante que exista un órgano de negociación adecuado para conseguir resultados. Sin embargo, si se tiene en cuenta el método de trabajo establecido para el Comité de Desarme por la Asamblea General: el de adoptar decisiones por consenso, es absolutamente indispensable que todos los miembros den muestras de estar dispuestos a conseguir resultados concretos. A este respecto, casi huelga recordar que los resultados obtenidos en los 17 años transcurridos desde la primera reunión del órgano multilateral de negociaciones sobre desarme han sido bastante decepcionantes.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

No olvidemos, en nuestra satisfacción por llegar a un acuerdo sobre la convocatoria del Comité de Desarme, que no es ésta la primera vez que se ha revisado y ampliado el órgano multilateral de negociación. El Comité de Desarme compuesto de 18 naciones, que se reunió por primera vez en 1962, terminó en la Conferencia del Comité de Desarme, con 31 naciones. El incremento sucesivo de la composición del Comité no ha hecho, hasta ahora, que su productividad fuera mayor. Por consiguiente, no debemos, albergar ilusiones a este respecto. Preferimos esperar que la democratización del órgano multilateral de negociación, gracias a la cual participan en pie de igualdad Estados poseedores de armas nucleares y Estados no poseedores de esas armas, junto con la urgencia indicada en el Programa de Acción del período extraordinario de sesiones, darán al proceso de negociaciones de desarme una orientación y finalidad nuevas.

A este respecto, mi delegación se ve alentada por el hecho de que Francia, que hasta la fecha no había participado en el órgano multilateral de negociación, considere ya posible esa participación. Esta novedad nos brinda la esperanza de que, antes de que transcurra mucho tiempo, todos los Estados poseedores de armas nucleares ocuparán los lugares que les corresponden en este órgano. Si las armas nucleares plantean el más grave peligro a la humanidad y a la supervivencia de la civilización, es evidente que todos los Estados poseedores de armas nucleares deben intervenir en negociaciones realistas sobre medidas eficaces. La apertura automática del Comité de Desarme a la participación de los Estados poseedores de armas nucleares fue la manera en que estas realidades se reconocieron en el período extraordinario de sesiones.

He dicho anteriormente que la convocatoria del Comité representa uno de los logros concretos del período extraordinario de sesiones. Igual lo fue el consenso a que se llegó sobre el Programa de Acción. Adopto, pues es lo único que puedo hacer por el momento, una visión a corto plazo del período extraordinario de sesiones. Pero, ¿durante cuánto tiempo podemos basar nuestra evaluación del período extraordinario de sesiones en su carácter histórico, en la adopción de un documento final? Entiendo que no podremos hacerlo durante mucho tiempo. En primer lugar, el mismo despertar de la conciencia internacional al peligro que plantea la carrera de armamentos impone a este órgano, así como a las propias Naciones Unidas, la responsabilidad de adoptar medidas concretas para hacer frente al peligro. La opinión mundial no quedará satisfecha mucho tiempo con un documento de cuatro partes cuidadosamente elaborado si la carrera de armamentos sigue intensificándose, si no se adoptan medidas eficaces para reducir el peligro de un holocausto nuclear y si se desperdician en armamentos cada vez más recursos muy necesarios, cuando gran parte de la población mundial vive por debajo del nivel del hambre.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Un segundo motivo por el que no podemos seguirnos basando mucho tiempo únicamente en el histórico período extraordinario de sesiones es la decisión adoptada por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones por la que se fija la celebración de un segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme para 1982. Sería muy desalentador acudir al segundo período extraordinario de sesiones sin medidas concretas de desarme conforme al Programa de Acción aprobado en 1978. Forzosamente suscitaremos un amargo escepticismo si acometemos de nuevo la elaboración de un segundo documento final mientras el primero sigue en gran medida sin aplicar.

En la carrera de armamentos entran en juego intereses tan grandes que no podemos permitir que el documento aprobado por consenso en el primer período extraordinario de sesiones sufra el destino de otros muchos documentos de las Naciones Unidas que se olvidan inmediatamente después de ser aprobados.

En su decisión sobre el mecanismo, la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones sobre el desarme concluyó, con razón, y cito del párrafo 113 del Documento Final: "A fin de lograr la máxima eficacia, en la esfera del desarme se requieren dos tipos de órganos: los deliberantes y los de negociación. En los primeros deberían estar representados todos los Estados Miembros. En los segundos, en cambio, sería conveniente que el número de miembros fuese relativamente reducido".

Si aspiramos a mantener las esperanzas despertadas por el período extraordinario de sesiones, debemos tomar las medidas necesarias para que cada uno de estos dos órganos -el deliberante y el de negociación- se mantenga fielmente dentro de los límites que se le han asignado. Existe un peligro muy real de que si el Comité de Desarme no llega a trazarse un verdadero programa de negociaciones sobre medidas concretas, se desvíe pronto hacia el terreno de la deliberación. Si alguien se pregunta cómo puede ocurrir esto, basta con que estudie algunos de los informes de la Conferencia del Comité de Desarme. La CCD pasó estos últimos años sin celebrar ninguna negociación verdadera, pues los debates son otra cosa, acerca de cualquiera de las cuestiones de desarme que, a juicio de muchos miembros de aquel órgano y ajenos a él, ya estaban maduros para la elaboración de instrumentos jurídicos.

Ahora que se empieza a reunir el Comité de Desarme, debemos hacer que los errores de la CCD nos sirvan de lección. No caigamos en debates generales, para los que existen foros suficientes en la Comisión de Desarme y en la Primera Comisión. Tengamos presente que en las circunstancias actuales la mejor forma de alcanzar el objetivo de un desarme general y completo será concertar y aplicar acuerdos concretos.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Si este foro de negociación pierde de vista esto, si decide hablar acerca de acuerdos de negociación en lugar de negociar esos acuerdos, correrá el peligro de ir en contra del objetivo para cuyo logro la Asamblea General trazó con razón la frontera entre un órgano deliberante y un órgano de negociación.

Si este órgano decide, como creo que debe hacerlo, aprovechar esta ocasión, no carecerá de medios para ello.

Hay algunas de estas medidas en torno a las cuales las deliberaciones celebradas por el anterior órgano de deliberación ya han ido bastante lejos. En el período extraordinario de sesiones se decidió que precisamente en torno a esas medidas se deberían concertar urgentemente instrumentos jurídicos. En los párrafos 21 y 75 de su Documento Final la Asamblea, en su período extraordinario de sesiones, señaló que se debería concertar un acuerdo sobre la eliminación de todas las armas químicas como cuestión de gran prioridad. Huelga decir que en anteriores períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea General ya se habían adoptado resoluciones similares acerca de las armas químicas.

La Asamblea en su período extraordinario de sesiones indicó asimismo, en el párrafo 51 del Documento Final, que la cesación de los ensayos de armas nucleares por todos los Estados contribuiría significativamente al propósito de poner fin al perfeccionamiento cualitativo de los armamentos nucleares y al desarrollo de nuevos tipos de tales armas y de impedir la proliferación de los armamentos nucleares. Por lo tanto, instó a que las negociaciones tripartitas sobre un tratado para la prohibición completa de los ensayos nucleares se concluyeran urgentemente y a que sus resultados se presentasen para su examen completo por el órgano de negociación, con miras a la presentación de un proyecto de tratado a la Asamblea General en la fecha más próxima posible. Nigeria, como Estado parte en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, cree que es más probable que una medida positiva, como sería un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, llegue a persuadir a los Estados que no son parte en el Tratado sobre la no proliferación de que los Estados que poseen armas nucleares están dispuestos a eliminar la discriminación inherente en ese Tratado.

El 17 de agosto de 1978 dije, hablando en la CCD, que, como era demasiado tarde para esperar que se presentase a la CCD un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos en su período de sesiones de verano, que se encontraba en curso, mi delegación deseaba sugerir que el Comité de Desarme recibiera como regalo de cumpleaños un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, o la parte del mismo en que las negociaciones tripartitas se encontrasen avanzadas.

(Sr. Adeniji, Nigeria)

Mi delegación sigue esperando con gran interés que se presente un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares al Comité de Desarme en este período de sesiones. Sin embargo, aunque no se llegue a presentar dicho proyecto, ello no debe impedir al Comité empezar a elaborar un texto en algún momento adecuado del período de sesiones. La reestructuración del Comité nos da la oportunidad de situar las iniciativas de un miembro, o de un grupo de miembros, en una perspectiva correcta. Estas iniciativas, especialmente si proceden de Estados que poseen armas nucleares, pueden ser vitales para hacer que avance el ritmo de las negociaciones en el Comité. No obstante, no debe considerarse que sean sucedáneos de una acción del Comité como un todo, ni deben impedir indefinidamente al Comité cumplir sus tareas en esferas concretas.

Un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares y un tratado sobre las armas químicas son dos ejemplos de las medidas en que debería centrar inmediatamente su atención este Comité. Existen otras tareas, especialmente en la esfera de los armamentos nucleares, que la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, volvió a encomendar al Comité: la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas; la cesación de la producción de materiales fisionables para fines bélicos; la concertación de una convención internacional sobre la intensificación de las garantías de seguridad para los Estados que no poseen armas nucleares.

Cuando la Comisión de Desarme haya estudiado los elementos de un programa amplio de desarme, toca a este Comité llevar a cabo la elaboración de ese programa. Por consiguiente, debemos procurar entretanto centrarnos en temas concretos, en lugar de atiborrar nuestro programa de trabajo inmediato con todas las cuestiones.

En conclusión, mi delegación promete su cooperación a todos los demás miembros, y confiamos en que la transformación del Comité va a proporcionarle el dinamismo necesario para abordar resueltamente las cuestiones de fondo que se nos plantean.

Se levanta la sesión a las 17.50 horas.

CD/PV.5
26 de enero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA QUINTA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 26 de enero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. BOUDJAKDJI (Argelia)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. van WELL
Sr. F. RUTH
Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. SCHNEPPEN
Sr. J. POHLMANN
Sr. E. J. von STUDNITZ
Sr. H. MULLER

Argelia: Sr. R. BOUDJAKDJI
Sr. A. FASLA
Sr. A. BENSMAIL
Sr. N. KERROUM

Argentina: Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS
Sr. F. JIMENEZ DAVILA
Sr. A. N. MOLTENI

Australia: Sr. L. D. THOMSON
Sr. A. J. BEHM
Sra. M. S. WICKES

Bélgica: Sr. P. NOTERDAEME
Sr. P. BERG
Sr. G. van DUYSE

Birmania: U SAW HLAING
U THEIN AUNG
U THAUNG HTUN

Brasil: Sr. G. A. MACIEL
Sr. L. P. LINDENBERG SETTE

Bulgaria: Sr. P. VOUTOV
Sr. I. PETROV
Sr. SOTIROV

PRESENTE EN LA SESION (continuación)Canadá:

Sr. G. A. H. PEARSON
Sr. R. HARRY JAY
Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA
Sr. F. O. RODRIGUEZ
Sra. V. B. JACKIEWICH
Sr. C. PAZOS BECEIRO
Sr. R. VALIENTE
Sr. R. L. GARCIA

Checoslovaquia:

Sr. V. TYLNER
Sr. E. ZÁPOTOCKÝ
Sr. J. JIRŮSĚK

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. F. EL-IBRASHI
Sr. M. EL-BARADEI
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. R. HAGENGRUBER
Sra. B. MURRAY
Sr. M. L. SANCHES
Sr. A. YARMOLINSKY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE
Sr. G. ALULA

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. F. BEAUCHATAUD
Sr. J. FEVRE
Sr. J. C. PARAVY

Hungría:

Sr. M. DOMOKOS
Sr. C. GYORFFY
Sr. A. LAKATOS

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

India: Sr. C. R. GHAREKHAN
Sr. S. T. DEVARE

Indonesia: Sr. A. SANI

Irán: Sr. M. FARTASH
Sr. D. AMERI

Italia: Sr. N. DI BERNARDO
Sr. F. FERRETTI
Sr. M. ALESSI
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI
Sr. G. VALDEVIT

Japón: Sr. M. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. Y. KIKUCHI
Sr. T. IWANAMI
Sr. Y. NAKAMURA

Kenya: Sr. C. G. MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos: Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI

México: Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. A. CABRERA

Mongolia: Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. LUVSANDOR BAYART

Nigeria: Sr. O. ADENIJI
Sr. K. AHMED
Sr. R. A. FATUNASE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN

Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:

Sr. J. K. A. MARKER

Sr. M. H. KHAN

Sr. M. AKRAM

Perú:

Sr. J. A. MONTERO

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. A. OLSZOWKA

Sr. H. PAĆ

Sr. S. KONIK

Sr. M. KRUCZYK

Reino Unido:

Sr. N. H. MARSHALL

Sr. C. L. G. MALLABY

Sr. C. K. CURWEN

Sr. P. M. W. FRANCIS

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. S. KAHN

Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. I. RADULESCU

Sr. C. ENE

Sr. T. MESLESCANU

Sr. G. TINCA

Sri Lanka:

Sr. A. C. S. HAMEED

Srta. M. L. NAGANATHAN

Suecia:

Sr. C. LIDGARD

Sr. L. NORBERG

Sr. J. PRAWITZ

Sr. J. LUNDIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de República Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELYAN
Sr. Y. K. NAZARKIN
Sr. A. M. VAVILOV
Sr. E. D. ZAITSEV
Sr. V. A. VERTOGRADOV
Sr. Y. V. KOSTENKO
Sr. M. G. ANTIUJIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. H. ARTEAGA
Srta. D. SZOKOLOCZI
Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. M. VRHUNEC
Sr. M. MIHAJLOVIĆ
Sr. D. DJOKIĆ

Zaire:

Sr. BUKETI-BUKAYI
Sr. M. ESUK

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJORNERSTEDT

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Antes de iniciar mi intervención, permítaseme expresar la satisfacción de la delegación de Polonia por el hecho de trabajar bajo tan digna Presidencia. De hecho, la inauguración de este período de sesiones del Comité por tan distinguido estadista como es el Sr. Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, es ya por sí un comienzo sumamente propicio de nuestra empresa. Al mismo tiempo, desearía expresar a las delegaciones de la Unión Soviética y de los Estados Unidos nuestro reconocimiento por la orientación que durante años han brindado al Comité en su calidad de copresidentes. Confiamos en que participarán activamente en este Comité y estamos convencidos de que no dejarán de compartir de buena gana con nosotros su vasta experiencia en la gestión de nuestro proceso de negociación.

Al hacer uso de la palabra en nombre de Polonia, uno de los países que vienen participando activamente en las negociaciones multilaterales desde que se inauguraron éstas en Ginebra en 1962, celebro dar la bienvenida a los nuevos miembros que ingresan en este Comité a raíz de las decisiones adoptadas en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

En particular, tengo el honor de dejar constancia de la satisfacción de mi Gobierno por el hecho de que, entre esos miembros, podamos dar la bienvenida a Francia, importante Potencia poseedora de armas nucleares y Estado con el que mi país ha mantenido tradicionalmente una fructífera cooperación.

Polonia está decidida a seguir participando constructivamente en las actividades encaminadas a consolidar la paz y la seguridad internacionales dondequiera que se realicen. En consecuencia, deseo asegurar a todos los miembros del Comité de Desarme que la delegación de Polonia está dispuesta a cooperar estrechamente con todas ellas en nuestra empresa común para cumplir el mandato que este órgano ha recibido en el período extraordinario de sesiones y en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones de la Asamblea General.

De hecho, como todos sabemos, es posible que la solución positiva y definitiva de las importantes tareas con que se enfrentan tanto este Comité como otros foros de negociaciones sobre el desarme, es decir, el progreso efectivo hacia un auténtico desarme que no disminuya la seguridad de todas las partes, resulte difícil, por no decir imposible, a menos que los Estados estén dispuestos a, y sean capaces de, aunar su determinación colectiva y su voluntad política con el fin de cooperar estrechamente en la búsqueda de esos objetivos.

(Sr. Sujka, Polonia)

A juicio del Gobierno de Polonia, hoy día la tarea fundamental e imperativa es la de mantener y consolidar el proceso de distensión mediante la adopción de medidas decisivas encaminadas a detener la carrera de armamentos y lograr medidas significativas de verdadero desarme. Hace mucho ya que el ritmo de la carrera de armamentos tecnológicos -por así decirlo- ha superado el de las negociaciones sobre el desarme, y constituye hoy día una de las mayores amenazas para la paz y la estabilidad mundiales. En consecuencia, Polonia atribuye gran importancia a las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de las armas ofensivas estratégicas. Un acuerdo SALT II rebajaría el nivel de enfrentamiento militar, lo que daría más impulso a la tendencia hacia la distensión, la paz y la seguridad internacionales. Además, crearía un clima más propicio para las actividades de desarme en otros foros de negociación, comprendido el Comité de Desarme.

De hecho, se reconoce generalmente que, a la larga, la carrera armamentista y la distensión son irreconciliables e incompatibles. Como en el mundo actual existen vastos arsenales de armas de destrucción en masa, una nueva carrera incontrolada de armamentos tecnológicos, tanto nucleares como clásicos, no sólo subvertiría la distensión, sino que menoscabaría también los resultados de los progresos hasta ahora realizados en la esfera de la limitación de armamentos y del desarme. Existen importantes consideraciones de orden económico y de seguridad que demuestran hoy con más elocuencia que nunca la apremiante necesidad de detener e invertir la espiral ascendente de la carrera armamentista. De hecho, parecería que, si la comunidad internacional no alcanza el éxito a este respecto, podría surgir un peligro muy real de que se desarrollen tipos de armas cualitativamente nuevos, así como una perspectiva muy real de que se sigan negando los recursos materiales y humanos necesarios para la solución de los inmensos problemas con que se enfrenta la humanidad como, por ejemplo, la lucha contra el hambre, la erradicación de las enfermedades, el analfabetismo, el desarrollo de nuevas fuentes de energía, etc.

Se recordará que en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se hizo particular hincapié en la estrecha relación existente entre los progresos en la esfera del desarme, la distensión y el fortalecimiento de la seguridad internacional. En su Documento Final, se dice explícitamente que "El desarrollo dinámico de la distensión, en todas las esferas de las relaciones internacionales y en todas las regiones, con la participación de todos los países, crearía condiciones favorables para los esfuerzos de los Estados tendientes a poner fin a la carrera de armamentos... El progreso en materia de distensión y el progreso en materia de desarme se complementan y fortalecen mutuamente". Además, el período

(Sr. Sujka, Polonia)

extraordinario de sesiones no dejó a nadie lugar a dudas de que la continuación de la carrera armamentista sería incompatible con la aplicación del nuevo orden económico internacional basado en la justicia, la igualdad y la cooperación. Esta declaración no debería sorprender a nadie. Dadas las gigantescas necesidades de todos los Estados del mundo para su desarrollo socioeconómico, el gastar más de 1.000 millones diarios en materia bélica es un absurdo. Como fenómeno mundial, que lo es, la carrera armamentista es algo irracional e imperdonable.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que las relaciones internacionales se acercan hoy día a una encrucijada que puede llevar al desarrollo de la confianza y la cooperación mutuas o la intensificación de los temores mutuos, las sospechas y... la acumulación de arsenales. Puede llevar, en última instancia, a una paz duradera o, en el mejor de los casos, a un equilibrio precario al borde de la guerra. La distensión y el desarme abren el camino hacia la paz. El perder esta oportunidad frisaría en la irresponsabilidad, especialmente cuando reconocemos que la paz ya no es un sueño utópico, que no hay alternativa a la paz si la humanidad aspira a sobrevivir.

Creemos que la mejor forma de ponerse al servicio de la causa de una paz duradera y de facilitarla en un mundo que se desarmara sería que se reconociera de forma más general que la coexistencia pacífica de Estados con diferentes sistemas y la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales representan las dos condiciones básicas previas para un desarrollo satisfactorio del mundo actual y para la solución efectiva de sus ásperos problemas. Dicho en otros términos, la forma más eficaz de fortalecer la seguridad internacional sería ampliar las esferas de cooperación y comprensión mutua, para ponerlas en lugar del enfrentamiento, especialmente en la esfera militar. En el mismo sentido, iría muy en contra de la causa de la seguridad internacional y de la comprensión mutua permitir que el complejo militar-industrial de determinados países acelerase la carrera de armamentos en búsqueda de una ilusoria "superioridad militar", o, por el contrario, de conjurar la amenaza de una presunta "superioridad" por parte de otros con objeto de encubrir y justificar sus propios designios.

El Gobierno de Polonia está convencido de que es absolutamente necesario que la comunidad internacional proceda rápidamente a aplicar cuanto antes las ideas y las recomendaciones formuladas en el Documento Final del período extraordinario de sesiones.

Creemos que las cuestiones más importantes y urgentes son las del desarme nuclear y la prevención de una guerra nuclear, cosas que, como todos sabemos,

(Sr. Sujka, Polonia)

corresponden a las prioridades enunciadas en el período extraordinario de sesiones. A este respecto, tiene especial importancia que todos los Estados poseedores de armas nucleares inicien sin más demora negociaciones sobre la cesación de la carrera de armas nucleares, como pide la Asamblea General en su resolución 33/71/H, aprobada en el trigésimo tercer período de sesiones.

Hace poco se ha propuesto, en la Declaración de los Estados miembros del Pacto de Varsovia, un método realista, práctico y directo para lograr el desarme y una distensión militar significativa, tanto en Europa como en todo el mundo. Como se recordará, esa Declaración, aprobada en la reunión del Comité Político Consultivo celebrada en Moscú en el pasado mes de noviembre, se ha distribuido como documento oficial de la Asamblea General (A/33/392).

Ese documento deja constancia de la seria preocupación de la opinión pública mundial ante las tentativas de determinados círculos militaristas del occidente de acelerar la carrera de armamentos tecnológicos. La Declaración se hace eco de la alarma ante esa peligrosa tendencia y, al mismo tiempo, presenta un amplio programa de medidas que podrían llevar a invertir la carrera armamentista y, por último, a avanzar hacia un auténtico desarme. Los Estados Partes en el Tratado de Varsovia dejan constancia en este documento de su determinación de perseguir con ahínco el logro de estos objetivos, de conformidad con el espíritu y la letra de las recomendaciones formuladas en el período extraordinario de sesiones.

En otras palabras, los firmantes han hecho hincapié en que las propuestas formuladas por la Unión Soviética y otros países socialistas en materia de desarme seguían siendo válidas, y en que estaban dispuestos a proceder, junto con otros países, a realizar un examen fructuoso y constructivo de esas propuestas.

A juicio de mi delegación, lo más significativo que se dice en la Declaración es que no hay ningún tipo de arma, sea nuclear o convencional, que los Estados socialistas, Partes en el Tratado de Varsovia, no estén dispuestos a limitar o reducir, sea a nivel regional o a nivel mundial, sobre la base de una observancia estricta del principio de no poner en peligro la seguridad de ninguna de las Partes. Cabe recordar que los firmantes de la Declaración reafirman explícitamente que nunca han buscado ni buscan la superioridad militar con respecto a ningún Estado o grupo de Estados y que sus esfuerzos en el terreno militar están destinados exclusivamente, y siempre lo estarán, a proteger su capacidad de defensa. En efecto, esta posición refleja directamente su profunda convicción de que, a ese respecto, el equilibrio militar en Europa y en el mundo no debe mantenerse mediante la acumulación de armas, sino mediante su reducción, la adopción de medidas concretas de desarme, sobre todo en el campo nuclear.

(Sr. Sujka, Polonia)

Al principio de mi intervención, me tomé la libertad de referirme de pasada a que mi país ha venido participando activamente desde 1962 en las negociaciones multilaterales sobre desarme celebradas en Ginebra. En realidad, Polonia ha tratado de aportar una contribución importante a todos los esfuerzos encaminados a consolidar la seguridad internacional y a promover un verdadero desarme durante los 33 años de la posguerra. Cabe recordar que la primera propuesta en materia de desarme que Polonia formuló en las Naciones Unidas se remonta a 1946. En 1957, al cabo de más de un decenio, Polonia utilizó el mismo foro y, algunos años después, se valió también de la inauguración del período de sesiones del Comité de Desarme compuesto de 18 Naciones, para presentar un plan realista y concreto encaminado a crear en Europa central una zona libre de armas atómicas, que ulteriormente fue modificado y convertido en un plan detallado para establecer una zona desnuclearizada y con armamentos limitados.

Aunque por desgracia esta idea no se ha llevado a la práctica en nuestra parte del mundo, no cabe duda de que ha repercutido directamente en el clima político de Europa y ha contribuido a fomentar en otros lugares ideas más imaginativas que han desembocado en su aplicación práctica en el continente latinoamericano.

En 1964, y también en las Naciones Unidas, mi país propuso que se convocara una conferencia de todos los Estados europeos para examinar el problema de la seguridad europea en su totalidad. Diez años después, gracias a la activa y constructiva aportación de países de la comunidad socialista y de otros Estados, esta idea fructificó con la firma, en Helsinki, del Acta Final de la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa.

La consagración a la paz y al desarme es algo que está profundamente arraigado en el sistema social de Polonia Popular, que ha establecido una correlación estricta entre el desarrollo socioeconómico con éxito del país y los esfuerzos sistemáticos por conseguir para Polonia las mejores condiciones externas posibles, las condiciones de la paz y la seguridad. La paz y la seguridad son los objetivos supremos de la política exterior de Polonia y, desde luego, también de otros países socialistas. Creemos que los mejores instrumentos para alcanzar esos objetivos son unos esfuerzos imaginativos y sistemáticos para promover la distensión y un auténtico desarme. Tratamos de ajustar nuestras prácticas a nuestras ideas al colaborar estrechamente en las conversaciones de Viena encaminadas a rebajar el peligroso nivel de enfrentamiento militar que existe actualmente en Europa central. También tratamos de reflejar nuestros principios en medidas prácticas en las Naciones Unidas al proponer, reconociendo que la primera línea de defensa contra la guerra es la misma humanidad, que se haga algo al respecto.

De hecho, y habida cuenta la máxima según la cual "como las guerras comienzan en la mente de los hombres es en la mente de los hombres donde deben edificarse las

(Sr. Sujka, Polonia)

defensa de la paz", adoptamos la iniciativa de proponer a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones -y hemos recibido el apoyo unánime de la Asamblea General a este respecto- una Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz. Esta cuestión la planteó por primera vez Edward Gierek, Primer Secretario del Comité Central del Partido Obrero Unificado de Polonia, quien al dirigirse a la Asamblea General en 1974, subrayó en especial el derecho de todas las naciones a vivir en paz.

Como señaló el Ministro de Relaciones Exteriores de Polonia, al presentar la iniciativa de Polonia ante la Asamblea General el pasado mes de septiembre: "La formación para la vida en paz es una de esas actividades que cabría definir como la edificación de una infraestructura de paz en la conciencia de las naciones. El establecimiento de un mundopacífico no puede ser plenamente eficaz ni duradero si no existe una conciencia profundísima en la mente de los hombres de que la paz mundial constituye el valor supremo y, por lo tanto, un objetivo de la mayor prioridad".

Al elaborar el texto del proyecto de Declaración sobre la preparación de las sociedades para la vida en paz, Polonia consideró que ese acto era una contribución válida a la creación de un clima de confianza mutua y un ambiente conducente al logro de progresos más importantes en la esfera del desarme. Considerábamos, de hecho, que nuestra medida equivalía a promover los principios y objetivos de la Carta de Naciones Unidas, y más concretamente a una paz duradera y la seguridad para todos. Constituyó una especial satisfacción para la opinión pública de Polonia el que el debate sobre el proyecto de Declaración y su aprobación universal no sólo confirmaran la oportunidad del documento sino también que la aspiración a una paz duradera es el factor predominante en las políticas de los Estados.

Desearía ocuparme ahora de varias preocupaciones, más inmediatas y prácticas, relacionadas con la labor de este órgano de negociaciones sobre el desarme, importante foro multilateral de evidente pertinencia mundial. Mi Gobierno comparte la opinión, ampliamente difundida de que la ampliación de la composición del Comité, que abarca ya por igual tanto a Estados poseedores de armas nucleares como no poseedores de estas armas, Estados desarrollados y en desarrollo, alineados y no alineados, el Comité se convertirá en un órgano más representativo en el que la responsabilidad por el rumbo y los resultados de las negociaciones sobre el desarme estará más repartida entre la comunidad internacional. Además, no debemos olvidar que en el período extraordinario de sesiones también se establecieron procedimientos concretos y arreglos sustantivos en virtud de los cuales los Estados no miembros del Comité podrán, si lo desean, formular propuestas, participar en los debates del Comité -como muchos de

(Sr. Sujka, Polonia)

ellos ya están haciendo de hecho en esta sesión- y seguir de diversos modos los trabajos del Comité, todo lo cual incrementa considerablemente el carácter representativo de este órgano.

El Documento Final aprobado en el período extraordinario de sesiones ha configurado el camino que debe recorrer el Comité de Desarme en los días y meses venideros. El Programa de Acción esbozado en ese documento fija prioridades realistas que se deben observar con precisión y con la debida determinación. Al continuar sus trabajos, el Comité de Desarme debe aprovechar plenamente la experiencia y los conocimientos técnicos anteriores y utilizarlos del mejor modo posibles en aras de la eficacia de su propia labor.

Polonia está convencida de que, ante todo, el Comité de Desarme debe ocuparse de los asuntos pendientes, especialmente de aquellos en torno a los cuales el proceso de negociación ha alcanzado una fase crucial o en los que la gravedad de los problemas de que se trata exige medidas urgentes y positivas por parte del Comité ampliado. Así, aunque abrigamos grandes esperanzas de que las negociaciones tripartitas sobre la prohibición general y completa de los ensayos con armas nucleares terminen pronta y felizmente, creemos que el Comité debe continuar su examen de esta materia con renovado vigor.

Entre las tareas importantes de la comunidad internacional figura la cuestión de una prevención eficaz de la difusión de armas nucleares, que fue objeto de una de las principales recomendaciones formuladas en el período extraordinario de sesiones. Mi país ha considerado siempre que la universalización del régimen de no proliferación de armas nucleares, contenido en el Tratado de no proliferación, sería el modo más seguro de impedir la difusión material de esas armas y de promover la más amplia colaboración internacional en las aplicaciones pacíficas de la energía atómica. Estos objetivos se verían favorecidos si se aumentara la eficacia de las salvaguardias del OIEA, que Polonia trata sistemáticamente de obtener dentro del marco del Organismo y mediante su contribución a los trabajos del "Club de Londres".

Unas medidas jurídicas políticas o internacionales paralelas que puedan contribuir a reforzar el sentimiento de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares constituirían elementos integrantes de la amplia gama de medidas encaminadas a impedir la difusión de las armas nucleares y a evitar la amenaza de un conflicto nuclear. Desearía observar que, a este respecto, y en respuesta a una iniciativa del Gobierno soviético, la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, ha pedido al Comité que adopte medidas eficaces para el fortalecimiento de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares mediante arreglos internacionales adecuados. Ciertamente se nos insta a examinar, lo más pronto posible, proyectos concretos

(Sr. Sujka, Polonia)

de convenciones internacionales. Como ha señalado acertadamente el Secretario General, Sr. Kurt Waldheim, en el valioso y penetrante mensaje que dirigió al Comité en su actual período de sesiones, "si se realizan progresos en relación con esta cuestión, se introducirá un elemento importante de estabilidad en la situación internacional, lo cual tendrá efectos beneficiosos para las demás cuestiones de desarme".

Estamos seguros de que nadie pueda pretender legítimamente que se puedan satisfacer las aspiraciones de los pueblos de cualquier parte del mundo mediante la introducción de más perfeccionamientos de las armas existentes de destrucción en masa o el desarrollo de nuevos tipos de tales armas, sino todo lo contrario. Por consiguiente, deseamos instar al Comité a que conceda gran prioridad a la cuestión de la prohibición del desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, como se pide en el Documento Final del período extraordinario de sesiones. Consideramos que no existen obstáculos insuperables que impidan la elaboración de un acuerdo detallado, complementado con acuerdos sobre armas concretas, cuando se puedan identificar éstas.

Y ahora que hablo de la cuestión de las armas de destrucción en masa, me considero obligado a subrayar la preocupación especial del pueblo y del Gobierno de Polonia ante dos tipos de estas armas cuya finalidad concreta es la de aniquilar la vida, y en primer lugar la vida humana. Me refiero, por supuesto, a las armas químicas. Como ya sabemos, hace mucho que debería haberse prohibido el desarrollo, la producción y el almacenamiento de esas armas. Y me refiero también a las armas nucleares neutrónicas, la perspectiva de cuyo emplazamiento en el corazón de Europa ha causado repulsión en la opinión pública de Polonia y en toda Europa desde que se dio a conocer esa intención. Preferimos esperar que en aras de los objetivos a que todos aspiramos, se abandonen definitivamente los planes de desarrollar y emplazar armas nucleares neutrónicas.

La delegación de Polonia espera confiada que este importante órgano no dejará de considerar en la más temprana oportunidad, como está obligado a hacerlo en virtud de las resoluciones de la Asamblea General y habida cuenta del Documento Final del período extraordinario de sesiones, la posibilidad de elaborar más acuerdos internacionales en la esfera del desarme para la prevención de una carrera armamentista en los fondos marinos y oceánicos.

Mi lista de cuestiones acuciantes que deben ser objeto de examen urgente y constructivo por el Comité en su actual período de sesiones y en futuros períodos de sesiones quedaría muy incompleta si no se añadieran dos cuestiones: la reducción de los presupuestos militares y la limitación de las transferencias de armas convencionales. Mi delegación está convencida, en especial, de que tendría una utilidad

(Sr. Sujka, Polonia)

inmediata, tanto para la cesación de la carrera de armamentos como para la ayuda a los países en desarrollo, que la cuestión de la reducción de los presupuestos militares de los Estados con gran potencial económico y militar se examinara a la luz de su fondo político y no en el contexto de interminables estudios técnicos.

En conclusión, permítaseme subrayar dos consideraciones, que, a juicio de mi país, son primordiales para nuestros esfuerzos: la primera es que, con objeto de lograr progresos significativos hacia un verdadero desarme, los Estados deben renunciar a las tentativas de obtener ventajas unilaterales a expensas de los intereses legítimos de otros Estados en materia de seguridad. Para que ese verdadero desarme sea posible y duradero, es indispensable que los acuerdos de desarme reciban una adhesión universal. La segunda es que, si bien las disposiciones institucionales o de procedimiento en la esfera de negociaciones sobre el desarme son importantes y pertinentes, no pueden sustituir a la voluntad política de los gobiernos y de los pueblos de tratar de conseguir el desarme.

En lo que respecta a Polonia y al pueblo polaco, jamás flaqueará su voluntad de tratar de obtener la paz y la seguridad mediante un verdadero desarme. Con este ánimo participará mi delegación en los trabajos del Comité de Desarme.

Sr. OMRAN EL-SHAFFI (Egipto) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, quisiera asociarme, tanto en mi propio nombre como en el de mi delegación, a todas las elogiosas y amables palabras dirigidas a usted y, por conducto suyo, a su país. El papel destacado y profético de Argelia en la erradicación de las injustas herencias y cadenas del pasado, así como en el establecimiento de un nuevo orden internacional basado en la igualdad soberana, la independencia política, la justicia económica y un sistema fiable de seguridad colectiva es un feliz presagio para esta nueva e importante fase de las negociaciones del desarme.

Mi delegación participa en este primer período de sesiones del recién creado órgano multilateral de negociaciones sobre el desarme con un sentimiento de prudente optimismo, ya que esperamos y confiamos en que esta nueva reestructuración, resultado positivo del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, conduzca a un órgano de negociación internacional más eficaz, que refleje mejor las realidades del mundo actual y los intereses compartidos de toda la comunidad internacional en la esfera del desarme. Consideramos que este objetivo se podía alcanzar si las normas básicas adoptadas por la Asamblea General para este órgano se complementaran y acompañaran con un programa de trabajo que reflejara la nueva determinación

(Sr. Omran El-Shafei, Egipto)

y el nuevo criterio adoptado en aquel período de sesiones. Entre los elementos que pueden asegurar el éxito figuran un programa en que se determinen y expongan clara y adecuadamente las prioridades, un reglamento que garantice los principios de la democracia e impida paralizaciones y estancamientos.

Por otra parte, consideramos que para cualquier enfoque importante y pragmático que lleve a una medida de desarme de aplicación universal, es requisito indispensable la participación en las negociaciones de desarme de todas las Potencias nucleares. Por consiguiente, no estará de más renovar nuestra esperanza y nuestra confianza en que la República Popular de China estimará oportuno tomar parte activa en este órgano en una fecha no muy lejana.

He de añadir no obstante una condición de importancia cardinal, y es que todos nuestros esfuerzos serán vanos y toda la actuación inútil si falta la necesaria voluntad política de actuar valerosamente y si no existe el compromiso moral de conseguir nuestra meta anhelada de alcanzar el desarme general y completo bajo un efectivo control internacional.

Por su resolución 33/71 F (XXXIII), la Asamblea General se declara persuadida de que el Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme proporciona una sólida base para poner en marcha una estrategia internacional de desarme que permita al mismo tiempo: "a) Llevar a cabo lo que constituye la tarea más crítica y urgente del momento: la eliminación de la amenaza de una guerra mundial, que sería fatalmente una guerra nuclear; b) encauzar las negociaciones entre los Estados hacia la meta final del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, en la inteligencia de que tales negociaciones deberán efectuarse simultáneamente con negociaciones sobre medidas parciales de desarme; c) fortalecer la paz y la seguridad internacionales y promover el adelanto económico y social de todos los pueblos, facilitando así la realización del nuevo orden económico internacional".

En consonancia con esa estrategia, el programa de acción del Documento Final define las prioridades en las negociaciones sobre desarme, o sea, armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas.

(Sr. Omran El-Shafei, Egipto)

Es motivo de satisfacción la alta prioridad asignada en el Documento Final a las armas nucleares, consideradas como el mayor peligro para la humanidad y su supervivencia, así como la especial responsabilidad que incumbe a los Estados poseedores de armas nucleares, en particular, a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes, en la tarea de lograr el desarme nuclear.

La exhortación pro desarme nuclear fue, y mi delegación quiere recordarlo, uno de los principales puntos apoyados por los países no alineados durante el período extraordinario de sesiones y cuyo motivo es la firme convicción de que la eliminación total de las armas nucleares es la garantía más eficaz contra el peligro de la guerra nuclear y una condición indispensable para fortalecer la paz y la seguridad internacionales.

En el programa de acción aprobado en el período extraordinario de sesiones se declara que la realización del desarme nuclear exigirá, entre otras cosas, la negociación urgente de acuerdos que conduzcan a la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares.

Ocupa un lugar destacado en esa negociación, la cuestión de la concertación de un tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Mi delegación no puede dejar de hacer constar su pesar por el hecho de que el órgano multilateral de negociación no haya podido iniciar todavía las negociaciones sobre una cuestión de máxima prioridad como ésta porque no le ha sido presentado todavía el proyecto conjunto de tratado que se espera de los tres Estados nucleares. Hemos de encarecer a esos Estados que hagan todo lo posible para atender la petición de la Asamblea General, y que presenten a este Comité dicho proyecto de tratado al comienzo de este período de sesiones. Además, mi delegación reitera su esperanza de que sea respetada y apoyada la moratoria que pide la Asamblea General con respecto a la realización de cualquier ensayo de armas nucleares y de otros artefactos explosivos nucleares.

Otra medida de gran importancia encaminada al mismo objetivo sería la concertación de un acuerdo en la segunda serie de conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas. Ese acuerdo, lamentablemente retrasado, debería ser remitido cuanto antes a la Asamblea General, a fin de que sea rápidamente seguido de otras negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas entre las dos partes, con objeto de convenir en reducciones importantes y limitaciones cualitativas de las armas estratégicas.

En afán de paz, Egipto no puede perder de vista la espantosa perspectiva de la introducción de armas nucleares en el Oriente Medio, una pesadilla que amenazaría gravemente la paz y la seguridad, perjudicaría irreparablemente el esfuerzo por

(Sr. Omran El-Shafei, Egipto)

fomentar la confianza y complicaría todavía más la situación en esa región. Por consiguiente, Egipto pide insistentemente que se adopten urgentemente las medidas prácticas necesarias para establecer una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio. La iniciativa que a este respecto tomaron hace cinco años el Irán y Egipto es una manifestación clara de ese objetivo. Egipto está dispuesto a declarar, en cumplimiento del párrafo 4 de la resolución 33/64 (XXXIII) de la Asamblea General, con carácter recíproco, hasta que se cree una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio y mientras se crea tal zona, que se abstendrá de producir, adquirir o poseer en cualquier otra forma armas nucleares y artefactos explosivos nucleares y de permitir el emplazamiento de armas nucleares en su territorio por cualquier tercer país y que somete todas sus actividades nucleares a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica. Además, está dispuesto a declarar su apoyo a la idea de crear tal zona en la región y a depositar su declaración en poder del Consejo de Seguridad.

Sin embargo, es lamentable que el inmenso apoyo de la comunidad internacional a la creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio se haya visto frustrado hasta la fecha por las políticas y actitudes intransigentes y obstinadas del Gobierno de Israel, que obstruye la creación de dicha zona. Esta política, combinada con la negativa de Israel de acatar el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares o de someter sus actividades nucleares a las salvaguardias del OIEA, tienen por consecuencia inevitable hacer pesar sobre todo el Oriente Medio la amenaza incalculable que supone una carrera de armamentos nucleares, contrarrestar los esfuerzos de la comunidad internacional y dificultar y complicar aún más la búsqueda de la paz en el Oriente Medio,

Otra política de desafío a la voluntad de la comunidad internacional es el propósito persistente del régimen racista de Sudáfrica de oponerse a la declaración sobre la desnuclearización de Africa y de mantener una estrecha colaboración nuclear con Israel. Esta política causa una preocupación igualmente importante a mi país, puesto que constituye, a nuestro juicio, una grave amenaza a la paz y la seguridad internacionales e impone una seria responsabilidad a la comunidad internacional.

El objetivo de la no proliferación nuclear, que es parte de los esfuerzos por detener la carrera de armamentos, sólo podría garantizarse con la aplicación del Tratado de no proliferación. A este respecto quisiera reiterar que Egipto está dispuesto a cumplir las formalidades jurídicas exigidas para ser parte en ese tratado tan pronto Israel se adhiera al mismo. Sobre este asunto consideramos sin embargo que se debe hacer todo lo posible por corregir el desequilibrio entre las obligaciones

(Sr. Omran El-Shafei, Egipto)

y responsabilidades de los Estados poseedores de armas nucleares y de los Estados no poseedores de armas nucleares, respectivamente. Además, debe garantizarse en forma categórica el inalienable derecho de todos los Estados al acceso a la tecnología, el equipo y los materiales que entraña la utilización pacífica de la energía nuclear para el desarrollo económico y social, con las salvaguardias adecuadas y teniendo especialmente en cuenta las necesidades de los países en desarrollo. La próxima Conferencia de las Partes encargadas del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, que ha de celebrarse en 1980, será una buena oportunidad para el cumplimiento de estas legítimas y justas exigencias.

La prohibición y prevención del desarrollo, la fabricación y el uso de otras armas y sistemas de destrucción en masa figura entre los temas de mayor prioridad en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Entre estos temas, se considera que una de las tareas más urgentes en las negociaciones multilaterales es la relativa a la celebración de una convención sobre la prohibición completa y eficaz del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y sobre su destrucción. Por tanto, es pertinente que la Asamblea General haya pedido a este Comité que, como cuestión de gran prioridad, en su primer período de sesiones entable negociaciones sobre esta convención y, al mismo tiempo, a la Unión Soviética y a los Estados Unidos a presentar su iniciativa conjunta al Comité de Desarme a fin de ayudarlo a llegar pronto a un acuerdo sobre este tema.

Otra de las prioridades urgentes en las negociaciones de desarme es la prohibición o restricción del empleo de determinadas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados. Abrigamos la esperanza de que la conferencia de las Naciones Unidas sobre este tema -que se celebrará en 1979- pueda lograr un acuerdo sobre medidas concretas. La posición de Egipto a ese respecto se basa tanto en la hipótesis de que si se obtienen resultados positivos en esta esfera, éstos estimularán la adopción de otras medidas en el campo más amplio del desarme, como en las consideraciones humanitarias de que hay que evitar todo sufrimiento exagerado. Para Egipto, que lamentablemente ha sido víctima de muchas armas inhumanas con capacidad de destrucción excesiva, es natural que apoye el examen, en la próxima conferencia, de toda la gama de armas que están comprendidas en las atribuciones asignadas por la Asamblea General. Creemos que esa tarea es multifacética y que han de estudiarse adecuadamente todos los aspectos, sean de carácter humanitario o de seguridad nacional, a fin de alcanzar la meta final de la prohibición total de esas armas.

Del mismo modo, hay que iniciar y proseguir intensamente, a base de la seguridad mutua e igual de todos, sin menoscabo de nadie, las negociaciones sobre la limitación

(Sr. Omran El-Shafei, Egipto)

y reducción de las armas convencionales. Asimismo, esas negociaciones deben cumplirse sin perjuicio del derecho inherente a la defensa propia, individual y colectiva, y del derecho a la libre determinación e independencia de los pueblos bajo dominación colonial o extranjera.

Mi delegación, aunque tiene cabal conciencia de las prioridades enunciadas en el Documento Final, no puede perder de vista el hecho de que el cumplimiento de esas prioridades debe conducir al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz, que sigue siendo la meta final de todos los esfuerzos desplegados en la esfera del desarme. Por consiguiente, abrigamos la esperanza de que la Comisión de Desarme esté en condiciones de transmitir en breve a nuestro Comité, por conducto de la Asamblea General, los elementos debidamente examinados de un programa amplio de desarme. Ello nos permitirá cumplir nuestro mandato, es decir, emprender la elaboración de un programa amplio de desarme que abarque todas las medidas que se consideren aconsejables para hacer realidad el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

Dentro de poco llegará a su fin el primer Decenio para el Desarme. Nos apena y alarma el que sean tan pocas las medidas prácticas adoptadas en cumplimiento de los objetivos establecidos por la resolución 2602 E (XXIV) de la Asamblea General.

Los gastos militares anuales han alcanzado la cifra astronómica de 350.000 millones de dólares. Entre el 5 y el 6% de la producción total de bienes y servicios se destina a necesidades militares. Las actividades militares en todo el mundo absorben un volumen de recursos equivalente a cerca de dos tercios del producto nacional bruto global de los países que contienen la mitad más pobre de la población mundial. El costo comparado de estos colosales gastos militares es pavoroso desde los puntos de vista tanto financiero como humano.

En el párrafo 35 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que fue dedicado al desarme, se afirma claramente que:

"Existe también una estrecha relación entre el desarme y el desarrollo. El progreso respecto del primero contribuiría en grado sumo al logro del segundo. Por consiguiente, los recursos liberados como resultado de la aplicación de medidas de desarme deberían dedicarse al desarrollo económico y social de todas las naciones y a ayudar a eliminar el desnivel económico entre los países desarrollados y los países en desarrollo."

La Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo previó una asistencia, de parte de los gobiernos, equivalente al 0,7% del PNB a fin de facilitar una tasa de crecimiento del 6% para los países en desarrollo. Se ha estimado que para cumplir los objetivos oficiales de asistencia bastaría con asignar al desarrollo un 5% de los gastos actuales en

(Sr. Omran El-Shafei, Egipto)

armamentos. El cumplimiento de este objetivo sería una medida importante y constructiva para suprimir la necesidad y la pobreza en que viven dos tercios de la población mundial, como también sería una contribución positiva al establecimiento del nuevo orden económico internacional.

En su búsqueda tenaz de una paz justa y duradera en el Oriente Medio, Egipto no ignora en absoluto la estrecha relación entre el desarme y el desarrollo. La instauración de una paz duradera y honorable en esta perturbada región del mundo constituiría indudablemente una base sólida para la seguridad y además permitiría a los Estados de la región transferir al desarrollo económico y social y al bienestar de toda la región y de sus habitantes, recursos cuantiosos que se asignan desde hace tiempo a fines militares.

Huelga señalar que el proceso de desarme ganaría mucho con la aplicación de políticas y la adopción de medidas destinadas a fortalecer la paz y seguridad internacionales y a fomentar la confianza entre los Estados. Mi delegación quiere recordar lo que a este respecto se ha señalado en el Documento Final, es decir que "el desarme, la atenuación de la tirantez internacional, el respeto del derecho a la libre determinación y la independencia nacional, el arreglo pacífico de las controversias conforme a la Carta de las Naciones Unidas y el fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales están directamente relacionados entre sí".

La tarea que tiene ante sí este órgano de negociaciones es de las más arduas y complejas que pueden imaginarse, pero estamos convencidos de que si obramos con mayor determinación y renovado ahínco podremos responder a las esperanzas que cifra en nosotros el mundo, y colocar los cimientos de una paz genuina y duradera, basada en el respeto del imperio del derecho.

Sr. T. TERREFE (Etiopía) [traducido del inglés]: La delegación etíope se une a otras que le han precedido para felicitarle, Sr. Presidente, al asumir la presidencia del Comité de Desarme en este primer período de sesiones. Tenemos plena confianza en su capacidad directiva y le aseguramos nuestro completo apoyo para lograr resultados concretos. Damos la bienvenida a los miembros que participan por primera vez en estas negociaciones sobre el desarme. Nos complace especialmente que muchos de ellos vengan de países en desarrollo y de países no alineados, con lo que la participación es más representativa. También vemos complacidos que son más

(Sr. T. Terrefe, Etiopía)

los Estados poseedores de armas nucleares que están desempeñando la función que les corresponde, y esperamos que esta tendencia prosiga hasta que todos tomen parte activamente en las negociaciones sobre el desarme.

El décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme vino a demostrar el abrumador deseo de la inmensa mayoría de la humanidad de que se ponga fin a la carrera de armamentos. En el mensaje que dirigió al período extraordinario de sesiones, el Jefe del Estado etíope, Teniente Coronel Mengistu Haile Mariam, señaló que el "advenimiento de la era nuclear y la consiguiente acumulación de armas cada vez más perfeccionadas y mortíferas amenazan hoy en día a la humanidad y a toda la civilización humana con una aniquilación nuclear".

Hace más de 10 años, el anterior Comité de Desarme convino en un programa provisional en el que se fijaron temas prioritarios relativos a la cesación de la carrera de las armas nucleares, la guerra química y bacteriológica, las limitaciones regionales de las armas y otras medidas conexas que con el tiempo conducirían al desarme general y completo. Hoy en día tenemos ante nosotros una lista de prioridades casi idéntica, resultado del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y respaldada por una resolución adoptada por la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones (A/C.1/33/L.11/Rev.1). Es aún más desalentador que entretanto, en vez de disminuir, se haya acelerado de manera alarmante el ritmo de la carrera de armamentos: se han desarrollado más cabezas nucleares y nuevas armas de destrucción masiva. Se han sucedido sin cesar las hostilidades en todo el mundo.

Al iniciar un nuevo intento de hacer avanzar las negociaciones sobre el desarme, la delegación etíope se atreve a preguntar por qué los esfuerzos hechos en esta esfera han dado tan pocos resultados en el pasado y por qué el mundo sigue al borde de la autoaniquilación. Reconocemos que la tarea de las negociaciones sobre el desarme está inexorablemente vinculada a la cuestión de la paz y la seguridad internacionales y a la instauración de la confianza entre los Estados.

Hoy en día, hay fuerzas en el mundo que, mediante operaciones abiertas o encubiertas, desestabilizan a los países, aplastan a los movimientos progresivos y perpetúan la agresión, al tiempo que tratan de realinear a los países en contra de sus propios intereses. Estas actividades han hecho que aumente la tensión mundial y deben cesar si se pretende que aumente la distensión internacional. Etiopía está en inmejorables condiciones para comprender esta necesidad, porque ha sido víctima de ese tipo de maquinaciones internacionales, no sólo a lo largo de toda la era moderna, sino hace menos de dos años, cuando fuerzas hostiles trataron de desmembrar

(Sr. T. Terrefe, Etiopía)

la nación y de poner fin al proceso de evolución iniciado por el pueblo etíope para lograr la equidad, la justicia y la paz en Etiopía. Se habría producido una conflagración mayor si el pueblo etíope no hubiera hecho todos los sacrificios necesarios para mantener su integridad nacional y promover la paz en el cuerno de Africa.

Para lograr la paz es preciso que se produzcan cambios sociales, políticos y económicos equitativos y progresivos tanto dentro de las naciones como entre ellas, y que se promueva el respeto mutuo de la soberanía, la integridad territorial y la independencia política y económica. El derecho de toda nación a elegir su propio sistema social y político y la no utilización de la fuerza para la solución de las controversias internacionales requieren tan sólo que se respeten los propósitos y principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas, a los que Etiopía sigue firmemente adherida.

Al mismo tiempo que se celebrara el décimo período extraordinario de sesiones, los miembros de la Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN) convocaron a una reunión en la cumbre en la que decidieron iniciar un aumento cualitativo y cuantitativo de los armamentos que no tiene precedentes en la historia de esa Organización. Son muchos los países, entre ellos Etiopía, que han lamentado esa medida, denota un sorprendente desdén por la lucha mundial por la distensión, la paz, la seguridad y el desarme.

Los representantes de los pueblos y de sus gobiernos, en particular de los países en desarrollo, desean que se ponga fin a la carrera de armamentos. Expresaron preocupaciones similares ante la Asamblea General, en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Muchos han lamentado el despilfarro sin sentido de inmensos recursos humanos, tecnológicos y materiales que se dedican a mantener un "equilibrio de terror" y a mantener en funcionamiento la industria bélica. La delegación de Etiopía observa una vez más con preocupación que se sigue gastando en armas la astronómica cifra de mil millones de dólares al día. Esta suma, expresada en su equivalente anual, es igual al PNB global de los países que juntos representan a la mitad más pobre del mundo. La desviación de parte de esos recursos para dedicarlos al desarrollo económico y social representaría la diferencia entre la vida y la muerte para millones de personas que carecen de los servicios médicos básicos, la diferencia entre morir de hambre y disponer de una cantidad mínima de alimentos nutritivos, y la diferencia entre vivir en la oscuridad del analfabetismo y adquirir los conocimientos básicos en el caso de cientos de millones de seres humanos.

(Sr. T. Terrefe, Etiopía)

Por todo ello, Etiopía aprecia y apoya la iniciativa tomada y los esfuerzos hechos por el grupo de los Estados socialistas, en particular la Unión Soviética, durante el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al presentar resoluciones concebidas para garantizar la supervivencia del hombre, evitando un holocausto nuclear. Nos parece aún más alentador el mensaje dirigido al Comité de Desarme por el jefe de la delegación soviética, que pidió se obtuvieran resultados prácticos en 1979 y que se avanzara con más rapidez hacia la solución de los principales problemas del desarme, en especial el desarme nuclear.

La Comisión de Desarme, a cuyas actividades se ha dado nuevo impulso como órgano deliberante de la Asamblea General, y el Comité de Desarme ampliado deberán proporcionar a la comunidad de las naciones los medios necesarios para adoptar enérgicas medidas de desarme, particularmente en la esfera del desarme nuclear. Los Estados poseedores de armas nucleares no sólo deberán superar las dificultades que se oponen a las negociaciones, sino que también deberán realizar auténticos esfuerzos para lograr la distensión, la paz y la estabilidad, a fin de que los pueblos necesitados del mundo puedan garantizar verdaderamente su propia seguridad y atender a sus necesidades y aspiraciones económicas. Teniendo esto en cuenta, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su trigésimo tercer período de sesiones, definió las prioridades y pidió al Comité de Desarme que las examinara y tomara una decisión al respecto. A nuestro modo de ver, el Comité de Desarme tiene ante sí los principales cometidos siguientes:

En la resolución 33/71 H de la Asamblea General se pide al Comité de Desarme que celebre, con carácter prioritario, negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares. Muchos países reconocen que se han realizado algunos progresos en las conversaciones tripartitas entre el Reino Unido, la URSS y los Estados Unidos. Sin embargo, aún no se ha presentado, para su examen, un texto convenido en esas negociaciones. La delegación etíope, aunque tiene plena conciencia de las dificultades técnicas existentes, está persuadida de que es posible concertar un tratado de prohibición completa de los ensayos si todos los Estados que poseen armas nucleares manifiestan por igual la voluntad política de respetar estrictamente las numerosas resoluciones de la Asamblea General sobre esa cuestión. Se ha reafirmado que las armas nucleares constituyen la amenaza más grave para la supervivencia de la humanidad. Se ha proclamado desde hace mucho tiempo que el uso o la amenaza del uso de la fuerza como medio de dirimir las

(Sr. T. Terrefe, Etiopía)

controversias internacionales son contrarios al principio establecido en la Carta de las Naciones Unidas. La actitud de los Estados poseedores de armas nucleares respecto de esas cuestiones de capital importancia constituye una prueba de su auténtico deseo de avanzar hacia la consecución de los objetivos del desarme. Confiamos en que el nuevo impulso que la Asamblea General ha dado al Comité de Desarme ejerza una influencia tal sobre nuestras deliberaciones en el actual período de sesiones del Comité que nos permita adoptar medidas concretas en relación con las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos.

El desarrollo de otras armas de destrucción masiva, incluidas las armas químicas, es otro tema que requerirá nuestra atención inmediata. Se ha señalado reiteradamente que el desarrollo de la bomba neutrónica contribuirá inevitablemente a intensificar la carrera de armamentos, comprometerá las negociaciones en curso y menoscabará el proceso positivo de distensión. Reafirmamos el parecer de que no debe fabricarse ni desplegarse esa nueva arma, dirigida particularmente contra los seres humanos.

En la resolución 33/591 se pide al Comité de Desarme que dé gran prioridad a la concertación de un tratado o convención sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todos los tipos de armas químicas y sobre su destrucción. Se insta a los Estados Unidos y a la URSS a que presenten una propuesta conjunta al Comité de Desarme. Aunque la antigua Conferencia del Comité de Desarme reconoció plenamente que se había producido un acercamiento en las posiciones de las Potencias nucleares respecto de la prohibición de las armas químicas, varios miembros, entre ellos la delegación etíope, se sintieron defraudados por no haberse llegado a un completo acuerdo. Habida cuenta de su amarga experiencia, Etiopía siempre se ha pronunciado enérgicamente en favor de la prohibición de las armas químicas y biológicas y apoya plenamente las iniciativas adoptadas hasta la fecha. Con todo, junto con los demás miembros del Comité de Desarme, abrigamos la esperanza de que las negociaciones concluyan rápidamente y se presente una propuesta conjunta sobre esta cuestión.

Un cuarto punto se refiere al establecimiento de zonas libres de armas nucleares. En la resolución 33/L.30/Rev.1, patrocinada por 36 Estados africanos y aprobada en votación nominal en el curso de la cual se abstuvieron lamentablemente tres importantes Estados poseedores de armas nucleares, se exhorta a que se aplique la Declaración sobre la desnuclearización de África. Con gran previsión y acierto,

(Sr. T. Terrefe, Etiopía)

los jefes de Estado y de Gobierno africanos aprobaron, en su Conferencia en la cumbre celebrada en 1964, una declaración en la que se manifestaron dispuestos a elaborar un tratado internacional que sería concertado bajo los auspicios de las Naciones Unidas. Instaron a las Potencias poseedoras de armas nucleares a que respetasen la Declaración. En la resolución se condena toda colaboración en la esfera nuclear de cualquier Estado, empresa, institución o particular con el régimen racista de Sudáfrica que pueda frustrar el objetivo de la Organización de la Unidad Africana de mantener a Africa como zona libre de armas nucleares. Procediendo abiertamente en contra de la Declaración, de las resoluciones de la Asamblea General y de las decisiones del Consejo de Seguridad, algunos aliados occidentales del régimen racista de Sudáfrica han seguido ampliando la capacidad nuclear de ese régimen. La política racial de Sudáfrica, que repugna a todos los africanos por basarse de hecho en la opresión y la degradación del hombre por el hombre, ha alcanzado ya un punto en que se ve respaldada por el posible ensayo de un dispositivo nuclear. La seguridad de todos los Estados africanos se ve directamente amenazada por tal iniciativa. Se ha socavado la paz en la región, y los pueblos del Africa meridional se ven expuestos a una nueva forma de imperialismo que actúa a través del régimen de apartheid de Sudáfrica. En la resolución 33/72 A se pide al Comité de Desarme que considere cuanto antes la posibilidad de concertar una convención internacional para dar a los Estados que no poseen armas nucleares garantías contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares.

Para concluir, permítaseme afirmar que el deseo de los pueblos de todo el mundo de que prevalezcan la paz, la seguridad y la prosperidad internacionales sólo podrá realizarse si la comunidad de las naciones colabora estrechamente para lograr un objetivo común y crear una situación que libere al mundo de la guerra o de la amenaza de la guerra, en particular de la guerra nuclear.

Los Estados poseedores de armas nucleares no pueden demorar ya la presentación de propuestas concretas a este Comité con miras a la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos y a la prohibición total de las armas de destrucción masiva, a fin de que el Comité de Desarme pueda desempeñar una función más eficaz en las negociaciones y, por ende, garantizar a la humanidad un futuro más prometedor. Eso es lo que el mundo espera de este Comité.

Sr. ORTIZ de ROZAS (Argentina): Es un hecho particularmente auspicioso que el lanzamiento del Comité de Desarme haya tenido lugar bajo la Presidencia de Argelia, que en no poca medida contribuyó a su creación y que las primeras y orientadoras palabras aquí pronunciadas hayan sido las de su Canciller, el Sr. Abdelaziz Bouteflika, quien con sus colaboradores ha promovido en todos los foros la causa del desarme.

(Sr. Ortiz de Rozas, Argentina)

La delegación argentina se regocija de esa coincidencia y le ruega, señor Presidente, que acepte sus cordiales felicitaciones y el testimonio de su fraternal amistad.

Al mismo tiempo queremos en esta ocasión saludar a todos los demás miembros del Comité y asegurarles la colaboración de mi delegación en la tarea mancomunada que acabamos de comenzar.

Esta primer sesión del Comité de Desarme constituye un acontecimiento de singular importancia, que marca la culminación de un largo proceso. El principal órgano multilateral para las negociaciones de desarme, cuyos orígenes se remontan a la resolución 1722 (XVI) adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1961, ha comenzado su actividad con sustanciales reformas en su estructura, composición y régimen de trabajo, concebidas para eliminar las deficiencias que tenía su inmediato predecesor, la Conferencia del Comité de Desarme.

Durante varios años mi delegación, con otras que sustentaron criterios similares, instituyó en la necesidad de introducir al órgano negociador esas modificaciones -en particular la sustitución del sistema de las copresidencias por el de una presidencia rotativa- para hacerlo más eficaz, equilibrado y susceptible de cumplir adecuadamente con sus responsabilidades. Esas aspiraciones han sido satisfechas. Queremos por lo tanto dejar constancia de nuestra complacencia y a la vez expresar la confianza de que tales cambios realmente contribuirán para que pueda llevar a buen término su delicada misión.

Al entrar en funcionamiento este Comité se completa el ciclo de los mecanismos previstos por la Primer Asamblea General Extraordinaria dedicada al Desarme, celebrada hace apenas seis meses en la Sede de las Naciones Unidas. Como es sabido, el Documento Final aprobado por consenso en esa memorable ocasión, en su sección IV reconoció la urgente necesidad de mejorar y revitalizar el mecanismo internacional para el desarme, a fin de que, junto a la indispensable voluntad política de los gobiernos, estuviese en condiciones de poner en práctica el programa de acción. Con ese propósito, instituyó dos tipos de órganos de diferentes características: los deliberantes, en el que están representados todos los Estados, y los de negociación, que por su naturaleza es de participación restringida.

Luego de reafirmar el indiscutible "papel central y responsabilidad primordial" que en este campo corresponden a las Naciones Unidas, la Asamblea General, como es lógico, se reservó la facultad indelegable de examinar todos los problemas relativos al desarme y dispuso que la Primera Comisión se ocupe exclusivamente de esas cuestiones y de aquellas conexas concernientes a la seguridad internacional. Pero,

(Sr. Ortiz de Rozas, Argentina)

consciente de que sus reuniones se efectúan normalmente sólo tres meses al año, dispuso el establecimiento de un órgano subsidiario intersesional, la Comisión de Desarme, que dotada de un amplio mandato ha iniciado ya muy eficientemente su labor. En ese mismo orden de ideas, el Documento Final dispuso la realización de un segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme -que ha sido fijado para 1982- y expresó que debería celebrarse una Conferencia Mundial de Desarme, en cuanto fuese oportuno y a la mayor brevedad posible.

Finalmente, pidió al Secretario General de las Naciones Unidas que establezca una Junta Consultiva de personas eminentes para que lo asesore acerca de los diversos aspectos de estudios que ha de emprender la Organización mundial en materia de desarme y limitación de armamentos. La Junta también ha sido constituida y ha verificado su primera reunión.

Todo esto en lo que hace a foros deliberantes. Respecto del mecanismo de negociación, las principales disposiciones figuran en el párrafo 120 del citado documento que es a la vez el acta de nacimiento de este Comité de Desarme y una verdadera carta constituyente donde se determina su integración y se trazan los lineamientos de las modalidades a que deberá ceñir su desempeño.

Al declarar que el Comité está abierto a la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, acordándoles, por ende, la calidad de miembros "de jure", se ha subsanado uno de los defectos más notorios de que adolecía la CCD. En reiteradas oportunidades señalamos la seria omisión que significaba discutir y acordar instrumentos internacionales sobre desarme, sin que en las tratativas respectivas hubiesen intervenido dos de las cinco Potencias nucleares y manifestamos nuestras justificadas dudas acerca del grado de aplicación que podían alcanzar ante tales ausencias. Los obstáculos que impedían su participación en un pie de igualdad han sido removidos y en adelante queda librado a cada uno de esos Estados el estar o no representados en este Comité. La delegación argentina desea señalar, una vez más, su satisfacción por la incorporación de Francia, de la que, en el primer día de nuestros trabajos y por la autorizada palabra de su Ministro de Relaciones Exteriores, Sr. François Poncet, hemos recibido ya un aporte tan calificado como significativo. Queremos también expresar la convicción de que la República Popular de China muy pronto habrá de ocupar su sitio entre nosotros y de tener una activa participación. De esa manera lograremos una integración total y podrán tener contenido real las negociaciones que aquí se desarrollen.

(Sr. Ortiz de Rozas, Argentina)

Conforme al mandato que nos ha sido conferido, el Comité de Desarme deberá realizar su labor por consenso y aprobar su propio reglamento. Sin perjuicio de otros temas sustantivos, a los cuales me referiré más adelante, es evidente que este problema demandará gran parte de nuestra actividad inmediata. No se puede desdeñar la importancia que reviste el establecer, desde un principio, reglas de procedimiento claras y aptas para las tareas específicas que vamos a emprender. Algunos puntos ya fueron mencionados en el Documento Final, como en lo tocante al sistema de rotación mensual de la Presidencia entre todos los miembros, los informes que debe someter a la Asamblea General, a la presentación de propuestas escritas por parte de países interesados que no sean miembros del Comité y la posibilidad de que intervengan en sus deliberaciones y la apertura al público de las sesiones plenarias. Esos aspectos estarán debidamente contemplados en el reglamento, pero sin duda será preciso incluir otros.

Se abren al respecto dos posibilidades. Una de ellas es la de acordar un conjunto de normas básicas simples, que podrían ser perfeccionadas luego, a medida que lo indiquen nuestras necesidades y experiencia; la otra opción sería estudiar minuciosamente y elaborar desde ya reglas de procedimiento completas que no requieran mayores innovaciones en el futuro.

Entre los elementos que deberemos examinar figura lo relacionado con el método del consenso, que ha de regir la adopción de nuestras decisiones.

La cuestión es delicada. El concepto de consenso en la esfera del desarme no ha sido oficialmente definido por las Naciones Unidas. La CCD operó por consenso pero nunca se abocó a precisar sus alcances. El Comité de Desarme puede seguir el mismo temperamento o intentar caracterizar lo que debe entenderse por consenso. Las dos alternativas son válidas. Pero lo que resulta indispensable es que, definido o no, exactamente el mismo criterio sea de estricta aplicación en todos los foros del desarme. Enfatizamos de entrada esto, porque mi delegación no está dispuesta a admitir interpretaciones divergentes o cambiantes, que sirvan los intereses de un grupo de países a expensas de otros.

Desaparecidas las objeciones que suscitaba la CCD no podremos esgrimir excusas formales para justificar más demoras en las negociaciones sobre desarme. Tenemos ahora el medio idóneo para llevarlas a cabo. Desde luego, para que se desenvuelva con eficacia deberá mediar ese elemento imponderable y no pocas veces esquivo que es la voluntad política de sus miembros. Confiamos en que este nuevo punto de partida estará presidido por la decisión general de concretar progresos en los distintos asuntos que hemos de examinar.

(Sr. Ortiz de Rozas, Argentina)

Aparte del Reglamento, debemos convncir nuestro programa teniendo en cuenta las prioridades establecidas en el párrafo 45 del Documento Final y las recomendaciones de la Asamblea General que, en su reciente período de sesiones, aprobó una serie de tareas para nuestro Comité. Nos aguarda pues una intensa tarea.

Por de pronto, en cumplimiento de la Resolución 33/71 debemos realizar, con carácter prioritario, negociaciones relativas a "un tratado sobre la prohibición total de los ensayos con armas nucleares" y "un tratado o convención sobre la prohibición total y efectiva del desarrollo, la producción y la acumulación de todos los tipos de armas químicas y sobre la destrucción de tales armas".

Respecto del primero de esos temas, seguimos constatando, con pesar, que no obstante las prolongadas tratativas en curso, carecemos todavía del proyecto de tratado pertinente. La revitalización de este órgano de negociación es una ocasión propicia para que le sea sometido dicho texto cuanto antes, si fuera factible, en esta misma sesión. Su nueva estructura más representativa y la adhesión de otras Potencias nucleares son una garantía anticipada de que ese documento recibirá un tratamiento en profundidad y que se tomarán los recaudos imprescindibles para concitar, en primer término, la adhesión de todas las Potencias poseedoras de esas armas pero también de todos los miembros de la comunidad internacional.

Comprendemos y compartimos las urgencias e inquietudes de muchas delegaciones por ver aprobado a la mayor brevedad dicho tratado. Sin embargo, ese legítimo interés y explicable prisa no deben menoscabar la responsabilidad que cabe al Comité en el análisis de esta cuestión. Me voy a permitir repetir lo dicho en ese sentido por la delegación argentina durante el debate general de la Primera Comisión de la Asamblea General, el 17 de noviembre de 1978:

"Todos los Estados aquí presentes hemos acordado por consenso, en el párrafo 51 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, que los resultados de las negociaciones sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares "deberían ser presentados para su examen completo por el órgano multilateral de negociaciones". Y subrayo las palabras "examen completo", que fueron escogidas luego de prolongadas tratativas, para no perder de vista que la función del Comité de Ginebra no deberá ser la de un mero intermediario entre las partes negociadoras y la Asamblea General.

(Sr. Ortiz de Rozas, Argentina)

La competencia del Comité de Desarme abarca la recepción de cualquier proyecto de tratado que se le presente, su consideración en detalle y profundidad y todo el proceso negociador que sea menester, incluyendo el de las modificaciones a cualquier disposición, para permitirle arribar al consenso de todos sus miembros. Cualquier interpretación restrictiva de las funciones que le hemos asignado al Comité de Desarme iría en desmedro del papel que debe cumplir y pondría inclusive en duda la necesidad de su existencia.

Recién después que el órgano de negociación haya concluido, en opinión de todos sus miembros, el examen completo del proyecto de convención multilateral, estará en condiciones de elevarlo para la consideración de la Asamblea General. Aparte de cualquier otro mérito, este procedimiento servirá para asegurar, en principio, una aceptación más amplia por parte del órgano más representativo de las Naciones Unidas." (A/C.1/33/PV.42, págs. 21 y 22)

Similares comentarios son de aplicación al demorado proyecto de tratado o convención sobre la prohibición de las armas químicas. Aunque desearíamos que nos fuese presentado sin dilación, tenemos conciencia de las dificultades que involucra su preparación y esperamos que ellas sean pronto superadas, para proceder a un minucioso estudio de sus prescripciones.

La XXXIII Asamblea General consideró un tema importante, titulado "Fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares", cuya inclusión en el programa había sido solicitada por la Unión Soviética. La delegación argentina expuso en el debate sus observaciones sobre esta plausible iniciativa y se benefició con las opiniones vertidas por muchas delegaciones, en especial la de Pakistán, autora de uno de los dos proyectos de resolución, ambos de los cuales votamos a favor.

Dado que se ha pedido al Comité de Desarme que examine las propuestas presentadas, mi delegación intervendrá nuevamente cuando nuestra recargada agenda permita encarar ese punto. Por el momento nos limitaremos a reiterar la importancia que atribuimos a la cuestión y la conveniencia de dedicarle toda la atención que merece.

Además, la resolución 33/66 ha encargado al Comité que prosiga examinando lo concerniente a la "Prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas", con miras a llegar a un acuerdo en la materia.

(Sr. Ortiz de Rozas, Argentina)

No es mi intención el hacer una enumeración exhaustiva de los asuntos que debe encarar el Comité de Desarme. El documento CD/1 es por sí sólo harto elocuente al respecto. He querido sencillamente mencionar algunos temas que requieren tratamiento prioritario, sin olvidar ni subestimar otros que también estarán contenidos en el programa que debemos aprobar.

Tampoco tengo el propósito de extenderme en consideraciones sobre la peligrosa situación que plantea el aumento cuantitativo y cualitativo de la carrera armamentista. La tentación es grande. Pero como con todo acierto nos ha recordado en su intervención el distinguido Ministro de Estado de Gran Bretaña, Lord Goronvy-Roberts, éste es un lugar para negociar acuerdos de desarme y no para hacer declaraciones de índole general.

Con prudencia me limitaré a señalar, entonces, a manera de conclusión, que por más empeño que pongamos en nuestra tarea, las negociaciones se mueven a un ritmo mucho más lento que los desarrollos científicos y tecnológicos aplicados a la producción de armamentos. Tenemos pues la obligación de redoblar nuestros esfuerzos y agudizar la imaginación para controlar el armamentismo, antes de que sea demasiado tarde y de que acontecimientos que nadie desea nos dominen con su dialéctica de enfrentamiento y destrucción.

Las piezas están ahora debidamente ubicadas en el tablero del desarme. Ha llegado el momento de utilizarlas bien y sin demora.

Sr. van WELLL (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: El año 1978 fue importante en lo que respecta a los esfuerzos mundiales en pro del desarme y el control de los armamentos. Nunca se habían ocupado los representantes de tantos países de manera tan exhaustiva de este tema como durante el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado exclusivamente al desarme. El Gobierno de la República Federal de Alemania contribuyó con varias propuestas al resultado positivo de esa Conferencia. El Documento Final aprobado por consenso representa un paso importante en el camino hacia la realización de los objetivos de las Naciones Unidas. Será uno de los principales puntos de orientación de la política de la República Federal con respecto al desarme y al control de los armamentos. Al mismo tiempo, en él se basará la labor del Comité de Desarme.

El Gobierno de la República Federal de Alemania celebra la creación de este Comité, que en su forma actual concuerda más con las ideas de muchos países que

(Sr. van Well, República Federal de Alemania)

la CCD. Nos complace en especial que Francia participe en los trabajos del Comité, en el que actualmente participan cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares. Hemos escuchado con interés la declaración del Ministro de Relaciones Exteriores de Francia, y la entendemos como una importante contribución al debate que estamos iniciando en este período de sesiones inaugural. Esperamos que China ocupe su lugar entre nosotros lo antes posible. Damos la bienvenida como nuevos participantes a Argelia, Australia, Bélgica, Indonesia, Kenya, Cuba, Sri Lanka y Venezuela. A la República Federal de Alemania le interesa cooperar estrechamente con los representantes de esos países, y esperamos que su participación dé un firme impulso a nuestros trabajos.

El mecanismo mundial de desarme se ha modificado en consonancia con el deseo de la comunidad de naciones de disponer de "foros para las deliberaciones y las negociaciones de desarme que tengan una mejor representatividad". Al optar por este cambio, la Asamblea General, en su período extraordinario de sesiones, opinó que por motivos de eficiencia, el órgano de negociación debía ser lo más pequeño posible. Debido a esta decisión, no ha sido posible incluir a todos los países cuya presencia en el Comité de Desarme habríamos acogido con agrado. Por consiguiente, consideramos necesario utilizar plenamente las disposiciones permanentes del párrafo 120 del Documento Final y permitir a los Estados no miembros que así lo deseen, que desempeñen una parte activa en la labor del Comité. No obstante, al mismo tiempo estamos convencidos de que la institución establecida recientemente debe tener primero una oportunidad de consolidarse, antes de que se vuelva a examinar la cuestión de su composición.

Si aspiramos a lograr grandes progresos harán falta los esfuerzos combinados de todos los miembros del Comité. Esta cooperación debe intensificar la conciencia general de la necesidad de una actuación internacional conjunta en pro de la seguridad. Como dijo el Canciller Schmidt al dirigirse a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones el 26 de mayo de 1978: "Nadie puede garantizar por sí solo su seguridad y su paz". En consecuencia, la labor de este Comité no se debe regir por el enfrentamiento sino por el consenso y la cooperación. Si bien ha terminado el sistema de copresidencia de la CCD por los Estados Unidos y la Unión Soviética, todos seguimos convencidos del papel clave que les corresponde en los esfuerzos mundiales en pro del desarme y el control de los armamentos. Sin la contribución específica de los Estados Unidos de América y de la Unión Soviética es inconcebible el progreso.

(Sr. van Well, República Federal de Alemania)

En consecuencia, el Gobierno de la República Federal de Alemania atribuye mucho valor a los progresos realizados en las negociaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de las armas nucleares estratégicas, que permiten abrigar la esperanza de que se concierte pronto un acuerdo SALT II. Aunque adopten la forma de negociaciones bilaterales, no sólo ayudan a estabilizar las relaciones entre esas dos grandes Potencias, sino entre los dos sistemas de alianzas como un todo, y también aumentan la seguridad mundial.

El proceso de negociaciones SALT sirve para establecer un equilibrio estable entre el Este y el Oeste y, con ello crea una base importante para realizar esfuerzos más amplios en pro de la estabilización. Mi Gobierno está convencido de que este proceso de negociación debe desarrollarse más.

Ya en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, representantes de países occidentales señalaron la creciente superioridad del Pacto de Varsovia en la esfera de las armas nucleares de mediano alcance. Estas armas deben suscitar especial preocupación en Europa occidental y en otras regiones del mundo que se hallan a su alcance.

Desde hace algún tiempo, el Gobierno de la República Federal de Alemania viene destacando la amenaza que las armas llamadas de zonas grises suponen para la estabilidad del equilibrio nuclear general convenido en las negociaciones SALT. Considera que la creciente disparidad en cuanto a armas de mediano alcance no debe quedar al margen de los esfuerzos encaminados a lograr un equilibrio nuclear estable entre el Este y el Oeste y debe tenerse en cuenta tanto en las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética como en los dispositivos de defensa de la alianza occidental.

Desde un principio, la República Federal de Alemania ha apoyado el objetivo del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. Ha declarado que estaba dispuesta a participar en medidas parciales y concretas de limitación de los armamentos hasta el logro del objetivo a largo plazo del desarme general y completo. Esta buena disposición ya se ha expresado en la política de tratados de la República Federal de Alemania. También se pone de manifiesto en nuestra participación en la labor de este Comité.

La República Federal de Alemania ha desempeñado un papel activo en la labor de la CCD desde que empezó a participar en ese órgano en 1975. Se propone intensificar su participación en el Comité de Desarme. Proyectamos aportar contribuciones

(Sr. van Well, República Federal de Alemania)

específicas en las esferas siguientes: la verificación de una prohibición mundial del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas; la verificación sismológica de un tratado de prohibición completa de los ensayos; el establecimiento de medidas encaminadas a fomentar la confianza.

Mi Gobierno opina que debería darse prioridad a la concertación de una convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y de su destrucción. Considera que una convención de ese tipo sería el complemento lógico del Protocolo de Ginebra de 1925 por el que se prohibió la utilización de las armas químicas.

Creemos que una convención que prohíba las armas químicas requiere un sistema de verificación adecuado y proporcionado a la importancia militar de esas armas de destrucción en masa. La buena disposición a aceptar las inspecciones es prueba, y al mismo tiempo base, de la confianza en el cumplimiento de esa convención.

El Gobierno de la República Federal de Alemania está, pues, convencido de la necesidad de que haya un sistema de verificación internacional que comprenda inspecciones in situ. Considera que ese sistema es tan conveniente como viable, sin perjuicio de los intereses de la industria y la investigación. Nuestra experiencia como país que ya en 1954 se comprometió a no fabricar armas químicas y que aceptó los controles internacionales de las centrales de producción, demuestra que esos controles pueden ser eficaces y al mismo tiempo económicamente aceptables. A eso se debió que el Canciller Schmidt, en el período extraordinario de sesiones sobre el desarme, y de acuerdo con nuestra industria química, invitara a todos los países interesados a enviar expertos a la República Federal de Alemania para que comprobaran por sí mismos que es posible verificar adecuadamente la prohibición de producir armas químicas. En nombre de mi Gobierno, deseo ahora extender nuestra invitación a visitar tres empresas de productos químicos entre el 12 y el 14 de marzo de este año. Las instalaciones objeto de la visita, que producen compuestos fosforados, son la Basf en Ludwigshafen, la Bayer en Dormagen, y la Hoechst en Knapsack.

Nos ha complacido la noticia que dio Lord Goronwy-Roberts hace dos días de que, después de nuestra demostración, se invitará a expertos en esta esfera a visitar el Reino Unido para ver una instalación que produce compuestos fosforados así como una instalación experimental para la fabricación de gases neurotóxicos que se está desmantelando. Estamos convencidos de que esas demostraciones de ambos países ayudarán a aclarar cuestiones relativas a la verificación de una prohibición de armas químicas.

La República Federal de Alemania sigue con gran interés las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares y hace tiempo que viene abogando por un tratado con este fin. Desearía que los resultados de esas negociaciones se presentaran pronto al Comité con objeto de que éste pueda redactar una convención.

(Sr. van Well, República Federal de Alemania)

También a este respecto la República Federal de Alemania estima indispensable una verificación satisfactoria. Por consiguiente, continuará confirmando gran importancia a la labor del Grupo de expertos científicos encargado de examinar las medidas de cooperación internacional para detectar e identificar fenómenos sísmicos, así como a la participación en ese Grupo. Ya ha declarado su voluntad de facilitar sus instalaciones sismológicas para la vigilancia internacional de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

Mi Gobierno considera que la prohibición completa de los ensayos es una contribución a la limitación cuantitativa y cualitativa de los armamentos nucleares y a una política mundial de no proliferación.

El Gobierno de la República Federal opina que la no proliferación de las armas nucleares es un importante requisito para la salvaguardia de la paz. Incluso antes de que se concertara el Tratado sobre la no proliferación, ya había renunciado a fabricar esas armas. Además, se ha adherido al Tratado de no proliferación, respeta estrictamente sus disposiciones, y espera que los demás firmantes hagan lo mismo. El Gobierno de la República Federal de Alemania exhorta a todos los Estados a que se adhieran a ese Tratado, que establece derechos y responsabilidades tanto para los Estados que poseen armas nucleares como para los que no las poseen, y al que considera como una base indispensable para una política universal de no proliferación. Mi Gobierno está dispuesto a seguir haciendo todo lo posible, conforme a ese Tratado, para cooperar en el desarrollo de una política efectiva de no proliferación. Con este ánimo contribuirá a la segunda Conferencia encargada del examen del Tratado de no proliferación.

En su trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas pidió al Comité de Desarme que estudiara con qué otras medidas se podía proteger eficazmente a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso y la amenaza de uso de armas nucleares por los Estados poseedores de esas armas. En su examen el Comité deberá tener en cuenta todas las declaraciones y las propuestas hechas hasta la fecha a ese respecto.

Mi Gobierno acoge complacido las declaraciones hechas por los Estados Unidos y por el Reino Unido en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General. Durante el trigésimo tercer período de sesiones, ambos gobiernos recalcaron una vez más que al actuar así habían contraído obligaciones que iban más allá de la prohibición general del uso de la fuerza contenida en el derecho internacional vigente. La República Federal de Alemania reafirma su apoyo a esas declaraciones y considera que redundan en beneficio de la seguridad de todos los interesados en forma mejor y más amplia de lo que podría hacer una convención mundial al respecto.

(Sr. van Well, República Federal de Alemania)

Al igual que en el caso de la creación de una zona libre de armas nucleares, es importante elaborar acuerdos adaptados a condiciones concretas de seguridad y estabilidad, que varían según las regiones.

Si se aspira a que una política concreta y práctica de control de armamentos aumente la seguridad de todos los interesados, debe ajustarse a las condiciones y consecuencias respectivas de sus políticas en materia de seguridad. Esto significa que las negociaciones y las medidas deben ser distintas según se apliquen a una región determinada o a todo el mundo. Un importante criterio a este respecto es determinar la medida en que el potencial nuclear forma parte integrante de la estructura de seguridad de una región o si la introducción de armas nucleares en zonas hasta ahora libres de armas nucleares pone en peligro su seguridad y su estabilidad.

La reciente iniciativa de México y otros países latinoamericanos y del Caribe de limitar la transferencia de armas y material militar es un buen ejemplo de una contribución regional a la cuestión, cada vez más importante, del control de los armamentos. El Gobierno de la República Federal de Alemania celebra esta iniciativa como un estímulo para los esfuerzos mundiales encaminados a liberar recursos que se gastan en armamentos, para destinarlos al desarrollo económico y social. Esto concuerda con la política restrictiva de exportación de armas de la República Federal de Alemania.

El Gobierno no permite la exportación de armas ni material militar a las zonas en que reina la tirantía. El carácter restrictivo de esa política se refleja en la pequeña proporción que representan las armas en el total de las exportaciones de la República Federal. En 1977 ese porcentaje fue de sólo el 0,7%.

Alentada por la experiencia positiva en Europa de las medidas destinadas a inspirar confianza previstas en el Acta Final de Helsinki, la República Federal de Alemania presentó a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, un proyecto de resolución que contenía una recomendación a todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas para que concertaran acuerdos de alcance regional relativos a las medidas destinadas a inspirar confianza, habida cuenta de las condiciones y necesidades específicas de cada región.

Las medidas susceptibles de inspirar confianza deberían ayudar a fortalecer la estabilidad y la seguridad al hacer que la conducta militar y política fuera más calculable y más predecible. La aprobación casi unánime de esa resolución nos permite esperar que en otras partes del mundo también será posible mejorar las condiciones para adoptar medidas concretas de limitación de armamentos y de desarme mediante acuerdos que contribuyan a establecer y fortalecer la confianza mutua.

(Sr. van Well, República Federal de Alemania)

Las negociaciones de Viena sobre las reducciones mutuas y equilibradas de las fuerzas pueden hacer una nueva contribución hacia la estabilización regional en Europa. Junto con sus aliados, la República Federal de Alemania confía en que se podrán conseguir progresos concretos en esas importantes negociaciones cuyo objeto es contribuir a crear relaciones más estables y reducir los peligros de enfrentamiento militar en Europa. Por consiguiente, los participantes occidentales han propuesto el establecimiento de una paridad aproximada en la forma de un límite máximo común colectivo del personal de las fuerzas de tierra y una reducción de la desproporción en los carros de combate. El establecimiento de la paridad y el mantenimiento del máximo común colectivo requieren el acuerdo en torno a las cifras sobre los efectivos en presencia. Estamos convencidos de que ese resultado verificable de las negociaciones de Viena satisfará las necesidades de defensa de ambas partes, garantizará que no disminuya la seguridad, y servirá para fortalecer la paz y la seguridad en Europa.

El establecimiento de la paridad en esas negociaciones será también una importante contribución a un equilibrio global más estable entre el Este y el Oeste. Las negociaciones que no se orienten a crear un equilibrio estable ofrecen pocas perspectivas de éxito duradero. El establecimiento y la conservación de ese equilibrio son indispensables para el progreso en la esfera del control de armamentos; al mismo tiempo, son indispensables para que la distensión siga adelante.

Deben combinarse las medidas regionales y mundiales de control y limitación de los armamentos y de desarme con objeto de asegurar la paz mediante la cooperación en un mundo cada vez más interdependiente. El desarme general y completo basado en un control internacional eficaz sigue siendo el objetivo a largo plazo, pero ahora tenemos que esforzarnos por conseguir soluciones graduales para los problemas urgentes del control de los armamentos.

Una política de control de armamentos realista no debe despertar esperanzas demasiado grandes ni inducir a la resignación. El señalar que los resultados logrados hasta ahora no han sido satisfactorios no nos llevará muy lejos. Deben continuar los esfuerzos mundiales en pro del desarme y el control de los armamentos. El Comité de Desarme que comienza su labor en este período de sesiones es un importante instrumento de esta política. Debe reflejar la creciente hermandad mundial en la esfera de la seguridad. La República Federal de Alemania desempeñará el papel que le corresponde para hacer que sean realidad las esperanzas puestas en este nuevo punto de partida.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: No hay más oradores inscritos en la lista de esta mañana y, antes de levantar la sesión, quisiera proponerles que nos reunamos en sesión oficiosa al final de esta tarde, después de la reunión plenaria.

Las cuestiones sobre las que espero lleguemos a un acuerdo rápido en esa reunión oficiosa serían las siguientes:

- 1) Un acuerdo sobre el país que sucederá a Argelia el 1º de febrero de 1979 en la presidencia del CD.
- 2) Un acuerdo sobre el lugar que ocuparán los representantes de los países no miembros del CD en la sala después de las sesiones inaugurales.
- 3) Un acuerdo sobre el calendario del CD para los días siguientes.

En otras palabras, les propongo que suspendamos la sexta sesión plenaria del Comité cuando se haya agotado la lista de oradores y que nos reunamos después brevemente en sesión oficiosa. En cuanto se haya podido llegar a un acuerdo sobre las tres cuestiones mencionadas, reanudaremos la sesión plenaria para aprobar oficialmente los acuerdos aprobados en forma oficiosa. Es evidente que la reunión oficiosa estará abierta únicamente a los representantes de los países miembros del Comité de Desarme.

Si no hay objeciones a lo que acabo de proponer, les recordaré que, según lo previsto, la sexta sesión plenaria se celebrará en esta sala a las 15.00 horas.

Como no hay ninguna otra delegación que desee hacer uso de la palabra, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.

CD/PV.6
25 de enero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA SEXTA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el viernes 26 de enero de 1979 a las 15.00 horas

Presidente: Sr. BOUDJAKDJI (Argelia)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. G. VAN WELL Sr. F. RUTH Sr. G. PFELFFER Sr. H. SCHNEPPEN Sr. J. POHLMANN Sr. H. HULLER |
| <u>Argelia:</u> | Sr. R. BOUDJAKDJI Sr. A. FASLA Sr. A. BENSMAIL Sr. N. KERROUM |
| <u>Argentina:</u> | Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS Sr. F. JIMENEZ DAVILA Sr. A. N. MOLteni |
| <u>Australia:</u> | Sr. L. D. THOMSON Sr. A. J. BEHI Sra. H. S. WICKES |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. P. NOFERDAEME Sr. P. BERG Sr. G. VAN DUYSE |
| <u>Birmania:</u> | U SAW HLAING U THEIN AUNG U THAUNG HTUN |
| <u>Brasil:</u> | Sr. G. A. MACIEL Sr. L. P. LINDENBERG SETTE |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. P. VOUTOV Sr. I. PETROV Sr. I. SOTIROV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. G. A. H. PEARSON Sr. R. HARRY JAY Sr. J. GAUDREAU |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Cuba:

Sr. L. SOLA VILA.
Sr. F. ORTIZ RODRIGUEZ
Sra. V. BOROWDOSKY JACKIEWICH
Sr. C. PAZOS BECEIRO
Sr. R. VALIENTE
Sr. R. LOPEZ GARCIA

Checoslovaquia:

Sr. V. TYLNER
Sr. J. JIRUSEK

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. F. EL-IBRASHI
Sr. M. EL-BARADEI
Sr. N. FAHIY

Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. R. HAGENGRUBER
Sra. BLAIR L. MURRAY
Sr. M. L. SANCHES
Sr. A. YARMOLINSKY

Etiopía:

Sr. T. TEREFE
Sr. G. ALULA

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. F. BEAUCHATAUD
Sr. J. FEVRE
Sr. J. C. PARAVY

Hungría:

Sr. M. DOMOKOS
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. C. R. GHAREKHAN
Sr. S. T. DEVARE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Indonesia:

Sr. A. SANI
Sr. A. KAMIL
Sr. M. SIDIK
Sr. I. DAMANIK

Irán:

Sr. M. FARTASH
Sr. D. CHILATY
Sr. D. ANERI

Italia:

Sr. N. DI BERNARDO
Sr. F. FERRETTI
Sr. M. ALESSI
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI

Japón:

Sr. M. CGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. Y. KIKUCHI
Sr. T. IVANANI
Sr. Y. NAKAMURA

Kenya:

Sr. K. MWAMZANDI
Sr. C. GATERRE MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. A. CABRERA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria:

Sr. O. ADENIJI
Sr. K. AHMED

Países Bajos:

Sr. R. H. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|---|
| <u>Pakistán:</u> | Sr. J. K. A. MARKER Sr. M. AKRAM Sr. H. HUMAYUN KHAN |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. AURICH MONTERO |
| <u>Polonia:</u> | Sr. H. PAC Sr. S. KONIK Sr. M. KRUCZYK |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL Sr. C. L. G. HALLABY Sr. C. K. CURWEN Sr. P. M. W. FRANCIS |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. T. MELESCANU Sr. G. TINCA |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. A. C. S. HAMEED Srta. M. L. NAGANATHAN Sr. I. B. FONSEKA |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. J. PRAWITZ Sr. J. LUNDIN |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. Yu. K. NAZARKIN Sr. A. M. VAVILOV Sr. E. D. ZAITSEV Sr. V. A. VERTOGRADOV Sr. Yu. V. KOSTENKO Sr. M. G. ANTIUJIN |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. R. C. CASTILLO
Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. H. ARTEAGA

Yugoslavia:

Sr. N. PESIC
Sr. M. MILAJLOVIC
Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. BUKETI-BUKAYI
Sr. M. ESUK

Subsecretario General para el Desarme:

Sr. R. BJORNERSTEDT

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]: Este año el Comité de Desarme de Ginebra se reúne con una composición ampliada.

Con arreglo al deseo expresado por una inmensa mayoría de Estados en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, la ampliación del número de miembros del Comité de Desarme de Ginebra servirá para mejorar las condiciones necesarias a fin de lograr progresos importantes en materia de cesación de la carrera armamentista y de desarme.

En nombre de la delegación de la República Democrática Alemana felicito al Presidente, representante de la República Argelina Democrática y Popular, al ocupar la Presidencia del Comité, y estoy seguro de que bajo su dirección el Comité hará grandes esfuerzos de forma que ya en las primeras fases del período de sesiones de primavera se echen cimientos sólidos para seguir trabajando de forma productiva.

Damos la bienvenida a las delegaciones de los Estados que participan por primera vez en los trabajos del Comité: las delegaciones de la República Argelina Democrática y Popular, de Australia, del Reino de Bélgica, de la República de Cuba, de la República Francesa, de la República de Indonesia, de la República de Kenya, de la República Socialista Democrática de Sri Lanka y de la República de Venezuela.

La delegación de la República Democrática Alemana ha tomado nota con satisfacción de las declaraciones hechas por las delegaciones de los nuevos miembros, que reflejan la voluntad de los Estados que representan de cooperar en la solución de las tareas con que se enfrenta el Comité.

En cuanto a la República Democrática Alemana, estamos dispuestos, como siempre, a cooperar con todas las delegaciones en aras de nuestro interés común.

Hace sólo unos días que mi país expresó su posición general, su deseo de contribuir con sus propios esfuerzos a los de los otros Estados para lograr la cesación de la carrera de armamentos y el desarme, en la declaración conjunta firmada por el Sr. Erich Honecker, Secretario General del Comité Central del Partido de la Unidad Socialista de Alemania y Presidente del Consejo de Estado de la República Democrática Alemana, con ocasión de la visita oficial que hizo a la República de la India.

La declaración dice, entre otras cosas:

"Ambas partes hicieron un llamamiento a que se pusiera fin a la carrera de armamentos y tomaron nota de las diversas conversaciones y negociaciones en curso para lograr ese objetivo. Expresaron la esperanza de que concluyeran cuanto antes, lo cual contribuiría de ese modo al proceso de distensión y al desarme. Los recursos y energías que se liberan mediante el proceso de desarme deberían reorientarse hacia las actividades generales de las naciones en pro del desarrollo, en particular entre los países en desarrollo."

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Los resultados del décimo período extraordinario de sesiones y del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas reflejan claramente el esfuerzo que hacen los pueblos por lograr la distensión y la seguridad, que no podrán alcanzar el éxito más que si se pone fin a la carrera armamentista con medidas eficaces y si se realizan grandes progresos en la esfera del desarme.

Estos resultados son tanto más necesarios y urgentes cuanto que existen fuerzas que vienen tratando no precisamente de fomentar el proceso de la distensión y el desarme, sino de invertirlo. Esas fuerzas han adoptado el programa a largo plazo de la OTAN y las medidas para su aplicación.

Esto guarda relación también con la serie de maniobras militares que año tras año viene realizando la OTAN a todo lo largo de las fronteras occidentales de la República Democrática Alemana. Por su magnitud, los efectos de las fuerzas participantes y su duración, estas maniobras han pasado a ser las mayores realizadas desde la segunda guerra mundial. Estas medidas no son idóneas, de hecho, para reforzar la confianza mutua entre los Estados ni para sentar las bases necesarias para la disolución de los bloques militares.

Es obvio que la República Democrática Alemana no puede contemplar con indiferencia las actividades militares que se realizan cerca de sus fronteras. La experiencia de la historia confirma el acierto de la evaluación hecha en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General en el sentido de que la carrera de armamentos constituye una incalculable amenaza a la paz.

Todo esto plantea la necesidad imperiosa, como subrayaron los Estados partes en el Pacto de Varsovia en su declaración de 23 de noviembre de 1978, de lograr un avance rápido y decisivo en las conversaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos y sobre desarme, que constituyen la tarea más importante de la política internacional en las circunstancias actuales. La declaración contiene un programa que, basándose en realidades y en necesidades, establece tareas a largo y a corto plazo para la limitación de armamentos y el desarme. El programa se centra en medidas concretas de desarme nuclear, a las que concede importancia prioritaria.

Debe señalarse, en particular, que los Estados socialistas están dispuestos a negociar sobre cualquier tipo de armas, y entre ellas sobre las que son motivo de preocupación para cada uno de los bandos.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

A juicio de la República Democrática Alemana, Estado socialista situado en la frontera que separa a las dos alianzas militares más poderosas del mundo, el desarme y el fortalecimiento de la seguridad internacional son objetivos fundamentales, a los que ha estado inquebrantablemente consagrado a lo largo de los 30 años de su experiencia.

El Gobierno de la República Democrática Alemana, en pleno acuerdo con la opinión pública mundial, atribuye gran importancia a que se celebre cuanto antes un acuerdo sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas. La firma y ratificación de ese acuerdo promovería, sin duda, el logro de otros progresos en el entendimiento sobre las medidas más apremiantes que deben adoptarse en la esfera de la limitación de armamentos y de la distensión.

Este Comité tendrá ahora que convertir en medidas prácticas las recomendaciones y decisiones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su décimo período extraordinario de sesiones y en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. Mi delegación espera que en su labor el Comité preste, ya desde el comienzo, la mayor atención a las cuestiones de fondo. La responsabilidad que recae sobre el Comité a este respecto es muy grande, por tratarse del único órgano multilateral de negociación sobre medidas mundiales de desarme.

Conforme a los intereses de la brumadora mayoría de los Estados, el Comité debe también, en sus actividades futuras, concentrarse ante todo en la elaboración de acuerdos sobre la prohibición de las armas de destrucción masiva, y en particular de las armas nucleares.

A este respecto consideramos muy importante que se inicien negociaciones sobre desarme nuclear entre los cinco Estados poseedores de armas nucleares, a lo que ha exhortado la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones, en su resolución 33/71 H. Dado que la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme declaró que las medidas de desarme nuclear tienen la mayor prioridad, esas negociaciones constituyen un paso importante hacia esa meta, siempre que todos los Estados poseedores de armas nucleares se mantengan a la altura de sus altas responsabilidades y cooperen con ánimo constructivo. No cabe duda de que el resultado feliz de esas negociaciones tendría repercusiones favorables en el examen de los problemas con que se enfrenta actualmente el Comité.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

La celebración de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, que desde hace algunos años es objeto de negociaciones en el Comité de Desarme, sería un paso importante hacia la limitación de la carrera de armamentos en lo que concierne a los nucleares. Como es sabido, la URSS ha presentado varias propuestas concretas sobre esta materia, gracias a las cuales se pudo llegar a una comprensión a partir de opiniones divergentes en las negociaciones trilaterales y realizar progresos importantes en la elaboración de un proyecto conjunto de acuerdo. Consideramos que la celebración cuanto antes de un acuerdo de ese tipo sería una contribución fundamental para el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares, para la cesación de la carrera de armamentos en la esfera de las armas de destrucción en masa y para aumentar la seguridad internacional.

Además tendría que desempeñar un papel central en la labor del Comité la continuación de las actividades encaminadas a lograr lo antes posible un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares y sobre cualquier otra medida que pueda reducir el peligro de guerra nuclear.

La República Democrática Alemana considera que una de esas medidas importantes es el fortalecimiento de las garantías de la seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares.

Las garantías jurídicas internacionales de protección de los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares reforzarían la seguridad de esos Estados y satisfacerían sus legítimos intereses.

Esas garantías constituyen una auténtica medida de fomento de la confianza e influirían beneficiosamente en el desarrollo de las relaciones internacionales entre los Estados poseedores y los Estados no poseedores de armas nucleares. La República Democrática tiene interés en que el Comité examine, en cumplimiento de la resolución 33/72 A y lo antes posible, los proyectos de convención internacional presentados en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, así como todas las propuestas relativas a medidas políticas y jurídicas eficaces a nivel internacional con ese fin. Consideramos que el proyecto de convención internacional presentado por la URSS es una base adecuada para esas deliberaciones.

A juicio de la República Democrática Alemana, otro aspecto de importancia primordial es que se siga tratando de lograr la prohibición del desarrollo y la producción de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Los debates en el

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas han vuelto a demostrar la urgencia de que se adopten medidas contra la carrera de armamentos con nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. La insistencia de los Estados socialistas en la celebración de un acuerdo sobre la prohibición general y completa de esas armas, que impedirá el desarrollo de nuevas y peligrosas armas de destrucción en masa, cuenta cada vez con más aprobación. Mi delegación cree que la labor realizada hasta ahora por el Comité a este respecto ha contribuido a resolver varias cuestiones complejas a este respecto. Existen ya todos los requisitos previos necesarios para que el Comité continúe activamente su labor en esa dirección.

Desde que se celebró el período de sesiones de verano de 1978 del Comité, se han intensificado las protestas a escala mundial contra la producción del arma neutrónica. Este movimiento y las enérgicas exigencias formuladas en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas en el sentido de que se adopten medidas eficaces contra esa arma serían motivos suficientes para no demorar más la elaboración de una convención sobre la prohibición de la fabricación y el empleo del arma nuclear neutrónica. El Comité debería empezar cuanto antes a negociar basándose en el proyecto de convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas, presentado por ocho países socialistas.

La delegación de la República Democrática Alemana celebra que continúen las negociaciones bilaterales entre la URSS y los Estados Unidos en Ginebra sobre una iniciativa conjunta con respecto a la prohibición de las armas químicas. Consideramos que los resultados positivos que se logren a este respecto han de ser una buena base para lograr acuerdos sobre problemas todavía pendientes. Las negociaciones deben continuar de modo que esa iniciativa pueda presentarse cuanto antes. Ello permitiría al Comité deliberar en un futuro próximo sobre un proyecto de convención adecuado sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de las armas químicas y sobre su destrucción.

El Comité, que es el único órgano multilateral e independiente de negociación sobre asuntos mundiales de desarme, tiene un largo historial de gran experiencia en esta materia. Su ampliación ha hecho que sea todavía más representativo.

A juicio de la República Democrática Alemana existen todas las condiciones previas necesarias para lograr progresos tangibles en la solución, en un futuro previsible,

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

de una serie de temas de su programa. Los factores decisivos a este respecto son la voluntad política y la buena disposición de todos los interesados. Dados esos factores también se podrá llegar a un entendimiento sobre los detalles más difíciles.

Los pueblos esperan que el Comité esté a la altura de sus grandes responsabilidades y que sus actividades cristalicen en la preparación de proyectos de acuerdos adecuados sobre la cesación de la carrera de armamentos. Junto con los demás Estados de la comunidad socialista, la República Democrática Alemana también aportará, en el futuro, su contribución para que los trabajos del Comité hallen el éxito.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: Constituye para mí un gran placer sumarme en nombre del Gobierno neerlandés a los anteriores oradores para expresar nuestra satisfacción por el hecho de que este primer período de sesiones del Comité del Desarme, con su nueva composición, esté presidido por uno de sus nuevos miembros, Argelia. Nos complace en especial que el Ministro de Relaciones Exteriores argelino haya podido disponer de unos pocos días para asistir con nosotros a la inauguración de nuestros trabajos y asumir la Presidencia de la sesión de apertura. También me es grado dar la bienvenida a los nuevos miembros de este nuevo Comité. Nos proponemos colaborar con ellos y esperamos con interés su contribución al desarme y al control de armamentos en este órgano de negociación.

En esta primera declaración que hago ante el Comité del Desarme en nombre del Gobierno de mi país, me limitaré a unas cuantas observaciones generales de carácter técnico concernientes al proceso de desarme, con especial referencia a la función confiada a este órgano de negociación. Por consiguiente, no me propongo seguir el estimulante ejemplo de tantos eminentes oradores que me han precedido en el uso de la palabra, ni trataré de abarcar a fondo las amplias ramificaciones y consecuencias políticas de la carrera de armamentos a la que se supone debemos poner fin. En lo que respecta a todas estas cuestiones más amplias, los Países Bajos han expuesto últimamente in extenso sus ideas, tanto en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme como en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, en la CCD y en muchas intervenciones; consideramos por tanto que hemos agotado más o menos esta materia en lo que respecta a declaraciones generales de propósito. Ahora queremos llegar al fondo de la cuestión.

Permítaseme, pues, tras algunas observaciones introductorias, abordar directamente los aspectos concretos de lo que, a nuestro juicio, ha de ser la tarea del Comité en los próximos meses.

(Sr. Fein, Países Bajos)

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme no sólo aclaró de nuevo la necesidad vital del desarme para el futuro de nuestro planeta, sino que subrayó al mismo tiempo las complejidades del proceso de desarme. Ninguna medida sencilla ni ninguna estructura única puede resolver este problema global. Lo que hace falta es una diversificación racional y lógica de nuestros esfuerzos en la esfera del desarme para hacer frente a las complejas cuestiones en juego. En el período extraordinario de sesiones se reconoció este problema y se adoptaron algunas medidas en el sentido apropiado.

En primer lugar, se determinó la necesidad de difundir más información en materia de armamentos y de desarme y de información objetiva destinada al público para que la población tome conciencia de los problemas planteados, así como determinados estudios bien definidos que puedan ayudarnos a encontrar medios de acelerar el proceso de desarme. Además de los estudios que realicen expertos gubernamentales, puede reservarse también una función significativa a instituciones no gubernamentales en esta esfera.

En segundo lugar, necesitamos naturalmente un mecanismo para la celebración de debates a nivel mundial a fin de que todos los Estados puedan expresar sus ideas sobre cuestiones vitales de seguridad y desarme, incluso acuerdos elaborados en el proceso de negociación. La Asamblea General adoptó medidas especiales a este respecto, en primer lugar convocando un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en segundo lugar complementando la Primera Comisión mediante el restablecimiento de la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que está integrada por todos los Estados Miembros. Mi Gobierno acoge con satisfacción esta medida, aunque cabe preguntarse -lo hago basándome en mi experiencia personal el pasado año- si no pecamos de exceso de deliberación y escasez de negociación.

Paso ahora al tercer componente del proceso de desarme, que es el que más nos preocupa, a saber, los foros de negociación.

Se necesitan, y en realidad existen, diversos foros para elaborar acuerdos concretos sobre esferas del control de armamentos y de desarme que están ya listas para negociaciones específicas. Se trata de foros adaptados a la situación militar, los sistemas de armamentos y los países participantes. Uno de estos foros tiene que ser un órgano multilateral de desarme para la elaboración de tratados y principios que puedan recibir aplicación mundial. Para que ese órgano pueda elaborar acuerdos viables de este tipo, debe tener un carácter representativo e incluir en todo caso a las principales Potencias militares, y, por supuesto, a los Estados poseedores de armas nucleares. Como todos sabemos, este último requisito no se

(Sr. Fein, Países Bajos)

satisfacía plenamente en la CCD y, por consiguiente, la composición actual del Comité -en especial, cuando se ocupen todos los puestos- ya constituye una mejora. Celebramos la presencia de Francia y esperamos que China colabore en el futuro.

El Comité de Desarme constituye un elemento esencial de la estructura del desarme, pero no debemos, desde luego, pretender que puede resolver todos los problemas. En nuestros debates futuros del programa -y volveré sobre esta cuestión concreta dentro de un momento- debemos advertir que solamente determinadas cuestiones se prestan a acuerdos mundiales. Otras partes vitales del esfuerzo mundial de control de armamentos y desarme están constituidas por conversaciones bilaterales, como las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT), y regionales, como las conversaciones sobre reducciones recíprocas y equilibradas de fuerzas, en Viena. Por ejemplo, es evidente que el Comité de Desarme no puede intervenir en cualquier negociación detallada sobre control de armamentos convencionales en una región concreta, aunque tal vez pueda elaborar algunos principios para las conversaciones regionales en general y estimular tales conversaciones.

Al igual que en el pasado, el órgano multilateral de negociación, es decir, el Comité de Desarme, puede intervenir especialmente en la prohibición del desarrollo y despliegue de sistemas completos de armamentos o medios bélicos; prohibiendo el despliegue de armas concretas en zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional; suministrando directrices generales para el proceso de desarme, etc. En el pasado, la CCD se concentró en las armas de destrucción en masa, que pueden separarse más fácilmente de problemas concretos de seguridad regional que las armas convencionales. Sin embargo, en nuestra opinión el Comité de Desarme no debe limitarse a las armas de destrucción en masa, sino desarrollar sus conocimientos de experto en otras esferas. Sobre todo, ahora que este órgano tiene un carácter más representativo, no deberíamos eludir la aceptación de temas más diversificados que en el pasado. Es evidente que para esta tarea más amplia el Comité necesita procedimientos de trabajo suficientemente flexibles.

Por supuesto, tendremos que examinar muy cuidadosamente cuáles son las cuestiones que mejor se prestan a conversaciones bilaterales, cuáles a enfoques regionales y cuáles a un nivel multilateral. Este asunto no carece de importancia para nuestros trabajos, teniendo en cuenta ciertos procedimientos aplicados en la CCD. Me refiero en especial a la función de las dos superpotencias en el proceso de negociación.

Es de por sí evidente que no puede negociarse ningún acuerdo multilateral sustancial de control de armamentos y desarme sin la participación activa de las dos mayores Potencias militares del mundo. Tenía, y tiene, por consiguiente, la

(Sr. Fein, Países Bajos)

más amplia importancia que estos dos países traten de resolver entre ellos los problemas que se oponen a un acuerdo. Es más, jamás en la historia han intervenido dos Potencias en una gama tan amplia de conversaciones de desarme como hoy. Sin embargo, se trata de determinar hasta qué punto deben proceder por propia cuenta respecto de cuestiones de naturaleza más o menos multilateral. Permítaseme dar algunos ejemplos.

Mi Gobierno acepta la lógica, y acoge con satisfacción el hecho de que se celebren negociaciones detalladas sobre la prohibición de los ensayos nucleares entre las tres Potencias nucleares que han expresado hasta la fecha su voluntad de concluir tal acuerdo. Después de todo, las Potencias nucleares son las primeras afectadas por tal acuerdo. Ansiamos ver el día en que las dos otras Potencias poseedoras de armas nucleares se sumarán a tales negociaciones y acuerdos. Las conversaciones trilaterales -que es de esperar producirán resultados en breve- podrían establecer la base de un tratado de prohibición completa de los ensayos ampliamente aceptable como medida muy importante para poner fin a la carrera tecnológica de armamentos y como elemento de nuestra lucha contra la proliferación. Esto no significa, desde luego, que el Comité de Desarme no desempeñe o no vaya a desempeñar una función en las negociaciones. Por el contrario, para conseguir una prohibición completa de los ensayos ampliamente aceptable, tendría que intervenir el Comité en su totalidad. Esto reviste tanta más importancia cuanto que se necesita un sistema de verificación sísmica a escala mundial, al que ya ha aportado una contribución sustancial el Grupo de expertos en fenómenos sísmicos del Comité. Sin embargo, en nuestra opinión sería preferible que el Comité no pasara a negociar detalladamente el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares en su conjunto antes de la feliz conclusión de las conversaciones trilaterales.

La lógica de tal procedimiento -me refiero a una actitud más o menos expectativa- es empero menos evidente en otros casos. Por ejemplo, cabe preguntarse por qué es necesario resolver cuestiones como la Convención sobre técnicas de modificación del medio ambiente o la cuestión de las armas radiológicas completamente sobre una base bilateral antes de que el Comité de Desarme tenga la oportunidad de examinarlas. Todavía más importante para nuestros trabajos futuros es la cuestión de las armas químicas. Aunque, de hecho, varios miembros de la CCD han desarrollado trabajos bastantes innovadores, no se ha hecho un examen serio de esta cuestión en los últimos años de la CCD porque se estaban celebrando conversaciones bilaterales al respecto. Es indudable que si se lograran resultados concluyentes y rápidos de esas conversaciones bilaterales se facilitarían las negociaciones multilaterales, pero una mayor demora de tales resultados podría también acarrear un retraso todavía más importante en cuanto a nuestro examen de la cuestión. También podría ocurrir

(Sr. Fein, Países Bajos)

que de esas conversaciones bilaterales exclusivas saliese un acuerdo que no tomase bastante en cuenta las posibles preocupaciones de otros países.

La cuestión de las armas químicas no tiene un carácter específicamente bilateral. Varios países pueden poseer armas químicas, pero todos los Estados industriales tendrán que aceptar en su momento procedimientos de verificación más bien indiscretos en su industria química nacional. El procedimiento actual podría, en último término, conducir a un acuerdo que tal vez no reciba una aceptación tan amplia como la que se precisa. En definitiva, podrían obtenerse mejores resultados por vía de negociaciones más abiertas en el Comité.

Al concluir mis observaciones sobre el tercer componente del proceso de desarme, el órgano de negociación y, en especial, el Comité de Desarme, quiero añadir unas pocas palabras sobre el programa del presente año, observaciones que derivan de lo que acabo de decir. En el programa de nuestros próximos trabajos debemos tomar en cuenta, desde luego, las recomendaciones pertinentes de la Asamblea General, las propuestas formuladas por los Estados Miembros y también la cuestión de si una materia está ya madura para la negociación.

Ante todo debemos disponernos a emprender cuanto antes los trabajos relativos al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Celebramos la declaración del representante del Reino Unido en el sentido de que parecen haberse resuelto los principales obstáculos en las conversaciones trilaterales. En espera de los resultados de esas conversaciones debemos apoyar firmemente los trabajos del Grupo de expertos en fenómenos sísmicos dado que quedan por resolver muchas cuestiones técnicas.

En segundo lugar, debemos concentrarnos más en la prohibición de las armas químicas. Estas negociaciones llevarán probablemente más tiempo que las de una prohibición completa de ensayos, dado que los problemas prácticos de verificación son complejos. Este año podríamos dedicarnos a la definición y a los problemas de verificación. Con respecto a esta última cuestión nos complacen hondamente las invitaciones cursadas por la República Federal de Alemania y el Reino Unido para unos seminarios sobre armas químicas, los cuales nos ayudarán mucho en la búsqueda de medios para resolver las cuestiones de inspección in situ. Mientras tanto, se podrían también iniciar las negociaciones sobre la prohibición de las armas radiológicas.

Podríamos celebrar debates serios y exploratorios acerca de: reducción de la producción de material fisionable con fines de armamentos; garantías de seguridad; directrices para las conversaciones sobre el control de las armas convencionales y el programa amplio de desarme. Podríamos celebrar discusiones preliminares sobre

(Sr. Fein, Países Bajos)

medidas para limitar la carrera tecnológica de armamentos. Dudo, sin embargo, que sea útil continuar nuestros debates acerca de las nuevas armas de destrucción en masa sobre la misma base que en el pasado. Una carrera de armamentos en el espacio pondría en peligro la estabilidad mundial. Sin embargo, me pregunto si ha llegado el momento de discutir esa materia en este foro multilateral. Quisiéramos que se nos mantuviese informados de los progresos de las conversaciones bilaterales sobre esta cuestión. Mi delegación ha escuchado con gran atención las demás sugerencias que se han hecho con respecto al programa y las estudiará cuidadosamente.

No seguiré explayándome sobre esta cuestión del programa. En las próximas semanas habrá amplia oportunidad de examinar nuestro futuro programa de trabajo.

Al concluir me permitiré hacer una breve reseña sobre el cuarto elemento del proceso de desarme, o sea, la aplicación de acuerdos de control de armamentos y de desarme.

Como es bien sabido, los Países Bajos han propuesto que se examine la conveniencia de establecer una organización internacional de desarme en calidad de organismo de prestación de servicios que ayude a aplicar los tratados de desarme. El año pasado, otros miembros formularon distintas propuestas más o menos relacionadas con la nuestra. Habida cuenta de los conocimientos expertos de que se dispone en conjunto en el Comité de Desarme, así como de la función que éste puede desempeñar en el proceso multilateral de desarme, consideramos que el Comité es el foro adecuado para examinar el mecanismo de aplicación. Tenemos el propósito de volver a tratar este asunto más a fondo en una fecha ulterior, este año. Estimamos que la cuestión es sumamente importante.

Por último, esperamos con gran interés el nombramiento de un Secretario del Comité, quien, en su calidad de representante del Secretario General de las Naciones Unidas, mantendrá también el enlace entre el Comité y el sistema de las Naciones Unidas.

Aún queda mucho trabajo que hacer. Debemos resolver adecuadamente en las próximas semanas las cuestiones de procedimiento y organización, sin buscar problemas donde no existan, de modo que podamos iniciar cuanto antes la labor de fondo.

Sr. BUKETI-BUKAYI (Zaire) [traducido del francés]: Para la delegación del Zaire es motivo de gran satisfacción y de auténtico orgullo que sea la delegación de Argelia quien presida los debates del Comité de Desarme en su primer período de sesiones. Este legítimo orgullo se debe a que Argelia y el Zaire, países africanos y no alineados, comparten los mismos ideales y se enfrentan con las mismas dificultades. Así pues, Sr. Presidente, puede usted tener la seguridad de que contará con la plena colaboración de mi delegación en el cumplimiento de su tarea.

(Sr. Buketi-Bukayi, Zaire)

La delegación del Zaire desea dar la bienvenida a los nuevos miembros que han venido a aumentar la composición del Comité, por lo demás, está convencida de que su contribución dará nuevo dinamismo a los trabajos de este Comité, para responder a las inmensas esperanzas de la comunidad internacional y a la confianza que la Asamblea General ha depositado en nosotros.

Más particularmente, mi país se congratula de la presencia de Francia, país nuclear y miembro permanente del Consejo de Seguridad, cuya aportación reforzará los resultados de nuestras deliberaciones, ya que, en opinión de mi delegación, el desarme no puede lograrse más que con la participación de todos los Estados que poseen armas nucleares. Por la misma razón, mi país espera vivamente que la República Popular de China se una a nosotros en un futuro bastante próximo para ocupar el lugar que le corresponde y aportar también su contribución a la edificación de un mundo nuevo, libre de la amenaza de la aniquilación nuclear.

Han transcurrido ya seis meses desde que terminó el décimo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. La Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, dedicó un largo debate al examen de la aplicación de las recomendaciones y decisiones aprobadas en el décimo período extraordinario de sesiones. Hoy estamos reunidos aquí, conforme a lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final, relativo a la creación del Comité de Desarme, como órgano de negociación en lugar de la antigua Conferencia del Comité de Desarme.

De acuerdo con los deseos de la Asamblea General, el Comité de Desarme, mejor estructurado, más representativo y más democrático, debe responder a las aspiraciones legítimas de la comunidad internacional que se ve acechada por el temor del exceso de armamentos y de la destrucción. Con esto quiero decir que con esta reunión iniciamos una nueva etapa histórica en el largo y difícil camino que conduce al desarme.

Todos estamos de acuerdo en lo que respecta al desarme, pero ¿cómo desarmar? Esta es la pregunta a la que deben responder los nuevos mecanismos establecidos por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones. Ante la complejidad de las cuestiones que se plantean, cada órgano de ese mecanismo tiene una función bien definida que desempeñar para que la suma de los resultados obtenidos nos conduzca a la solución final, es decir, al desarme general y completo bajo un control internacional eficaz.

En el párrafo 120 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General se esbozó el esquema que debemos seguir para tratar de lograr los objetivos que nos hemos fijado.

(Sr. Buketi-Bukayi, Zaire)

De las declaraciones formuladas hasta ahora se desprende que cada delegación está resuelta a aportar su contribución con tal fin. Así pues, rompamos con el pasado, con sus métodos y con sus principios en la medida en que éstos constituyan un obstáculo a nuestra acción, y aprovechemos la experiencia del pasado para tener éxito.

Este Comité debe cumplir cabalmente su tarea con la participación de todos los Estados que lo componen. Las Potencias nucleares tienen una responsabilidad especial en el desarrollo de nuestros trabajos. De ahí que tengan que hacer un esfuerzo más para salir de su torre de marfil y permitir, mediante una colaboración franca y sincera, que los miembros no nucleares participen activamente en las negociaciones. Deben tener en cuenta las opiniones expresadas por los países que no poseen armas nucleares, para no reducir a estos últimos, como muy bien dijo el Ministro de Relaciones Exteriores de Sri Lanka, a simples observadores en el seno de este Comité.

En el párrafo 45 del Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones se definió el orden de prioridad para las negociaciones sobre desarme. Las armas nucleares, de las que actualmente hay arsenales que podrían destruir varias veces nuestro planeta, constituyen nuestra primera preocupación. En este contexto, la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, asignó al Comité de Desarme la tarea prioritaria de negociar un tratado sobre la prohibición de realizar ensayos nucleares y sobre la prohibición del desarrollo y la producción de armas químicas, así como una convención relativa a la cesación y la prohibición de la producción de material fisiónable para la fabricación de armas y de otros artefactos explosivos. Por último, el Comité debe proseguir sus esfuerzos con miras a concertar un acuerdo para impedir que aparezcan nuevas armas de destrucción masiva.

Si las Potencias nucleares estiman que el arma nuclear es parte integrante de la seguridad de cierto número de Estados, ¿cómo puede justificarse el aumento desmesurado de sus arsenales, cuando actualmente basta con unas pocas bombas para aniquilar a la humanidad? De ahí que las investigaciones sobre nuevos sistemas de vectores nucleares sean injustificables. En opinión de mi delegación, la celebración de un tratado por el que se prohíban los ensayos nucleares para poner fin a la carrera de armamentos no debe suscitar grandes objeciones por parte de los Estados nucleares. La limitación de su capacidad de defensa a tan sólo el nivel que pueda garantizar su seguridad y la de sus aliados son las únicas consideraciones que justifican, en un primer momento, que posean armas nucleares.

(Sr. Buketi-Bukayi, Zaire)

En efecto, hay que ser realista al tratar de hallar medios y formas de lograr el desarme. Actualmente, sería utópico hablar de desarme general y completo. Ese objetivo es la etapa final de nuestros esfuerzos. Incluso el hombre de la edad de piedra poseía una lanza y un hacha para la caza y la pesca, a fin de alimentarse y de defenderse, llegado el caso. Si hemos elegido ese ejemplo, no es para justificar el exceso de armas. Muy al contrario, en virtud del principio del derecho de todos los Estados a la seguridad, se les reconoce también el derecho a poseer los medios adecuados para defenderse. De ahí que haya que condenar la excesiva acumulación de armas. El medio más adecuados para frenar esta carrera de armamentos consiste en la cesación completa de todos los ensayos nucleares y en el control, al igual que en la destrucción, de los demás tipos de armas.

El hecho de que la mayoría de los Estados del mundo se hayan pronunciado voluntariamente a favor de un régimen de no proliferación debe considerarse como prueba de la voluntad política de esos Estados de trabajar en favor de la paz y de coexistir pacíficamente conforme al espíritu de la Carta de las Naciones Unidas.

Los Estados no poseedores de armas nucleares esperan de las Potencias nucleares la misma voluntad política. Para ello, necesitarán ante todo crear un clima de confianza mutua y ayudar a la comunidad de los Estados a extinguir todos los focos de tensión en los que con frecuencia se libra una lucha de influencias en detrimento de las poblaciones interesadas. Con ese proceso, se cumplirá otra etapa de nuestra tarea, la de limitar las armas convencionales cuya importancia ha aumentado en los últimos años. Todas las guerras locales han sido alimentadas con este tipo de armas. Mi país, que tanto ha sufrido con conflictos locales, tiene plena conciencia de la importancia de la limitación y la prohibición de ciertas armas convencionales que se puede considerar que producen efectos excesivos o que causan daños de manera indiscriminada. Esperamos que los esfuerzos que emprendamos en este marco durante el año en curso se vean coronados por el éxito.

En la presente etapa de nuestros debates, la delegación del Zaire no se propone volver a definir su posición sobre el conjunto de las cuestiones relacionadas con el desarme, posición que, por otra parte, ha expresado en más de una ocasión y que concuerda perfectamente con las opiniones del Movimiento no alineado a ese respecto. Mi delegación desearía limitarse a hacer observaciones sobre la forma en que nuestro Comité debe efectuar sus trabajos para tener las máximas posibilidades de éxito. Ante todo, debe preparar anualmente un programa de trabajo preciso, respetando el orden de prioridad dado por la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones y en las resoluciones pertinentes de su trigésimo tercer período de sesiones.

(Sr. Buketi-Bukayi, Zaire)

Durante las negociaciones, debe tratar de no caer en debates estériles y de abordar los verdaderos problemas que hay que resolver. Debe mantener la cohesión de los miembros del Comité dando pruebas de moderación, de espíritu conciliatorio e incluso de tolerancia. Debe prohibir el sistema de polarización que conduciría a los miembros de este Comité a adoptar posiciones inflexibles y haría que el consenso resultara difícil; en efecto, no hay que olvidar que a través de la Asamblea General representamos a los pueblos de nuestro planeta, que aspiran fervientemente a la paz y a la seguridad. No asumamos ante la historia la responsabilidad de haber fracasado en nuestra empresa, cuando parecen darse todas las condiciones necesarias para el éxito. El Comité tiene derecho a que las Potencias nucleares le informen periódicamente e incluso le permitan participar en los debates relacionados con sus conversaciones bilaterales o regionales. A este respecto, mi delegación recuerda que en el décimo período extraordinario de sesiones se consagró la universalidad de los esfuerzos conducentes al desarme, es decir, que la solución de este grave problema debe ser hallada por todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

Por último, las cuestiones de procedimiento con que nos enfrentaremos, por importantes que sean, no deben constituir un obstáculo para la buena marcha de nuestros trabajos. Nuestro Comité debe tener un reglamento sencillo y flexible que pueda adaptarse a la evolución de nuestros trabajos.

Por su parte, el Zaire está resuelto a no regatear esfuerzo alguno para asegurar su participación positiva en los trabajos del Comité y a aportar a éstos su modesta contribución, como hizo durante tres años en el seno de la Conferencia del Comité de Desarme. El Zaire, país situado en el corazón de Africa y amante de la paz y de la libertad, siempre ha considerado el desarme como una cuestión importantísima.

Mi país está decidido a aportar su modesta contribución. Esta se traduce concretamente en el apoyo que otorga la delegación del Zaire a las diversas iniciativas constructivas tomadas por Estados de todas las tendencias ideológicas en el marco del desarme. En ese contexto, durante el trigésimo tercer período de sesiones la delegación del Zaire apoyó 43 proyectos de resolución, de los 45 aprobados por la Primera Comisión de la Asamblea General, y copatrocinó 12 proyectos de resolución. Este modesto balance da fe del interés evidente que mi país otorga al espinoso problema del desarme.

Por último, para terminar, nunca se insistirá suficientemente en la estrecha relación que hay entre el desarme y el desarrollo. Hay que liberar los inmensos

(Sr. Buketi-Bukayi, Zaire)

recursos que se dedican a fines militares para combatir la miseria, la pobreza, la enfermedad y las desigualdades de todo tipo. Libremos a la sociedad humana de los sufrimientos que experimenta sin cesar. Pensemos particularmente en la población de los países en desarrollo. Edifiquemos un mundo nuevo en el que reine la cooperación en la confianza, la igualdad y el diálogo. Hagamos de los Principios de la Carta una realidad. Ciertamente es que el camino es largo, pero la tarea que hay que desempeñar es sublime, porque habremos sido útiles a la humanidad.

Sr. MWAMZANDI (Kenya) [traducido del inglés]: Es para mí un honor y un privilegio presidir la delegación de Kenya en esta reunión inaugural del nuevo Comité de Desarme, a cuyos trabajos mi delegación atribuye gran importancia. Sabemos que muchos pueblos del mundo siguen las actividades de este órgano con esperanza y una sensación de urgencia. Sabemos también que el Comité tiene ante sí una tarea compleja y difícil, pero estamos convencidos de que la voluntad de los pueblos, expresada en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, seguirá inspirando su labor.

Sr. Presidente: el Comité inaugura sus trabajos bajo la guía de sus altas dotes diplomáticas. Este es un buen presagio y estamos convencidos también de que, antes de que termine este período de sesiones, el Comité habrá adoptado las decisiones sobre sus procedimientos y prioridades de trabajo que le permitirán abordar las difíciles cuestiones de fondo que tiene ante sí. Permítaseme también dar las gracias a todos los que nos han dado una amable bienvenida a este Comité. Mi delegación corresponde a todos los buenos deseos expresados y espera contribuir a las cordiales relaciones ya existentes entre los miembros del Comité, que a nuestro juicio aportarán mucho al éxito de la labor confiada a este nuevo órgano.

El período extraordinario de sesiones dedicado al desarme fue, desde muchos puntos de vista, un acontecimiento de importancia excepcional y, si persiste el espíritu que despertó, podría representar un momento culminante en la historia del desarme. Creemos que el principal resultado del período extraordinario de sesiones fue el establecimiento de un nuevo mecanismo de desarme, destinado a la vez a negociar sobre asuntos concretos y a deliberar sobre cuestiones de desarme.

Celebramos que el Comité de Desarme haya reemplazado a la Conferencia del Comité de Desarme (CCD), que, efectivamente, se haya eliminado el sistema de copresidencia y se haya instituido una rotación mensual de los presidentes. Participan actualmente en el Comité ocho nuevos miembros, entre ellos, y por primera vez, mi país, Kenya. Celebramos ver que Francia ha accedido a participar en los trabajos del nuevo órgano.

(Sr. Mwamzandi, Kenya)

Confiamos también en que China vea la posibilidad de ocupar su puesto en el Comité en un futuro próximo. Estamos convencidos de que este Comité, gracias a la participación de más Estados poseedores y no poseedores de armas nucleares, constituirá un órgano de negociación más eficaz que su predecesor, la Conferencia del Comité de Desarme (CCD). Y como ésta es la primera vez que participamos en la labor del Comité, desearía dar al Presidente y a todos los demás miembros la seguridad de que mi delegación cooperará en la forma más cabal y positiva.

Mi delegación observa complacida que, por lo que respecta al mecanismo de desarme, hasta ahora se han aplicado al pie de la letra las disposiciones del Documento Final del período extraordinario de sesiones. Abrigamos la esperanza de que los trabajos de este Comité, a diferencia de los de la CCD, no se verán paralizados cuando las Potencias nucleares no puedan ponerse de acuerdo sobre cuestiones de desarme. Nuestra tarea y nuestra responsabilidad son enormes. Debemos aunar nuestros esfuerzos intelectuales y perseguir de la mano el objetivo común de eliminar de una vez y para siempre la amenaza de destrucción que pesa sobre la humanidad.

En el período extraordinario de sesiones se adoptó un enfoque equilibrado del control de armamentos en diversas regiones del mundo al defender el derecho de cada Estado a mantener su seguridad, y establecer que tanto los receptores como los proveedores de armas tengan presente la necesidad de mantener un equilibrio numérico y tecnológico de armamentos en distintas regiones de tensión y conflictos.

Hoy día, igual que ayer, la competencia militar sigue siendo la fuerza que impulsa a la difusión mayor de armas convencionales muy perfeccionadas por todo el mundo. Por razones económicas, políticas y militares, los países proveedores han promovido activamente las exportaciones de las armas más modernas a otros países, sobre todo a los países en desarrollo. No es de sorprender, pues, que los gastos militares de los países en desarrollo hayan sufrido aumentos espectaculares en el período comprendido entre 1960 y 1976. Como demuestran los estudios disponibles, algunos de los aumentos mayores de los programas militares se registraron en las naciones cuyo nivel de ingresos era más bajo. Además, para el 20% más pobre de la población mundial esto supuso que la parte del PNB dedicada a gastos militares pasó del 1,9% en 1960 al 3,2% en 1976, porcentaje exorbitante para una población con unos ingresos anuales de 124 dólares por término medio.

Mientras las naciones donantes centraban sus esfuerzos en una carrera de armamentos masiva, sus actividades de ayuda no consiguieron alcanzar los objetivos que habían convenido en las Naciones Unidas. Entre 1960 y 1976 se destinó a la expansión militar casi 20 veces más dinero que a la ayuda al desarrollo. La contribución media de todas

(Sr. Mwamzandi, Kenya)

las naciones donantes respecto de las que se dispone de datos ascendió al 0,3% de su PNB total, mientras que sus gastos militares representaron el 6,2% del PNB durante el mismo período. Queda perfectamente claro, pues, que la carrera de armamentos es el mayor de todos los obstáculos al desarrollo. No sólo afecta a la tasa de crecimiento económico mundial sino también a la distribución del crecimiento que se produce. Al mismo tiempo, contribuye a acentuar la desigualdad entre países ricos y países pobres, que es uno de los motivos del aumento de tal tensión y de la preocupación mundial y que ha llevado al debate sobre el nuevo orden económico internacional.

Paso ahora a otra cuestión que mi país considera muy importante. Me refiero al problema de la prohibición de las armas químicas y bacteriológicas (biológicas). Kenya es parte tanto en el Protocolo de Ginebra de 1925 como en la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción y el Almacenamiento de las Armas Bacteriológicas (Biológicas) y Toxínicas y sobre su Destrucción. Hemos copatrocinado varios proyectos de resolución sobre la cuestión que se han presentado a la Primera Comisión en los últimos años, y proyectamos seguir prestando nuestro apoyo, tanto en este Comité como en la Asamblea General.

Aunque mi delegación comprende lo complejos que son los problemas de que se trata, creemos no obstante que se ha encomendado a este Comité la tarea de negociar un acuerdo sobre medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción. No es la primera vez que se plantea la cuestión en un Comité como el nuestro. Se abordó varias veces en la Conferencia del Comité de Desarme y, en cada ocasión ha parecido que los principales problemas son los siguientes: a) el alcance de la prohibición, esto es, si debe ser completa o de carácter gradual; b) las actividades que deben prohibirse y los agentes que se deben prohibir, y c) los medios de verificar el cumplimiento de la convención.

En cuanto al alcance de la prohibición, mi delegación sería partidaria de las propuestas de que la convención tenga un enfoque amplio, es decir, de que la prohibición se aplique a todas las armas químicas. Mucho se ha debatido sobre qué actividades deberían prohibirse y qué agentes serían objeto de esa prohibición, y parece haber consenso en que es importantísimo convenir criterios para determinar qué actividades y sustancias deben quedar prohibidas. Se han propuesto ya varios de esos criterios. Por ejemplo, uno de ellos es el del propósito o la intención, conforme al cual un agente químico letal que no tenga ninguna aplicación pacífica debería prohibirse. Otras propuestas sugieren que la prohibición debería aplicarse a las sustancias producidas en cantidades no justificables para su uso con fines pacíficos. Otras se refieren a determinadas propiedades que convertirían sustancias químicas en agentes bélicos. Aunque estos

(Sr. Mwamzandi, Kenya)

critérios y propuestas son fundamentales para nuestras negociaciones, mi delegación es partidaria de una convención que adopte un enfoque amplio, tanto en relación con las armas químicas como respecto de las actividades que han de prohibirse. Debemos orientar ahora nuestro esfuerzo a la búsqueda de una solución de las diferencias que persisten con respecto al problema de la verificación. Una convención como la que tenemos la esperanza de preparar no será eficaz si no contiene algunas medidas internacionales de verificación para ofrecer a las partes en el acuerdo garantías de que se cumplirán sus disposiciones. Aunque consideramos fundamental que el sistema de verificación se base en los medios nacionales, también creemos que, dado el clima político internacional reinante y la desconfianza que existe entre los Estados, es necesario que el sistema nacional de verificación se complemente con algunas medidas internacionales convenidas.

Año tras año, las delegaciones han destacado, tanto en los debates generales como en la Primera Comisión, la importancia de que cesen cuanto antes todos los ensayos de armas nucleares, como primer paso indispensable hacia el desarme nuclear y el cumplimiento de los compromisos contenidos en el Tratado de 1963 sobre la prohibición parcial de los ensayos, así como en el Tratado sobre la no proliferación. Muchos de nosotros hemos expresado la convicción de que una prohibición completa de los ensayos de armas nucleares daría impulso al logro de nuevos progresos en otras negociaciones sobre el desarme, como las conversaciones entre los Estados Unidos y la Unión Soviética sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT). Abrigábamos también la esperanza de que pudiese negociarse una prohibición de los ensayos nucleares antes de que comenzara el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. De hecho, la Asamblea General confiaba tanto en la prohibición de los ensayos nucleares, que en el párrafo 5 de la parte dispositiva de su resolución 32/78 pidió a la Conferencia del Comité de Desarme que examinase el texto convenido que, según esperaba la Asamblea, se establecería en las negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares, con miras a presentar un proyecto de tratado a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Pero, hoy por hoy, no disponemos ni de una prohibición de los ensayos nucleares, ni de un acuerdo SALT II. Mi delegación abriga la esperanza de que este Comité esté en condiciones de preparar un proyecto aceptable de tratado sobre la prohibición de los ensayos nucleares antes de que termine el período de sesiones. Confiamos asimismo en que las dos superpotencias nucleares lleguen rápidamente a un acuerdo acerca de las negociaciones SALT II.

Un requisito indispensable para el éxito de un acuerdo sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares es la adhesión de todas las Potencias nucleares. Al mismo tiempo, las dos principales Potencias nucleares deben dar muestras de su voluntad de conducir a las demás Potencias nucleares hacia una prohibición completa de los ensayos, y de velar por que no se produzcan infracciones cuando el tratado entre en vigor.

(Sr. Mwamzandi, Kenya)

Se ha aducido que es imposible distinguir los ensayos de armas nucleares de las explosiones nucleares con fines pacíficos y que debería hacerse extensiva a éstas la prohibición completa de los ensayos. Aunque apoyamos firmemente todas las medidas de no proliferación, creemos que la cuestión de los ensayos nucleares con fines pacíficos no debería abordarse en relación con el tratado sobre la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Kenya está dispuesta a aceptar una moratoria de los ensayos nucleares con fines pacíficos, pero rechazamos toda sugerencia de que se abandonen por completo los programas nucleares con fines pacíficos. Toda medida de este tipo constituiría, sin duda alguna, una tentativa de frustrar las intenciones y los propósitos consignados en los párrafos 68 y 69 del Documento Final del período extraordinario de sesiones, así como las disposiciones del Artículo IV del Tratado sobre la no proliferación, en el que se reconoce el derecho inalienable de todas las partes en el Tratado de adquirir la energía nuclear con fines pacíficos sin discriminación.

Se ha pedido también a este Comité que siga estudiando la cuestión de la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas, a fin de llegar a un acuerdo para impedir la aparición de nuevas armas basadas en nuevos principios y avances científicos. Desde 1975, cuando se incluyó este tema en el programa del trigésimo período de sesiones de la Asamblea General, a petición de la Unión Soviética, se han establecido diversos criterios para abordar la cuestión. Según uno de ellos, habría que llegar a un acuerdo global para impedir de antemano que aparezcan esas armas. El otro criterio se opone a un acuerdo tan general y propugna la celebración de convenciones sobre armas concretas, a medida que vayan apareciendo éstas.

En el informe de la CCD, en el que se reseñan los debates sobre el tema, se indica que parece haber acuerdo general acerca de la necesidad de que la comunidad internacional adopte algunas medidas respecto de las nuevas armas de destrucción en masa. Ahora bien, persisten al mismo tiempo graves divergencias que dificultan el establecimiento de un consenso al respecto. Por ende, debemos esforzarnos en reducir esas diferencias.

Por último, Kenya tiene la firme convicción de que la continuación del aumento de la confianza, así como la cooperación política, económica y cultural entre los Estados, constituyen un factor de importancia capital para los esfuerzos encaminados a fortalecer la seguridad internacional. Mi país atribuye gran importancia al principio de la no injerencia en los asuntos de otros Estados. Este principio

(Sr. Mwamzandi, Kenya)

garantiza a todo Estado el derecho fundamental a ocuparse sin obstáculos de sus asuntos internos, de conformidad con los deseos de su pueblo. Los actuales esfuerzos internacionales en pro del establecimiento de un nuevo orden económico internacional, a fin de asegurar que las relaciones económicas internacionales entre los países desarrollados e industrializados y el mundo pobre y en desarrollo sean justas y equitativas podrían, si existe la voluntad política indispensable, ser un buen augurio para el fomento de la seguridad internacional.

Sr. FARTASH (Irán) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: permítame empezar sumando las felicitaciones de mi delegación a las que ya se han expresado a usted y a su eminente Ministro de Relaciones Exteriores como primer Presidente de este Comité. Verdaderamente es una gran suerte que estas funciones hayan recaído en un país que ya ha adoptado tantas iniciativas internacionales importantes.

Al reunirnos aquí para inaugurar el Comité de Desarme, deseo expresar el optimismo y la satisfacción con que mi delegación ocupa su puesto en este nuevo foro. Estoy seguro de que mis colegas comparten nuestra sensación de renovado ánimo e intensificada decisión al comenzar esta nueva fase de nuestra labor. Hemos tenido ya el honor de escuchar cómo muchos distinguidos ministros iniciaban la participación de sus gobiernos en este Comité y nos ha estimulado el tono positivo de todas las declaraciones hechas hasta ahora. Abrigamos, por tanto, grandes esperanzas de que las deliberaciones de este órgano de negociación realcen mucho las posibilidades de concertar acuerdos sobre el desarme.

Aunque todos nosotros somos nuevos en este Comité, permítanme, no obstante, que dé la bienvenida a los Estados que no han participado anteriormente en las conversaciones multilaterales sobre el desarme que se celebraban aquí, en Ginebra. Nos consta, por supuesto, que todos están bien familiarizados con el tema, pues les hemos escuchado atentamente en los debates de la Asamblea General y en otras reuniones sobre el desarme. Uno de los propósitos fundamentales del décimo período extraordinario de sesiones consistía en democratizar el proceso de las negociaciones sobre esta materia tan delicada. En consecuencia, con ese ánimo se estableció el Comité de Desarme, y no cabe duda de que el concurso activo de ocho Estados más en las negociaciones sobre el desarme y en el marco de un órgano tan representativo aportará una contribución a ambos objetivos.

Evidentemente, celebramos en especial la presencia entre nosotros del Gobierno de Francia. Hemos escuchado con gran interés la declaración del distinguido Ministro de Relaciones Exteriores, el Sr. Jean François-Poncet, y esperamos que se reanude la notable tradición de su país en las negociaciones sobre el desarme. Es obvia

(Sr. Fartash, Irán)

la importancia de la participación de las Potencias nucleares, y a ese respecto tenemos la esperanza de que en el próximo futuro todos esos Estados podrán participar en nuestras deliberaciones.

Al igual que otras muchas delegaciones, la mía espera que la inauguración de este nuevo Comité sea augurio de una nueva era en materia de desarme y que se podrán lograr progresos importantes. El año pasado fue muy fructífero y debe proporcionar una base sólida para nuestra labor. El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme abordó ampliamente todos los problemas del desarme, y esa amplitud del enfoque se reflejó en las resoluciones aprobadas al respecto por la Asamblea General durante su trigésimo tercer período de sesiones. Estas abarcan todas las esferas posibles, desde los acuerdos negociados hasta las restricciones de ámbito nacional, los estudios, los programas de información y la publicidad. De todo ello hay que ocuparse y el vasto conjunto de recomendaciones que contiene el documento CD/1 es prueba del aumento del interés por el desarme y de la intensidad de los esfuerzos al respecto. Corresponde a nuestro Comité, como importante foro de negociación, seguir manteniendo despierta la atención mundial que el período extraordinario de sesiones logró suscitar, y para ello mantener aquel impulso.

Aunque nuestro Comité es nuevo y nos hallamos ante un nuevo comienzo, seguimos enfrentados, no obstante, con problemas ya conocidos. El tiempo no ha facilitado su solución. Basta con leer la prensa para darse cuenta de que cada vez hay más noticias relacionadas con lo militar. Los conflictos y las hostilidades abundan, y se informa de las novedades armamentistas en titulares cada vez mayores. Nuestra misión es tratar de invertir esa tendencia y conseguir que la limitación de los armamentos sea política práctica de todos los gobiernos.

Antes de proceder a un breve examen de las cuestiones planteadas ante este Comité, quisiera expresar la satisfacción de nuestra delegación por los progresos anunciados en las negociaciones SALT. Aunque compartimos la decepción general que produjo el que en diciembre del año pasado no fuera posible llegar a un acuerdo, nos sentimos estimulados, sin embargo, por la información de que han disminuido las diferencias y de que podemos esperar todavía un éxito en los próximos meses. De nada vale lamentar que se haya tardado tantos años en concluir esta negociación. Al llegar a este punto, preferimos aplaudir de todo corazón el acuerdo como un primer paso y esperar a que se cumpla. Nuestro objetivo primordial es reducir los armamentos nucleares, y por ahora sólo pueden lograrse progresos en ese sentido mediante esas conversaciones bilaterales. Hay que concertar el acuerdo SALT II a fin de despejar el camino para comenzar con el SALT III.

(Sr. Fartash, Irán)

En el Comité de Desarme, nuestros primeros debates se dedicarán a organizar nuestros trabajos y convenir un reglamento y un programa. Confiamos que estas cuestiones de organización se puedan resolver de forma eficaz, de modo que podamos concentrarnos en los temas de fondo. De hecho, algunas de estas tareas se nos dan ya hechas. De conformidad con el Programa de acción del décimo período extraordinario de sesiones, la resolución A/33/71H de la Asamblea General recomienda que sean temas prioritarios para este Comité el logro de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos de armas nucleares y de un tratado o convención sobre la prohibición de las armas químicas.

La prohibición completa de los ensayos de armas nucleares sigue siendo nuestro objetivo primordial. Pese a todos nuestros esfuerzos y a los reiterados llamamientos a la cesación de los ensayos nucleares, no se ha llegado a un acuerdo y continúan los ensayos nucleares. No es fácil captar los motivos para tal actitud, ya que los mismos Estados poseedores de armas nucleares propugnan la cesación de los ensayos y no cabe duda de que han llegado a la conclusión de que continuarlos no les proporcionará una mayor seguridad. Sin embargo, hasta ahora no han podido adoptar medidas en consonancia con los deseos de la inmensa mayoría de las naciones.

Por lo que respecta a este Comité, su función no debería reducirse a esperar que ahora rindan fruto las negociaciones trilaterales que sobre este tema se iniciaron hace dos años. Se ha facilitado poca información acerca de esas conversaciones, aunque el proyecto de tratado en que desembocuen se presentará a este Comité para seguirlo negociando. Entonces el tema requerirá nuestra atención inmediata y constante hasta que el proyecto aprobado esté listo para presentarlo a la Asamblea General.

En estas circunstancias parece lamentable que hasta la fecha dispongamos de tan poca información. Después de todo, redundaría en interés de todos los Estados que el tratado de prohibición de los ensayos que se presente por fin a la Asamblea General sea un documento cuidadosamente preparado y bien estudiado. Al cabo de tantos años de debates no tendría excusa presentar algo que no cumpliera esos requisitos.

He subrayado la cuestión de la prohibición de los ensayos porque es la fundamental para nuestro Comité. Quizá sea el único tema con probabilidades de desembocar en un acuerdo este año. Es posible que el prestigio y la fuerza de este foro dependan de nuestra acción en esa esfera. Hagamos un punto de honor de la consecución, este año, de un tratado de prohibición de los ensayos nucleares, a fin de mantener el dinamismo de nuestro grupo.

(Sr. Fartash, Irán)

Sobre la cuestión de la prohibición de las armas químicas, este Comité debería proseguir la labor iniciada en esa esfera por la CCD. Aunque los Estados Unidos y la Unión Soviética continúan sus conversaciones bilaterales con miras a lograr una iniciativa conjunta, este Comité debe emprender su propia investigación y su propio intercambio de ideas. Como hemos tenido oportunidad de explicar en declaraciones anteriores, esta cuestión no es privativa de los Estados poseedores de armas nucleares. Si bien cabe admitir que nada puede hacerse sin su participación, tampoco puede funcionar una prohibición de las armas químicas sin la cooperación de todos los países del mundo importantes en los aspectos militar e industrial. Así pues, es mucho lo que puede hacerse sin aguardar a los resultados de las conversaciones bilaterales. Y ya ha llegado, por no decir que se ha pasado, el momento de concertar la prohibición de las armas químicas. La información que va apareciendo ya en la prensa sobre el aumento de los presupuestos para las armas químicas nos anuncia que nuestra tarea se irá haciendo cada vez más complicada.

Otra importante cuestión con la que se enfrentará nuestro Comité, como resultado del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, es la de reforzar las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares. Esta medida, cuya necesidad proviene de la ausencia de un desarme nuclear efectivo, afecta directamente a todos los países no poseedores de armas nucleares. Es imperiosamente necesario que se adopten medidas para salvaguardar la seguridad de los Estados que renuncian a las armas nucleares. Esos Estados tienen derecho a esperar seguridades más explícitas en el sentido de que no se usarán contra ellos tales armas. Muchos, entre ellos el mío, han asumido ya un compromiso al adherirse al espíritu y la letra del Tratado sobre la no proliferación. Otra vía es la creación de zonas libres de armas nucleares. Nosotros aplaudimos, por lo tanto, las declaraciones unilaterales formuladas a este respecto durante el período extraordinario de sesiones por los Estados Unidos, el Reino Unido, la Unión Soviética y China. También celebramos el que estos Estados poseedores de armas nucleares reconozcan la necesidad de respetar y garantizar la condición de las zonas libres de armas nucleares. Creemos, no obstante, que cabe obtener más en esa dirección y que se puede esperar más de los Estados poseedores de armas nucleares. Si se pudiera celebrar un debate fructífero sobre esta cuestión en nuestro Comité sería una contribución importante a los trabajos relativos al desarme nuclear.

También estudiaremos este año la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, así como la prohibición de la producción de material fisionable para armas nucleares. Ambos temas

(Sr. Fartash, Irán)

se refieren a aspectos fundamentales de desarme nuclear. Ninguno de ellos es fácil: el primero, por la dificultad de encontrar definiciones satisfactorias que sean aceptables para todos, y el segundo, por la complejidad de la verificación. Esperamos, sin embargo, que el Comité los estudiará seriamente y que podrán realizarse algunos progresos en estas cuestiones.

Aunque los temas que acabo de enumerar serán los principales que tendremos ante nosotros, hay otras muchas cuestiones del desarme que seguirán preocupándonos y que sin duda discutiremos en esta reunión. No todos se nos han remitido para que nos ocupemos de ellos. Dos actividades a las que estar atentos serán la labor de los Comités Preparatorios que comenzarán a reunirse este año con miras a la segunda conferencia encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación y a la primera conferencia encargada del examen de la Convención sobre las armas biológicas. Muchas de las delegaciones aquí presentes actuarán en uno de estos comités, o en ambos, y todas ellas están al tanto de la necesidad de mantener y reforzar estos acuerdos ya alcanzados. Estas conferencias de examen también son un buen síntoma de que algunos acuerdos de control de los armamentos han pasado a formar parte de la trama del derecho internacional. Representan los cimientos de nuestra futura labor y hay que hacer todo lo posible para apoyar sus objetivos.

A mi delegación le interesa en especial la cuestión de las zonas libres de armas nucleares, en particular la resolución A/33/64 en la que se apoya la creación de una de esas zonas en el Oriente Medio. Como copatrocinadores de esta resolución, somos muy sensibles al respaldo casi universal que recibió nuestra iniciativa. Sin embargo, hasta ahora no se han logrado muchos progresos en los esfuerzos por crear en el Oriente Medio una zona desnuclearizada. Los problemas de la región siguen planteando enormes obstáculos. En las circunstancias actuales, todavía, no podemos aspirar a un enfoque convencional, y de ahí que esperemos que, por conducto del Secretario General de las Naciones Unidas y del Consejo de Seguridad, puedan darse algunos pasos iniciales hacia nuestra meta. Seguimos apoyando todos los esfuerzos en pro de la creación de zonas similares en otras regiones del mundo.

Como el Irán participó en la Conferencia Preparatoria sobre prohibiciones o restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que puedan considerarse excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados, hemos seguido de cerca este tema. Esperamos que gracias a una reunión útil y eficaz del Comité Preparatorio en primavera se asegure el éxito de la conferencia que se celebrará cuando este año esté más avanzado.

(Sr. Fartash, India)

A mi delegación también le interesa mucho la labor del Grupo ad hoc sobre la relación entre desarme y desarrollo. Consideramos que ésta es una de las empresas más vitales para promover el desarme, así como para asegurar el avance hacia objetivos sociales y económicos mundiales. Ya cuando se contemplan aisladamente los problemas de la carrera de armamentos, resultan bastante aterradores los peligros de unas armas cada vez más destructivas y de unos presupuestos militares que van en aumento. Pero si se confrontan con las necesidades del desarrollo, esas sumas enormes adquieren mayor significación y un significado acusadamente social al que no escapa ningún país. Será de la máxima importancia estudiar y señalar a la atención pública los recursos que cada año se gastan con fines militares. Pero el examen de los gastos en armamentos está inextricablemente vinculado a la cuestión de la seguridad nacional. No podemos olvidar que mientras siga siendo imposible establecer acuerdos viables de seguridad internacional por conducto de las Naciones Unidas, no podrá evitarse que cada país tenga en cuenta sus propias necesidades en materia de seguridad nacional. Quizá el medio más eficaz de lograr que los Estados centren su atención en la necesidad del desarme sea poner de relieve el desgaste económico que representa para cada uno su esfuerzo de defensa.

Esperamos que el período de sesiones de este Comité sea activo y fecundo, y mi delegación se propone contribuir a ello en toda la medida de sus posibilidades. Es evidente que un nuevo foro no puede sino proporcionar el marco que permite realizar progresos. Incumbe a los gobiernos miembros aportar las propuestas y tener la perseverancia necesaria para demostrar que se pueden lograr acuerdos y que estos acuerdos se van a lograr.

Sr. SANI (Indonesia) [traducido del inglés]: Mi delegación está muy satisfecha de que el distinguido representante de Argelia, país que siempre ha estado en la vanguardia de la lucha por un orden mundial nuevo, más justo y más equitativo, presida las primeras sesiones de nuestro Comité. Complace asimismo en especial a mi delegación que el Excmo. Sr. Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia y Presidente del vigésimo noveno período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, y uno de los dirigentes más prominentes y dinámicos del movimiento no alineado, haya podido venir a Ginebra a presidir la apertura del primer período de sesiones del Comité de Desarme.

Por ser el último orador, mi delegación ha tenido la oportunidad de escuchar con gran interés a las delegaciones que han intervenido antes que ella y a todos los oradores anteriores que sin excepción han expresado sus esperanzas y su dedicación

(Sr. Sani, Indonesia)

al comienzo de nuestra labor en el Comité de Desarme. Mi delegación comparte en muy gran medida las opiniones expresadas por distintos representantes de países no alineados y de países en desarrollo acerca de las difíciles y complejas cuestiones del desarme.

Si bien mi delegación no pretende explayarse de nuevo sobre esos puntos, se propone sobre todo hacer unas pocas observaciones generales sobre la función del Comité de Desarme según nosotros la entendemos, dentro del marco de las decisiones y resoluciones de la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y en su trigésimo tercer período de sesiones.

El décimo período extraordinario de sesiones ha sido un acontecimiento importante y en el Documento Final, que fue aprobado por consenso, se establecen los principios básicos del desarme y se formula un programa de acción para alcanzar un auténtico desarme que culmine en el desarme general y completo bajo un control internacional eficaz; también se establece el mecanismo necesario para su aplicación. Se ha restablecido la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, que comprende todos los Miembros de la Organización, como foro para las deliberaciones, mientras que se ha reestructurado el Comité de Desarme y se han democratizado sus procedimientos de manera que puedan participar en él Estados que no son miembros del mismo. Mi delegación celebra especialmente que Francia haya decidido sumarse al Comité y espera que China pueda en breve unirse a nuestros trabajos, con lo cual la participación de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares en nuestras negociaciones se habrá logrado. En el décimo período extraordinario de sesiones se reafirmó la función central de las Naciones Unidas en los esfuerzos por lograr el desarme.

Indonesia considera que la adopción de decisiones por consenso es de gran importancia para el Comité, dado el carácter de los problemas que nos proponemos resolver. El consenso es el procedimiento más apropiado para adoptar decisiones si esperamos que éstas sean respetadas y aplicadas por la comunidad internacional.

La Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, ha encargado al Comité que emprenda con carácter prioritario negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos de armas nucleares y un acuerdo sobre la prohibición de armas químicas. Asimismo, se le ha solicitado que considere las cuestiones relativas a una convención internacional acerca de las medidas que se han de adoptar para fortalecer la seguridad de los Estados no nucleares, que

(Sr. Sani, Indonesia)

examine la cuestión de la prevención de la aparición de nuevas armas de destrucción en masa y el texto de un instrumento sobre la prohibición de nuevos tipos de armas. Estas son algunas de las cuestiones que han de ser examinadas y, evidentemente, nuestro programa estará muy cargado durante los próximos años.

Nos corresponde ahora la responsabilidad de aplicar las resoluciones de la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones y en el trigésimo tercero. Debemos tratar de reducir nuestras diferencias y llegar a un acuerdo sobre las medidas que han de adoptarse para aplicarlas. Así podremos cumplir la esperanza de que nuestro Comité pueda dar el impulso necesario a las negociaciones internacionales y por ende desempeñe su cometido conforme a las grandes aspiraciones de la comunidad internacional. Como el desarme es una cuestión compleja y delicada, y como nuestros esfuerzos de tantos años no han logrado solucionarla, mi delegación es bastante realista como para no sorprenderse si el Comité de Desarme, pese a su reestructura, no pudiera alcanzar fácilmente y a breve plazo el desarme. Esto no significa que no deberíamos perseverar en nuestro empeño.

Se ha dicho repetidamente que para que nuestros esfuerzos tengan éxito es esencial que exista la necesaria voluntad política entre las partes. El hecho de haberse aprobado el Documento Final por consenso hace suponer que existió esa voluntad política, pero esto no basta por sí solo. Hemos de convertir en hechos la voluntad política que emana de un gran afán moral en pro de la paz, de la que el desarme es un factor inseparable. Debemos poder elaborar acuerdos en forma de acciones concretas y eficaces para alcanzar el desarme. Hemos de tener presente que en la voluntad política influyen continuamente el clima político, y viceversa, la evaluación que los países interesados hacen de sus intereses nacionales, sobre todo los de su seguridad nacional, lo cual tiene una relación directa con el estado de la paz y la seguridad internacionales. Las negociaciones de desarme no se pueden considerar por separado del desarrollo internacional porque afectan a la paz y la seguridad internacionales. A este respecto mi delegación se permite subrayar la opinión expresada por el Presidente de la República Francesa durante el período extraordinario de sesiones en el sentido de que "no se pueden hacer progresos hacia el desarme a menos que se hagan también nuevos progresos para mejorar las relaciones internacionales".

Cuando hablamos del desarme no pensamos exactamente en países como Indonesia, sino, en primer lugar, a las grandes Potencias, sobre todo las dos superpotencias, cuyos arsenales rebosan de armas, tanto nucleares como convencionales.

(Sr. Sani, Indonesia)

Mi delegación toma nota de la evaluación optimista que ha hecho el distinguido representante de los Estados Unidos acerca de las perspectivas de llegar en breve a un acuerdo en la segunda serie de negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT II). Esperamos que las dos superpotencias puedan concluir y firmar pronto ese acuerdo.

Actualmente se reconoce en general que el desarme nuclear es la cuestión más prioritaria a que hace frente el Comité, por cuanto plantea el mayor peligro para la supervivencia misma de la humanidad. Mi delegación insiste en la necesidad de desplegar los esfuerzos máximos para lograr esta importantísima meta. La responsabilidad en cuanto a los progresos en este sentido recae en primer lugar a las Potencias nucleares, en particular, las dos superpotencias. Es indudable que los actuales arsenales han rebasado con mucho los requisitos de seguridad. La comunidad internacional espera que las Potencias nucleares cumplan las obligaciones asumidas en relación con el desarme nuclear. Por esa razón debe darse prioridad a los esfuerzos por lograr la prohibición de los ensayos nucleares en todos los medios y la reducción eficaz y considerable de los arsenales nucleares existentes.

La Asamblea General ha pedido a este Comité que inicie con carácter prioritario negociaciones sobre un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, que han seguido realizándose libremente. La prohibición completa de los ensayos detendría la producción de armas nucleares más perfeccionadas y de mayor capacidad de destrucción masiva. Pese a las diversas resoluciones de las Naciones Unidas, las negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, emprendidas hace varios años, no han dado resultados significativos. Es sumamente importante que entre en vigor cuanto antes un tratado para prohibir los ensayos de armas nucleares.

Mi delegación espera que las negociaciones que sostienen las tres Potencias nucleares interesadas lleguen pronto a feliz término.

Otro tema prioritario es la negociación sobre la prohibición de las armas químicas. La concertación de un acuerdo internacional sería una importante contribución dados los masivos efectos destructores de esas armas en los seres humanos. También se debe prestar atención a las armas convencionales que, a causa de su creciente perfeccionamiento, han alcanzado una capacidad de destrucción en masa que no es muy inferior a la de las armas nucleares.

(Sr. Sani, Indonesia)

Me permito subrayar la dedicación del Gobierno de Indonesia al desarme, que consideramos indispensable si hemos de lograr la paz y la seguridad internacionales. Los países de la ASEAN buscan dentro de este marco la creación de una zona de paz, libertad y neutralidad en la región del Asia sudoriental como contribución a la paz y seguridad mundiales. Asimismo, mi delegación ha de reiterar que Indonesia está determinada a cooperar con los Estados ribereños e interiores para hacer del océano Indico una zona de paz. Esperamos que las negociaciones que se están celebrando entre las superpotencias para reducir su presencia militar en la zona del océano Indico terminen prontamente con éxito. Ese acuerdo contribuiría considerablemente a la realización del concepto del océano Indico como zona de paz.

Es bien sabido que la carrera de armamentos consume miles de millones de dólares anualmente. Es indudable que si la comunidad internacional puede ponerse de acuerdo sobre medidas eficaces de desarme, parte de la enorme cantidad de recursos humanos y materiales que se emplean actualmente con fines destructivos se podría aplicar a los fines de desarrollo para hacer frente a los problemas económicos y sociales de nuestra época. Cuando se logre, el desarme podrá ejercer una influencia positiva sobre el desarrollo económico y social del Tercer Mundo y contribuir a aumentar la prosperidad mundial.

Al intervenir por primera vez en los trabajos del Comité, mi delegación quiere dar seguridades de que tratará de desempeñar una función activa y constructiva en cooperación estrecha con todos los demás miembros y Estados interesados. También queremos dar las gracias a quienes han celebrado nuestro ingreso en el Comité. Esperamos que, con su nueva estructura, el Comité pueda contribuir eficazmente al logro de la meta final del desarme bajo un control internacional eficaz, acercando así a la humanidad a la realización del propósito de las Naciones Unidas de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra.

El PRESIDENTE (Argelia) [traducido del francés]: Doy las gracias al distinguido representante de Indonesia.

Con la importante contribución que han hecho los últimos oradores de esta tarde y las que se hicieron en las cinco primeras sesiones plenarias, el Comité de Desarme en su conjunto queda enterado de una serie de enfoques que reflejan la determinación de los Estados miembros de dar nuevo impulso a los esfuerzos de la comunidad internacional con miras a lograr el objetivo del desarme y, de este modo, responder a las aspiraciones legítimas de los pueblos de vivir en un ambiente de paz y de seguridad permanentes.

(El Presidente)

La delegación argelina considera un profundo testimonio de honor, amistad y simpatía los sentimientos de fraternal estimación dirigidos a nuestro Ministro, Sr. Bouteflika, y, por conducto de su persona, a nuestro país y al pueblo argelino, que encontrará un nuevo motivo de satisfacción en los vínculos de amistad con los pueblos que comparten el ideal común de la promoción pacífica y justa de las sociedades humanas.

Como no hay más oradores en mi lista para esta tarde, propongo que se suspenda la presente sesión y que nos reunamos oficiosamente.

Si no hay objeciones, declaro suspendida la sesión.

A la reunión oficiosa que vamos a celebrar sólo tendrán acceso los representantes de los países miembros del Comité de Desarme; por consiguiente, ruego a todas las demás personas que tengan a bien abandonar la sala. Además, ruego al servicio de orden que se cerciore de que la galería esté despejada y que proceda a cerrar las puertas.

Se suspende la sesión a las 17.20 horas y se reanuda a las 18.15 horas.

El PRESIDENTE [traducido del francés]: Tras una breve interrupción reanuda la sesión plenaria oficial, o sea, la sexta sesión.

Daré lectura al proyecto de cada una de las decisiones que el Comité desea tomar, y que adoptaremos una tras otra, si este procedimiento cuenta con la anuencia de todos. Si puedo contar con la indulgencia de las delegaciones que no utilizan el francés como idioma de trabajo, y si éstas no tienen ninguna objeción, daré lectura lentamente al texto de la primera decisión, que se refiere a la rotación de la Presidencia.

El Comité de Desarme decide "en su sexta sesión plenaria y en cumplimiento de lo dispuesto en el apartado d) del párrafo 120 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, que se establezca un sistema de rotación mensual de la Presidencia del Comité entre todos sus miembros, es decir respetando el orden de los meses del calendario. Por consiguiente, el representante de la Argentina ocupará la Presidencia el 1º de febrero de 1979, sucediendo así a Argelia, que la ha desempeñado del 24 al 31 de enero de 1979. El Comité aplaza a una fecha ulterior el examen de todas las demás cuestiones relacionadas con la rotación de la Presidencia".

Por supuesto, se tendrán en cuenta las observaciones formuladas por las distintas delegaciones que intervinieron sobre esta cuestión.

(El Presidente)

Me permito hacer una observación acerca de la traducción. La expresión "l'accord visé au paragraphe 120" deberá traducirse en inglés por "referred to"; no sé si la traducción inglesa lo ha tenido en cuenta, pero así se hará.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el texto que acabo de presentar.

Así queda acordado.

Paso ahora al segundo punto, o sea el texto relativo a la presencia en la sala de representantes de los países no miembros del Comité de Desarme.

El párrafo dice lo siguiente:

"El Comité de Desarme decide en su sexta sesión plenaria que, todo representante de un país no miembro tendrá acceso a la Sala del Consejo y podrá tomar asiento en los sitios reservados a tal efecto en la sección destinada a los "representantes gubernamentales" durante las sesiones plenarias. Toda cuestión concerniente a la aplicación de lo dispuesto en los apartados g) y h) del párrafo 120 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, podrá ser debatida en una fecha ulterior."

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el texto que acabo de presentar.

Así queda acordado.

A continuación daré lectura al texto relativo a la fecha de la próxima sesión plenaria.

"El Comité de Desarme decide en su sexta sesión plenaria que la próxima sesión plenaria tendrá lugar el jueves 1º de enero de 1979, a las 10.30 horas, en la Sala del Consejo."

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba el texto que acabo de presentar.

Así queda acordado.

Hemos concluido la parte inaugural de los trabajos del Comité de Desarme. Sin querer referirme a consideraciones ajenas a la vocación y a la estructura actual del Comité, creo poder decir que hay una nueva inspiración y una preocupación más difundida sumadas a la expresión de una voluntad claramente confirmada de intensificar y acelerar los esfuerzos con el fin de lograr progresos sustanciales en la vía del desarme.

(El Presidente)

Permítaseme añadir que si esta parte del primer período de sesiones del Comité de Desarme parece haberse iniciado conforme a los deseos de cada uno de los miembros del Comité, ello se ha debido esencialmente al afán de comprensión mutua que ha imperado desde la fase preparatoria y que sigue manifestándose entre los miembros del Comité de Desarme.

Me complace expresar el reconocimiento de mi delegación por el apoyo y la cooperación valiosos que le han manifestado todas las delegaciones. Además, he de señalar -y cabe la insistencia- que la Secretaría, en particular por medio de los altos representantes que tiene entre nosotros, ha aportado una dimensión excepcional a la calidad de nuestros trabajos. Si no hay otras intervenciones se levanta la sexta sesión. La próxima se celebrará el jueves, 1º de febrero de 1979.

Se levanta la sesión a las 18.30 horas.

CD/PV.7
1º de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA SEPTIEMA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 1º de febrero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. Carlos ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER

Sr. J. POHLMANN

Sr. H. MULLER

Argelia:

Sr. A. FASIA

Sr. A. BENSMAIL

Sr. N. KERROUM

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS

Sr. F. JIMENEZ DAVILA

Sr. A. N. MOLTENI

Australia:

Sr. A. J. BEHM

Sra. M. S. WICHES

Bélgica:

Sr. P. NOTERDAEME

Sr. P. BERG

Sr. G. VAN DUYSE

Birmania:

U SAW HLAING

U THEIN AUNG

U THAUNG HTUN

Brasil:

Sr. L. P. LINDENBERG SETTE

Sr. A. CELSO DE CURO PRETO

Sr. C. A. SIMAS MAGLHAES

Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV

Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. G. A. H. PEARSON

Sr. R. HARRY JAY

Sr. J. T. SIMARD

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-----------------------------------|------------------------------|
| <u>Cuba:</u> | Sr. L. SOLA VILLA |
| | Sra. V. BROWDOSKY JACKEIWICH |
| | Sr. C. PAZOS BECEIRO |
| | Sr. R. VALIENTE |
| | Sr. R. LOPEZ GARCIA |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. M. R ^o ZEK |
| | Sr. V. TYLNER |
| | Sr. J. JIRUSEK |
| <u>Egipto:</u> | Sr. O. EL-SHAFEI |
| | Sr. N. FAHMY |
| <u>Estados Unidos de América:</u> | Sr. A. FISHER |
| | Sr. C. FLOWERREE |
| | Sr. A. AKALOVSKY |
| | Sr. R. HAGENGRUBER |
| | Sa. B. L. MURRAY |
| | Sr. M. L. SANCHES |
| | Sr. T. WATSON |
| | Sr. A. YARMOLINSKY |
| | Sr. W. JACKSON |
| <u>Etiopía:</u> | Sr. T. TERREFE |
| | Sr. B. DERESSA |
| <u>Francia:</u> | Sr. F. DE LA GORCE |
| | Sr. J-C. PARAVY |
| <u>Hungría:</u> | Sr. M. DOMOKOS |
| | Sr. C. GYORFFY |
| | Sr. A. LAKATOS |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-------------------|---|
| <u>India:</u> | Sr. C. R. CHAREKHAN Sr. S. T. DEVARE Sr. S. SABHARWAL |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. A. KAMIL Sr. M. SIDIK Sr. I. DAMANIK |
| <u>Irán:</u> | Sr. M. FARTASTH Sr. D. CHILATY Sr. D. AMERI |
| <u>Italia:</u> | Sr. N. DI BERNARDO Sr. M. MORENO Sr. C. FRATESCHI Sr. F. DE LUCA |
| <u>Japón:</u> | Sr. M. OGISO Sr. T. NONOYAMA Sr. T. IWANAMI Sr. Y. NAKAMURA |
| <u>Kenya:</u> | Sr. K. MWAMZANDI Sr. C. G. MAINA |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. A. SKALLI Sr. A. BEN BOUCHTA Sr. M. CHRAIBI |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Nigeria: Sr. K. AHMED
Sr. T. O. OLUMOKO
Sr. B. C. M. IHEKUNA

Países Bajos: Sr. R. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán: Sr. J. K. A. MARKER
Sr. M. AKRAM

Perú: Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia: Sr. B. SUJKA
Sr. H. PAC
Sr. S. KONIK
Sr. M. KRUCZYK

Reino Unido: Sr. N. H. MARSHALL
Sr. C. K. CURWEN
Sr. P. M. W. FRANCIS

República Democrática Alemana: Sr. G. HERDER
Sr. S. KAHN
Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania: Sr. C. ENE
Sr. T. MELESCANU
Sr. G. TINCA

Sri Lanka: Srta. M. L. NAGANATHAN

Suecia: Sr. C. LIDGARD
Sr. L. NORBERG

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN
Sr. Yu. K. NAZARKIN
Sr. A. M. VAVILOV
Sr. E. D. ZAITSEV
Sr. A. I. TICURENKOV
Sr. Yu. V. KOSTENKO
Sr. M. G. ANTIUJIN

Venezuela:

Sr. R. C. CASTILLO
Sr. H. ARTEAGA
Srta. D. SZOKOLOCZI
Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIC
Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. BURETI-BUKAYI
Sr. M. ESUK

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJÖRNERSTEDT

El PRESIDENTE: al asumir la Presidencia del Comité de Desarme en el mes de febrero y haciéndome intérprete de la voluntad de todos sus miembros, quiero que mis primeras palabras estén destinadas para rendir nuestro sincero homenaje y expresar el más caluroso de los agradecimientos a la delegación de Argelia, que tuvo la delicada responsabilidad de poner en marcha nuestros trabajos.

En particular, el testimonio de nuestro común reconocimiento va dirigido a S. E. el señor Abdelaziz Bouteflika, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Argelina Democrática y Popular, quien con su presencia en la sesión inaugural y su sabia orientación de los debates, dio significativo realce a un acontecimiento de singular importancia. Iguales sentimientos son extensivos a S. E. el señor Embajador Raouf Boudjakdji, de cuya eficaz conducción y permanente cortesía tuvimos sobradas pruebas durante los difíciles pasos iniciales de nuestro Comité. La actuación de ambos y de los demás integrantes de la delegación argelina, constituye un ejemplo aleccionador que por mi parte, conciente de mis limitaciones, procuraré imitar para que la intensa tarea que nos aguarda pueda desenvolverse de la misma manera positiva que caracterizó nuestra primer semana de labor.

Estoy seguro que para ello cuenta además con la decidida cooperación y la indulgencia de todos ustedes. A una y a otra he de recurrir constantemente, comprometiendo mi total dedicación y esfuerzos para que, en armonía, continuemos una tarea tan bien comenzada.

Sr. RŮŽEK (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Permítaseme, en relación con la reanudación de los trabajos del Comité de Desarme nuevamente reestructurado, que salude cordialmente a todos los delegados aquí presentes y expresar, en nombre de la delegación de Checoslovaquia, nuestra determinación de cooperar constructivamente con todos los miembros del Comité en la elaboración de medidas concretas en la esfera del desarme.

Deseo especialmente dar la bienvenida a los nuevos miembros de nuestro Comité: los representantes de Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela. Apreciamos en mucho el gran interés que han mostrado esos países por las actividades relacionadas con el desarme, y estamos persuadidos de que su participación en el Comité aportará una importante contribución al éxito de sus deliberaciones.

También celebramos la presencia de la República Francesa a la Mesa de negociaciones de este Comité. Estamos convencidos de que la participación de Francia no sólo refuerza la autoridad y la importancia del Comité en la vida internacional, sino que contribuye también a aumentar su eficacia. Sin embargo, los intereses

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

del fortalecimiento de la paz y la seguridad internacionales también requieren con urgencia que la única Potencia nuclear que, como es sabido, no ha participado todavía en estas negociaciones adopte una actitud constructiva respecto de las negociaciones y medidas de desarme.

Abrigamos la esperanza de que nuestras actividades en este Comité tomen como punto de partida las experiencias positivas de la Conferencia del Comité de Desarme. Al mismo tiempo, deseamos -y haremos todo lo posible por conseguirlo- que el Comité represente una etapa nueva y cualitativamente superior en cuanto a resultados concretos.

Considero, señor Presidente, que bajo su Presidencia y gracias a su experiencia y sus conocimientos, nuestro Comité resolverá con éxito las cuestiones de organización y de procedimiento que se plantean en la fase inicial de sus trabajos, y que pronto comenzará a examinar el urgente tema de fondo de las negociaciones.

El Comité se reúne en un momento en que las cuestiones del desarme ocupan el centro de la atención. En 1978 se produjo uno de los principales acontecimientos a este respecto: la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Pese a que el período de sesiones no se celebró en condiciones que cupiera calificar de óptimas, sí es posible considerar positivos sus resultados. Así opina la abrumadora mayoría de los Estados, como ha confirmado asimismo la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones. El que en el período extraordinario de sesiones se adoptara por consenso el Documento Final, en el que establecen los principales objetivos y el programa de las negociaciones sobre el desarme, no sólo demuestra el interés de los Estados por su éxito, sino que también es prueba de que existen las condiciones necesarias para la creación de una plataforma general con miras a la adopción de medidas concretas de desarme.

Por otra parte, nadie puede subestimar determinados fenómenos de la vida internacional que denotan una creciente actividad de los enemigos de la distensión de la tirantez internacional, así como las tentativas de círculos influyentes de varios Estados de provocar una nueva espiral en la febril carrera armamentista. No podemos permanecer indiferentes ante los planes a largo plazo de refuerzo del poderío militar ofensivo de los Estados de la OTAN, la continuación de los preparativos de fabricación de armas nucleares neutrónicas y los inquietantes acontecimientos en muchas otras esferas. Todos estos fenómenos complican el clima internacional, conducen a la escalación de la tirantez en la esfera militar y retrasan los progresos, no sólo en la esfera del desarme sino también en la solución de las cuestiones relacionadas con el desarrollo económico y social.

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

Al mismo tiempo, creemos que existe actualmente toda una gama de factores que pueden influir positivamente en los trabajos del Comité de Desarme. Gracias a la política de distensión podemos comenzar nuestras deliberaciones en circunstancias políticas internacionales que son, sin duda, más favorables que las imperantes para la Conferencia del Comité de Desarme a comienzos del decenio de 1960. Podemos basarnos en una serie de importantes resultados positivos que se han logrado en los últimos años en la esfera del desarme.

Ahora depende de nosotros plasmar esos aspectos positivos en resultados concretos de nuestras negociaciones. Disponemos con tal fin de un mecanismo más sólido y más diversificado. Además de nuestro Comité, como principal órgano de negociación, existen también otros foros consultivos y de estudio en la esfera del desarme. Dentro de unos años se celebrará otro período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Especial importancia tiene la decisión adoptada en el período extraordinario de sesiones de celebrar, lo antes posible, una Conferencia Mundial de Desarme. Dados sus plenos poderes y el carácter obligatorio de sus decisiones, esa Conferencia podría llevar a un giro decisivo en las negociaciones sobre el desarme.

Pero no debemos olvidar que ni siquiera el mecanismo de negociación más perfeccionado puede ser eficaz si los participantes no están resueltos a llegar a un acuerdo y no dan pruebas de suficiente voluntad política a este respecto. Por nuestra parte, esa voluntad política ha existido siempre, existe y seguirá existiendo.

En los últimos años se han realizado esfuerzos considerables en pro de la distensión de la tirantez internacional y la mejora general del ambiente en las relaciones internacionales. Se han logrado éxitos significativos a este respecto.

Esta evolución positiva es plenamente compatible con el contenido esencial de la política de los países socialistas, Estados miembros del Tratado de Varsovia, cuyo objetivo principal en materia de política exterior es la eliminación del peligro de guerra, la aplicación de los principios de la coexistencia pacífica y la cooperación mutuamente ventajosa. Hoy día, cuando las fuerzas de la reacción internacional intensifican sus actividades para oponerse a que las relaciones internacionales evolucionen en ese sentido, consideramos necesario desplegar nuevos esfuerzos para fortalecer todas las tendencias positivas que se han manifestado en la vida internacional. Como se desprende de múltiples declaraciones de los principales representantes de los países socialistas, y en especial de la Declaración de Moscú del 23 de noviembre de 1978, estamos firmemente decididos a fortalecer esas tendencias en todas las esferas de las relaciones mutuas. Pero consideramos

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

que en las circunstancias actuales la tarea más importante en la esfera internacional -como se subraya en la Declaración de Moscú- es lograr lo antes posible un avance decisivo en las negociaciones sobre la cesación de la carrera armamentista y sobre el desarme. Esta tarea adquiere hoy una urgencia tanto mayor cuanto que el rápido desarrollo del material militar, y especialmente la posibilidad de crear nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, puede complicar aún más el logro de soluciones prácticas de los problemas del desarme.

Las armas nucleares son la principal amenaza a la paz y la seguridad de las naciones. Los Estados socialistas han reiterado su disposición a iniciar negociaciones sobre el tema de poner fin a la producción de todos los tipos de armas nucleares y sobre la reducción gradual de sus arsenales hasta su eliminación total. Junto con ello es necesario prohibir el uso de las armas nucleares y renunciar al uso de la fuerza en las relaciones mutuas entre Estados.

En la esfera del desarme nuclear tienen especial importancia las conversaciones entre la URSS y los EE.UU. sobre la limitación de las armas estratégicas ofensivas. Esperamos que las negociaciones SALT II terminarán con éxito. Una contribución importante en este contexto sería la elaboración cuanto antes de un tratado sobre la prohibición completa y general de los ensayos de armas nucleares. Creemos que dentro de poco podremos examinar en nuestro Comité el proyecto de ese tratado. Estimamos que es igualmente indispensable el fortalecimiento del régimen de no proliferación de las armas nucleares mientras que, al mismo tiempo, todos los Estados, sin discriminación, deben tener acceso a la utilización de energía y tecnología nucleares con fines pacíficos, bajo un control internacional efectivo, de conformidad con las normas del Organismo Internacional de Energía Atómica.

La solución del problema de las armas nucleares y de otras cuestiones de desarme debe ir acompañada del fortalecimiento de la seguridad internacional y de la confianza entre los Estados. Los Estados socialistas se han manifestado decididamente partidarios de la observancia estricta del principio de la no utilización de la fuerza ni la amenaza de la fuerza en las relaciones entre los Estados, de forma que todas las controversias se resuelvan exclusivamente por medios pacíficos. A ese respecto, una aportación significativa sería la celebración de un tratado mundial sobre la no utilización de la fuerza en las relaciones internacionales.

Consideramos importante que lo antes posible comiencen las negociaciones sobre el desarme nuclear general y completo, sobre la prohibición permanente del uso de las armas nucleares así como sobre la no utilización de la fuerza o de la amenaza de la fuerza, en las que participen especialmente todos los Estados poseedores de armas nucleares.

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

Un paso muy útil hacia el fortalecimiento de la seguridad internacional general sería la adopción de las propuestas de los Estados miembros del Tratado de Varsovia en el sentido de que todos los Estados participantes en la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa se comprometan a no ser los primeros en utilizar las armas nucleares contra cualquier otro Estado, en el sentido de que los Estados integrantes de la OTAN y del Tratado de Varsovia no aumenten el número de los miembros de los dos grupos, de que se reduzca la magnitud de las maniobras militares de ambas partes y de que se amplíen a la región del Mediterráneo las medidas destinadas a fomentar la confianza acordadas por la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Otra tarea urgente es la solución del problema de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares ni las tienen en su territorio. A este respecto, así como sobre la cuestión de no emplazar armas nucleares en los territorios de Estados en los que actualmente no existen, la URSS ha presentado propuestas constructivas que, a nuestro juicio, constituyen una base adecuada para la celebración de negociaciones ulteriores en el Comité de Desarme sobre acuerdos generalmente aceptables, como se desprende de la resolución respectiva de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su trigésimo tercer período de sesiones.

En el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme hemos indicado claramente el procedimiento y las prioridades para la solución del problema de las armas nucleares y de otros tipos de armas. Ahora es urgentemente necesario iniciar la realización gradual de ese plan. El Comité de Desarme tiene ante sí toda una gama de tareas importantes como resultado directo del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas o de las resoluciones aprobadas en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones.

Una tarea nueva e importante del Comité es la elaboración del proyecto ya mencionado de convención internacional sobre el fortalecimiento de las salvaguardias de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares. Y después el esperado proyecto de tratado sobre la prohibición general de los ensayos de armas nucleares, al que gradualmente se adherirían todas las Potencias nucleares.

La República Socialista Checoslovaca participa activamente en la labor del Grupo de expertos para la cooperación internacional en sismología y continuamos dispuestos a contribuir al intercambio de datos sismológicos dentro del marco del control de la aplicación del tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares.

(Sr. Růžek, Checoslovaquia)

En lo que respecta a la cuestión de la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y nuevos sistemas de tales armas, opinamos que es necesario iniciar negociaciones con miras a elaborar un proyecto de tratado. Siempre que se pueda un acuerdo de prohibición de un nuevo tipo de armas habrá que celebrarlo. A este respecto cabe mencionar el esperado acuerdo sobre armas radiológicas, y también -como cuestión de urgencia- el proyecto de convención sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas, presentado el año pasado por los países socialistas en la CCD.

En el programa del Comité también figura la cuestión de las armas químicas. A nuestro juicio, una combinación de medios nacionales y de procedimientos internacionales idónea sería una buena base para controlar la aplicación del tratado respectivo. La República Socialista Checoslovaca también estaría dispuesta a participar en la labor del Grupo de expertos en busca de la solución de este problema.

La solución de todos los problemas de los que se ha de ocupar el Comité de Desarme requiere la actitud constructiva de todos sus participantes. Por nuestra parte, estamos firmemente decididos a hacer todo lo posible para ayudar al Comité de Desarme a resolver las cuestiones que figuran en su programa, de conformidad con las disposiciones del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme.

Sr. SKALLI (Marruecos) [traducido del francés]: Mis primeras palabras se dirigen a usted, señor Presidente, para hacerle presente mis felicitaciones y las de mi delegación en ocasión de su acceso a la Presidencia. Recordamos el papel eminentemente positivo que desempeñó como Presidente del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, al igual que la habilidad con que encauzó los trabajos de la Comisión ad hoc de aquel período tan importante. Merced a su gran experiencia y a sus cualidades de negociador, aquellos trabajos produjeron resultados concretos apreciables. Por lo tanto, al decirlo, señor Presidente, manifiesto nuestra convicción de que este recién nacido que es el Comité de Desarme tendrá, gracias a usted, un comienzo venturoso y prometedor.

Permítame cumplir el grato deber de dar la bienvenida a los honorables representantes de los Estados miembros que han venido a unir sus esfuerzos con los nuestros para intentar llevar a feliz término la misión que nos ha confiado la Asamblea General de las Naciones Unidas. No cabe duda de que su acción a nuestro

(Sr. Skalli, Marruecos)

lado será un valioso aporte que nos permitirá obtener progresos sustanciales en nuestra exaltante empresa.

Es lógico que nos congratulemos profundamente de recibir a los distinguidos representantes de otros países no alineados que vienen a reforzar nuestras filas para mayor beneficio de todos. Los no alineados, en efecto, no quieren que se les considere como un grupo opuesto a los otros grupos, sino como un núcleo que, por no estar comprometido con ningún campo, se encuentra en excelente posición para intentar acercar criterios, recordar con calma y serenidad los objetivos que la Asamblea General nos ha marcado y procurar alcanzarlos con la máxima objetividad. No es nuestra intención quebrantar equilibrios, porque sabemos que cada cual desea mantenerlos, sino hacer que, gracias al desarme, dejen de basarse en la desconfianza y el terror para apoyarse en la confianza y en el deseo de edificar un mundo de paz cimentado sobre la comprensión y la solidaridad. Es este un propósito ciertamente difícil de lograr, y el camino que ha de recorrer aún, no sólo es largo sino que está plagado de escollos, mas los países no alineados ven en ello más motivos todavía para poner sin demora manos a la obra.

En 1975 manifesté en la Conferencia del Comité de Desarme que debíamos mejorar nuestros métodos de trabajo y hacer posible que las dos Potencias nucleares que no participaban aún en nuestras actividades se sumasen a nuestro esfuerzo común para promover el desarme. Hoy nos complace consignar la participación de una de estas dos Potencias, hecho que celebramos y saludamos con toda sinceridad. Puede el distinguido representante de Francia tener la seguridad de que son muy apreciadas la presencia y la contribución de su país.

Formulamos la esperanza de que el Comité llegue igualmente a contar con la contribución de China, pues estamos persuadidos de que la función que esa Potencia puede cumplir ayudará mucho a encauzar nuestras negociaciones por una vía más positiva y constructiva.

El período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuya convocatoria habían solicitado precisamente los países no alineados, vino a punto para evaluar los progresos realizados hacia el desarme general y completo y para decretar las medidas susceptibles de conducir a esa meta.

Todos conocemos la complejidad y las dificultades del problema del desarme, problema capital cuya solución condiciona la de otros muchos. La carrera de armamentos nació y creció como mala hierba devoradora en el terreno de la desconfianza y a la sombra de la guerra fría.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Merced a los esfuerzos de unos y otros hemos salido de la guerra fría, pero puede decirse que ésta ha cedido el sitio a la paz fría. El cambio de clima no ha alterado el vigor ni la exuberancia de esa planta arrolladora; por el contrario, procura conquistar espacios nuevos y cada día más aterradores y espantosos. La imaginación del hombre y su afán de investigar y descubrir no tienen límites. Lo esencial es lograr que las investigaciones y los descubrimientos se apliquen al bienestar y al progreso del género humano.

Más de 30 años después de la segunda guerra mundial el mundo vive a trancas y barrancas en esta paz armada que no debe su subsistencia sino al equilibrio del terror. El mundo vive, así, en una paz relativa y frágil, mas vive, y quizá de esa circunstancia es de lo que tenemos que extraer nuestra dosis de esperanza y de optimismo.

Según las estimaciones más moderadas, la fuerza destructora de las dos superpotencias, únicamente en la esfera nuclear, ha alcanzado ya la capacidad de aniquilar 25 veces la población que vive actualmente en nuestro planeta. Para medir la amplitud de la pérdida que ocasionan a la humanidad los gastos militares, basta recordar que el monto destinado a tales gastos es del orden de los 400.000 millones de dólares anuales, en tanto que la ayuda pública otorgada a los países en desarrollo no pasa de 20.000 millones de dólares. Ello es tanto más significativo en vista de que la Asamblea General ha insistido reiteradamente en la importancia de la relación entre el desarme y el desarrollo al recomendar que se dediquen los recursos que libere el desarme al desarrollo económico y social de los países del tercer mundo.

Parécenos, pues, que el desarme puede contribuir eficazmente a la instauración del nuevo orden económico internacional, que es, en consecuencia, un medio de llegar a otro tipo de relaciones entre los Estados y los pueblos y permite entrever un mundo nuevo basado en la confianza y la cooperación. A este propósito, mi delegación se felicita de la rapidez con la que el Secretario General de las Naciones Unidas ha formado el grupo de expertos gubernamentales encargado de realizar un estudio profundo sobre la relación existente entre el desarme y el desarrollo. Colocado bajo la Presidencia de la Sra. I. Thorsson, personalidad que goza de nuestra consideración y de nuestra estima, este grupo, estamos convencidos, aportará al Secretario General todo el concurso necesario para la elaboración del mencionado estudio. El hecho de que se haya reunido ya dos veces, en septiembre de 1978 y en enero de 1979, prueba que está decidido a cumplir su tarea en los mejores plazos.

(Sr. Skalli, Marruecos)

Sabemos que nos queda mucho por hacer, ya que -y es menester que insistamos- los resultados obtenidos hasta la fecha distan mucho de ser concluyentes. En el momento en que nos reunimos en este nuevo Comité, debemos darnos plenamente cuenta de la magnitud de la tarea que nos aguarda, puesto que aún no se han resuelto los problemas más arduos. Me refiero a la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y a la prohibición de las armas químicas.

Quiere decirse que debemos dar pruebas de una mayor determinación y de voluntad política para encontrar soluciones adecuadas a los problemas pendientes. Sin una firme voluntad política, no podemos esperar resultados tangibles. Ahora bien, y lo decimos claramente, esperamos, en primer lugar y sobre todo, de las Potencias nucleares esa voluntad política. Y al solicitar su cooperación, les aseguramos, por lo que nos concierne, nuestra comprensión.

Por complejas que sean las cuestiones que se han de resolver, no hay que pensar que los obstáculos son insuperables. El Comité aborda sus actividades bajo auspicios favorables. Las probabilidades de alcanzar progresivamente resultados concretos son mayores que nunca. Nuestro Comité ha adquirido facultades y una autoridad mayores gracias a sus vínculos con las Naciones Unidas y, en particular, con el órgano de deliberaciones en la esfera del desarme. El papel central y la responsabilidad primordial de la Organización han sido proclamados en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

La delegación de Marruecos confía vivamente en que nuestro Comité, por ser más representativo, por estar dotado de responsabilidades mejor distribuidas y porque en él tendrán los Estados no miembros la posibilidad de expresarse, estará en mejores condiciones para llevar a buen término la tarea que le incumbe.

En el programa de acción del Documento Final del período extraordinario de sesiones se enuncian las cuestiones prioritarias en las que el Comité debe concentrar sus esfuerzos. En efecto, en el párrafo 45 de ese documento se precisa que "las prioridades de las negociaciones sobre desarme serán las siguientes: armas nucleares; otras armas de destrucción en masa, incluso armas químicas; armas convencionales, incluso las que se puedan considerar excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados; y reducción de las fuerzas armadas".

Huelga repetir que la falta de resultados serios en la esfera del desarme nuclear sigue siendo una grave amenaza de inseguridad en el mundo. Bien es verdad que se han adoptado medidas parciales en esa esfera. La concertación

(Sr. Skalli, Marruecos)

del Tratado de Moscú de 1963, del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y del Tratado sobre los fondos marinos constituyen etapas positivas. Sin embargo, mucho se dista aún de la cesación completa y definitiva de los ensayos nucleares, cuestión que desde hace varios años tiene rango de gran prioridad.

En su resolución 33/71 H (IV), aprobada en el trigésimo tercer período de sesiones, la Asamblea General pide a nuestro Comité que, en su primer período de sesiones, en enero de 1979, realice negociaciones acerca de:

"a) Un tratado sobre la prohibición total de los ensayos con armas nucleares."

Esperamos que las negociaciones sobre esta cuestión entre los Estados Unidos de América, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas culminen en breve en la elaboración de un proyecto de tratado y que, conforme a la resolución 33/71 H (X), éste pueda presentarse a nuestro Comité en el actual período de sesiones.

De conformidad con la resolución 33/71 C de la Asamblea General, en tanto no se concierte un tal tratado, todos los Estados poseedores de armas nucleares deberán abstenerse de realizar cualquier nuevo ensayo con armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares.

Nuestros esfuerzos deberán encaminarse también hacia la búsqueda de medios para reforzar la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares. Es indispensable elaborar garantías que puedan tranquilizar a esos Estados. Estimamos que una de las medidas importantes para reforzar esas garantías sería el solemne compromiso, de parte de las Potencias nucleares, de no hacer, ni amenazar con hacer uso de armas nucleares contra los países que no poseen tales armas.

Nuestro Comité cuenta con dos proyectos de convención sobre esta cuestión, que fueron presentados a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones por el Pakistán y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Justo es recordar que gracias a la iniciativa de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas se incluyó en el programa de dicho período de sesiones un tema titulado "Celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares".

Por otra parte, los Estados que no poseen armas nucleares tienen derecho a beneficiarse de la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos. Ese derecho ha sido reafirmado en términos inequívocos en el Documento Final del período extraordinario de sesiones, que dice: "Las medidas de no proliferación no deberían poner en peligro el pleno ejercicio de los derechos inalienables de

(Sr. Skalli, Marruecos)

todos los Estados a aplicar y desarrollar sus programas de utilización de la energía nuclear con fines pacíficos para el desarrollo económico y social, de conformidad con sus prioridades, intereses y necesidades. Todos los Estados deberían asimismo tener acceso a la tecnología, el equipo y los materiales, y estar en libertad de adquirirlos, para la utilización de la energía nuclear con fines pacíficos, teniendo en cuenta las necesidades especiales de los países en desarrollo".

Seguimos convencidos de que esas dos medidas, entre otras, contribuirán a reforzar el sistema de la no proliferación de las armas nucleares.

Hay otra cuestión a la que desde hace varios años la Asamblea General asigna también alta prioridad: la prohibición completa del desarrollo, de la fabricación y del almacenamiento de todas las armas químicas y de su destrucción. Ciertamente es que se ha franqueado una etapa en esa esfera gracias a la elaboración de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, de la fabricación y del almacenamiento de las armas bacteriológicas (biológicas) y sobre su destrucción. Sin embargo, aún distamos mucho de la meta final -o sea la prohibición de todas las armas químicas- que constituye, como se recuerda en el Documento Final del período extraordinario de sesiones, una de las medidas más urgentes en la esfera del desarme. En consecuencia, debemos concentrar nuestros esfuerzos para concertar una convención sobre esta importante cuestión.

La prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas constituye otra preocupación importante de la comunidad internacional. En este caso también nuestro Comité deberá aportar su contribución.

Entre las demás cuestiones de carácter prioritario que tendremos que examinar figura la de la reducción de las fuerzas armadas y de las armas convencionales, así como la de los presupuestos militares. La importancia de estas medidas es evidente. Su logro podría favorecer la distensión en el mundo y crear un clima propicio para garantizar la seguridad, suscitar la estabilidad y fomentar la confianza.

La CCD ha muerto y de nada serviría hacer su apología o cubrirla de invectivas. Cumplió como pudo su tarea y su destino. Digamos que ha muerto a causa de ciertas insuficiencias. No tratemos de vincularla al Comité, cuyo advenimiento celebramos hoy, pero reconozcámosle el mérito de haber servido de trampolín para la creación del nuevo Comité. La Conferencia del Comité de Desarme era, como ya señalé en otro órgano, un club cerrado y exclusivo en el que el sentido de la amistad entré

(Sr. Skalli, Marruecos)

sus miembros estaba tan desarrollado como el espíritu de cónclave. Esperemos que lo que nuestro Comité haya perdido en intimidad, lo gane en eficacia.

La Asamblea nos ha confiado una difícil tarea y al hacerlo ha puesto de relieve la confianza que coloca en este Comité para abordar todos los problemas en forma pragmática y con la seriedad y el ímpetu necesarios para hallar las soluciones más idóneas.

Cierto es que debemos ser realistas, pero no permitamos que ese realismo se asimile demasiado al derrotismo y la resignación. No cedamos al desaliento, pues hoy disponemos de factores positivos que no teníamos.

Como ya dije antes, el Comité de Desarme, por la autoridad que se le ha conferido, por ser más representativo y contar con nuevos procedimientos, nos brinda una oportunidad que debemos aprovechar para cumplir nuestra misión que, si bien es cierto que a menudo conduce a la frustración, no deja de ser al propio tiempo enaltecedora. Hemos de estar a la altura de nuestras responsabilidades y para lograrlo debemos dar pruebas de determinación y de buena voluntad, pues sin ellas nuestros esfuerzos serían vanos.

El PRESIDENTE: No hay más oradores inscritos en la lista y, con la anuencia del Comité, me permitiré señalar a la atención de las delegaciones algunos asuntos que creo conveniente examinar en breve.

La Mesa ha recibido varias comunicaciones procedentes de organizaciones no gubernamentales. Si el Comité no tuviera inconveniente, pediría a la Secretaría que preparara una lista de esas comunicaciones y las distribuyera al Comité, quedando esas comunicaciones archivadas en la Secretaría y a disposición de las delegaciones que deseen consultarlas.

Si no hay objeciones, consideraré que el Comité aprueba la sugestión.

Así queda acordado.

Como las delegaciones saben, la Secretaría, a pedido del Presidente del Grupo de los 21, preparó un documento de trabajo oficioso que contiene las decisiones adoptadas por el Comité de Desarme compuesto de dieciocho naciones y por la Conferencia del Comité de Desarme sobre cuestiones de procedimiento. Este documento de trabajo oficioso fue distribuido en inglés. Considerando que sería útil como antecedente, si el Comité no tiene objeciones pediré a la Secretaría que lo haga traducir a todos los idiomas de trabajo, para su distribución entre todos los miembros del Comité como documento oficioso de este órgano.

Si no hay objeciones a esta propuesta, consideraré que el Comité la acepta.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Si el Comité permite, me referiré a continuación a varios aspectos relacionados con nuestros trabajos. Tengo el propósito de convocar una sesión oficial del Comité el martes 6 de febrero, a las 10.30 horas, para que puedan intervenir en ella las delegaciones que deseen ocuparse de la organización de nuestros trabajos. Agradeceré por tanto a esas delegaciones que tengan a bien comunicar su deseo a la Secretaría. Si el martes 6 de febrero no hubiera oradores en la lista, aprovecharíamos el tiempo disponible para celebrar una reunión oficiosa. Sin perjuicio de ello propongo que esta tarde celebremos una reunión oficiosa a las 15.00 horas, para cambiar opiniones oficiosamente sobre algunas cuestiones relativas a nuestros trabajos. Esta reunión exploratoria se dedicaría, entre otras cosas, al comienzo del examen de las modalidades que podría ser conveniente seguir con miras a la elaboración y adopción del reglamento del Comité. Ya se han preparado, o están en preparación, algunos anteproyectos, ya sea por determinadas delegaciones o distintos grupos de delegaciones. Por consiguiente, podríamos considerar el método que sería conveniente adoptar, comparar los distintos proyectos y llegar a un criterio común, sea en una reunión oficiosa o mediante contactos entre los distintos grupos y delegaciones interesadas, o mediante cualquier otra solución que pueda proponerse y adoptarse en el Comité. También podríamos escuchar opiniones con respecto al programa de trabajo del Comité, a saber, sobre la frecuencia y carácter de nuestras sesiones plenarias y sobre los temas que deben examinarse en ellas. En otras palabras, si debemos celebrar sesiones oficiales, con qué frecuencia; cuántas reuniones oficiosas deseamos celebrar y con qué frecuencia. Por último, y sin perjuicio de todas las sugerencias que quieran formular los miembros del Comité, podríamos abordar en forma preliminar la cuestión de nuestro programa, especialmente el tipo de programa que deberíamos adoptar y su contenido. Como dije, la idea es promover y estimular un primer debate oficioso sobre éste o cualquier otro asunto que las delegaciones deseen sugerir. Después de haber efectuado algunas consultas -debo admitir que no he tenido oportunidad de consultar a las 39 delegaciones- parece existir una marcada tendencia en favor de no celebrar sesión ni mañana viernes ni el próximo lunes, a fin de permitir a las delegaciones proseguir los positivos y muy útiles contactos iniciados hace pocos días. Asimismo, las delegaciones podrían continuar la preparación del reglamento, teniendo en cuenta especialmente cualesquier comentarios y observaciones que pudieran hacerse en la reunión oficiosa de esta tarde. Deseo preguntar a las delegaciones si les parece aceptable el procedimiento que propongo con respecto a la reunión oficiosa de esta tarde y a la sesión oficial del martes, así como mi sugerencia de que no celebremos ninguna reunión, ni el viernes ni el lunes.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, como es la primera vez que hago uso de la palabra bajo su Presidencia, creo que no será impropio que le transmita las sinceras felicitaciones de mi delegación y le señale lo mucho que nos complace el ver que en el actual período de sesiones, que en algunos aspectos será de importancia fundamental para nuestro Comité, la dirección de nuestra labor se encuentra en manos tan aptas como las suyas. En cuanto a la sugerencia que acaba de formular usted, Sr. Presidente, mi delegación está completamente de acuerdo con el propósito de esas reuniones oficiosas, y con la sugerencia de que no nos reunamos ni el viernes ni el lunes. La única modificación que me atrevería a sugerir es que tampoco nos reunamos esta tarde, y que el martes por la mañana, si no hay oradores, nos reunamos inmediatamente en sesión oficiosa y, de ser necesario, celebremos otra reunión oficiosa por la tarde. La razón de esa sugerencia es que, a mi juicio, podemos aprovechar mejor el tiempo de que disponemos esta tarde celebrando las consultas oficiosas entre las delegaciones a que usted hizo referencia. Por consiguiente, me parece que tal vez tengamos el martes un anteproyecto o un proyecto de reglamento preparado por el Grupo de los 21 similar a los que han preparado ya el Grupo de países occidentales y el Grupo de países socialistas, lo que permitiría que nuestras deliberaciones se basaran en textos más concretos que los que existen actualmente.

El PRESIDENTE: Doy las gracias a mi distinguido amigo, el Excmo. Sr. Embajador García Robles de México, por sus gentiles palabras.

El Comité ha escuchado su propuesta de que se aplaze la reunión oficiosa de esta tarde hasta el martes. En la lista de oradores para la sesión oficial del martes por la mañana tenemos inscrita ya una delegación. Por consiguiente, si la propuesta del distinguido representante de México fuera aceptable para el Comité, y con el fin de aprovechar mejor el tiempo de que disponemos, podríamos reunirnos puntualmente a las 10.30 horas en sesión oficial para escuchar a esa delegación, y a cualquier otra delegación que desease incluir su nombre en la lista, y seguidamente, si tuviéramos tiempo suficiente inmediatamente después de la sesión oficial, podríamos reunirnos en sesión oficiosa. Por supuesto, si fuera necesario, la reunión oficiosa continuaría por la tarde.

Si no hay objeciones, entenderé que es aceptable la sugerencia del distinguido representante de México, tal como acaba de exponerla la Presidencia. No hay objeciones.

Así queda acordado.

La próxima sesión oficial del Comité de Desarme se celebrará el martes 6 de febrero, a las 10.30 horas, e irá seguida inmediatamente de una reunión oficiosa. Si nadie desea formular nuevas observaciones, se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 11.45 horas.

CD/PV.8
6 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA OCTAVA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 6 de febrero de 1979, a las 10,30 horas

Presidente: Sr. D. Carlos ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER

Sr. J. POHLMANN

Sr. H. MULLER

Argelia:

Sr. A. DENSMAIL

Sr. N. KERROUM

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS

Sr. F. JIMENEZ DAVILA

Sr. A. N. MOLteni

Australia:

Sr. L. D. THOMSON

Sa. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. P. NOTERDAEME

Sr. P. BERG

Sr. G. VAN DUYSE

Birmania:

U SAW HLAING

U THEIN AUNG

U THAUNG HTUN

Brasil:

Sr. L. P. LINDENBERG SETTE

Sr. A. CELSO DE OURO PRETO

Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV

Sr. I. PETROV

Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. R. HARRY JAY

Sr. J. T. SIMARD

Cuba:

Sr. P. TORRAS

Sr. L. SOLA VILLA

Sra. V. BROWDOSKY JACKEIWICH

Sr. C. PAZOS BECEIRO

Sr. R. VALIENTE

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. M. RŮŽEK

Sr. V. TYLNER

Sr. J. JIRŮŠEK

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI

Sr. M. EL-BARADEI

Sr. N. FAHNY

Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER

Sr. C. FLOWERREE

Sr. A. AKALOVSKY

Sr. R. HAGENGRUBER

Sa. B. L. MURRAY

Sr. M. L. SANCHES

Sr. C. BAY

Sr. T. BARTHELEMY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE

Sr. J-C. PARAVY

Hungría:

Sr. M. DOMOKOS

Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. C. R. CHAREKHAN

Sr. S. T. DEVARE

Sr. S. SABHARWAL

Indonesia:

Sr. A. SANI

Sr. A. KAMIL

Sr. M. SIDIK

Sr. I. DAMANIK

Irán:

Sr. D. CHILATY

Sr. D. AMERI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia:
Sr. N. DI BERNARDO
Sr. M. ALESSI
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI

Japón:
Sr. M. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. T. IWANAMI

Kenya:
Sr. C. G. MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:
Sr. A. SKALLI
Sr. A. BEN BOUCHTA
Sr. M. CHRAIBI

México:
Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. L. M. GARCIA

Mongolia:
Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria:
Sr. K. AHMED
Sr. T. O. OLUMOKO

Países Bajos:
Sr. R. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

Pakistán:
Sr. M. AKRAM

Perú:
Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia:
Sr. B. SUJKA
Sr. H. PAC
Sr. B. RUSSIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Reino Unido:

Sr. N. H. MARSHALL

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. S. KAHN

Sr. M. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. C. ENE

Sr. T. ILELESCANU

Sri Lanka:

Sr. A. C. S. HAMEED

Srta. M. L. NAGANATHAN

Suecia:

Sr. C. LIDGARD

Sr. L. NORBERG

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. Y. K. NAZARKIN

Sr. A. M. VAVILOV

Sr. E. D. ZAITSEV

Sr. A. I. TIOURENKOV

Sr. Yu. V. KOSTENKO

Sr. M. G. ANTIUJIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sr. H. ARTEAGA

Srta. D. SZOKOLCZI

Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. M. MIHAJLOVIC

Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. M. ESUK

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJÖRNERSTEDT

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducido del ruso]: Como es la primera vez que la delegación soviética hace uso de la este mes, permítame, Sr. Presidente, que le presente mis saludos y le desee éxito en el desempeño de sus importantes funciones como Presidente del Comité de Desarme.

Me complace particularmente poder saludarle Sr. Embajador, porque recuerdo que tuve la oportunidad de darle la bienvenida cuando ocupó Vd. la Presidencia del Consejo de Seguridad, cuando presidió la Primera Comisión de la Asamblea General y también cuando fue llevado a la Presidencia del Comité Preparatorio del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. Tuve la misma oportunidad cuando usted presidió la Mesa del período extraordinario de sesiones y ahora, al ser Vd. designado Presidente del Comité de Desarme, me es grato añadir mi enhorabuena a todos esos saludos de bienvenida.

El éxito de cualquier órgano depende naturalmente de las delegaciones que lo integran, pero difícilmente podría subestimarse la importancia del papel del Presidente. Cuando contamos con un Presidente tan experimentado y distinguido como el Embajador Carlos Ortiz de Rozas de la Argentina, creo que podemos confiar, con sobrada razón, en que la labor del Comité será coronada por el éxito.

La cuestión del desarme nuclear y de la cesación e inversión de la carrera de armamentos nucleares ocupa un importantísimo lugar entre los problemas de desarme que vienen examinándose desde hace muchos años en los distintos órganos internacionales, incluido el Comité de Desarme. El hecho de que esa cuestión tenga un largo historial no la hace menos apremiante. Antes bien, el constante aumento y perfeccionamiento de los arsenales nucleares le confiere un carácter más acuciante y, es preciso reconocerlo, incluso más complicado. Como se señala en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, los arsenales existentes de armas nucleares ya bastan, con creces, para destruir la vida en la Tierra.

Se reconoce generalmente que la carrera de armamentos nucleares presenta un peligro gravísimo para la humanidad. Nadie duda de que una conflagración nuclear, si estalla, tendrá consecuencias más desastrosas que todas las catástrofes y guerras que ha conocido la humanidad.

Para evitar total y definitivamente el peligro de una guerra en que se utilicen armas nucleares, es de todo punto necesario proceder de manera resuelta a una reducción de la competencia en la utilización de la energía nuclear con fines militares y a la adopción de medidas efectivas de desarme nuclear.

(Sr. Issraelian, URSS)

Sería inexacto afirmar que las medidas relativas al desarme nuclear se hallan actualmente fuera del ámbito de las negociaciones de desarme. No obstante, independientemente de su importancia para evitar el peligro de una guerra nuclear y fortalecer la seguridad internacional, esas medidas han tenido con frecuencia un carácter marginal. Los pueblos del mundo esperan mucho más, y nosotros no podemos pasar por alto sus reivindicaciones.

Por ello hoy día está en primer plano la tarea de iniciar negociaciones sobre la cesación de la producción de armas nucleares y la destrucción de tales armas. Esa tarea ha quedado reflejada en las recomendaciones aprobadas en el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en particular en el párrafo 50 del Documento Final, y en las decisiones adoptadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. Por ejemplo, en la resolución 33/71 H, aprobada en este último período de sesiones, se exhorta directamente a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que procedan a la celebración de consultas acerca de "una pronta iniciación de negociaciones urgentes sobre la detención de la carrera de armas nucleares".

La Unión Soviética, por su parte, se ha pronunciado a favor de la prohibición y eliminación de las armas nucleares desde que aparecieron las primeras bombas atómicas. Ha mantenido esta posición a lo largo de toda la posguerra y ha vuelto a confirmarla y desarrollarla en las declaraciones hechas por el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la URSS, y Presidente del Sóviet Supremo de la URSS, L.I. Brezhnev, el 2 de noviembre de 1977 y el 25 de abril de 1978. Varios otros países también han propugnado la celebración, en fecha temprana, de negociaciones sobre la eliminación de las armas nucleares de los arsenales de los Estados. Este llamamiento fue reiterado asimismo en la conferencia del Comité Consultivo Político de los Estados partes en el Tratado de Varsovia, celebrada a finales de noviembre del pasado año.

Permítaseme, en nombre de las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, someter al Comité un documento de trabajo acerca de las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (CD/4, de 1º de febrero de 1979).

(Sr. Issraelian, URSS)

Espero que las delegaciones tendrán la posibilidad de estudiar ese documento, que fue distribuido hace varios días. A este respecto, me permitiré abordar sólo algunos extremos.

Como es imposible lograr de una sola vez el objetivo de las negociaciones, es decir, la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción, las medidas deberían adoptarse por etapas, de forma mutuamente aceptable y convenida. El contenido de las medidas de cada etapa sería objeto de acuerdo entre los participantes en las negociaciones.

Por ejemplo, en una determinada fase podríamos examinar medidas tales como la cesación del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares; la cesación de la producción de material fisiónable con fines militares; la reducción gradual de los arsenales de armas nucleares y sus vectores, etc. Al mismo tiempo, habrá que elaborar en cada caso concreto medidas de verificación que sean mutuamente aceptables.

Por supuesto, cabe preguntarse dónde y cómo han de prepararse y desarrollarse las negociaciones sobre la cesación de la producción de armas nucleares y la eliminación de los arsenales de esas armas. A nuestro modo de ver, el Comité de Desarme es el órgano más adecuado para ello. Por una parte, el Comité está abierto a la participación de todas las Potencias poseedoras de armas nucleares. A este respecto, celebramos una vez más que Francia forme parte de este órgano. Confiamos igualmente en que la República Popular de China, que hasta ahora se ha abstenido de participar en negociaciones concretas sobre el desarme, tome finalmente conciencia de que su autoaislamiento del desarme es contrario tanto a la causa de la paz mundial como a los propios intereses del Estado chino.

Por otra parte, en el Comité de Desarme están representados muchos Estados no poseedores de armas nucleares que tienen un interés vital en la solución de las cuestiones del desarme nuclear y que, por ende, están dispuestos a presentar propuestas a este respecto. También reviste cierta importancia que el Comité haya adquirido alguna experiencia en cuanto a la celebración de negociaciones sobre estas cuestiones. Como es sabido, en el decenio de 1960 el Comité de Desarme de Dieciocho Naciones se ocupó de las cuestiones del desarme nuclear, que figuraban destacadamente en su programa.

Ante todo, como medida preparatoria, deberían celebrarse consultas en nuestro Comité, debería determinarse en el curso de las mismas la gama de cuestiones que

(Sr. Issraelian, URSS)

hayan de ser objeto de examen y decisión, y debería llegarse a un acuerdo sobre los aspectos de organización relacionados con la celebración de las negociaciones. Las consultas preparatorias deberían iniciarse durante el actual período de sesiones del Comité, con miras a iniciar las negociaciones sobre el fondo del problema ya en 1979.

Quisiéramos señalar además que, si bien considera que el Comité de Desarme es el órgano adecuado para preparar y celebrar negociaciones sobre el desarme nuclear, la delegación soviética está dispuesta a examinar otros posibles métodos.

Estamos convencidos de que, para progresar en las negociaciones sobre el desarme nuclear, es indispensable que participen en ellas todas las Potencias nucleares. Esta idea queda reflejada, en particular, en el Documento Final del período extraordinario de sesiones y también en la resolución 33/71 H antes mencionada. Ahora bien, los niveles de los arsenales de las distintas Potencias poseedores de armas nucleares son desiguales, y no sería correcto hacer caso omiso de ello. Por el contrario, es preciso tenerlo en cuenta -junto con otros factores- al determinar el grado de participación en esas medidas de cada uno de esos Estados en una determinada etapa. Hay que procurar, además, que se mantenga en todas las etapas el actual equilibrio del poderío nuclear al reducir constantemente sus niveles.

En otras palabras, tanto en las negociaciones como en la aplicación de las medidas concretas es absolutamente necesario que se cumpla de forma estricta el principio de la salvaguardia de la seguridad de los Estados. Sólo así se podrá llegar a un acuerdo sobre todos los problemas del desarme y, en particular, sobre los problemas del desarme nuclear.

La salvaguardia de la seguridad de todos los Estados debe hallarse respaldada, como es natural, por un afianzamiento paralelo de las garantías políticas y jurídicas internacionales de la seguridad de los Estados en la esfera del desarme nuclear.

Al determinar el programa y los temas de las negociaciones sobre la cesación de la producción de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas, también deberá prestarse especial atención a la correlación entre esas negociaciones y los esfuerzos que se realizan ya para limitar la carrera de armamentos nucleares. Es posible que durante las negociaciones que proponemos surjan puntos de contacto, por ejemplo con las negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas. Estimamos importante lograr que las negociaciones de mayor envergadura no vayan en detrimento de otras negociaciones bilaterales y multilaterales sobre aspectos particulares y más concretos del problema.

(Sr. Issraelian, URSS)

Esas negociaciones tampoco deberán impedir la celebración de acuerdos bilaterales o multilaterales sobre la limitación, o incluso eliminación, de cualesquiera armas nucleares, de forma mutuamente convenida.

Esas son las consideraciones de la delegación soviética acerca de los posibles criterios para resolver el problema del desarme nuclear y que he estimado conveniente exponer en la etapa actual de los trabajos de nuestro Comité. Estamos dispuestos a escuchar las opiniones y propuestas que puedan formular a este respecto otras delegaciones, y a examinarlas con ánimo constructivo, de conformidad con los imperativos del desarme nuclear.

La comunidad internacional espera del Comité de Desarme decisiones y acciones concretas que lleven a la adopción de medidas eficaces en la esfera del desarme. Esas esperanzas se verán confirmadas si el Comité adopta decisiones que permitan iniciar ya este año las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción.

EL PRESIDENTE: Agradezco al Embajador Issraelian las palabras verdaderamente muy amables que me ha dirigido cuando enumeró las repetidas ocasiones en que ha expresado palabras similares. Creo que esto demuestra los muchos años que hemos dedicado a este tema, y soy yo quien le estoy muy agradecido.

Sr. SUJKA (Polonia) [traducido del inglés]: Quiero, ante todo, sumarme a las felicitaciones y buenos deseos que se le han expresado a usted como Presidente del Comité de Desarme para el mes de febrero. Estamos seguros de que, en el desempeño de ese cargo, su experiencia en materia de desarme y sus dotes negociadoras serán aportaciones notables en esta importante etapa de nuestras deliberaciones.

En la declaración que hice días atrás me referí en términos bastante generales, a la significación que Polonia ha atribuido invariablemente al avance pronto y significativo hacia un auténtico desarme nuclear, a los progresos conducentes a reducir e incluso desterrar de una vez para siempre la amenaza de la guerra nuclear. Estos temas precisamente, como acabamos de escuchar, han sido abordados por el distinguido representante de la Unión Soviética. Aunque sería difícil agregar algo básicamente nuevo, en esta breve intervención, a lo que el Embajador Issraelian ha dicho en su acertada presentación del documento de trabajo de los países socialistas, quisiera formular algunas observaciones que considero pertinentes y necesarias

(Sr. Sujka, Polonia)

Deseo referirme a ciertas consideraciones que han movido a Polonia y, por supuesto, a otros Estados socialistas, a copatrocinar el documento CD/4, relativo a las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. Creemos que esa propuesta es muy notable por su oportunidad y por el momento en que se formula.

En cuanto a lo primero, se presenta a raíz de la reunión en Moscú del Comité Consultivo Político de los Estados Partes en el Pacto de Varsovia, y del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Como sabemos, en ambas tribunas se han hecho llamamientos apremiantes para que se entablen sin demora negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos nucleares y sobre el desarme nuclear, con la participación de todas las Potencias nucleares y de los demás Estados.

En cuanto a lo segundo, ha sido formulada en el momento propicio en que, por vez primera, un órgano negociador multilateral de negociación, el Comité de Desarme, inicia sus trabajos con la participación, en principio, de todos los Estados poseedores de armas nucleares y de un grupo geográfica y políticamente representativo de Estados no poseedores de esas armas.

Reconócese generalmente que la carrera de armamentos nucleares y la expansión constante de los arsenales de esos armamentos constituyen una grave amenaza para la supervivencia misma de la humanidad. Un subproducto secundario, pero imperdonable, de ese proceso es que recursos ingentes se desvían de objetivos económicos y sociales pacíficos para ser destinados a ruinosos fines militares. A lo largo de los años, ese proceso inexorable ha dado lugar a la acumulación de una potencia destructiva superior a la necesaria para cualquier propósito militar imaginable. Hace pocos años se creía, por ejemplo, que en los arsenales del mundo había armas nucleares con una potencia destructora equivalente a 15 toneladas de TNT por cada habitante de la Tierra, cifra que, me imagino, debe de haber aumentado considerablemente de entonces acá; dicho de otro modo, una cantidad harto suficiente para aniquilar muchas veces todo rastro de vida.

Con la esperanza de que jamás suceda tal cosa y de que se harán progresos fundamentales para poner fin a la carrera de armamentos nucleares y para eliminar los enormes depósitos de armas de destrucción en masa, en primer lugar de todas las armas nucleares, la Asamblea General tuvo la iniciativa de dedicar el decenio de 1970 al desarme. Nos parece importante y significativo que los Estados socialistas hayan

(Sr. Śujka, Polonia)

hecho su propuesta de iniciar los preparativos prácticos de unas negociaciones radicales y amplias sobre el desarme nuclear antes del final del Decenio para el Desarme, cuando todavía queda tiempo para que podamos cumplir, dando por supuesta la existencia de una voluntad política suficiente, la promesa del Decenio para el Desarme.

La propuesta que se presenta hoy en nombre de los siete Estados socialistas se ciñe estrechamente al sentido de las recomendaciones aprobadas durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme y, en particular, la que se hace en el párrafo 50 del Documento Final. De hecho, la propuesta y su interpretación de los objetivos y las modalidades de un desarme nuclear efectivo coinciden con los que el período extraordinario de sesiones incorporó en las primeras palabras de su Documento Final. Como se recordará, el párrafo inicial del Documento dice, entre otras cosas, que "... la acumulación de armas, particularmente de armas nucleares, constituye hoy en día mucho más una amenaza que una protección para el futuro de la humanidad. Ha llegado, pues, el momento de poner fin a esta situación, de abandonar el uso de la fuerza en las relaciones internacionales y de buscar la seguridad en el desarme, es decir, a través de un proceso gradual pero efectivo que comience por una reducción del nivel actual de los armamentos".

Como todos sabemos, se arguye frecuentemente, con mayor o menor justificación, que los esfuerzos de la comunidad internacional para promover la causa del desarme por medidas de limitación de los armamentos no han logrado evitar el aumento de éstos ni han frenado perceptiblemente la carrera armamentista. Creemos que la iniciativa, copatrocinada por Polonia y otros Estados socialistas, de entablar prontas consultas a fin de preparar unas negociaciones de fondo en el Comité de Desarme, con la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares, se aparta básicamente del concepto del mero control de los armamentos para propiciar un auténtico desarme.

Cabe señalar que la premisa en que se basa la propuesta contenida en el documento de trabajo es que la única opción que hoy nos queda consiste en buscar una seguridad fundada en un nivel más bajo de armamento nuclear. A ese nivel debe llegarse por medidas graduales y equilibradas, con el debido respeto del principio de la salvaguardia de la seguridad de todas las partes. Dada la igualdad básica entre todas las Potencias nucleares, ello supone la necesidad de una negociación conjunta. Sería ilusorio sugerir otra cosa.

(Sr. Sujin, Polonia)

La propuesta de los países socialistas, primer documento de fondo presentado en el actual período de sesiones del Comité de Desarme, es amplia por su alcance, es constructiva y se ciñe a la realidad. Mi país se congratula de figurar entre sus autores y proclama su apoyo sin reserva a la línea de acción que marca. Confiamos que, dadas las consecuencias de largo alcance del documento CD/4, el Comité de Desarme no dejará de examinar detenidamente su contenido. Creemos, ante todo, que apoyará el llamamiento a la iniciación de consultas preparatorias lo antes posible, con miras a entablar negociaciones sobre un auténtico desarme nuclear.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Polonia las amables palabras de saludo que me dirigió.

U SAW HLAING (Birmania) [traducido del inglés]: En esta primera declaración de mi delegación quiero presentar nuestros saludos muy sinceros a todos los representantes aquí presente, y felicitar a usted, Sr. Presidente, al asumir la dirección de las actividades del nuevo Comité de Desarme ocupando la Presidencia. Creo que el Comité en estas circunstancias podrá adoptar decisiones tanto sobre las cuestiones de organización y procedimiento como sobre los otros asuntos que le han sido confiados y que son cuestiones de fondo.

Celebramos la presencia del distinguido representante de la República Francesa y también la de los distinguidos representantes de los nuevos miembros del Comité, es decir, Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela. Mi delegación que, espera cooperar estrechamente con ellos y con todos los representantes, está segura de que su participación en el Comité será muy provechosa para el cumplimiento de sus tareas.

Es significativo, en cuanto al historial de las negociaciones de desarme, que el Documento Final en que se dio expresión a las opiniones de todo el mundo acerca de los objetivos y prioridades en materia de control de armamentos y de desarme haya sido aprobado por consenso en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Nosotros atribuimos suma importancia a esta magna realización de las Naciones Unidas.

Abrigamos la ferviente esperanza de que, con los principios básicos de desarme, el programa de acción sobre desarme y el necesario mecanismo para las negociaciones que fueron establecidos en el período extraordinario de sesiones, la comunidad internacional pueda contar con el comienzo de un período de intensa coordinación y

(U Saw Hlaing, Birmania)

de esfuerzos más perseverantes de parte de todas las naciones en pro del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz. El logro de esta meta exige una diversificación racional y lógica de nuestros esfuerzos al abordar las complejidades del tema.

El mecanismo internacional para las negociaciones sobre desarme se ha modificado a fin de obtener la máxima eficacia, y el órgano de negociaciones ha sido reestructurado conforme a las disposiciones del caso. Estimamos que, en cumplimiento del espíritu del párrafo 120 -con sus apartados- del Documento Final, el Comité debe aplicar plenamente esas disposiciones para que los Estados no miembros interesados, si lo desean, puedan participar en la labor del Comité.

Todos sabemos que el hecho de permitir en el órgano de negociaciones reestructurado la participación de todos los Estados poseedores de armas nucleares refleja una actitud más realista; esto, sumado al establecimiento de procedimientos democráticos para el órgano multilateral de negociación, en el que todos los Estados miembros sean o no sean Estados poseedores de armas nucleares participan en pie de igualdad, da lugar a la esperanza de lograr que aumenten en los años próximos el impacto y el alcance de nuestro criterio común en los esfuerzos colectivos.

Sin embargo, mi delegación coincide enteramente con los oradores que han dicho en este Comité que hace falta aunar los esfuerzos de todos los miembros del Comité para lograr un progreso fundamental en nuestras negociaciones, y que éstas deben regirse por el consenso y la cooperación y no por la confrontación.

Nadie ignora que la tarea de poner término a la carrera de armamentos y alcanzar el desarme verdadero es de primordial importancia, pero las perspectivas correspondientes están determinadas en gran parte por los intereses políticos y económicos de las naciones. Es indudable que todas las medidas relacionadas con el control de los armamentos y con el desarme afectan directamente a la sensible esfera de la seguridad de las naciones, sea cual fuere su tamaño, y sólo pueden aplicarse tras el esencial proceso de negociación y decisión política. Si las naciones siguen empeñadas en mantener su seguridad gracias a la posesión de armas nucleares, en esta etapa será difícil contar con un clima favorable para discutir la cuestión de invertir la carrera de armamentos. Por eso se llega a pensar que el mundo no tiene hoy más recurso que crear una mayor seguridad nacional e internacional intensificando la cooperación y la comprensión entre los Estados y propiciando en esa forma una situación favorable para la búsqueda de acuerdos justos y para el fomento de la voluntad política necesaria entre las partes.

(U. Saw Hlaing, Birmania)

La Asamblea General encomendó en su trigésimo tercer período de sesiones al Comité de Desarme, con carácter prioritario, que celebrara negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y sobre un tratado relativo a las armas químicas. Por otra parte, son motivo de nuestra preocupación común los siguientes temas fundamentales: prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa; cesación de la producción de material fisionable para armas; celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares. Todos son temas prioritarios; además, sabemos que tal vez sea menester proceder a la elaboración de un programa amplio de desarme después de la reunión de la Comisión de Desarme en mayo. Las resoluciones aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones en relación con los temas que he enumerado, reflejan en realidad el enfoque global que se aplicó en el período extraordinario de sesiones a la seguridad mundial y al desarme. A nuestro juicio, sería más eficaz concentrarse al principio en temas concretos en lugar de tratar todos los temas en conjunto.

Al comenzar la labor del nuevo Comité resultan alentadoras las noticias de que la segunda serie de negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas se está aproximando a la solución de los puntos que impiden el acuerdo en esa esfera. Saludaremos ese acuerdo como un primer paso hacia el objetivo de reducir los arsenales de armas estratégicas y de armas nucleares, y asimismo, como una base importante para la estabilidad del necesario equilibrio entre Este y Oeste con miras a reducir la tensión internacional.

Es indiscutible que el desarme nuclear es el tema más grave y más complejo que enfrenta hoy la comunidad internacional. Convencidos como estamos de que la acumulación y el desarrollo de tales armas constituye más una amenaza que una protección para la humanidad, consideramos que para detener esta tendencia el tema de la prohibición completa de los ensayos nucleares es primordial y ha de tener la mayor prioridad en este Comité. En el pasado este tema constituyó la tarea más ardua y compleja de la Conferencia del Comité de Desarme, órgano de negociación precedente, por el hecho de que la CCD en su conjunto estaba empeñada en las negociaciones sobre tal tratado mientras que las partes verdaderamente responsables del progreso de estas negociaciones no podían comunicar a este respecto a la CCD nada de lo que se estaba negociando en determinadas etapas, y ni siquiera en la primera fase.

(U Saw Hlaing, Birmania)

También comprendemos que las negociaciones trilaterales o las negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares es la forma más acertada de abordar el tema. En cambio, no debemos mantener mucho tiempo al Comité en la espera de los frutos que darán las negociaciones algún día. Cada adelanto en el desarrollo técnico de las armas estratégicas, se hace más complejo y difícil el proceso de negociación. Si tardamos demasiado en dar al menos los primeros pasos en la tarea de detener la carrera de armamentos, nos arriesgamos a perder para siempre el objetivo de lograr el desarme general y completo.

Sin embargo, reconocemos que se está acercando la concertación de un tratado multilateral para la prohibición de los ensayos de armas nucleares en todos los medios, con las correspondientes disposiciones de verificación. Mi delegación apoyaría un texto que permitiera poner fin efectivamente a los ensayos de armas nucleares en todos los medios, sin discriminación en sus efectos, y que nos llevase a la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares e impidiese la proliferación de las armas nucleares.

Si se lograra en breve un acuerdo sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares se conseguiría un gran progreso en los esfuerzos para el control de los armamentos y para el desarme. Además, ello sería un obstáculo para el perfeccionamiento ulterior de las armas nucleares y para la expansión de los actuales arsenales nucleares. Asimismo mejorarían la comprensión y la confianza entre los Estados en todas partes del mundo. Sin embargo, no debemos olvidar que éste es un requisito previo únicamente en lo que concierne a uno solo de nuestros objetivos de desarme nuclear.

La cuestión de las armas químicas se examinó en el órgano de negociación precedente, sobre todo entre las dos grandes Potencias, por espacio de algunos años; constituye, con el tratado de prohibición completa de ensayos de armas nucleares, una tarea inmediata para el Comité. Birmania, como parte que es de la Convención sobre las armas biológicas de 1972, espera que se logre pronto un acuerdo acerca de las medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas químicas y para la destrucción de las existencias actuales. Estimamos que el asunto es urgente y puede resolverse en breve, una vez que se superen los problemas relativos al control y a otros aspectos técnicos. No subestimamos las dificultades y el carácter muy complejo de las negociaciones, sobre todo las relativas a la cuestión del alcance del acuerdo y de su verificación. Esperamos que en el ámbito de la iniciativa conjunta las negociaciones cobren mayor intensidad, para lograr este año, en el Comité, un texto convenido sobre la convención.

(U Saw Hlaing, Birmania)

Se ha pedido al Comité que siga examinando la cuestión de los nuevos tipos de armas de destrucción en masa. Los últimos adelantos de la ciencia y la tecnología quizás hayan creado nuevas posibilidades de desarrollo para ciertos nuevos tipos de armas de destrucción en masa aún desconocidos para nosotros. Sería razonable considerar la posibilidad de formular acuerdos sobre la prohibición y limitación de nuevas armas como tales, si fueran identificadas. Por nuestra parte, apoyaremos todas las medidas justas y equilibradas que impidan o limiten el armamento.

La cuestión de la cesación y la prohibición, bajo un control adecuado, de la producción de material fisionable para armas, es un tema capital. Mi delegación espera que el Comité lo estudie seriamente como parte de las medidas que deben tomarse en la esfera del control de las armas nucleares.

El Comité ha de examinar también la cuestión del fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares. Mi delegación opina que con garantías internacionales jurídicas para proteger a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el uso o la amenaza del uso de armas nucleares se mejoraría la seguridad de esos Estados y se favorecería la comprensión entre los Estados que poseen armas nucleares y los que no las poseen. Abrigamos la esperanza de que el Comité pueda encontrar una solución en la búsqueda de disposiciones internacionales que ofrezcan una garantía más explícita a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo de tales armas.

En el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme hemos definido claramente y en el sentido correcto el procedimiento y las prioridades que rigen la meta del desarme, en particular del desarme nuclear, es decir, el objetivo de la supervivencia de la humanidad y de la civilización. El Comité tiene ante sí una serie de importantes tareas que le ha confiado la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones y en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones. Ahora tenemos que empezar con toda urgencia las negociaciones, sin demoras indebidas y resueltos a encaminar todos nuestros esfuerzos hacia la realización gradual del plan que se nos ha fijado.

Mi delegación cree que este Comité, que tiene un carácter más representativo que el órgano precedente, aprovechando la larga experiencia adquirida por este último, dadas las condiciones previas y cierto progreso en la solución de algunos de los temas de su programa podrá demostrar que su papel es más eficaz para el logro

(U Saw Hlaing, Birmania)

de los objetivos del control de los armamentos y del desarme; esperamos que los resultados de la labor del Comité permitan acercarse aún más a la meta final mediante el proceso de desarme nuclear.

Las realizaciones en materia de desarme, que estamos tratando ahincadamente de alcanzar, podrían estar ya a mitad de camino o a nuestro alcance, si se contase con la voluntad política, la mutua comprensión y el clima de confianza entre las naciones, en particular entre las grandes naciones, que exige la situación. Nunca necesitó tanto el mundo, en forma tan apremiante, esas realizaciones, que están vinculadas no sólo a nuestra supervivencia misma sino también al futuro de nuestros descendientes. Mi delegación, por su parte, hará todo lo posible, con los demás participantes en el Comité, para aplicar criterios constructivos en pro de esos resultados.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Birmania su declaración y las felicitaciones que tuvo la amabilidad de dirigir al Presidente.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del inglés]:

Permítaseme, ante todo, asociarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra para felicitar al Sr. Presidente por su designación a la Presidencia del Comité por el mes de febrero. Estamos convencidos de que con su larga experiencia en los debates sobre asuntos de desarme, y con su capacidad personal, el Comité no dejará de desplegar grandes esfuerzos, desde el comienzo mismo de su labor, para lograr progresos tangibles.

La República Democrática Alemana figura entre los patrocinadores del documento CD/4 relativo a las negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción, presentado hoy oficialmente por el representante de la URSS.

A juicio de nuestra delegación, esta propuesta está en consonancia con la solicitud formulada por muchas delegaciones -en particular por la República Democrática Alemana en su declaración del 26 de enero de 1979 en este Comité- de que se velara por que, desde el principio mismo, el Comité centrara su atención en cuestiones de fondo y, de esta forma, se concentrara ante todo en la prohibición de las armas de destrucción en masa, en particular, de las armas nucleares.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Un pronto examen de esta propuesta por el Comité y el progreso que se alcance gracias a su aplicación serán el corolario lógico que emana del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se dice que hoy día la carrera de las armas nucleares plantea el mayor peligro para la supervivencia misma de la humanidad y que por esta razón las medidas eficaces para lograr el desarme nuclear y prevenir una guerra nuclear tienen máxima prioridad.

De conformidad con esta apremiante conclusión, los Estados miembros del Pacto de Varsovia subrayaron en la Declaración del 23 de noviembre de 1978, su deseo de "... que se llegue sin tardanza a un acuerdo para iniciar conversaciones sobre estas cuestiones con la participación de todas las Potencias nucleares sin excepción y no sólo ellas. Cuanto antes se fije una fecha para esas conversaciones, mejor será".

Examinemos, ante todo, la interpretación que le damos a la propuesta presentada en el documento CD/4.

Un primer punto es que la iniciación de negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales hasta su completa destrucción constituiría un paso importante que permitiría imprimir un giro decisivo a las negociaciones sobre la cesación de la carrera de armamentos. Este paso marcaría la transición de las declaraciones de buena voluntad a las medidas prácticas indispensables para detener la carrera de las armas nucleares.

Además, la aplicación de la propuesta respondería al requisito contenido en el artículo VI del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, en el que se dice que "Cada Parte en el Tratado se compromete a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas eficaces relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercada y al desarme nuclear".

En consecuencia, esto contribuiría a fortalecer el régimen de no proliferación de las armas nucleares.

En fin, unas negociaciones fructuosas sobre la cesación de la producción de las armas nucleares permitirían dedicar enormes recursos energéticos exclusivamente para los fines del desarrollo pacífico de la humanidad y no para su aniquilación.

Con ello cumpliríamos nuestra obligación de garantizar que en lo sucesivo las importantes materias primas se empleen para atender las urgentes tareas económicas del futuro.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

El consecuente empeño de la República Democrática Alemana de lograr la completa destrucción de las armas nucleares se hace aún más evidente si se tiene en cuenta su situación política y geográfica en el mismo centro de Europa. Como es bien sabido, Europa tiene la mayor concentración de armas nucleares. Según la información facilitada por diferentes institutos internacionales, hay más de diez mil armas nucleares en esta zona, distribuidas entre las dos alianzas militares existentes.

En estas circunstancias ¿no es evidente acaso que la cesación de la carrera de armas nucleares ha pasado a ser una cuestión de vida o muerte para los pueblos y los Estados de esta región?

En gran parte de Asia también están aumentando los arsenales de armas nucleares y nadie ignora que desde hace varios años cierto Estado africano está haciendo todo lo posible por adquirir esas armas. En consecuencia, las negociaciones entre todos los Estados poseedores de armas nucleares sobre la destrucción completa de todos los tipos de tales armas se han convertido en una necesidad apremiante.

Las ventajas de la propuesta presentada por siete Estados socialistas acerca de la iniciación de negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares son obvias. La propuesta, sencilla, clara y evidente, no contiene ninguna condición previa, ni entorpece en absoluto las otras negociaciones que se están desarrollando de momento sobre distintos aspectos de la limitación o la reducción de los armamentos nucleares. Tiene por objeto poner en marcha un proceso que conduciría en definitiva a la prohibición y destrucción de todas las armas nucleares. Cabe subrayar que el enfoque para tratar este tema es flexible, lo que también cabe decir del grado de participación de cada uno de los Estados poseedores de armas nucleares en las medidas que han de convenirse en cada etapa del desarme nuclear. Estas medidas deberían basarse en el principio, destacado elocuentemente en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones, de que no ha de disminuir la seguridad de las partes, en un nivel militar inferior.

Gracias al desarme nuclear por etapas previsto todas las Potencias poseedoras de armas nucleares podrían participar desde el comienzo mismo en las negociaciones propuestas.

La delegación de la República Democrática Alemana no ignora cuán difícil es lograr un acuerdo sobre la cesación de la producción de las armas nucleares y sobre su destrucción. Para ello habrá que desplegar grandes esfuerzos y, ante todo, contar con la voluntad política de todos los participantes.

(Sr. Herder, República Democrática Alemana)

Es alentador que muchos Estados, poseedores y no poseedores de armas nucleares, miembros y no miembros de alianzas militares, hayan puesto de relieve, en el intercambio de ideas sostenido en este comité, la urgente y candente necesidad de tomar medidas para detener la carrera de armas nucleares. En consecuencia, existe una buena base para iniciar inmediatamente en el Comité el examen de la propuesta presentada.

Convencida de que la propuesta de iniciar negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares contará con amplio apoyo, nuestra delegación espera que coloque el debate sobre este tema en un lugar adecuado de la labor venidera del Comité.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de la República Democrática Alemana por los buenos deseos que me ha expresado con motivo de que ocupó la Presidencia.

Sr. FEIN (Países Bajos) [traducido del inglés]: En nombre de la delegación de los Países Bajos me es grato expresar nuestra gran satisfacción por el hecho de que usted, Sr. Presidente, dirigirá nuestros trabajos durante el primer mes completo del Comité de Desarme. Este será un mes fundamental y no dudamos que su muy competente y experta dirección será decisiva para el éxito de los trabajos de este primer mes del Comité de Desarme. Me complace brindar a la Presidencia el apoyo de la delegación de los Países Bajos.

Séame permitido aprovechar esta oportunidad para presentar oficialmente un documento de trabajo de mi delegación sobre las armas químicas. Dicho documento contiene algunas sugerencias sobre la manera en que el Comité de Desarme podría iniciar efectivamente discusiones serias acerca de un tratado sobre la prohibición del desarrollo, la producción y la acumulación de armas químicas y sobre la destrucción de tales armas.

En el pasado se han ensayado diversos métodos para abordar la compleja cuestión de las armas químicas. Además de los muchos documentos de trabajo presentados -principalmente sobre problemas concretos- la CCD celebró diversas reuniones oficiosas con la participación de expertos. Aunque esas reuniones contribuyeron a aclarar determinados problemas, parecería que hemos agotado la utilidad de esta clase de reuniones no estructuradas, habida cuenta, en especial, de la experiencia registrada el año pasado.

(Sr. Fein, Países Bajos)

Varias delegaciones presentaron también proyectos de tratado sobre la esfera de las armas químicas en su totalidad. Por supuesto, la ventaja de examinar un proyecto de tratado en su conjunto era la posibilidad de relacionar entre sí los diversos problemas en juego, pero los debates adquirirían a su vez una mayor complejidad. Por otra parte, esos proyectos no suministraban una base de negociación, dado que existían, o estaban a punto de entablarse, negociaciones bilaterales, y además, porque algunas partes de los proyectos suscitaban problemas para ciertos países.

Por consiguiente, en los últimos años el enfoque general ha sido el de aguardar la anunciada iniciativa de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Consideramos, y seguiremos considerando, que esa iniciativa reviste primordial importancia, y esperamos firmemente que se materialice razonablemente pronto. Sin embargo, es evidente asimismo que las conversaciones en el Comité acerca de las armas químicas, están estancadas desde hace algún tiempo a causa de esas conversaciones bilaterales. Nos parece que no es necesario. Como se indica en nuestro documento, el Comité podría iniciar sus trabajos sobre el problema de las armas químicas simultáneamente con los esfuerzos bilaterales. De hecho, consideramos que dos enfoques simultáneos podrían ser recíprocamente provechosos, tanto más cuanto que el problema de las armas químicas no es una cuestión bilateral típica, como mi delegación lo ha señalado en el Comité en distintas ocasiones.

Aunque reconocemos que hay opiniones divergentes en este órgano con respecto a algunas cuestiones importantes, tenemos también la impresión de que, en lo que se refiere a otras muchas cuestiones, las opiniones no son muy distintas y hasta coinciden. Sin embargo, el Comité jamás intentó identificar los puntos en que hay acuerdo. Sugerimos que se elabore, metódicamente, paso a paso, el marco de una base de acuerdo, que conduzca en definitiva a un tratado sobre las armas químicas.

Podríamos iniciar nuestros trabajos en términos generales. Por ejemplo, el Comité podría ocuparse nuevamente de un documento de trabajo presentado por diversos miembros del Grupo de 15 de la CCD y contenido en el documento CCD/400 de 26 de abril de 1973. En dicho documento se expresaban algunos principios generales para un tratado sobre las armas químicas. Luego el Comité podría decidir elaborar una nueva versión de un documento en el que se estipularan los principios generales del tratado que intentamos conseguir.

(Sr. Fein, Países Bajos)

La primera fase de la redacción de un documento bastante general podría concluir al término de nuestro período de sesiones de primavera. El Comité podría entonces decidir la forma en que deberían continuar los trabajos. El Comité en su conjunto podría esforzarse por perfeccionar el documento, o establecer diferentes grupos de trabajo, técnicos o no técnicos, para que resolvieran detalladamente ciertas cuestiones. Cabe esperar que para el término del período de sesiones de verano ya podría llegarse a un acuerdo sobre un documento más perfeccionado, lo que nos permitiría presentar a la Asamblea General una base sustancial para el tratado. En la Asamblea General todos los Miembros de las Naciones Unidas tendrían oportunidad de expresar sus pareceres sobre el bosquejo del acuerdo. Según los progresos realizados, el Comité de Desarme podrá decidir cuándo ha llegado el momento oportuno para elaborar el tratado en sí. Probablemente el texto del tratado se desprendería con facilidad del bosquejo detallado.

La ventaja de este procedimiento consiste en que el Comité puede establecer, paso a paso, la base de un acuerdo sin perder de vista las diferentes cuestiones conexas que entraña el asunto. Por supuesto, el procedimiento que sugerimos no entorpecería en absoluto las demás actividades con las que se procura aclarar algunos problemas especiales, como los importantes "talleres" organizados por la República Federal de Alemania y el Reino Unido, iniciativa que hemos elogiado altamente hace unos días. Por el contrario, esos talleres serán indudablemente muy útiles para el esclarecimiento de algunas cuestiones importantes.

Esperamos que los miembros del Comité estudien seriamente nuestra sugerencia, que tiene por objeto facilitar nuestros afanes en una de las esferas del desarme, que muchos miembros del Comité, de hecho la comunidad mundial en su conjunto, han calificado de urgente e importante. Cabe citar el párrafo 75 del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en que se dice que "la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción representa una de las medidas más urgentes del desarme. En consecuencia, la concertación de una convención con este objeto, respecto de la cual se han celebrado negociaciones durante varios años, es una de las tareas más urgentes de las negociaciones multilaterales". En su trigésimo tercer período de sesiones la Asamblea General aprobó, el 14 de diciembre de 1978. La resolución 33/59 A, en el párrafo 3 de cuya parte dispositiva la Asamblea "Pide al Comité de Desarme que, como cuestión de gran prioridad, a comienzos de su período de sesiones de 1979, entable negociaciones con miras a preparar un acuerdo sobre medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y para su destrucción, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras".

EL PRESIDENTE: Agradezco al representante de los Países Bajos las generosas palabras que me ha dirigido.

Sr. TERREFFE (Etiopía) [traducido del inglés]: Permítaseme, ante todo, asociarme a los oradores que me han precedido en el uso de la palabra, y que han manifestado su gratitud por lo que usted, Sr. Presidente, está tratando de hacer aquí. La delegación de Etiopía, que le aportará todo su apoyo y su cooperación en la tarea que usted desempeña, se complace en manifestarle su cabal confianza en la competencia y el tacto de que usted ha dado siempre pruebas en las actividades relacionadas con cuestiones de desarme.

La delegación de Etiopía ha examinado seriamente el documento de trabajo CD/4 y ha escuchado con atención las declaraciones que acaban de hacer varios representantes que me han precedido en el uso de la palabra. Después de la brillante declaración de apertura del distinguido Embajador de la URSS, me resulta difícil añadir algo en lo que se refiere a la importancia y oportunidad del documento. Estamos verdaderamente muy agradecidos a todos los autores del documento, ya que a nuestro juicio señala con acierto a la atención del Comité de Desarme una de las más importantes decisiones del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

En el párrafo 50 del Documento Final se prevé la negociación urgente de acuerdos por lo menos en tres esferas, o sea la cesación del desarrollo y el perfeccionamiento cualitativo de sistemas de armas nucleares; la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y de sus sistemas vectores y de la producción de material fisionable para armas; y un programa amplio y por etapas con plazos convenidos, para la reducción progresiva y equilibrada de los arsenales de armas nucleares y sus sistemas vectores.

En la resolución 33/71 H, que fue aprobada por una abrumadora mayoría de Estados Miembros de las Naciones Unidas, 32 de los cuales son miembros del Comité de Desarme, se exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que procedan a la celebración de consultas relativas a una pronta iniciación de negociaciones urgentes con miras a lograr los tres objetivos que acabo de mencionar.

La propuesta de la Unión Soviética y otros seis Estados socialistas para que se celebren consultas preparatorias dentro del marco del Comité de Desarme con el fin de preparar negociaciones sobre la cesación de la producción de todo tipo de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción, tiene una base sólida y además refleja con exactitud el

(Sr. Terrefe, Etiopía)

deseo de un gran número de Estados, entre ellos Etiopía, que insistieron en el décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, así como en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones, en que la cuestión de la cesación de la producción de las armas nucleares y su eliminación gradual de los arsenales bélicos, fuera examinada por el Comité de Desarme lo antes posible y con carácter prioritario.

A nuestro juicio, este paso hacia un programa concreto de desarme nuclear representa el tipo de voluntad política a que se han referido la mayoría de los representantes en sus primeros discursos en este Comité. La delegación de Etiopía se permite expresar su firme deseo de que el Comité de Desarme examine cuanto antes las propuestas contenidas en el documento CD/4, a las cuales, con otros miembros del Comité, prestaremos la atención que merecen para que las consultas y negociaciones previstas sobre este tema puedan efectuarse a principios de 1979.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de Etiopía su declaración y las palabras muy anables de felicitación que ha tenido a bien dirigirme.

Sr. TORRAS (Cuba): Sr. Presidente, al hablar por primera vez bajo su Presidencia, quiero dedicar mis primeras palabras a expresar cuánto aprecia nuestra delegación su experiencia, que puede ser de gran utilidad para el trabajo del Comité, a lo que se suma el hecho de ser representante de un país de nuestra América Latina.

Hemos solicitado la palabra para expresar el apoyo de nuestra delegación a la proposición presentada en la mañana de hoy por el representante de la Unión Soviética, en nombre de los países socialistas. No vamos a repetir las razones que determinan la oportunidad y valor de esta proposición, que ya se han expuesto y que resultan evidentes por tratar de impulsar las negociaciones por objetivos priorizados por el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y por el trigésimo tercer período de sesiones de la propia Asamblea, cuales son los de poner fin a las pruebas de las armas nucleares y a su construcción y en última instancia, asegurar su destrucción; a la importancia que ello tiene en el aseguramiento de la paz mundial se une para los países en desarrollo la posibilidad de dedicar los recursos astronómicos así liberados a la ayuda al desarrollo.

Aparte de este juicio general, queremos detenernos en dos aspectos de la proposición muy importantes para nuestro país como para otros muchos.

(Sr. Torras, Cuba)

El primer aspecto se refiere a la afirmación de que: "No se puede llegar a un acuerdo sobre este importante problema sino a condición de que se cumpla estrictamente el principio de la salvaguardia de la seguridad de los Estados y de la paz en todo el mundo". Para Cuba, sometida aún a una política de agresión a la que ya aludimos, este principio tiene una gran importancia porque, por importante que sean las medidas de desarme para todos los países, incluido el nuestro, no se pueden realizar ignorando la seguridad de los Estados y sin realizar la paz en todo el mundo, lo que responde al interés de todas las naciones.

El segundo aspecto al que queremos referirnos es el de que la elaboración y la aplicación de medidas en la esfera del desarme nuclear debe ir acompañada de la extensión de las garantías de la seguridad para todos los Estados, es decir, que el avance gradual hacia el desarme nuclear debe combinarse con el reforzamiento progresivo de la seguridad para todos, sin esperar a la consecución de aquél.

Por todas estas razones, consideramos que el Comité debe tratar en la oportunidad más próxima posible esta propuesta.

También esta mañana se han presentado proposiciones relacionadas con las armas químicas, de las que aún no podemos opinar por no haber tenido tiempo de analizarlas, pero que por la importancia del tema merecen la atención del Comité.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido Embajador de Cuba su declaración y las palabras amables que me dirigió.

Esta mañana escuchamos la presentación oficial de los documentos de trabajo CD/4, patrocinado por Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, y CD/6, patrocinado por la delegación de los Países Bajos. También se distribuyó el documento CD/5, patrocinado por Italia.

Los miembros del Comité recordarán que en nuestra sesión anterior convinimos en que, si quedaba tiempo disponible, después de la sesión oficial podríamos celebrar una reunión oficiosa para llevar a cabo un intercambio preliminar de opiniones sobre distintos aspectos relacionados con nuestros trabajos. Parecería que, siendo ya un poco tarde, esa reunión no podría empezar y terminar esta mañana. Por las consultas que he hecho con varias delegaciones, parecería que la otra posibilidad, la de celebrar una reunión oficiosa esta tarde, o quizá mañana por la mañana, no sería conveniente porque hay grupos de delegaciones que están empleando el tiempo para completar algunos proyectos sobre nuestro reglamento. En

(El Presidente)

estas circunstancias, creo que sería mejor, como ha demostrado la experiencia en el pasado, que esas delegaciones pudieran utilizar el tiempo esta tarde y mañana por la mañana para completar su trabajo en mejores condiciones para celebrar el intercambio de opiniones a que me referí. Si los miembros del Comité no tuvieran objeciones que formular, en consecuencia, sugeriría que el jueves 8 de febrero, a las 10.30, celebráramos nuestra próxima sesión oficial. Tal como lo habíamos previsto para el día de hoy, si nos quedara tiempo disponible después de la sesión oficial, la convertiríamos en una reunión oficiosa a fin de celebrar el primer intercambio preliminar de opiniones. De forma que, si fuera necesario, podríamos ya fuera continuar la reunión oficiosa por la mañana o empezarla por la tarde. Si no hay objeciones entenderé que el Comité aprueba la sugestión del Presidente.

Así queda acordado.

Al mismo tiempo deseo exhortar a las delegaciones que están trabajando activa e intensamente en la preparación de proyectos que lleven a cabo su tarea en la forma más rápida posible a fin de que podamos cumplir el programa de trabajo que presenté al Comité. De la primera lectura de los diversos proyectos oficiosos que se han distribuido, parecería que no hay entre esos textos diferencias insuperables; eso permitiría al Comité adoptar a la brevedad su reglamento. Sería de la mayor importancia que en estas reuniones oficiosas nos pusiéramos de acuerdo sobre el método que debe seguirse para examinar los distintos documentos y, en consecuencia, encontráramos un criterio uniforme y pudiéramos finalmente adoptar nuestro reglamento. Por consiguiente, sugiero que se continúe con los contactos útiles que se han mantenido en los últimos días, de forma que rápidamente podamos completar nuestra labor en la reunión oficiosa que se celebrará el jueves después de la sesión oficial. Si nadie desea formular nuevas observaciones, levantaré la sesión.

Nuestra próxima sesión se celebrará el jueves 8 de febrero, a las 10.30 horas. Se levanta la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.00 horas.

CD/PV.9
8 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA NOVENA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 8 de febrero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER

Sr. J. POHLMANN

Sr. H. IULLER

Argelia:

Sr. A. BENSMAIL

Sr. N. KERROUM

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS

Sr. F. JIMENEZ DAVILA

Sr. A. N. MOLTENI

Australia:

Sr. L. D. THOMSON

Sa. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. P. NOTERDAEME

Sr. P. BERG

Sr. G. VAN DUYSE

Birmania:

U THEIN AUNG

U THAING HFUN

Brasil:

Sr. G. A. MACIEL

Sr. A. CELSO DE OURO PRETO

Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV

Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. R. HARRY JAY

Sr. J. T. SIMARD

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA

Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH

PRESENTE EN LA SESION (continuación)Checoslovaquia:

Sr. H. RO~~ZEK~~^{SEK}
Sr. V. TYLNER
Sr. J. JIRUSEK

Egipto:

Sr. O. EL-SHAFEI
Sr. H. EL-BARADEI
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. M. L. SANCHES
Sr. C. BAY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. B. d'ABOVILLE
Sr. J. C. PARAVY

Hungría:

Sr. H. DOMOKOS
Sr. C. GYORFFY
Sr. A. LAKATOS

India:

Sr. C. R. CHAREKHAN
Sr. S. T. DEVARE
Sr. S. SABHARWAL

Indonesia:

Sr. A. KAMIL
Sr. M. SIDIK
Sr. I. DAMANIK

Irán:

Sr. H. FARFASTH
Sr. D. CHILATY
Sr. D. AMERI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Italia:

Sr. N. DI BERNARDO
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI

Japón:

Sr. M. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. T. IWANAMI

Kenya:

Sr. C. GATERE MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. A. SKALLI
Sr. S. M. RAHHALI
Sr. A. BEN BOUCHTA
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES
Srta. A. CABRERA

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG
Sr. L. BAYART

Nigeria:

Sr. T. C. OLUMOKO

Países Bajos:

Sr. R. FEIN
Sr. A. J. MEERBURG

Pakist:

Sr. N. AKRAM

Perú:

Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia:

Sr. B. SUJKA
Sr. H. PAC
Sr. S. KONIK
Sr. M. KRUCZYK
Sr. B. RUSSIN

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|---|
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL Sr. P. M. W. FRANCIS |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. H. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. C. BNE Sr. T. MELESCANU |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. I. B. FONSEKA |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. S. STROMBACK |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. Yu. K. NAZARKIN Sr. A. M. VAVILOV Sr. E. D. ZAITSEV Sr. A. I. TIURENKOV Sr. V. A. VERFCGRADOV Sr. M. G. ANFIUJIN |
| <u>Venezuela:</u> | Sr. A. R. TAYLHARDAT Sr. H. ARTEAGA Srta. D. SZOKOLOCZI Sra. R. LISBOA DE NECER |
| <u>Yugoslavia:</u> | Sr. M. VRHUNEC Sr. H. MIHAJLOVIC Sr. D. DJOKIC |
| <u>Zaire:</u> | Sr. M. ESUK |
| <u>Subsecretario General para el Desarme:</u> | Sr. R. BJORNERSTEDI |

Sr. GHAREKHAN (India) [traducido del inglés]: Sr. Presidente: Como es la primera vez que hago uso de la palabra en el período de sesiones de 1979 del Comité de Desarme, deseo felicitarle por su desempeño de la Presidencia durante este mes. Conozco personalmente su gran competencia en el arte de la negociación diplomática, así como su inmensa experiencia de las cuestiones del desarme, y estoy convencidísimo de que nos llevará hacia la solución de las cuestiones sencillas, pero fundamentales, que el Comité deberá abordar durante las próximas semanas. Puedo asegurarle que contará con la plena cooperación de mi delegación en el desempeño de sus funciones.

También deseo expresar el reconocimiento de mi delegación al Excmo. Sr. Bouteflika, distinguido Ministro de Relaciones Exteriores de Argelia, por el interés que ha manifestado en nuestra labor, al presidir personalmente la apertura de nuestro período de sesiones, y por su alentador discurso de apertura.

Al comenzar nuestra labor de este año en curso, deseo felicitar a todas las distinguidas delegaciones que forman parte del Comité. También quiero dar la más cordial bienvenida a las delegaciones de los países que participan por primera vez en las negociaciones multilaterales sobre el desarme. Celebramos que la delegación francesa se halle con nosotros en torno a esta mesa, y esperamos que aporte contribuciones concretas al logro de nuestros objetivos. Tenemos la esperanza de que la delegación china pronto ocupe también el lugar que le corresponde en este Comité.

Debemos tratar de ultimar, sin mayor demora, el examen de las cuestiones de procedimiento. Desde luego, comprendo que algunas de esas cuestiones -por ejemplo, la preparación del programa de trabajo del Comité- no son exclusivamente de procedimiento, ya que encierran aspectos de fondo bastante importantes. Con todo, opinamos que no es necesario dedicar mucho tiempo a la elaboración y adopción del reglamento o a la elaboración y adopción del programa. El Comité es un órgano de negociación, y esa negociación no se refiere a las cuestiones de procedimiento. Seríamos más fieles a nuestro mandato si iniciásemos cuanto antes la negociación de las cuestiones de fondo del desarme. Por ello, mi delegación adoptará una actitud muy flexible y constructiva respecto de las cuestiones de procedimiento que tenemos planteadas.

Deseo expresar nuestra satisfacción por la atmósfera de trabajo que ha prevalecido en el Comité desde el comienzo de nuestra labor en este año. A pesar de que no hemos llegado todavía a un acuerdo sobre el reglamento o sobre un programa, ha comenzado ya el debate sobre las cuestiones de fondo. Mucho agradecemos las

(Sr. Gharekhan, India)

contribuciones aportadas por las delegaciones de los países socialistas y por las delegaciones de Italia y los Países Bajos, quienes han presentado ya documentos de trabajo sobre cuestiones muy importantes.

En cuanto al programa del Comité, comparto el parecer de las delegaciones -que en la mayoría de los casos se han pronunciado hasta ahora sólo con carácter oficioso- que consideran que el Comité debe tener dos tipos de programa: un programa general y amplio en el que se definan las atribuciones o la competencia o mandato del Comité, y otro programa en el que se especifiquen los temas concretos que se abordarán en nuestros períodos de sesiones anuales. El programa de trabajo anual se prepararía necesariamente al comienzo de cada año, mientras que el programa general o amplio tendría validez para un período más largo. Como es natural, el Comité estaría plenamente facultado para introducir cualesquiera cambios en el programa general, si lo estimara necesario. En cuanto al programa anual, debemos ante todo tomar en consideración todas las recomendaciones de la Asamblea General. Deberán incluirse en el programa anual todas las cuestiones que la Asamblea General ha confiado expresamente al Comité para que las examine e informe al respecto. Además, podrían incluirse otros temas, previa consulta entre los Estados miembros. Teniendo en cuenta lo que acabo de señalar, quisiera indicar, por orden de prioridad, los temas que habrían de incluirse en el programa del período de sesiones de 1979.

Es innegable que este año debe darse máxima prioridad a la cuestión, planteada hace ya mucho tiempo, de un tratado de prohibición total de los ensayos. En la resolución 33/71 se pide al Comité que, en su primer período de sesiones, en enero de 1979, realice, con carácter prioritario, negociaciones acerca de un tratado sobre la prohibición total de los ensayos de armas nucleares. En la resolución 33/60 se atribuye a esa cuestión una urgencia incluso mayor y se pide al Comité que "examine inmediatamente el texto convenido que resulte de las negociaciones mencionadas en el párrafo 5 supra, con miras a presentar cuanto antes un proyecto de tratado que reciba la máxima adhesión posible en una continuación del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General". Como recordarán los distinguidos miembros, en su trigésimo segundo período de sesiones, celebrado en 1977, la Asamblea General expresó la esperanza de que se ultimase a tiempo para el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme un proyecto de tratado sobre la prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Desgraciadamente, ha transcurrido cerca de un año desde entonces y no parece que las negociaciones trilaterales hayan producido resultados tangibles. Mi delegación se muestra hondamente decepcionada por la lentitud de las negociaciones sobre este tema. Reconocemos, desde luego, que la cuestión es compleja. Sin embargo, el factor más importante en la etapa actual de las negociaciones es lo que todos nosotros hemos dado en llamar la voluntad política de las

(Sr. Gharekhan, India)

partes en la negociación. Tenemos la esperanza de que se superen dentro de poco los obstáculos pendientes y se presente al Comité, para un examen detenido, un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos de armas nucleares antes de que clausuremos la primera parte de nuestro período de sesiones. Si las diferencias que subsisten, aunque importantes, son verdaderamente secundarias, confío en que el buen criterio colectivo de todos los demás miembros del Comité contribuirá a encontrar medios concretos para superarlas. Una declaración conjunta en nombre de las tres partes negociadoras, en la que se expusiera detalladamente la situación actual y la naturaleza de sus dificultades, ayudaría en gran medida al Comité a realizar su labor en relación con este importantísimo tema. Esperamos que esa declaración se haga próximamente.

En relación con el tema de la prohibición completa de los ensayos de armas nucleares, quisiera señalar a la atención de los miembros del Comité, en particular de los Estados poseedores de armas nucleares, la resolución 33/71 C, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, sobre una moratoria de los ensayos de armas nucleares. Esa resolución, que fue presentada por 34 delegaciones y aprobada por 130 votos, sólo tiene un párrafo en la parte dispositiva, que dice así: "Hace un llamamiento a todos los Estados, en particular a todos los Estados poseedores de armas nucleares, a que, en tanto no se concierte un tratado de prohibición general de los ensayos, se abstengan de realizar cualquier nuevo ensayo con armas nucleares y otros artefactos explosivos nucleares". Nos sentimos muy alentados por el hecho de que uno de los más importantes Estados poseedores de armas nucleares votase a favor de la resolución. El hecho mismo de que tres Estados poseedores de armas nucleares hayan participado activamente en un acuerdo sobre una prohibición completa de los ensayos parece indicar que han llegado a la conclusión de que no tienen necesidad de realizar nuevos ensayos de armas nucleares para garantizar su seguridad. En tales circunstancias, mi delegación no acierta a comprender qué objeción pueden oponer a una moratoria los países de que se trata. Efectivamente el anuncio inmediato, por los Estados poseedores de armas nucleares, de una moratoria de sus programas de ensayos daría gran impulso a los trabajos de nuestro Comité. Debo señalar que el llamamiento de la Asamblea General relativo a una moratoria va dirigido a todos los Estados poseedores de armas nucleares. Hay que dar oídos a ese llamamiento urgente de la comunidad internacional.

El siguiente tema de nuestro programa para el actual período de sesiones debería ser la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y la destrucción de los arsenales de esas armas. La Asamblea General

(Sr. Gharekhan, India)

en su resolución 33/59 A, ha pedido expresamente al Comité que, como cuestión de gran prioridad, a comienzos de su períodos de sesiones de 1979, entable negociaciones sobre este tema e informe a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones sobre los resultados de sus negociaciones. Este tema también ha sido objeto de negociaciones durante los últimos años. Las esperanzas de la comunidad internacional renacieron a raíz del Acuerdo de Vladivostok entre los Jefes de Estado de los Estados Unidos de América y la Unión Soviética, en particular a raíz del comienzo de sus negociaciones bilaterales en 1977. Mi delegación tiene la impresión -aunque seríamos muy felices si nos equivocáramos- que el ritmo de las negociaciones bilaterales sobre las armas químicas ha disminuido desde mediados del año pasado, más o menos. Debemos redoblar nuestros esfuerzos en este año para que esas armas espantosas e inhumanas de destrucción en masa sean eliminadas para siempre lo antes posible. El tema es sumamente complejo, habida cuenta de la seguridad y de los intereses comerciales en juego. Sin embargo, no hay cuestión que pueda desafiar durante mucho tiempo la ingeniosidad humana. También en este caso, los demás miembros del Comité podrían ciertamente ayudar a los Estados participantes en las negociaciones a encontrar los medios de superar sus actuales diferencias. Las delegaciones de los Países Bajos y de Italia han aportado contribuciones muy valiosas a este tema en sus respectivos documentos de trabajo (CD/6 y CD/5). Ambos documentos tienen algunas características comunes, especialmente la sugerencia relativa a la preparación de un 'documento de carácter general', hecha por la delegación de los Países Bajos, o de una 'exposición de principios', propuesta por la delegación de Italia.

El tercer tema que deseáramos ver incluido en el programa de 1979 es la prohibición del desarrollo y de la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. En la resolución 33/6 A de la Asamblea General se pide concretamente al Comité que prosiga el examen del tema, con la asistencia de los expertos que precise, y que informe sobre ese examen a la Asamblea General en el trigésimo cuarto período de sesiones. En la resolución 33/66 B de la Asamblea General se pide también al Comité que continúe activamente las negociaciones al respecto y que informe sobre los resultados a la Asamblea General en su trigésimo cuarto período de sesiones. Nos parece, por tanto, que el Comité debería incluir este tema en su programa para 1979. Ambas resoluciones, empero, disponen que el Comité continúe las negociaciones "habida cuenta de su actual orden de prioridad". Por ello he mencionado este tema después de los relativos a la prohibición completa de los ensayos nucleares y a la prohibición de las armas químicas.

(Sr. Gharekhan, India)

Otra cuestión que la Asamblea General ha encomendado al Comité para que la aborde en 1979 e informe a la Asamblea en su trigésimo cuarto período de sesiones es la celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares. La Asamblea General aprobó dos resoluciones expresamente dedicadas a esta cuestión. Existe, asimismo, otra resolución, que patrocinaron 34 delegaciones, entre ellas 13 miembros de este Comité, y que fue aprobada por inmensa mayoría. Me refiero a la resolución 33/71 B, en que la Asamblea declara que la utilización de armas nucleares constituirá una violación de la Carta de las Naciones Unidas y un crimen de lesa humanidad y que, por consiguiente, deberá prohibirse la utilización de armas nucleares, a la espera de que se logre el desarme nuclear. En esa misma resolución, la Asamblea General pide a todos los Estados, en particular a los que poseen armas nucleares, que presenten al Secretario General, antes del trigésimo cuarto período de sesiones, propuestas relativas a la no utilización de las armas nucleares, a la evitación de una guerra nuclear y a otros asuntos conexos, a fin de que en ese período de sesiones pueda examinarse la cuestión de una convención internacional o de algún otro acuerdo sobre el tema. La cuestión de una convención internacional o de algún otro acuerdo sobre la no utilización de las armas nucleares está estrechamente vinculada con la de reforzar la seguridad de los Estados no nucleares, ya que la única garantía efectiva y duradera contra las armas nucleares es el compromiso incondicional, por parte de las Potencias nucleares, de no utilizar tales armas contra ningún país en ninguna circunstancia. En la declaración que hizo el 1º de febrero, el distinguido representante de Checoslovaquia, el Embajador Ružek, señaló con toda razón que las armas nucleares son la principal amenaza a la paz internacional y a la seguridad de las naciones y que, entre otras cosas, es necesario prohibir el uso de dichas armas. Añadió que debían comenzar lo antes posible las negociaciones sobre el desarme nuclear general y completo, sobre la prohibición permanente del uso de las armas nucleares, así como sobre la no utilización de la fuerza o de la amenaza de la fuerza. Un compromiso de no utilizar las armas nucleares tendría, además, la ventaja de facilitar mucho la pronta celebración de un acuerdo sobre la cesación de la producción de armas nucleares, su reducción gradual y finalmente su eliminación en plazos convenidos, objetivo que compartimos todos, incluso, creo yo, los Estados poseedores de armas nucleares.

En mi declaración he tratado, hasta ahora, de indicar por su orden de prioridad, los temas que deben incluirse, a nuestro parecer, en el programa de este período de sesiones. Por supuesto, hay varias otras cuestiones importantes por sí mismas que el Comité debe examinar. Con tiempo y tomando las cosas con optimismo podríamos

(Sr. Gharekhan, India)

incorporar más adelante otros temas a nuestro programa, además de los que he sugerido. Puede haber, tal vez, algunas más maduras para la negociación que las que acabo de mencionar. Por ejemplo, las negociaciones bilaterales sobre las armas radiológicas pueden desembocar pronto en un proyecto de acuerdo. De ser así, mi delegación no se opondrá a que el Comité la examine en cuanto se disponga de ese proyecto. La Asamblea General aprobó también, por iniciativa del Canadá, la resolución 33/91 H en la que se pide al Comité que, en una etapa adecuada de su aplicación de las propuestas formuladas en el Programa de Acción aprobado en el décimo período extraordinario de sesiones, examine con urgencia la cuestión de la cesación adecuadamente verificada y la prohibición de la producción de material fisiónable, para armas nucleares y mantenga a la Asamblea General informada acerca de progreso de ese examen. Sin entrar ahora en el fondo de la propuesta, me limitaré a sugerir que la tengamos presente para su posible inclusión en el programa de un futuro período de sesiones del Comité, en función del volumen de nuestra labor y de los grados de prioridad señalados por la Asamblea General.

He estudiado con gran interés el documento de trabajo CD/4, presentado por las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, la República Democrática Alemana y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, titulado "Negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción". He escuchado también atentamente la declaración hecha el 16 de febrero, al presentar este documento, por el distinguido representante de la URSS, el Embajador Issraelyan. Nos complace la urgencia rotunda y la prioridad que las delegaciones socialistas han atribuido con ello al desarme nuclear. Supongo que la finalidad de las delegaciones socialistas es iniciar la negociación urgente a que se refiere el párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Si el tema de la negociación va a ser la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción, sugiero que el punto de partida sea la cesación inmediata o la congelación de la producción de armas nucleares. Tanto en el documento CD/4 como en la declaración del Embajador Issraelyan se alude a las diversas etapas de la negociación. No hay, sin embargo, referencia a los plazos convenidos que se mencionan expresamente en el párrafo 50 del Documento Final. Tal vez se trate de un descuido enmendable. El Embajador Issraelyan también habló en su declaración de los

(Sr. Gharekhan, India)

diferentes niveles de los arsenales de las distintas Potencias nucleares. Yo agradecería que se nos diesen más explicaciones sobre las consecuencias de la diferencia de nivel de los arsenales nucleares. ¿Quiere decir el distinguido representante de la Unión Soviética que los Estados poseedores de armas nucleares cuyos arsenales nucleares son más pequeños que los de los Estados Unidos y la Unión Soviética no necesitan asociarse a la negociación desde el comienzo? Admito que debe respetarse el principio de la salvaguardia de la seguridad de los Estados. Sin embargo, la aplicación de ese principio es precisamente la que ha entorpecido hasta ahora el desarme nuclear: si bien no es impugnable en cuanto principio abstracto, se ha utilizado primordialmente para estimular la carrera de armamentos nucleares y ha venido a ser sinónimo de otro concepto, a saber, la doctrina de la disuasión nuclear. Esperamos que todos estos factores se tengan en cuenta también durante el examen ulterior de la propuesta.

Hay ciertas cuestiones que no nos parecen apropiadas para el programa del presente período de sesiones; en verdad, dudamos de que, en general, deban ser incluidas, en el programa del Comité. Una es la creación de zonas libres de armas nucleares. La cuestión se estudió ya con mucho detalle en 1975 por un grupo de expertos de la Conferencia del Comité de Desarme y la Asamblea General, en su trigésimo período de sesiones, tomó nota del informe del grupo de expertos y lo elogió. No quiero abusar del tiempo del Comité para exponer en detalle el criterio de mi delegación sobre este asunto, ya que fue expuesto claramente y sin ambigüedades el año pasado en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General y después en el trigésimo tercer período ordinario de sesiones.

En esta declaración he intentado esbozar el parecer general de mi delegación respecto del programa del período de sesiones de 1979 del Comité, así como respecto de algunas de las cuestiones de fondo que se plantean. Por supuesto, volveré a hacer uso de la palabra siempre que lo estime adecuado, para exponer nuestro criterio sobre las cuestiones de fondo, al igual que sobre las cuestiones de procedimiento que surjan en las próximas semanas. Una vez más, quiero asegurar a todas las delegaciones interesadas en que el Comité inicie sin demora su labor sustantiva de fondo que podrán contar con la cooperación de la delegación de la India.

Sr. DOMOKOS (Hungria) [traducido del inglés]: En las sesiones de apertura de nuestro Comité, varios jefes de delegación han explicado las posiciones de sus gobiernos sobre las tareas oportunas y urgentes de desarme. A mi vez, voy a hacer lo propio, teniendo en cuenta la labor del Comité y quiero explicar cómo debemos actuar, a mi entender, para no defraudar las esperanzas que se han depositado en nuestro Comité.

(Sr. Domokos, Hungría)

Ante todo, me es grato comenzar mi primera intervención oficial en este período de sesiones dando la bienvenida a los distinguidos representantes de los Estados que se han incorporado recientemente a nuestro Comité, es decir, a los representantes de Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Francia, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela. Consideramos especialmente importante la presencia de Francia en el Comité y esperamos que en breve la composición del Comité quede completada en la forma indicada en el párrafo 120 del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Sería conveniente que la República Popular de China contribuyera al éxito de las negociaciones de desarme en forma constructiva.

Aprovecho la oportunidad para dar la bienvenida al Presidente en el desempeño de su cargo. Su dirección capaz y experimentada puede ser de importancia primordial para la orientación de la labor futura del Comité.

Se han hecho muchos análisis políticos de las estrechas relaciones que existen entre el desarme y la evolución de la situación internacional en los últimos años. Muchos de nuestros colegas han destacado acertadamente, en la fase inicial de los trabajos del Comité de Desarme, que la falta de progreso apreciable en la esfera del desarme en cuanto a la cesación de la carrera cualitativa y cuantitativa de armamentos, impide una mayor atenuación de la tirantez.

Se reconoce cada vez con más claridad que el desarme ha llegado a ser condición previa para mantener y ampliar la cooperación entre los pueblos y las naciones.

En la declaración hecha en la última reunión del Comité Político Consultivo de los Estados miembros del Tratado de Varsovia se dice que: "La continuación y la intensificación de la carrera de armamentos, su incremento y la aceleración de su ritmo son el principal peligro para la paz y la seguridad internacionales, para la distensión internacional, para la independencia de los pueblos y su desarrollo económico y social".

Inspirándose en esa Declaración, los Estados miembros del Tratado de Varsovia han presentado varias propuestas concretas para resolver temas fundamentales del desarme, para promover las negociaciones y elaborar acuerdos concretos de desarme. Son varias las facetas de las propuestas que figuran en la Declaración de Moscú de 23 de noviembre de 1978, la más importante de las cuales se refiere a la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y a la reducción gradual de

(Sr. Domokos, Hungría)

los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. En esas ideas se basa la propuesta presentada por varios países socialistas el 1º de febrero de 1979 en el documento de trabajo CD/4. Más adelante me referiré a este tema en forma más detallada.

En los círculos de las Naciones Unidas, especialmente en nuestro Comité, se considera, en general, que las relaciones de las dos grandes Potencias, la Unión Soviética y los Estados Unidos, en particular los resultados de sus negociaciones, constituyen el elemento clave de un progreso más dinámico en la esfera del desarme. El éxito de las negociaciones sobre la limitación de los armamentos estratégicos, -las negociaciones SALT II- es de importancia decisiva en esas relaciones. Por eso esperamos con interés especial el resultado de esas negociaciones, que si tuvieran éxito podrían constituir el punto de partida de otras de importancia aún mayor, e indudablemente tendrían una influencia fecunda en las negociaciones que se realizan en otras esferas, incluso en nuestro Comité.

Después de estas breves observaciones de carácter general, quiero referirme a las tareas y problemas concretos que tiene ante sí nuestro Comité, para expresar algunas de nuestras opiniones relativas a ciertos temas fundamentales, aunque sin hacer una enumeración completa de los temas del desarme.

Las tareas de desarme son inmensas. Para indicar sus dimensiones basta referirse al gran número de resoluciones aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su último período de sesiones. El número de los problemas que deben resolverse, junto con sus características cualitativas, debe mover a los órganos que tratan las cuestiones de desarme, incluido nuestro Comité, a desplegar esfuerzos aún mayores.

Debemos ocuparnos de todos los temas que figuran en el nutrido programa de las negociaciones de desarme, especialmente de los que están maduros para el examen y cuya solución puede facilitar el progreso en otras esferas de desarme, ya sea influencia directa ya sea porque permite despejar el ambiente. Al mismo tiempo hay que insistir en que la prohibición de las armas de destrucción en masa debe seguir siendo el tema central de nuestros trabajos, como cuestión de alta prioridad. Esas armas siguen planteando los mayores peligros para la humanidad, son la causa de la continuación de la carrera de armamentos y del deterioro de la situación internacional. Las armas nucleares ocupan un lugar especial entre las armas de destrucción en masa.

No es fortuito que en el párrafo 50 del Programa de Acción del Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme se pida la negociación urgente de acuerdos en esta esfera. Estoy firmemente convencido de que este tema debe ser el primero del programa futuro del Comité, dado el carácter complejo del desarme nuclear, que abarca muchos otros aspectos importantes.

(Sr. Domokos, Hungría)

El documento de trabajo CD/4, presentado al Comité el 1º de febrero de 1979, del que Hungría es coautora, persigue la finalidad enunciada en el mencionado párrafo del Documento Final, así como en la resolución 33/71 H, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones. Dicho documento de trabajo constituye una iniciativa que va más allá de la prohibición de los ensayos de armas nucleares y está enderezada, de conformidad con las exigencias de un verdadero desarme nuclear, a preparar e iniciar negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción. Creo que el documento de trabajo, complementado con ideas y sugerencias constructivas de los miembros del Comité de Desarme sobre el tema, la preparación y los métodos de llevar a cabo las negociaciones, puede contribuir en grado considerable a la celebración de un instrumento decisivo para detener e invertir la carrera de armamentos nucleares. Consideramos que ahora son mejores las perspectivas de lograr ese objetivo en el Comité de Desarme, puesto que en las deliberaciones participan activamente cuatro de los cinco Estados poseedores de armas nucleares, y existe la posibilidad de que el quinto Estado poseedor de armas nucleares, la República Popular de China, se sume a las negociaciones.

Los motivos y fines de la propuesta han sido plenamente explicados en las declaraciones que hicieron el distinguido Embajador Issraelyan, al presentar el documento de trabajo en la sesión plenaria del Comité de Desarme el 6 de febrero, y otros varios representantes que apoyaron esta iniciativa. Esperamos muy sinceramente que con la cooperación activa de todas las delegaciones, el Comité de Desarme pueda comenzar las negociaciones sobre los aspectos de fondo de la propuesta este año, en el período de sesiones de verano.

La prohibición completa de las explosiones nucleares es un elemento clave del desarme nuclear. La continuación de los ensayos de armas nucleares es prueba concluyente del perfeccionamiento cualitativo y cuantitativo que permite mantener las armas nucleares preparadas para la acción y diseñar y fabricar nuevos tipos de tales armas. Sólo un tratado de prohibición completa de los ensayos que cuente con adhesión universal puede proporcionarnos la garantía de un desarme nuclear eficaz, sin riesgo de recaída.

Junto con las medidas de desarme nuclear, es necesario que el Comité de Desarme entable negociaciones concretas acerca de la celebración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad de los Estados que no

(Sr. Domokos, Hungría)

poseen armas nucleares; existen excelentes oportunidades para ello. Muchos de nuestros colegas han abordado en sus declaraciones este tema, sea en su aspecto positivo, sea en su aspecto negativo. Las declaraciones unilaterales solemnes hechas por los principales Estados poseedores de armas nucleares representan un primer paso importante y establecen una base prometedora para las negociaciones. Reconocemos que no es fácil refundir en un instrumento internacional con fuerza obligatoria unas declaraciones que están redactadas en términos diferentes y que ofrecen diversos grados de seguridad. Sin embargo, el Comité de Desarme podría aportar una valiosa contribución al cumplimiento de la resolución 33/72, aprobada por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, iniciando negociaciones sobre la base del proyecto presentado por la Unión Soviética.

Estoy firmemente convencido de que un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, junto con un acuerdo internacional sobre el fortalecimiento de las garantías de la seguridad de los Estados que no poseen armas nucleares, contribuiría finalmente en gran medida a consolidar el régimen de no proliferación, al que tanto mi Gobierno como la mayoría de los Estados atribuyen la mayor importancia.

Uno de los aspectos del perfeccionamiento cualitativo de las armas nucleares es la inquietante posibilidad del despliegue de las armas neutrónicas. Mi delegación ha condenado reiteradamente, tanto en este Comité como en los períodos de sesiones de la Asamblea General, esas armas crueles y el concepto inhumano que supone la intención de utilizarlas, y ha señalado sus peligros y su incongruidad desde el punto de vista militar. Quisiera recordar una vez más el proyecto de tratado presentado por los países socialistas a la CCD, y confío en que el Comité comience pronto la elaboración de un acuerdo internacional para prohibir esa arma.

Mi delegación sostiene que, habida cuenta de su importancia, la cuestión de la prohibición de los nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa debe estudiarse e incluirse en el programa del Comité de Desarme, de conformidad con el párrafo 77 del Documento Final del período extraordinario de sesiones. Lamento decir que las resoluciones 33/66 A y B, aprobadas por la Asamblea General en su trigésimo tercer período ordinario de sesiones, al igual que la precedente resolución 32/84, se prestan a distintas interpretaciones en cuanto al procedimiento que debe seguirse en relación con esta cuestión.

Estamos firmemente convencidos de que la carrera de armamentos tecnológicos es un fenómeno de nuestros días. Esta rivalidad conduce inevitablemente a la aparición de nuevas armas de destrucción en masa. La falta de un instrumento

(Sr. Domokos, Hungría)

internacional que prohíba el desarrollo y la producción de nuevos tipos de armas de destrucción en masa puede hacer que, incluso si se celebran acuerdos sobre desarme nuclear y químico, la carrera de armamentos se extienda a otras esferas.

Mi delegación acoge complacida las negociaciones bilaterales, que se reanudarán próximamente, entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, y tiene la esperanza de que este Comité pueda iniciar en fecha temprana negociaciones sobre un acuerdo que prohíba las armas radiológicas.

La cuestión de la prohibición de la producción y del almacenamiento de las armas químicas ha sido tratada en muchas resoluciones de las Naciones Unidas y en varios órganos del desarme, incluido el nuestro. Ese tipo de armas de destrucción en masa se presta muy particular y fácilmente a un aceleración de la proliferación, ya que cualquier país que disponga de una industria química bastante desarrollada está en condiciones de fabricar esas armas. Expresamos nuestra satisfacción por las conversaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos, que se reanudarán en un porvenir cercano. Creemos firmemente que, de conformidad con el Convenio de Ginebra de 1925, por el que se prohíbe el empleo de esas armas, se prohibirá también su producción y su almacenamiento.

En relación con las negociaciones en curso y los obstáculos con que siguen tropezando, quisiera abordar brevemente la cuestión de la verificación. Se reconoce en general que la verificación es un aspecto orgánico y esencial de toda convención o tratado sobre el desarme y que todos los instrumentos internacionales vigentes en esta esfera contienen disposiciones adecuadas sobre medidas de verificación. Esta práctica de verificación ha demostrado paladinamente su eficacia, ya que no se ha descubierto ni señalado ningún caso de violación de un acuerdo de desarme. Mas últimamente se ha evidenciado una tendencia exagerada a propugnar la inspección in situ o el establecimiento de un mecanismo internacional de verificación que muy bien podría funcionar con independencia de los actuales acuerdos de desarme. Esta presión excesiva en favor de una verificación absoluta sólo puede obstaculizar las negociaciones importantes. La insistencia en una verificación excesiva es el resultado de la sospecha y puede suscitar sospechas en la otra parte. Los métodos de verificación basados en los medios nacionales y complementados por acuerdos internacionales mutuamente aceptables que se incorporen a instrumentos de desarme concretos pueden llegar a ser eficaces.

Por último, deseo formular algunas observaciones acerca de los principios que deben seguirse para acometer una de las primeras tareas con que se enfrenta el Comité, a saber: la elaboración del reglamento. Considero que la elaboración del

(Sr. Domokos, Hungría)

del reglamento debe permitir al Comité desarrollar su labor con mayor eficacia. Además, sostenemos firmemente que no debemos atribuir importancia excesiva a esta cuestión, ya que ninguna labor sobre las cuestiones técnicas y de organización puede sustituir al compromiso contraído por los gobiernos respecto de la causa del desarme ni a las medidas concretas de desarme. Por consiguiente, opinamos que el Comité debería iniciar y ultimar lo antes posible la preparación del reglamento, a fin de que pueda comenzar sin tardanza las negociaciones sobre las cuestiones de fondo del desarme.

La pronta realización de esa tarea sólo será posible si todos los participantes tienen plenamente en cuenta el consenso consignado en el párrafo 120 del Documento Final del período extraordinario de sesiones dedicado al desarme y se abstienen de modificarlo por interpretaciones unilaterales. Otro de los criterios de mi delegación es que debemos evitar la introducción de modificaciones en el reglamento del Comité y mantener inalterados los métodos que resultaron eficaces en nuestra práctica anterior. Con ese ánimo hemos participado en la elaboración del proyecto común de varios países socialistas y haremos todo lo posible para cooperar con todas las delegaciones en la redacción final del proyecto, así como en las negociaciones sobre las cuestiones de fondo del desarme.

Sr. DI BERNARDO (Italia) [traducido del francés]: Sr. Presidente, ante todo quisiera asociarme a todos los que, precediéndome en el uso de la palabra, se han congratulado de que presida usted la labor de nuestro Comité. Desde hace años conozco personalmente sus dotes de excelente y avisado diplomático y una vez más ha dado usted prueba de ellas en el reciente período extraordinario de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme, al asumir sucesivamente las responsabilidades de Presidente del Comité Preparatorio y de Presidente de la Comisión ad hoc. La delegación de Italia se complace en poder colaborar estrechamente con usted en esta fase tan delicada de la organización de nuestra futura labor.

Me propongo hoy presentar de manera breve a los miembros del Comité el documento de trabajo referente a las negociaciones sobre el desarme químico que la delegación de Italia presentó el 6 de febrero con la asignatura CD/5.

A lo largo de los años, el Gobierno de Italia ha subrayado en repetidas ocasiones el interés que tiene, dentro del marco de un proceso de desarme efectivo, por la prohibición completa de los agentes de guerra química que, a nuestro juicio, constituye una tarea urgente y prioritaria. En efecto, no cabe olvidar que las armas

(Sr. Di Bernardo, Italia)

químicas pertenecen, en todos los aspectos, a la categoría de las armas de destrucción en masa. Por otra parte, se trata de armas, objeto de considerables ensayos y que de hecho existen en los arsenales de algunas Potencias en cantidades que no cabe subestimar y que se prestan a perfeccionamientos ulteriores harto inquietantes.

A diferencias de otros sistemas de armas, las técnicas de fabricación de los agentes de guerra química no son privilegio exclusivo de un reducido número de Potencias. Varios países poseen tanto los conocimientos como las sustancias necesarios para dotarse, en plazos relativamente breves, de armas con efectos de agentes tóxicos. Por otra parte, muchas son las sustancias químicas que se prestan potencialmente a ser utilizadas con fines militares.

La obligación de iniciar pronto en nuestro Comité nuevas negociaciones sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y sobre su destrucción emana simultáneamente de varios elementos, o sea del artículo IX de la Convención sobre la prohibición de las armas biológicas, que ha sido ratificada por la mayoría de nuestros países, y que nos obliga a proseguir negociaciones de buena fe con miras a llegar a un pronto acuerdo sobre medidas eficaces encaminadas a la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y a su destrucción; de las recomendaciones que figuran en el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas, según las cuales la prohibición de esas armas y su destrucción representa una de las medidas más urgentes del desarme; y de la resolución 53/59 aprobada por la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, en la que se pide explícitamente al Comité de Desarme que, como cuestión de gran prioridad, a comienzos de su período de sesiones de 1979, entable negociaciones con miras a preparar un acuerdo sobre medidas eficaces para la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y para su destrucción, teniendo en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras.

En estos últimos tiempos, el Gobierno de Italia ha seguido con atención y esperanza el desarrollo de las negociaciones emprendidas por los Gobiernos de los Estados Unidos y de la Unión Soviética con miras a adoptar una iniciativa común sobre la concertación, en una primera etapa, de una convención internacional sobre los medios de guerra química letales más peligrosos. Sabemos que se han logrado algunos progresos, pero no ignoramos que subsisten ciertas dificultades y que habrá que seguir desplegando esfuerzos para superar varios obstáculos. Lejos de querer

(Sr. Di Bernardo, Italia)

entorpecer las negociaciones bilaterales entre los Estados Unidos y la Unión Soviética, sino al contrario, con la esperanza de estimularlas y facilitarlas, el Gobierno de Italia, teniendo en cuenta las recomendaciones antes mencionadas, considera que nuestro Comité no podrá cumplir su tarea si no entabla con la urgencia requerida las negociaciones multilaterales que le incumben a fin de llegar a entender mejor, con la ayuda de todos los países interesados, las dificultades que siguen entorpeciendo la búsqueda de una solución generalmente aceptable.

Tal es el objetivo de las propuestas contenidas en nuestro documento de trabajo. La delegación de Italia considera que se deberían reanudar las negociaciones multilaterales inmediatamente después de la aprobación del programa y del reglamento.

En esta primera fase nuestro Comité debería volver a tomar en consideración las propuestas y las opciones que la CCD ha tenido ya ante sí y que con frecuencia sólo han sido objeto de un examen superficial y apresurado. Nos parece que, procediendo así sería posible identificar ante todo los puntos de acuerdo y de desacuerdo, y establecer una lista de las cuestiones y los problemas que exigen un estudio ulterior desde el punto de vista tanto técnico como jurídico.

En esta misma fase tal vez conviniera prever la celebración de algunas reuniones oficiosas con la participación de expertos para evaluar, entre otras cosas, los resultados de los trabajos de los "talleres" sobre los problemas de la verificación de la prohibición de las armas químicas que se organizarán en la República Federal de Alemania y en el Reino Unido en el próximo mes de marzo. Las conclusiones de esta primera fase de las negociaciones deberían consignarse en un informe que el Comité prepararía antes de concluir el actual período de sesiones.

La fase sucesiva, que podría situarse a principios del período de sesiones de verano, debería comprender la creación de un grupo especial de trabajo abierto a la participación de todos los Estados miembros y, por invitación, a la de otros Estados interesados, con miras a efectuar una detenida y detallada evaluación de los problemas pendientes que impiden llegar a un acuerdo.

A juicio de mi delegación, el mandato del grupo, que podría recurrir a la ayuda de expertos calificados, debería referirse, entre otras, a las siguientes cuestiones: a) las modalidades y el campo de aplicación del acuerdo; b) la destrucción, bajo un control apropiado, de los arsenales de armas químicas y la posible reconversión de las instalaciones de investigación, fabricación y almacenamiento; c) la verificación, incluida la estructura institucional y las funciones de un sistema internacional de verificación; y la coordinación e interrelación de las técnicas internacionales y nacionales de verificación; y d) la posibilidad de adoptar medidas internacionales concertadas con miras a la detección precoz de los agentes que pueden utilizarse con fines de guerra química.

Así concluye la segunda fase.

(Sr. Di Bernardo, Italia)

En una etapa ulterior -y confiamos en que no esté demasiado lejana- el Comité podría pedir al grupo de trabajo que, basándose en todos los factores que emanasen de las negociaciones multilaterales, así como -según esperamos- de las negociaciones bilaterales, elaborase los elementos esenciales del acuerdo y después procediese a la redacción de un proyecto de convención universalmente aceptable.

A juicio de la delegación de Italia, el enfoque que acabo de esbozar, sin comprometer para nada el progreso de las deliberaciones bilaterales, demostraría a la comunidad internacional que el nuevo Comité de Desarme desea cumplir las tareas que le incumben con un nuevo impulso y con toda la urgencia del caso.

Estas son las propuestas de procedimiento que la delegación de Italia quería formular en esta etapa de nuestros trabajos para tratar de resolver ciertas dificultades que podrían provocar una sensación de frustración e impotencia. Sólo se trata de unas sugerencias preliminares que mi delegación examinaría gustosamente con los demás miembros del Comité.

A este respecto, me permito recordar que la delegación de los Países Bajos presentó el 6 de febrero un documento de trabajo con algunas sugerencias que emanan de las mismas preocupaciones y apuntan al mismo objeto. Esas propuestas retienen toda nuestra atención.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Italia, Embajador Di Bernardo, su declaración, en la que presentó oficialmente el documento de trabajo CD/5, patrocinado por su delegación. Asimismo, quiero agradecerle las amables palabras que me dirigió y las seguridades de que su delegación continuará prestando una valiosa cooperación.

Puesto que no hay otros oradores inscritos en la lista, si ninguna delegación desea hacer uso de la palabra, voy a hacer un anuncio al Comité. He recibido una carta de la Secretaría, en cumplimiento de la resolución 32/71 de la Asamblea General, en la que se recomienda que cada órgano que se reúna en las Naciones Unidas sea informado, al comienzo de cada período de sesiones, de los recursos de que dispondrá ese órgano para sus sesiones. Teniendo en cuenta que el contenido de esta carta será muy útil para todos los miembros del Comité, pediré a la Secretaría que la distribuya a todos ellos en los distintos idiomas de trabajo. Si no se formulan objeciones, así se hará.

Así queda acordado.

(El Presidente)

Como lo recordarán los miembros del Comité, en nuestra última sesión oficial convinimos en que al finalizar nuestra sesión oficial pasaríamos a una sesión oficiosa para intercambiar opiniones sobre nuestra labor futura.

Por consiguiente, suspenderemos la sesión oficial y la reanudaremos al finalizar nuestra reunión oficiosa, para decidir la fecha de nuestra próxima sesión plenaria.

Se suspende la sesión a las 11.50 horas y se reanuda a las 13.10 horas.

El PRESIDENTE: Como consecuencia del intercambio oficioso de opiniones entre los miembros del Comité, quiero anunciar en esta sesión oficial que el Comité ha decidido celebrar sesiones oficiales los martes y jueves, a las 10.30 horas, y que a este respecto no se enviarán citaciones oficiales a los miembros del Comité.

Desde luego que se entiende que en cualquier etapa de su trabajo el mismo Comité puede hacer modificaciones en cuanto a la frecuencia de sus sesiones.

Si no se hacen objeciones, levantaré la sesión oficial y, conforme a lo que acabamos de decidir, la próxima sesión se celebrará el martes 13 de febrero a las 10.30 horas.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.15 horas.

Corrección al acta CD/PV.9

Antepóngase al último párrafo de la página 20 de la versión española del documento CD/PV.9 el siguiente párrafo adicional:

"La delegación de Italia propuso a la CCD ya en 1977 la creación de ese grupo de trabajo, y nuestra propuesta recibió en aquella ocasión el apoyo de muchas delegaciones."

Esta corrección deberá insertarse, por consiguiente, en el lugar apropiado del acta definitiva de la novena sesión.

CD/PV.10
13 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA DECIMA SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes, 13 de febrero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de:

Sr. G. PFEIFFER

Sr. J. POHLMANN

Sr. H. MULLER

Angelia:

Sr. A. BENSMAIL

Argentina:

Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS

Sr. A. N. MOLTENI

Australia:

Sr. L. D. THOMSON

Sr. A. J. BEHM

Sa. M. S. WICKES

Bélgica:

Sr. P. BERG

Birmania:

U SAW HLAING

U THEIN AUNG

U THAING HTUN

Brasil:

Sr. A. CELSO DE OURO PRETO

Bulgaria:

Sr. P. VOUTOV

Sr. I. SOTIROV

Canadá:

Sr. J. T. SIMARD

Cuba:

Sr. L. SOLA VILA

Sra. V. BROWDOSKY JACKLEWICH

Checoslovaquia:

Sr. M. R^{OV}ZEK

Sr. V. TYLNER

Egipto:

Sr. M. EL-BARADEI

Sr. N. FAHMY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Estados Unidos de América

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sa. B. L. MURRAY
Sr. M. L. SANCHES
Sr. C. BAY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

Francia:

Sr. F. DE LA GORCE
Sr. B. d'ABOVILLE
Sr. J. C. PARAVY

Hungría:

Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. S. T. DEVARE

Indonesia:

Sr. A. KAMIL
Sr. M. SIDIK

Irán:

Sr. M. FARTASH
Sr. D. CHILATY

Italia:

Sr. N. DI BERNARDO
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI

Japón:

Sr. M. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. T. IWANAMI

Kenya:

Sr. C. GATERE MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. S. M. RAHHALI
Sr. M. CHRAIBI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|---------------------------------------|---|
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |
| <u>Nigeria:</u> | Sr. K. AHMED |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. R. FEIN Sr. A. J. MEERBURG |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. M. AKRAM |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. AURICH MONTERO |
| <u>Polonia:</u> | Sr. B. SUJKA Sr. B. RUSSIN Sr. H. PAC |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL Sr. P. M. W. FRANCIS |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. C. ENE Sr. T. MELESCANU |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. I. B. FONSEKA |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. S. STROMBACK Sr. U. REINIUS Sr. U. ERICSSON |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. I. ISSRAELIAN
Sr. Y. K. NAZARKIN
Sr. N. V. PESTEREV
Sr. A. M. VAVILOV
Sr. E. D. ZAITSEV
Sr. A. I. TIURENKOV
Sr. M. G. ANTIUJIN
Sr. V. A. VERTOGRADOV

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT
Sr. H. ARTEAGA
Srta. D. SZOKOLCZI
Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. M. ESUK

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJÖRNERSTEDT

El PRESIDENTE: No hay oradores inscritos para el día de hoy. En consecuencia, me propongo someter al Comité un proyecto de decisión, como consecuencia del acuerdo logrado en la reunión oficiosa de ayer. El texto será distribuido a las delegaciones de inmediato:

"De conformidad al intercambio oficioso de opiniones que tuvo lugar entre sus miembros, el Comité decide establecer un grupo de trabajo ad hoc, abierto a la participación de cualquier Estado miembro, con el objeto de preparar un proyecto de reglamento para el Comité. A esos efectos, el grupo de trabajo ad hoc tendrá a consideración los distintos proyectos circulados oficiosamente, así como los puntos de vista de las delegaciones. El grupo de trabajo ad hoc celebrará su primera reunión al término de la sesión plenaria de la fecha."

Si las delegaciones no tienen objeciones, consideraré que se aprueba la decisión.

Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 11.25 horas.

CD/PV.11
15 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 11ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 15 de febrero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. Carlos ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. G. PFEIFFER Sr. J. POHIMANN Sr. H. MULLER |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BENSMAIL |
| <u>Argentina:</u> | Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS Sr. A. N. MOLTENI |
| <u>Australia:</u> | Sr. L. D. THOMSON Sa. M. S. WICKES |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. P. BERG Sr. G. VAN DUYSE |
| <u>Birmania:</u> | U THAUNG HTUN |
| <u>Brasil:</u> | Sr. A. CELSO DE OURO PRETO |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. P. VOUTOV Sr. I. PETROV Sr. I. SOTIROV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. J. T. SIMARD |
| <u>Cuba:</u> | Sr. L. SOLA VILLA Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. V. TYLNER |
| <u>Egipto:</u> | Sr. EL-BARADEI Sr. N. FAHMY |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Estados Unidos de América:

Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. R. HAGENGRUBER
Sa. B. L. MURRAY
Sr. M. L. SANCHES
Sr. T. BARTHELEMY

Etiopía:

Sr. T. TERREFE

Francia:

Sr. F. DE LA GORGE
Sr. BENOIT D'ABOVILLE
Sr. J-C. PARAVY

Hungría:

Sr. C. GYORFFY

India:

Sr. S. T. DEVARE

Indonesia:

Sr. I. DAMANIK

Irán:

Sr. M. FARTASH
Sr. D. CHILATY

Italia:

Sr. N. DI BERNARDO
Sr. M. MORENO
Sr. C. FRATESCHI

Japón:

Sr. M. OGISO
Sr. T. NONOYAMA
Sr. T. IWANAMI

Kenya:

Sr. C. G. MAINA
Sr. G. N. MUNIU

Marruecos:

Sr. M. RAHHALI

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|---------------------------------------|---|
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |
| <u>Nigeria:</u> | Sr. T. O. OLUMOKO |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. R. FEIN Sr. A. J. MEERBURG |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. M. AKRAM |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. AURICH MONTERO |
| <u>Polonia:</u> | Sr. B. SUJKA Sr. H. PAC Sr. B. RUSSIN |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL Sr. P. M. V. FRANCIS |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. C. ENE |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. B. FONSEKA |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. S. STRÖMBACK Sr. S. ERICSSON |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. Yu. K. NAZARKIN

Sr. A. M. VAVILOV

Sr. E. D. ZAITSEV

Sr. A. I. TIOURENKOV

Sr. Yu. V. KOSTENKO

Sr. M. G. ANPIUJIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sa. D. SZOKOLOCZI

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. M. ESUK

Subsecretario General para
el Desarme:

Sr. R. BJÖRNERSTEDT

Sr. VOUTOV (Bulgaria) [traducido del inglés]: Antes que nada, Sr. Presidente séame permitido expresar mi satisfacción por tener la posibilidad de hacer mi primera declaración oficial en este período de sesiones del Comité de Desarme bajo la Presidencia de Vd. Mi satisfacción se basa en diversas razones: le conocemos como un distinguido amigo del pueblo búlgaro que, en calidad de representante diplomático de la Argentina en Bulgaria, ha contribuido al acercamiento entre los dos países y a la intensificación de sus relaciones mutuas; conocemos muy bien sus actividades como personalidad destacada de las Naciones Unidas en los dos últimos decenios; y estamos convencidos de que con la competente dirección de Vd., el Comité logrará solventar dentro de este mes las importantes cuestiones de organización pendientes y pasar al debate y la negociación de los problemas del desarme que requieren una atención inmediata.

Quiero al mismo tiempo felicitar a los nuevos miembros del Comité y a sus delegaciones: Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Francia, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela. Su incorporación a las negociaciones de desarme suscita nuevas esperanzas en una labor más activa y fructuosa de este Comité, que imanta el interés de la comunidad internacional deseosa de resolver el problema vital de nuestra época, es decir detener la carrera de armamentos y avanzar resueltamente hacia el desarme.

Habida cuenta de la prioridad indiscutible del desarme nuclear entre los problemas que enfrenta el Comité, asignamos una importancia especial al hecho de que Francia se haya asociado a las negociaciones sobre desarme. El pueblo búlgaro tiene con el pueblo francés lazos de amistad tradicionales, y nosotros creemos que la participación de Francia en el Comité de Desarme coadyuvará a nuestros afanes por alcanzar los excelsos objetivos humanos que tenemos encomendados.

Quisiera felicitar también a los nuevos dirigentes de dos de las delegaciones que participan en las negociaciones multilaterales sobre el desarme: el jefe de la delegación de la URSS, Embajador Víctor Levónovich Issraelian, figura destacada en los medios de las Naciones Unidas a quien todos conocemos, y al jefe de la delegación de Yugoslavia, Embajador Marco Vrhunec. Les ruego que transmitan nuestros saludos a sus predecesores, con quienes mantuvimos una fecunda cooperación.

Nadie ignora que el año pasado se distinguió por una intensificación general de los esfuerzos por encontrar vías y métodos para la solución de los problemas del desarme. Por primera vez en la historia de las Naciones Unidas se convocó un período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, a cuya preparación y feliz conclusión

(Sr. Voutov, Bulgaria)

prestó Vd., Sr. Presidente, un aporte valioso que la mayoría de los oradores que me han precedido en el uso de la palabra han señalado con elocuencia. En el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se concedió a los problemas del desarme una importancia capital, subrayada por la aprobación de más de 40 resoluciones sobre sus diferentes aspectos. En Ginebra, en Viena y en otros lugares han proseguido las negociaciones bilaterales, trilaterales y multilaterales relativas a distintas esferas del polifacético complejo que forman los armamentos, el desarme y la seguridad de la paz internacional. Pensamos que en las jornadas venideras se mantendrá ese ritmo al objeto de conseguir dentro de este año algunos resultados positivos.

Si agregamos a todo ello los 17 años de experiencia acumulados por el Comité durante las diversas etapas de su evolución, así como el número de tratados y convenciones internacionales de importancia que ha logrado elaborar, bien podemos decir que existe una base sólida para lanzar nuevas acciones, enérgicas y bien orientadas, con el fin de aminorar las amenazas a la paz mundial y, sobre todo, el peligro de una guerra nuclear.

Compartimos el criterio expuesto aquí por muchas delegaciones de que la evolución de la situación internacional por lo que concierne a los problemas del desarme se encuentra en una etapa muy importante. Hay en el mundo fuerzas que, movidas por sus intereses egoístas y equivocados, o por ambiciones y aspiraciones malsanas, están tratando de empujar a sus propios países y a otros países por el camino fatal de una intensificación todavía mayor de la carrera de armamentos, de apartar a los pueblos del único camino sensato -o sea el de la distensión- y de dificultar así los esfuerzos por encontrar soluciones a los problemas sociales, económicos y humanitarios del mundo.

En las relaciones internacionales actuales, que se reflejan en la labor de este Comité dentro del contexto de una creciente carrera armamentista, la función de lo que se denomina "factor voluntad política" se sitúa en un lugar preeminente, tanto con respecto a los Estados miembros del Comité como a todos los Estados no miembros que participan en la carrera de armamentos. Por descontado, esto tiene una relación muy directa con todos los Estados nucleares.

Bulgaria y los otros Estados socialistas que forman la Organización del Tratado de Varsovia han reiterado claramente una vez más, en la Declaración de Moscú del Comité Consultivo Político de 23 de noviembre de 1978, su resuelta adhesión a la causa de la distensión como sola alternativa justa, confirmando su anhelo sincero

(Sr. Voutov, Bulgaria)

dé hallar un enfoque concreto y constructivo orientado al desarme. Permítaseme citar la reciente evaluación del Presidente del Consejo de Estado de la República Popular de Bulgaria Todor Zhivkov: "Partiendo del principio de igualdad de seguridad, un principio que hoy es la única base para toda negociación ulterior, los Estados socialistas han propuesto de nuevo cauces realistas para avanzar en la esfera del desarme, para profundizar el proceso de la distensión con la finalidad de salvar a nuestro planeta de un holocausto nuclear. La humanidad debe inaugurar el siglo XXI en condiciones de amplia cooperación internacional: tal es la vasta fórmula de paz propuesta por la reunión de Moscú".

Y tal es la política constructiva y realista de mi país y de todos los países de la comunidad socialista. Siempre fue así, continúa siéndolo en la etapa actual y se mantendrá en el futuro, porque se basa en nuestras concepciones ideológicas y en la necesidad de la coexistencia pacífica entre Estados. Nosotros creemos que únicamente puede preservarse la paz y continuar el avance de todas las naciones gracias a la consolidación, profundización y expansión del proceso distensivo, merced a la creación de un ambiente de relaciones de buena vecindad y de buena voluntad, un ambiente de sincera disposición a seguir el camino del desarme. Toda la historia de la comunidad socialista desde la fundación de la Unión Soviética y de los demás países socialistas es una prueba válida de nuestra coherente política de paz, entendimiento y cooperación internacionales, una política que rechaza la guerra como método de zanjar las controversias que denuncia la carrera de armamentos y favorece el desarme general y completo.

Es universalmente sabido que Lenin, el fundador del Estado soviético, fue el primero en definir la idea de la coexistencia pacífica; son bien conocidos los esfuerzos desplegados por la Unión Soviética en la Sociedad de Naciones, aquí, en Ginebra, durante el decenio de 1930, para evitar la segunda guerra mundial mediante la construcción de un sistema europeo de seguridad colectiva frente a la inminente agresión nazifascista. Es un hecho irrefutable que la Unión Soviética, individualmente y en cooperación con otros países, ha formulado en los años siguientes a la segunda guerra mundial más de 100 propuestas para consolidar la paz, reforzar la seguridad internacional, detener la carrera de armamentos, y lograr un desarme genuino. La Unión Soviética y los países socialistas fueron los principales iniciadores de la convocatoria de la Conferencia de Helsinki sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa. Suya fue también la iniciativa de las conversaciones de Viena sobre la

(Sr. Voutov, Bulgaria)

reducción de fuerzas armadas y de los armamentos en Europa Central. No hay período de sesiones de la Asamblea General ni ningún otro foro político internacional donde los países socialistas no hayan hecho, individual o colectivamente, propuestas en favor de la paz, de la coexistencia pacífica y del desarme.

Por desgracia, hemos de señalar que la ausencia de voluntad política en ciertos círculos influyentes de Occidente para que se den nuevos pasos reales en la esfera del desarme no solamente obstruye unas negociaciones serias, sino que propulsa la escalada de la carrera de armamentos. Se socavan constantemente los esfuerzos multilaterales para crear un clima adecuado y las condiciones internacionales que permiten un enfoque constructivo de estos problemas vitales. Muchos países y naciones recibieron con sorpresa y disgusto el programa a largo plazo para un esfuerzo armamentista febril de los países de la OTAN, aprobado en Wáshington, a tan sólo 250 millas de Nueva York, en el momento que se celebraba el período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Este desafío al anhelo profundo de paz y desarme de la humanidad proviene de los sueños malsanos y quiméricos de sus autores, que pretenden obtener una superioridad militar, a la vez que procuran encubrirlos con el mito, forjado en colaboración con sus seguidores del Lejano Oriente, de que existe una supuesta amenaza de parte de la Unión Soviética y de los países socialistas miembros del Tratado defensivo de Varsovia. Nos vemos obligados a recordar que la Organización del Tratado de Varsovia se instituyó seis años después del desafío que entrañaba la creación de la OTAN. La Organización del Tratado de Varsovia se ha declarado repetidas veces dispuesta a que se proceda a la disolución **simultánea** de las dos organizaciones militares, y deseosa de lograrlo. Me parece que huelga demostrar que, desde que se produjo la primera bomba atómica, los países socialistas se han visto en la necesidad de replicar al desafío de Occidente con respecto a su defensa y a su seguridad nacional, un desafío que consiste en la creación, el perfeccionamiento y la fabricación de armas modernas. Porque, como ha declarado el dirigente del Estado soviético Leonid Brezhnev, es impensable y nadie puede esperar que permanezcan inactivos los países cuya seguridad está en peligro por el febril armamentismo de otros.

Bulgaria comparte en su integridad la opinión de la mayor parte de la población mundial de que no hay tiempo que perder en la esfera del desarme, y de que hay que comenzar por adoptar las medidas necesarias en relación con las armas más espantosas, las nucleares. Es hora ya de abandonar las viejas concepciones de dominación y de supremacía militar. Como el Ministro de Relaciones Exteriores de Bulgaria, Petar Mladenov, declaró en el trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, habría que desechar para siempre esa manera anacrónica de pensar con respecto a las cuestiones de la paz y de la seguridad, así como los clisés anticuados que la inercia

(Sr. Voutov, Bulgaria)

del pasado resucita y que se basan en la noción de superioridad militar. No cabe duda de que la política de posición de fuerza no corresponde a las realidades del mundo de hoy.

Tomando todo lo dicho en consideración, la delegación búlgara suscribe plenamente la sugerencia que han hecho aquí varias delegaciones en el sentido de pasar cuanto antes a las cuestiones concretas, empezando por las más importantes y urgentes. Ello estará en plena consonancia con el Documento Final del período extraordinario de sesiones, que definió al Comité de Desarme como un "órgano de negociación".

También tenemos planteados varios asuntos importantes relativos a la organización, es decir: la aprobación del programa, el reglamento y la organización de nuestros trabajos. Creemos que con buena voluntad y comprensión mutua podrá lograrse en breve un acuerdo sobre estos asuntos, como lo ha señalado el Sr. Presidente.

Por importantes que sean, los asuntos relativos a la organización no son más que un instrumento para lograr nuestros principales objetivos y tareas. No deben pues distraer demasiado nuestra atención. En cuanto al programa, estimamos que debe ser amplio, y que a la vez debemos elegir los problemas más apremiantes e importantes para examinarlos y resolverlos dentro de cierto plazo. Basándonos en los programas de las anteriores negociaciones multilaterales sobre desarme, las resoluciones de la Asamblea General y las propuestas de los miembros de este Comité, entendemos que un programa amplio del Comité puede incluir los siguientes problemas principales en la esfera del desarme: la cesación de la producción de armas nucleares y la reducción gradual de sus arsenales; la cesación general y completa de los ensayos de armas nucleares; el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares; la prohibición de las armas neutrónicas; la prohibición de las armas químicas; la prohibición del desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa, incluidas las armas radiológicas; la reducción de los armamentos y de las fuerzas armadas convencionales; la reducción de los presupuestos militares; otras medidas destinadas a impedir la carrera de armamentos en los fondos marinos y oceánicos y en su subsuelo; la prohibición o restricción del empleo de armas convencionales específicas; la elaboración de un programa amplio de desarme y el desarme general y completo.

Quisiera explayarme sobre las tareas concretas e inmediatas que tiene ante sí nuestro Comité. Como ya he dicho, el mayor peligro para la paz lo plantean las armas nucleares. Habiendo copatrocinado la nueva iniciativa de la Unión Soviética para iniciar negociaciones sobre la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de esas armas hasta su completa destrucción (CD/4), nuestra delegación tiene la profunda convicción de que ésta es la forma más viable para frenar drásticamente la carrera de armas nucleares.

(Sr. Voutov, Bulgaria)

La esencial y el significado práctico de la idea han sido presentados en forma tan convincente por el jefe de la delegación soviética, distinguido Embajador Issraelian, que no creo necesario entrar en los detalles. De conformidad con la opinión expresada por la mayoría de las delegaciones, creemos que al poner de relieve el carácter prioritario de las medidas de desarme nuclear, la iniciativa de los países socialistas será favorablemente recibida por el Comité y que podremos empezar en breve a realizarla en la práctica. De hecho, se nos pide que lo hagamos en cumplimiento tanto del párrafo 50 del Documento Final del período extraordinario de sesiones como de la resolución 33/71 H de la Asamblea General, en que se exhorta a todos los Estados poseedores de armas nucleares a que procedan lo antes posible a celebrar consultas con miras a poner fin a la carrera de armamentos en esta esfera particular.

La introducción del documento de trabajo de los países socialistas sobre el problema del desarme nuclear es la continuación lógica de los esfuerzos incesantes de los países socialistas y, sobre todo, de la Unión Soviética, sobre esta cuestión, comenzando con el "Plan Gromyko" presentado en 1946 en la Comisión de Energía Atómica de las Naciones Unidas y llegando hasta las propuestas presentadas por Leonid Brezhnev el 2 de noviembre de 1977 sobre la cesación simultánea de la producción de armas nucleares -atómicas, termonucleares o neutrónicas- por parte de todos los Estados.

En mi calidad de Representante Permanente de la República Popular de Bulgaria ante las Naciones Unidas en Nueva York por espacio de varios años a fines del decenio de 1950, tuve oportunidad de presenciar las consecuencias, no sólo negativas sino de largo alcance de la desfavorable actitud del Occidente hacia las propuestas soviéticas en pro de una solución radical de los problemas del arma nuclear. Deberíamos preguntarnos qué aspecto tendría hoy el mundo si se hubieran arrancado de raíz las armas nucleares y se hubiera liberado a la humanidad de las consecuencias económicas, sociales y políticas de la carrera de armamentos nucleares. ¡Ni que hablar de la tragedia atómica del pueblo japonés! Por eso no debemos resignarnos. Debemos hacer todo lo posible para detener la carrera de armamentos nucleares y lograr la eliminación gradual de las armas nucleares lo más pronto posible.

A juicio de la delegación de Bulgaria, el documento CD/4 se ha presentado en donde corresponde, es decir, en el Comité de Desarme, pues éste reúne todas las condiciones necesarias para celebrar las negociaciones, si han de participar en ellas todas las Potencias nucleares. Al mismo tiempo existen otras posibilidades de negociación, como también existe la voluntad de admitir otras propuestas. Por eso nuestra delegación exhorta a todos a que adopten una actitud comprensiva acerca de las consultas y de la preparación de esas negociaciones, para que puedan iniciarse lo más pronto posible, antes de que sea demasiado tarde.

(Sr. Voutov, Bulgaria)

A este respecto, nuestra delegación se permite señalar que hay otros asuntos urgentes sobre los cuales la historia nos enseña que no conviene demorarse, por ejemplo a las armas nucleares neutrónicas. Los países socialistas han propuesto, en su proyecto de convención del 9 de marzo de 1978, la prohibición de estas armas en esta fase, antes de que pasen a formar parte de los arsenales militares.

Otra tarea importante y concreta en la que el Comité puede y debe empezar a trabajar es la referente a la elaboración de una convención internacional sobre el fortalecimiento de las garantías relativas a la seguridad de los Estados no nucleares, sobre la base de la resolución 33/72. Así contribuiríamos a confirmar el principio de la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza en las relaciones internacionales y conseguiríamos que fuera más significativo el régimen de no proliferación en el mundo. Compartimos plenamente la opinión del Secretario General de las Naciones Unidas, Sr. Kurt Waldheim, que figura en su importante mensaje al Comité, en cuanto a que si se lograra preparar una convención sobre ese tema se introduciría un elemento importante de estabilidad en la situación internacional, lo cual tendría efectos beneficiosos para las demás cuestiones de desarme.

Un asunto sumamente importante sometido al Comité es la cuestión de la prohibición del desarrollo y la fabricación de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa. Celebramos que las dos Potencias que están empeñadas en negociaciones fuera del Comité van a reanudar en breve las que versan sobre las armas radiológicas. Sin embargo, no puedo dejar de reiterar nuestra convicción de que ante este problema hay que proceder de manera radical, elaborando un acuerdo global. Por eso la delegación de Bulgaria figura entre los partidarios -cuyo número crece cada día, de un enfoque general.

Reconocemos las dificultades y los complejos problemas que se examinan en las negociaciones tripartitas entre la URSS, los Estados Unidos y el Reino Unido, que se esfuerzan por preparar un proyecto de acuerdo conjunto sobre la cesación general y completa de los ensayos de armas nucleares, como también en las negociaciones entre la URSS y los Estados Unidos sobre un proyecto de convención para la prohibición completa de las armas químicas. Sin embargo, teniendo en cuenta que la solución de estos problemas es sumamente importante, nos parece que los esfuerzos concertados darán resultados positivos y que oportunamente el Comité iniciará el examen de los proyectos.

Con los demás pueblos del mundo, el pueblo búlgaro aguarda con gran interés y esperanza la conclusión de la segunda serie de negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT II), lo que propulsará y promoverá la negociación en las demás esferas de desarme.

Al terminar quiero expresar la esperanza de que el Comité pueda resolver en breve los asuntos relativos a la organización y comenzar a negociar seriamente sobre los problemas de desarme, cosa vital para el futuro de la humanidad. Puedo asegurar

(Sr. Voutov, Bulgaria)

al Presidente y a todas las delegaciones que Bulgaria aportará su contribución y hará todo lo posible por que las negociaciones del Comité sean fecundas y constructivas.

EL PRESIDENTE: Ahora desearía referirme a otro asunto: El 15 de agosto de 1978, el Grupo ad hoc de expertos sismólogos presentó el sexto informe sobre la marcha de sus trabajos (CCD/576). En el informe, el Grupo sugirió, entre otras cosas, que la Conferencia invitara a un representante de la OMM a participar oficiosamente en la labor del Grupo en relación con la transmisión de datos por conducto de la red de comunicaciones de la OMM. El Grupo estableció asimismo un proyecto de programa para sus períodos de sesiones séptimo y octavo, que provisionalmente se iban a convocar para fines de febrero y fines de abril de 1979, respectivamente. En particular, el Grupo convino, a reserva de la decisión de la Conferencia, en celebrar su séptimo período de sesiones del 19 de febrero al 2 de marzo de 1979. Ulteriormente, la Conferencia tomó nota del informe sobre la marcha de los trabajos; acordó que debía continuar la labor del Grupo; decidió incluir el informe del Grupo en el informe del Comité a la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones; acordó invitar a un representante de la OMM a participar oficiosamente en la labor del Grupo; y expresó la esperanza de que el futuro órgano de negociación, el Comité de Desarme, mantuviera las mencionadas disposiciones.

He celebrado consultas oficiosas con respecto a esta última cuestión y he comprobado que hay acuerdo general en que se mantengan esas disposiciones. Al mismo tiempo, he comprobado también que hay acuerdo general en que el Grupo, en el que pueden participar todos los miembros del Comité de Desarme, permanezca abierto a la participación de los Estados que no son miembros del Comité. Si no hay objeciones, podríamos tomar nota de esas disposiciones, y de la impresión general de que sería conveniente ampliar la participación en el Grupo ad hoc.

Si no hay ninguna objeción, así quedará acordado.

Así queda acordado.

Sr. ESUK (Zaire) [traducido del francés]: Discúlpeame que tome la palabra de modo tan imprevisto, pero como posiblemente muchas delegaciones van a salir de la sala para dedicarse a otras tareas, quisiera anunciar a los miembros del Grupo de los 21 que mañana, viernes 16 de febrero, tendrá lugar a las 10.30 horas, una reunión del Grupo de trabajo en la Sala I.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.

CD/PV.12
20 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 12ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 20 de febrero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. CARLOS ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. MULLER

Argelia: Sr. A. BENSMAIL

Argentina: Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS

Australia: Sr. L. D. THOMSON
Sa. M. S. WICKES

Bélgica: Sr. P. NOTERDAEME
Sr. P. BERG

Birmania: U THAUNG HTUN

Brasil: Sr. A. CELSO DE OURO PRETO

Bulgaria: Sr. P. VOUTOV
Sr. I. PETROV
Sr. I. SOTIROV

Canadá: Sr. R. HARRY JAY
Sr. J. T. SIMARD

Cuba: Sr. L. SOLA VILLA
Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. M. RŮŽEK
Sr. V. TYLNER

Egipto: Sr. M. EL-BARADEI
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América: Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sa. B. L. MURRAY
Sr. T. BARTHELEMY
Sa. E. ARENSBURGER

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-------------------|--|
| <u>Etiopía:</u> | Sr. G. ALULA |
| <u>Francia:</u> | Sr. F. DE LA GORCE Sr. B. D'ABOVILLE Sr. J-C. PARAVY |
| <u>Hungría:</u> | Sr. M. DOMOKOS Sr. C. GYORFFY |
| <u>India:</u> | Sr. S. T. DEVARE |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. A. SANI Sr. A. KAMIL Sr. I. DAMANIK |
| <u>Irán:</u> | Sr. M. FARTASH Sr. D. CHILATY |
| <u>Italia:</u> | Sr. M. MORENO Sr. C. FRATESCHI Sr. G. VALDEVIT |
| <u>Japón:</u> | Sr. M. OGISO Sr. T. NONOYAMA Sr. T. IWANAMI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. C. GATERE MAINA Sr. G. H. MUNIU |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. M. RAHHALI |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|---|
| <u>Nigeria:</u> | Sr. T. O. OLUMOKO |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. A. J. MEERBURG |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. J. K. A.MARKER |
| <u>Perú:</u> | |
| <u>Polonia:</u> | Sr. B. SUJKA Sr. H. PAC Sr. M. KRUCZYK Sr. A. SKOŹRONSKI |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL Sr. P. H. MOBERLY |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. C. ENE |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. I. B. FONSEKA |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. S. STROMBACK Sr. J. PRAWITZ |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. Yu. K. NAZARKIN Sr. A. M. VAVILOV Sr. Yu. V. KOSTENKO Sr. M. G. ANTIUJIN |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT
Srta. D. SZOKOLOCZI
Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIC

Zaire:

Sr. E. MULONGANDUSU

Sr. ERDEMBILEG (Mongolia) [traducido del ruso]: Al hacer uso de la palabra por primera vez en este Comité de Desarme que ha reanudado sus tareas con una composición ampliada, deseo, ante todo, aprovechar la oportunidad para sociarme a las palabras de bienvenida y enhorabuena que se han dirigido a los nuevos miembros del Comité: Argelia, Australia, Bélgica, Cuba, Indonesia, Kenya, Sri Lanka y Venezuela. Asimismo, celebro la participación de Francia en la labor del Comité.

La delegación de Mongolia espera que el Comité de Desarme, como órgano multilateral único de negociaciones, ahora con una composición más representativa, proseguirá con éxito sus actividades y aportará una contribución útil al progreso del desarme.

Antes de exponer nuestra posición sobre los problemas concretos que figuran en el programa del Comité, quisiera hacer algunas observaciones de carácter general.

Hoy no existe en el mundo tarea más importante y urgente que la aplicación de medidas prácticas para detener la carrera de armamentos e iniciar el desarme.

Prueba de ello son las conclusiones del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, así como los resultados de la labor del trigésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.

Conviene subrayar que los documentos fundamentales adoptados en esas dos asambleas reflejan una vez más la voluntad y el deseo de la comunidad mundial de lograr un cambio decisivo en la carrera de armamentos y de adoptar medidas auténticamente eficaces en la esfera del desarme.

Los países socialistas, junto con otros Estados amantes de la paz, prosiguen activamente sus esfuerzos por lograr un desarme verdadero, y a este respecto han formulado propuestas constructivas.

Una nueva confirmación de la fidelidad de los Estados socialistas a la idea de la distensión y el desarme se halla en las propuestas que figuran en la Declaración hecha por los Estados signatarios del Pacto de Varsovia en la reunión del Comité Consultivo Político, celebrada en Moscú en noviembre de 1978, y distribuida como documento oficial de las Naciones Unidas.

Ese documento, de gran trascendencia política internacional, contiene nuevas ideas prácticas e iniciativas importantes que, según creemos, pueden constituir bases constructivas para la solución de los problemas internacionales actuales, en particular de los problemas del desarme.

Quisiera destacar muy especialmente, en la serie de propuestas de la Declaración de Moscú, el llamamiento dirigido a todos los Estados para que en el plazo más breve

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

posible se entablen negociaciones entre las cinco Potencias nucleares -la Unión Soviética, los Estados Unidos, el Reino Unido, Francia y China- con miras a eliminar de los arsenales de los Estados las armas nucleares de todos los tipos y utilizar la energía nuclear exclusivamente con fines pacíficos.

El Gobierno de la República Popular de Mongolia, en la declaración que hizo el 4 de diciembre de 1978, celebró y apoyó sin reserva la Declaración hecha en Moscú por los Estados partes en el Pacto de Varsovia, la cual constituye un amplio programa de medidas internacionales y un esfuerzo por afianzar el proceso de distensión, cesar la carrera de armamentos y lograr un desarme verdadero.

Quisiera también manifestar que hemos tomado nota con satisfacción del mensaje de salutación dirigido al Comité de Desarme por L. I. Brezhnev, Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Presidente del Presidium del Soviet Supremo de la URSS, con motivo de la reanudación de los trabajos del Comité con una composición ampliada. En ese mensaje se expresa la clara voluntad de la Unión Soviética de proseguir resuelta e intensamente una actividad destinada a lograr en el Comité de Desarme los resultados prácticos que esperan todos los pueblos del mundo.

En las circunstancias actuales, en que el factor nuclear ha pasado a dominar la realidad militar, incumbe una responsabilidad especial por el desarme a los Estados poseedores de armas nucleares. Por ello esos Estados deben dar muestras de una voluntad y buena disposición políticas para resolver ese problema contemporáneo ineludible. A este respecto, corresponde asimismo una importante responsabilidad a otros Estados que poseen un gran potencial militar y económico.

Los pueblos del mundo ven claramente que, ante la intensificación de la carrera armamentista, que constituye el principal peligro para la paz mundial, es preciso, en primer término, eliminar la amenaza de las armas nucleares, detener e invertir la carrera de armamentos nucleares, de forma que se liquiden totalmente las armas nucleares y sus sistemas de vectores, e impedir la proliferación de las armas nucleares.

Como es sabido, la Unión Soviética, en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, hizo propuestas constructivas respecto de la cesación de la producción de todos los tipos de armas nucleares y la reducción gradual de los arsenales de estas armas hasta su completa destrucción y en cuanto al examen de la cuestión del comienzo práctico de las correspondientes negociaciones. Esa oportuna iniciativa recibió amplio apoyo y la aprobación de la gran mayoría de los Estados, y se reflejó en el Documento Final del período extraordinario de sesiones.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Además, a fines de 1978, la Asamblea General de las Naciones Unidas, en su resolución 33/71 II, pidió "una pronta iniciación de negociaciones urgentes sobre la detención de la carrera de armas nucleares".

Con la voluntad sincera de dar un impulso decisivo en el sentido de la cesación de la carrera de armamentos nucleares, las delegaciones de los siete Estados socialistas miembros del Comité de Desarme, entre ellas la de Mongolia, han presentado un documento de trabajo al Comité (CD/4, de 1º de febrero de 1979). Los autores han tomado esta iniciativa teniendo en cuenta que el Comité es el órgano más competente para la preparación y celebración de negociaciones sobre el desarme nuclear, lo que no excluye el examen de cualquier otra solución que se proponga.

Estas propuestas, como es sabido, contienen sugerencias concretas para iniciar las consultas preparatorias ya en el actual período de sesiones del Comité, de forma que las negociaciones sobre los problemas de fondo puedan comenzar este mismo año.

Creo que no es necesario entrar en detalles explicando el contenido de ese documento de trabajo, ya que en las intervenciones del jefe de la delegación soviética y de otros patrocinadores del documento se han expuesto sus rasgos generales en forma bastante detallada. Quisiera sólo reiterar que la observancia estricta del principio de la salvaguardia de la seguridad de todas las partes debe constituir la base de esas negociaciones, así como de la aplicación de medidas prácticas en esta esfera.

La delegación de Mongolia, como muchas otras, desea sinceramente que esta propuesta conjunta de los países socialistas se examine con todo detenimiento en el Comité de Desarme. Este problema exige, a nuestro juicio, la aplicación de un método constructivo para que pueda iniciarse cuanto antes el examen de esta cuestión, cuya solución positiva permitiría lograr acuerdos concretos y adoptar medidas eficaces en la esfera del desarme nuclear.

Los pueblos del mundo saben perfectamente que la intensificación de la carrera de armamentos significa una preparación material cada vez mayor para la guerra y aumenta el peligro de una catástrofe nuclear mundial. Según algunas evaluaciones, sólo en los últimos diez años se han triplicado los arsenales nucleares en el mundo, lo que es suficiente para destruir varias veces toda vida en el planeta. En esas condiciones, es natural que en todos los pueblos despierten profunda preocupación y alarma la política y las actividades de los círculos militares industriales de los países de la OTAN y de sus aliados antiguos y nuevos, que se oponen abiertamente a toda acción progresista en el mundo contemporáneo. Haciendo caso omiso de la

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

realidad política existente, esas fuerzas atizan el afán de desquite y los oradores supermilitaristas de quienes, con sus anhelos agresivos y expansionistas y sus ambiciones de grandes Potencias hegemónicas, se oponen a cualquier esfuerzo constructivo de los Estados por consolidar la paz y la distensión internacional y adoptar medidas prácticas de desarme.

La existencia de semejante situación nos da el derecho de subrayar constantemente la urgencia primordial de la adopción de medidas eficaces para lograr el desarme nuclear y eliminar el peligro de la guerra nuclear. La realización de esta tarea urgente debe ocupar un lugar importante en este Comité de Desarme.

Como ya hemos dicho, los Estados poseedores de armas nucleares tienen una responsabilidad primordial en cuanto al desarme nuclear y, conjuntamente con otros Estados de gran poderío militar, deben detener e invertir la carrera de armamentos. La negativa de cualquier Estado nuclear o cuasi nuclear a compartir esa responsabilidad sería contraria a sus intereses nacionales y a la causa de la paz y la seguridad internacionales.

A este respecto, quiero esperar que el puesto que corresponde a China en las negociaciones de este Comité no permanecerá vacío durante mucho tiempo. Sin embargo, nos vemos obligados a manifestar -y creemos que esa opinión es compartida por la mayoría de los Estados amantes de la paz, el desarme y el progreso- que la política actual de los dirigentes de China es abiertamente contraria a la causa de la distensión y el desarme, y de todo punto incompatible con las responsabilidades que le imponen la Carta de las Naciones Unidas y su calidad de miembro permanente del Consejo de Seguridad.

Una nueva prueba de esa política y de esa actitud hostil es la agresión armada de China contra el Estado soberano de la República Socialista de Viet Nam, violación indignante de los principios más elementales de las relaciones internacionales y de la Carta de las Naciones Unidas. El pueblo y el Gobierno de la República Popular de Mongolia manifiestan una vez más sus sentimientos de solidaridad fraternal y su apoyo a la justa causa del heroico pueblo vietnamita y, junto con muchos Estados amantes de la paz, condenan severamente ese acto criminal de China y exigen su inmediata cesación y el retiro de todas las tropas chinas del territorio de Viet Nam.

Ahora desearía exponer nuestra posición sobre cuestiones concretas.

Desde un principio, la República Popular Mongola ha considerado el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares como un instrumento jurídico internacional eficaz, que contribuye de manera notable a reducir el peligro de una guerra nuclear, y viene preconizando que se incrementen su eficacia y su universalidad.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

A nuestro juicio, la propuesta soviética de celebrar un convenio internacional sobre el fortalecimiento de las garantías de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares y de llegar a un acuerdo internacional en el sentido de no emplazar armas nucleares en el territorio de los Estados que no las tienen responde al propósito de restringir el área de difusión geográfica de las armas nucleares.

De conformidad con la recomendación contenida en la resolución 33/72 A de la Asamblea General, el Comité de Desarme debe considerar cuanto antes el tema a fin de preparar los acuerdos internacionales correspondientes. Cabe añadir que la afirmación, como ley irrevocable de las relaciones internacionales, del principio de la renuncia mutua al uso de la fuerza o a la amenaza del uso de la fuerza con armas nucleares o armas convencionales sería una medida política de alcance global para reforzar la confianza entre los Estados y afianzar su seguridad con garantías de derecho internacional.

Tanto en el Comité de Desarme como en la Asamblea General, muchas delegaciones, al pronunciarse por la pronta celebración de acuerdos sobre los problemas acuciantes del desarme, han señalado concretamente, con razón, la urgencia de elaborar medidas relativas a la prohibición de las armas de destrucción en masa. A este respecto, quisiéramos manifestar la esperanza de que pronto concluirán con éxito las negociaciones trilaterales acerca de la preparación de un proyecto de tratado sobre la prohibición total de los ensayos de armas nucleares. Otro tanto puede decirse sobre la cuestión de la prohibición y la destrucción de las armas químicas. Es indudable que la celebración del correspondiente convenio internacional será una nueva medida concreta de desarme. Como sabemos, en este período de sesiones del Comité se han presentado diversos documentos de trabajo relativos a las armas químicas. Nos parece que el Comité no debe entretenerse demasiado en el aspecto técnico del tema, sino concentrar su atención y sus esfuerzos en la solución de las cuestiones de fondo.

Otro problema importante que figura en el programa del Comité es el examen de medidas para prohibir el desarrollo y la fabricación de nuevos tipos de armas de destrucción en masa y de nuevos sistemas de tales armas. El Comité no ha logrado hasta ahora entablar negociaciones prácticas sobre esta cuestión. La mayoría de los Estados son partidarios de que comiencen cuanto antes. El examen de este asunto en el Comité durante los últimos años ha puesto de relieve que todo el mundo coincide en que la carrera tecnológica de armamentos, si no se detiene a tiempo, puede tener consecuencias muy peligrosas, o sea, provocar la aparición de nuevos medios de destrucción en masa todavía más devastadores.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Quisiera recordar a este respecto que en el Documento Final de su décimo período extraordinario de sesiones, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha subrayado la necesidad de poner término al desarrollo de nuevos medios de guerra, para que los adelantos científicos y tecnológicos en definitiva se utilicen exclusivamente con fines pacíficos. En pocas palabras, en todos los sectores se reconoce que es importante poner coto eficazmente al perfeccionamiento cualitativo de las armas de destrucción en masa mediante un tratado internacional. La resolución 33/66 B de la Asamblea General de las Naciones Unidas contiene una petición en ese sentido.

Creemos que la solución más práctica en la etapa actual consistiría en que el Comité constituyese un grupo especial de expertos gubernamentales para examinar la cuestión de las posibles esferas de desarrollo de nuevos tipos y sistemas de armas de destrucción en masa.

Al defender la prohibición de nuevos tipos de armas de destrucción en masa, la delegación de Mongolia tiene en cuenta también la celebración, en este contexto, de acuerdos internacionales especiales que prohíban ciertos tipos de esas armas, por ejemplo, las armas radiológicas que, como se sabe, son objeto de negociaciones bilaterales entre la Unión Soviética y los Estados Unidos. Nos congratulamos de que esas negociaciones se hayan reanudado recientemente en Ginebra y esperamos que se concluyan pronto con un resultado positivo.

La posición fundamental de nuestro Gobierno en cuanto a la prohibición inmediata de las armas neutrónicas -tipo singularmente bárbaro de arma de exterminio en masa de vidas humanas- es bien conocida y no ha variado. La aplicación de toda medida conducente a la fabricación y al despliegue de esta arma mortífera, o de sus componentes esenciales, llevaría a una nueva y peligrosa espiral de la carrera de armamentos nucleares, causando enorme perjuicio a los esfuerzos de limitación de los armamentos y de desarme. Ello anularía prácticamente todos los logros obtenidos en materia de desarme y paralizaría las negociaciones sobre el desarme que están en curso.

Para evitar que los acontecimientos tomen un giro semejante, ocho países socialistas propusieron el año pasado aquí, en el Comité, que se preparase y celebrase sin demora una convención internacional sobre la prohibición de la fabricación, el almacenamiento, el emplazamiento y el empleo de las armas nucleares neutrónicas. Consideramos imprescindible proseguir en el Comité el examen concreto de esa propuesta, dándole un alto grado de prioridad, a fin de elaborar cuanto antes el acuerdo internacional pertinente.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Al exponer esta idea, quiero mencionar la decisión aprobada en la reciente reunión del Consejo Mundial de la Paz. Concedemos mucha importancia al llamamiento de Berlín lanzado por esa organización, en el que suena con nuevo vigor la voz resuelta de la opinión pública mundial para pedir que se dé máxima amplitud a un enérgico movimiento en favor de la cesación de la carrera de armamentos y en favor del desarme. En ese documento se refleja, entre otras cosas, el deseo general de impedir que se prosiga el despliegue de las armas nucleares y evitar que aparezcan nuevos tipos de armas de destrucción en masa, incluidas las armas neutrónicas.

Cuando insistimos en la adopción de medidas encaminadas a la limitación de la carrera armamentista y al desarme, nos damos perfecta cuenta de la trascendencia excepcional que tienen para ello las actuales negociaciones bilaterales y multilaterales sobre diversas cuestiones de desarme. Atribuimos especial importancia a las conversaciones sobre la limitación de los armamentos estratégicos ofensivos que continúan entre la Unión Soviética y los Estados Unidos de América. Junto a otras delegaciones, la de Mongolia deposita grandes esperanzas en el feliz éxito de las negociaciones SALT II, cuyo resultado positivo será una buena base para acordar otras medidas en esa esfera.

La delegación mongola comparte plenamente el criterio de que las negociaciones sobre la limitación de la carrera de los armamentos y sobre el desarme deben basarse en los principios de la salvaguardia de la seguridad de todas las partes, la reciprocidad y la equivalencia de los compromisos que se contraigan, la inadmisibilidad de la consecución de ventajas militares unilaterales y la no injerencia en los asuntos internos de los Estados.

En el programa del Comité de Desarme deben figurar, además de los temas que hemos indicado en esta intervención, cuestiones tales como la reducción de los presupuestos militares y la desmilitarización total de los fondos marinos, y las cuestiones relativas a la reducción de los armamentos convencionales y de las fuerzas armadas y la elaboración de un programa completo de desarme.

Creemos que estas cuestiones vitales referentes al desarme pueden y deben ser objeto también de un examen minucioso en la Conferencia Mundial del Desarme que, con la preparación adecuada, deberá convocarse lo antes posible.

Permítaseme agregar unas palabras acerca de la organización de los trabajos y el reglamento de nuestro Comité.

(Sr. Erdembileg, Mongolia)

Damos por sentado que las normas fundamentales del reglamento del Comité de Desarme se acordaron en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme y quedaron fijadas en su Documento Final.

Partimos de que el Comité de Desarme es un órgano multilateral de negociación, de composición limitada, en el que debe observarse con rigor una representación políticamente equilibrada de los Estados. El Comité tiene que mantener relaciones especiales con las Naciones Unidas; por último -y éste es el punto principal- todas sus decisiones deben aprobarse por consenso.

A nuestro juicio, el Grupo de trabajo ad hoc que está terminando el proyecto de reglamento se ha atendido fundamentalmente a esas normas, lo que permitirá al Comité aprobar de manera oficial sus normas de procedimiento.

La delegación mongola considera que el Comité debe aprobar sin tardanza su programa y resolver las cuestiones de organización. Ello le dará la posibilidad de iniciar inmediatamente el examen de los temas de su programa.

Al terminar, la delegación mongola, que desea felicitar cordialmente a usted, señor Presidente, reitera que sigue dispuesta a cooperar estrechamente con el Comité para facilitar la adopción de decisiones positivas en la esfera del desarme.

Se levanta la sesión a las 11.20 horas.

CD/PV.13
22 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 13ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el jueves 22 de febrero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. Carlos ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, República Federal de: Sr. G. PFEIFFER
Sr. H. MULLER

Argelia: Sr. A. BENSMAIL

Argentina: Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS

Australia: Sr. L. D. THOMSON

Bélgica: Sr. P. NOTERDAEME
Sr. G. VAN DUYSE

Birmania: U THEIN AUNG
U THAUNG HPUN

Brasil: Sr. A. CELSO DE OURO PRETO

Bulgaria: Sr. P. VOUTOV
Sr. I. SOTIROV

Canadá: Sr. R. HARRY JAY
Sr. J. T. SIMARD

Cuba: Sr. L. SOLA VILLA
Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH

Checoslovaquia: Sr. V. TYLNER

Egipto: Sr. EL-BARADEI
Sr. N. FAHMY

Estados Unidos de América: Sr. A. FISHER
Sr. C. FLOWERREE
Sr. A. AKALOVSKY
Sr. T. BARTHELEMY

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|----------------------|--|
| <u>Etiopía:</u> | Sr. T. TERREFE |
| <u>Francia:</u> | Sr. F. DE LA GORGE Sr. BENOIT D'ABOVILLE Sr. J-C. PARAVY |
| <u>Hungría:</u> | Sr. M. DOMOKOS Sr. C. GYORFFY Sr. A. LAKATOS |
| <u>India:</u> | Sr. S. T. DEVARE |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. A. SANI Sr. I. DAMANIK |
| <u>Irán:</u> | Sr. D. CHILATY |
| <u>Italia:</u> | Sr. M. ALESSI Sr. C. FRATESCHI |
| <u>Japón:</u> | Sr. M. OGISO Sr. T. NONOYAMA Sr. T. IWANAMI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. G. N. MUNIU |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. M. RAHHALI |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |
| <u>Nigeria:</u> | Sr. T. O. OLUMOKO |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. A. J. MEERBURG |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|--|
| <u>Pakistán:</u> | Sr. M. HUMAYUN KHAN Sr. M. AKRAM |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. AURICH MONTERO |
| <u>Polonia:</u> | Sr. B. SUJKA Sr. H. PAC Sr. M. KRUCZYK Sr. A. SKOWRONSKI |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. P. H. MOBERLY Sr. P. M. W. FRANCIS |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. C. ENE Sr. T. MELESCANU |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. B. FONSEKA |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. S. STROMBACK |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. A. I. TIOURENKOV Sr. M. G. ANTIUJIN |
| <u>Venezuela:</u> | Sr. A. R. TAYLHARDAT Sa. R. LISBOA DE NECER |
| <u>Yugoslavia:</u> | Sr. D. DJOKIC |
| <u>Zaire:</u> | Sr. E. MULONGANDUSU |

El PRESIDENTE: Queda abierta la decimotercera reunión del Comité de Desarme. Para esta reunión no hay oradores inscritos en la lista y desearía consultar a las delegaciones si alguna tiene interés en intervenir en esta parte de nuestros trabajos.

No siendo ese el caso, querría atraer la atención del Comité sobre lo siguiente: en nuestra undécima sesión, celebrada el día jueves 15 de febrero, el Comité adoptó una decisión relativa al Grupo ad hoc de expertos científicos para considerar medidas de cooperación internacional a fin de detectar e identificar acontecimientos sísmicos. A propuesta de una delegación, y como resultado de consultas oficiosas entre las distintas delegaciones, parecería que existe acuerdo en dedicar la semana del 5 al 9 de marzo para que este Comité examine el informe que han de producir esos expertos científicos. Si no hubiese objeciones por parte de este Comité, entenderé que esa propuesta que acabo de mencionar queda aprobada.

Así queda acordado.

En consecuencia, la semana del 5 al 9 de marzo será dedicada para examinar el informe de ese Grupo. ¿Hay alguna delegación que desee intervenir? No siendo ese el caso, levantaremos la sesión oficial y de inmediato pasaremos a continuar con las tareas del Grupo de Trabajo del Comité de Desarme.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

CD/PV.14
27 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 14ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 27 de febrero de 1979, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. D. CARLOS ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. G. PFEIFFER Sr. J. PÖHLMANN Sr. H. MÜLLER |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BENSMAIL |
| <u>Argentina:</u> | Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS |
| <u>Australia:</u> | Sr. L. D. THOMPSON Sa. M. S. WICKES |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. P. BERG Sr. G. VAN DUYSE |
| <u>Birmania:</u> | U THEIN AUNG U THAUNG HTUN |
| <u>Brasil:</u> | Sr. G. A. MACIEL Sr. A. CELSO DE OURO PRETO |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. P. VOUTOV Sr. I. SOTIROV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. R. HARRY JAY Sr. J. T. SIMARD |
| <u>Cuba:</u> | Sr. L. SOLA VILLA Sra. V. BROADOSKY JACKIEWICH |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. M. RŮŽEK Sr. V. TYLNER |
| <u>Egipto:</u> | Sr. M. EL-BARADEI Sr. N. FAHMY |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-----------------------------------|--|
| <u>Estados Unidos de América:</u> | Sr. A. FISHER Sr. A. AKALOVSKY Sa. B. L. MURRAY Sr. T. BARTHELEMY |
| <u>Etiopía:</u> | Sr. G. ALULA |
| <u>Francia:</u> | Sr. F. DE LA GORCE Sr. B. D'ABOVILLE Sr. J-C. PARAVY |
| <u>Hungría:</u> | Sr. M. DOMOKOS Sr. C. GYORFFY |
| <u>India:</u> | Sr. S. T. DEVARE |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. A. SANI Sr. I. DAMANIK |
| <u>Irán:</u> | Sr. M. FARTASH Sr. D. CHILATY |
| <u>Italia:</u> | Sr. M. MORENO Sr. C. FRATESCHI |
| <u>Japón:</u> | Sr. M. OGISO Sr. T. NONOYAMA Sr. T. IWANAMI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. G. H. MUNIU |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. M. RAHHALI |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|--|--|
| <u>Nigeria:</u> | Sr. K. AHMED Sr. T. O. OLUMOKO |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. F. P. R. VAN MOUHOUS |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. H. KHAN Sr. M. AKRAM |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. AURICH MONTERO |
| <u>Polonia:</u> | Sr. B. SUJKA Sr. H. PAĆ Sr. B. RUSSIN |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. C. ENE |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. I. B. FONSEKA |
| <u>Suecia:</u> | Sr. C. LIDGARD Sr. L. NORBERG Sr. S. STRÖMBÄCK Sr. S. ERICSSON |
| <u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u> | Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. Yu. K. NAZARKIN Sr. Yu. V. KOSTENKO Sr. M. G. ANTIUJIN |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sa. D. SZOKOLOCZI

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVITCH

Zaire:

Sr. E. MULONGANDUSU

El PRESIDENTE: Queda abierta la decimocuarta sesión del Comité de Desarme. No hay oradores inscritos para la mañana de hoy y quisiera consultar a las delegaciones aquí presentes si alguna de ellas desea intervenir en nuestros trabajos. No veo que ninguna delegación señale su deseo de intervenir. En consecuencia creo conveniente atraer la atención del Comité sobre lo siguiente: el Grupo de Trabajo abierto que está elaborando el proyecto de reglamento está desarrollando una intensa labor y existe la posibilidad de que pueda concluir con su cometido en el día hoy. Si ese fuera el caso, el Comité de Desarme podría celebrar una reunión vespertina mañana para proceder a la adopción del reglamento. Previendo esa eventualidad, el Comité queda por lo tanto convocado para una reunión mañana a las 15 horas. Previendo también la posibilidad de que el Grupo de Trabajo no concluya con la elaboración del reglamento, si ese fuera el caso se avisaría a las delegaciones miembros del Comité de Desarme y quedaría cancelada la reunión. Pero en principio estimo que debemos prever su celebración mañana a las 15 horas.

Si no se hacen observaciones, levantaré la sesión del Comité, y de inmediato se reunirá en esta sala el Grupo de Trabajo para proseguir sus deliberaciones.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

CD/PV.15
28 de febrero de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 15ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el miércoles 28 de febrero de 1979, a las 16.45 horas

Presidente: Sr. D. Carlos ORTIZ DE ROZAS (Argentina)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|---|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. J. PCHLMANN |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BENSMAIL |
| <u>Argentina:</u> | Sr. D. C. ORTIZ DE ROZAS Sr. A. N. MOLTEMI |
| <u>Australia:</u> | Sr. L. D. THOMSON Sa. M. S. WICKES |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. P. NOTERDAEME Sr. P. BERG Sr. G. VAN DUYSSE |
| <u>Birmania:</u> | U .SAU. HLAING U THEIN AUNG U THAUNG HTUN |
| <u>Brasil:</u> | Sr. A. CELSO DE OURO PRETO |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. P. VOUTOV Sr. I. SOTIROV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. J. T. SIMARD |
| <u>Cuba:</u> | Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. M. RŮŽEK Sr. V. TYLMER |
| <u>Egipto:</u> | Sr. EL-BARADEI Sr. N. FAHMY |
| <u>Estados Unidos de América:</u> | Sr. A. FISHER Sr. C. FLOWERREED Sr. A. AKALOVSKY Sr. T. BARTHELEMY |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-------------------|---|
| <u>Etiopía:</u> | Sr. T. TERREFE |
| <u>Francia:</u> | Sr. F. DE LA CORÇE Sr. BENOIT D'ABOVILLE |
| <u>Hungría:</u> | Sr. M. DOMOKOS Sr. C. GYORFFY |
| <u>India:</u> | Sr. S. T. DEVARE |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. A. KAMIL Sr. M. SIDIK |
| <u>Irán:</u> | Sr. M. FARTASH Sr. D. CHILATY |
| <u>Italia:</u> | Sr. N. DI BERNARDO Sr. M. MORENO Sr. C. FRATESCHI |
| <u>Japón:</u> | Sr. T. NONOYAMA Sr. T. IWANAMI |
| <u>Kenya:</u> | Sr. G. N. MUNIU |
| <u>Marruecos:</u> | Sr. H. RAHHALI |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |
| <u>Nigeria:</u> | Sr. K. AHMED Sr. T. O. OLUMOKO |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Países Bajos:Pakistán:

Sr. M. HUTIAYUN KHAN

Sr. H. AKRAH

Perú:

Sr. J. AURICH MONTERO

Polonia:

Sr. B. SUJKA

Sr. H. PAC

Sr. M. KRUCZYK

Sr. A. SKOVRONSKI

Reino Unido:

Sr. N. H. MARSHALL

Sr. P. M. W. FRANCIS

República Democrática Alemana:

Sr. G. HERDER

Sr. S. KAHN

Sr. H. GRACZYNSKI

Rumania:

Sr. C. ENE

Sri Lanka:

Sr. B. FONSEKA

Suecia:

Sr. C. LIDGARD

Sr. L. NORBERG

Sr. S. STRÖMBACK

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. Y. K. NAZARKIN

Sr. M. G. ANTIUKHIN

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLIARDAT

Sa. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. B. BRANKOVITCH

Zaire:

Sr. E. MULONGANDUSU

EL PRESIDENTE: Queda abierta la decimoquinta sesión del Comité de Desarme. Desearía informar a los miembros del Comité que el Grupo de Trabajo constituido en nuestra décima sesión, celebrada el 13 de febrero de 1979, ha aprobado un proyecto de reglamento que se encuentra contenido en el documento CD/L.1 y corrigenda 1 y 2. Asimismo quisiera informar de dos pequeños cambios que fueron aprobados por el Grupo y que no figuran en esos corrigenda. A saber, que en el párrafo 19, quinta línea, la palabra "should" será reemplazada por "shall" y en el párrafo 44, primera línea, también la palabra "should" será reemplazada por "shall".

También quisiera atraer la atención del Comité que, debido a la inserción del nuevo párrafo que figura en el corrigendum 1, el texto definitivo del proyecto será reordenado numéricamente como corresponde. Asimismo querría solicitar a las delegaciones que quieran introducir cambios gramaticales o de redacción en sus respectivos idiomas para adaptarlos al texto original inglés, sobre la base del cual hemos trabajado, que presenten a la secretaría las respectivas modificaciones que, a su juicio, se ajusten más a ese texto básico. Al someter a la aprobación del Comité el referido proyecto de reglas de procedimiento quisiera hacer el siguiente anuncio: es el entendimiento del Presidente, después de haber mantenido consultas con los miembros del Comité, que las reglas del párrafo 17 en el capítulo VI, titulado "Realización de la labor y adopción de decisiones", también se aplicarían a los órganos subsidiarios que el Comité pueda establecer.

Si no hay objeciones, daré por aprobado el proyecto de reglamento contenido en el documento CD/L.1 con los corrigenda 1 y 2 y los cambios que hace un instante acabo de mencionar. En ausencia de objeciones,

Así queda acordado.

Algunas delegaciones han significado su deseo de intervenir en esta etapa. Doy la palabra a la primera de ellas, la distinguida representación de Argelia.

Sc. BENSMAIL (Argelia) [traducido del francés]: Como es la última vez que tengo el honor de hacer uso de la palabra bajo su Presidencia, quisiera transmitirle las felicitaciones de mi delegación por la manera en que ha guiado los trabajos de nuestro Comité durante este mes y reiterarle nuestro reconocimiento por los esfuerzos que ha desplegado para lograr la aprobación del reglamento interno del Comité de Desarme. Este resultado viene a añadirse a la lista ya larga de sus éxitos en las Naciones Unidas y a confirmar la confianza que siempre le hemos manifestado.

(Sr. Bensmail, Argelia)

Quiero aprovechar esta oportunidad para asegurar de antemano al Embajador de Australia la cooperación plena y total de mi delegación en la tarea que emprenderá a partir de la semana próxima.

En mi calidad de Presidente del Grupo de los 21 a partir de mañana, quisiera informar a los representantes de los países miembros de este grupo que el próximo lunes, a las 15.00 horas, tendrá lugar una reunión en esta misma sala. El objeto de la reunión es examinar la cuestión del orden del día y del programa de trabajo del Comité de Desarme.

EL PRESIDENTE: Agradezco a mi distinguido amigo, el representante de Argelia, sus muy generosas palabras para conmigo. El distinguido representante del Zaire tiene la palabra.

Sr. E. MULONGANDUSU (Zaire) [traducido del francés]: En nombre de las delegaciones miembros del Grupo de los 21 y de la mía propia, permítame, señor Presidente, que le manifieste nuestro reconocimiento por el trabajo que ha realizado durante todo este mes de febrero. Creo que interpreto el sentir de todas las delegaciones al afirmar que usted ha sido Presidente del Comité de Desarme todos los minutos, todas las horas y todos los días de este mes.

Para no caer en la perogrullada, no me referiré a sus cualidades bien conocidas en los medios internacionales y me limitaré a expresarle nuestra admiración por su entrega permanente a la causa de la paz que buscamos mediante el desarme.

Gracias, señor Presidente, por las horas de sueño y de reposo que ha sacrificado para el progreso de los trabajos de nuestro Comité.

EL PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante del Zaire sus muy emocionantes palabras, que me llegan muy de cerca.

Tiene la palabra el distinguido representante de los Estados Unidos de América.

Sr. FISHER (Estados Unidos de América) [traducido del inglés]: Gracias señor Presidente. Quiero asociarme a los dos embajadores que me han precedido en el uso de la palabra y que han elogiado su amabilidad y competencia como Presidente del Comité, gracias a los cuales hemos podido lograr una resolución que la mayoría de nosotros no consideraba posible. Todos estamos muy complacidos de que haya sido posible y es a usted a quien tenemos que agradecerse.

Asimismo, quisiera que constara en acta una declaración sobre el artículo 27 del Reglamento, que hice en el Grupo de Trabajo Oficioso que estudió el Reglamento. Este artículo dispone que el Comité determinará su programa de trabajo "habida cuenta ... de las recomendaciones, propuestas y decisiones a que se hace referencia en el

(Sr. Fisher, Estados Unidos de América)

artículo 26". El artículo 26 dispone la aprobación de la agenda del Comité, señalando que, al aprobarla el Comité tendrá en cuenta las recomendaciones que le haga la Asamblea General, las propuestas que presenten los Estados miembros del Comité y las decisiones del Comité.

Según la parte final del artículo 27, el Comité debe tener en cuenta las mismas recomendaciones a que se hace referencia en el artículo 26. Los Estados Unidos se han mostrado de acuerdo con el texto del artículo 27, pero desean dejar bien clara su opinión de que las recomendaciones de la Asamblea General no deben verse en la misma perspectiva cuando se refieran al programa de trabajo que cuando se refieran a la agenda del Comité. A juicio de los Estados Unidos, como en la agenda ya habrán tenido en cuenta esas consideraciones y como el programa de trabajo se basa en la agenda, las principales consideraciones que afectarán las decisiones del Comité sobre su programa de trabajo serán sus propios juicios en cuanto a los temas de su agenda que pueden estudiarse con fruto en un programa de trabajo teniendo en cuenta el tiempo disponible y el grado de madurez de un tema particular objeto de negociación.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de los Estados Unidos sus cordiales palabras para conmigo.

Sr. El BARADEI (Egipto) [traducido del inglés]: Faltaría a mi deber, señor Presidente, si no le manifestara, en nombre de mi delegación, nuestro sincero agradecimiento y nuestra profunda admiración por la competencia y habilidad que usted ha demostrado en el desempeño de su labor. Su dedicación, su comprensión, su gran conocimiento y experiencia y, sobre todo, su sentido de justicia y objetividad, han sido sin duda un factor positivo esencial para la conclusión con éxito de nuestros trabajos. Deseo expresarle mis mejores deseos en su futura actuación como Embajador de su país, y estoy seguro de que sus distinguidas cualidades seguirán poniéndose a prueba en beneficio de nuestra labor.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Egipto sus manifestaciones de amistad, muy generosas, que tuvo para conmigo.

Sr. AKRAN (Pakistán) [traducido del inglés]: El jefe de mi delegación y un gran amigo de usted en Islamabad, el Consejero de Relaciones Exteriores, me han pedido que le transmita nuestro profundo aprecio por la manera en que usted ha logrado que se concluyera a tiempo el Reglamento de este Comité. Quizá haya habido veces, señor Presidente, en que mi delegación, en cumplimiento de sus instrucciones, haya puesto a prueba su paciencia pero, como es habitual, usted ha logrado reconciliar todas las opiniones y llegar a este Reglamento que refleja el máximo denominador común del

(Sr. Akran, Pakistán)

consenso en el Comité. No voy a hacer observaciones sobre ninguno de sus artículos, limitándome a declarar que la delegación del Pakistán lo acatará estrictamente y que esperamos iniciar, a principios del mes próximo, la labor sobre la primera tarea importante, es decir, la agenda y el programa de trabajo.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Pakistán, lo mismo que al jefe de su delegación y a mi distinguido amigo el Embajador Agha Shahi, por las muy cordiales palabras que ha tenido la bondad de dirigir a mi respecto.

Sr. NOTERDAEME (Bélgica) [traducido del francés]: Sr. Presidente, al concluir este primer mes de trabajo del Comité de Desarme, quiero simplemente dirigirle unas palabras en nombre de mi delegación, pero, al hacerlo, estoy seguro de interpretar también los sentimientos de las demás delegaciones del grupo occidental. Quisiera decirle en nombre de esas delegaciones cuánto hemos apreciado el celo, el tesón y sobre todo, el gran tacto con que ha dirigido usted nuestras labores. Se lo agradecemos, y ya tenemos a la vista un producto de estos trabajos: el Reglamento del Comité. En nombre de todos esos delegados, quiero sinceramente darle las gracias.

El PRESIDENTE: Agradezco también al distinguido representante de Bélgica por sus muy gentiles y cordiales palabras, que tanto aprecio.

Sr. MARSHALL (Reino Unido) [traducido del inglés]: He pedido la palabra para hacer una breve declaración sobre la sección IX del Reglamento que hemos aprobado. Antes de hacerla, deseo asociarme a los demás oradores para agradecer al señor Presidente su magnífica labor. Creo que el Comité ha tenido mucha suerte al haber contado al principio, por el azar del orden alfabético, con alguien tan bien calificado para conseguir los resultados logrados y dirigir nuestros trabajos este mes.

En sustancia, lo que deseo decir es muy breve: que la redacción acordada finalmente para el artículo 32 del reglamento no dice en forma explícita que el Comité puede invitar a un Estado no miembro a participar en los trabajos de un órgano subsidiario como, por ejemplo, el Grupo de Expertos en sismología. El artículo 34 establece la posibilidad de hacer tal invitación, pero, teniendo en cuenta la ambigüedad de la referencia a "los Estados mencionados en los artículos 32 y 33", se me han dado instrucciones para que haga constar en acta lo siguiente: "Mi delegación entiende que el artículo 34, que es el artículo 35 en la versión final, no debe interpretarse como una limitación a la facultad del Comité para invitar a cualquier Estado que no sea miembro de él a participar en los trabajos de los órganos subsidiarios".

El PRESIDENTE: Agradezco igualmente al distinguido representante del Reino Unido las cordiales palabras que ha tenido la bondad de dirigirme.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Sr. Presidente, como conozco su modestia y como no soy partidario de la redundancia, lo voy a repetir hoy lo que en diversas ocasiones, a lo largo de este mes en que hemos tenido la suerte de que usted presida nuestras labores -la última, el día de ayer-, he expresado. Permítame decirle, solamente, muchas gracias y nuestras más sinceras felicitaciones.

El PRESIDENTE: Agradezco muy sinceramente a mi querido amigo, el Embajador García Robles, por sus expresiones de amistad para conmigo.

¿Desea alguna otra delegación intervenir?

Sr. DOMOKOS (Hungría) [traducido del francés]: Durante las tareas del Comité, y más especialmente del Grupo de Trabajo, había tenido, señor Presidente, el privilegio de expresarle mi admiración personal y mis felicitaciones por el trabajo realizado bajo su iniciativa constante, que nos ha llevado a este resultado feliz de hoy, es decir, la adopción del Reglamento de nuestro Comité.

Quisiera reiterar hoy estas felicitaciones en nombre de los países miembros del grupo socialista. Su competencia y su gran experiencia han sido, y puedo decirlo sin exageración, el factor determinante del éxito, junto con el espíritu de comprensión y de cooperación de los delegados. Estamos seguros de que el Comité podrá seguir contando en el porvenir con su ayuda y con su gran experiencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Hungría, Embajador Domokos, y por su intermedio a los miembros del grupo de países socialistas, también por las palabras tan tocantes que acaba de pronunciar y que mucho aprecio.

Si no hay más delegaciones que deseen intervenir, podremos concluir con este trabajo.

Sr. ISSRAELIAN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) [traducción del ruso]: El Comité de Desarme ha aprobado hoy su Reglamento. Quisiera expresar mi agradecimiento a todas las delegaciones por su actitud constructiva y responsable en la realización de esta importante tarea.

Desearía manifestar un agradecimiento especial al Presidente del Comité, el distinguido representante de la Argentina, Embajador Ortiz de Rozas que, con tanta paciencia, imaginación y flexibilidad ha aunado nuestros esfuerzos en la elaboración del Reglamento.

Los trabajos en torno al Reglamento han demostrado el espíritu de cooperación que reina en el Comité. Esperamos que este mismo espíritu de cooperación siga inspirando la solución de las cuestiones de fondo. La delegación de la URSS considera que el Comité debe iniciar lo antes posible el examen de esas cuestiones. Vemos con preocupación que en el mes y medio transcurrido desde el comienzo del trabajo del

(Sr. Issraelian, URSS)

Comité no se haya examinado ni una cuestión de fondo. Ahora tenemos que estudiar la agenda para el año y el programa de trabajo. Creemos que el Comité podría iniciar al mismo tiempo el examen de las cuestiones de fondo, es decir, de las cuestiones de desarme. Eso es lo que esperan de nosotros los pueblos y la opinión pública de todo el mundo.

En cuanto al Reglamento aprobado, el Comité tiene aún que resolver sólo una pequeña cuestión relativa al anexo I. Esperamos que pueda llegar rápidamente a una decisión al respecto.

Para concluir, quisiera dirigir mis mejores deseos al representante de Australia que ocupará la Presidencia el mes que viene.

El PRESIDENTE: Agradezco al representante de la Unión Soviética, Embajador Issraelian, por sus cálidas palabras de felicitación y de estímulo para conmigo.

Sr. DE LA GORGE (Francia) [traducido del francés]: Señor Presidente, quiero a mi vez rendirle un homenaje singularmente cálido y amistoso. Los títulos que le hacen acreedor a nuestro reconocimiento se remontan a un período muy anterior a nuestros trabajos, y yo quisiera recordar aquí todo el aprecio muy particular que le ha granjeado entre las máximas autoridades de mi país la actividad que desplegó con tanto talento y autoridad durante la preparación del período extraordinario de sesiones. Ese talento, esa experiencia, esa ponderación y esas dotes diplomáticas excepcionales usted los ha puesto al servicio de nuestras labores durante esta fase tan difícil y tan importante que es la del comienzo. En estas funciones ha dedicado usted constantemente una atención particular a los problemas de cada delegación y lo ha hecho con la mayor solicitud, con una gran imaginación, cualidad singularmente preciosa en las funciones diplomáticas, y también con una gran amistad, sensibilidad y comprensión por las necesidades de cada uno.

Hemos podido apreciar, pues, aparte de sus dotes de gran diplomático, cualidades humanas a las que todos hemos sido muy sensibles, y yo deseo, en nombre de mi delegación, sumarme a todos los que han expresado aquí su profunda gratitud. Le dirigimos, señor Presidente, los votos más sinceros y calurosos y, por supuesto, seguimos esperando de usted una contribución muy preciosa a las labores de ese Comité, que tiene el honor de contarle, esperamos que por mucho tiempo, entre sus miembros.

Quiero también manifestar mis votos más sinceros a nuestro distinguido colega de Australia, que le sucede a usted desde mañana en la Presidencia.

El PRESIDENTE: Agradezco al distinguido representante de Francia, Embajador de la Gorçe, p. r sus palabras muy emot. vas, que debo atribuir, sin duda, a la amistad de muchos años que nos une.

Señores delegados, quisiera, antes de levantar la sesión, por mi parte agradecer muy profunda y calurosamente a todos ustedes, no tanto por las palabras excesivamente generosas que me han dirigido y que no son del todo merecidas, aunque bien quisiera creerlas, sino por la colaboración que me han prestado en el curso del mes de febrero en el que, por obra de la rotación geográfica, me ha correspondido el honor de ejercer la Presidencia del Comité de Desarme. Es esa colaboración de la que he dispuesto en todo momento, la que nos ha permitido llegar a una feliz conclusión de nuestros trabajos. Las felicitaciones que ustedes tan bondadosamente han dirigido a la Presidencia deben tener como destinatario final a todos y a cada uno de ustedes, porque ha sido merced a un espíritu de comprensión recíproca, de flexibilidad, de interés por lograr fórmulas de transacción, que hemos logrado consenso sobre el Reglamento que el Comité acaba de aprobar. Estimo que este ejercicio y la experiencia adquirida en el mes de febrero han sido de buen augurio para los trabajos que aguardan al Comité. Hemos demostrado, en la práctica, que es posible llegar a tomar decisiones por consenso cuando median esas condiciones de flexibilidad, de espíritu de compromiso, de cooperación y, sobre todo, de comprensión de las posiciones recíprocas. A todos ustedes, pues, mi cordial y más sincero agradecimiento. Quisiera extender los mismos sentimientos a todo el personal de la secretaría, que ha trabajado incansablemente -muchas veces fuera del horario- sea para prepararnos la documentación, sea para interpretar las intervenciones de las delegaciones en el Grupo de Trabajo. Ellos son acreedores al reconocimiento colectivo de nuestro Comité.

Por último, desearía muy sinceramente extender al distinguido representante de Australia, Embajador Thomson, en mi nombre y también en el de todos ustedes, nuestros mejores deseos y las seguridades de toda nuestra colaboración para que bajo su Presidencia puedan seguir progresando los trabajos del Comité de Desarme.

La próxima reunión del Comité tendrá lugar en esta sala, el martes 6 de marzo a las 12.30 horas, bajo la Presidencia de Australia.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.

CD/PV.16
6 de marzo de 1979
ESPAÑOL

ACTA DEFINITIVA DE LA 16ª SESION

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el martes 6 de marzo de 1979, a las 10.30 horas

Presidente:

Sr. L. D. THOMSON

(Australia)

PRESENTES EN LA SESION

| | |
|--|--|
| <u>Alemania, República Federal de:</u> | Sr. G. PFEIFFER Sr. J. PÖHLMANN Sr. H. MÜLLER |
| <u>Argelia:</u> | Sr. A. BENSMAIL |
| <u>Argentina:</u> | Sr. F. J. DAVILA Sr. A. N. MOLTEMI |
| <u>Australia:</u> | Sr. L. D. THOMPSON Sr. A. J. BEHM Sa. M. S. WICKES |
| <u>Bélgica:</u> | Sr. P. NOTERDAEME Sr. P. BERG Sr. G. VAN DUYSE |
| <u>Birmania:</u> | U SAV HLAING U THAUNG HTUN |
| <u>Brasil:</u> | Sr. G. A. MACIEL Sr. A. CELSO DE OURO PRETO |
| <u>Bulgaria:</u> | Sr. P. VOUTOV Sr. I. PETROV Sr. I. SOTIROV |
| <u>Canadá:</u> | Sr. R. HARRY JAY Sr. J. T. SIMARD |
| <u>Cuba:</u> | Sr. L. SOLA VILLA Sra. V. BROWDOSKY JACKIEWICH |
| <u>Checoslovaquia:</u> | Sr. V. TYLNER Sr. L. STAVINOHÁ |
| <u>Egipto:</u> | Sr. M. EL-BARADEI Sr. N. FAHMY |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|-----------------------------------|--|
| <u>Estados Unidos de América:</u> | Sr. A. FISHER Sr. C. FLOWERREE Sr. A. AKALOVSKY Sr. R. MIKULAK Sr. I. FILSON Sr. SANCHES Sr. M. DALLEY Sr. B. KILLIAN |
| <u>Etiopía:</u> | Sr. T. TERREFE |
| <u>Francia:</u> | Sr. F. DE LA GORÇE Sr. B. D'ABOVILLE |
| <u>Hungría:</u> | Sr. M. DCMOKOS Sr. C. GYORFFY Sr. A. LAKATOS |
| <u>India:</u> | Sr. S. T. DELVARE |
| <u>Indonesia:</u> | Sr. A. KAMIL Sr. M. SIDIK |
| <u>Irán:</u> | Sr. M. FARTASH Sr. D. CHILATY |
| <u>Italia:</u> | Sr. N. DI BERNARDO Sr. M. MORENO Sr. C. FRATESCHI |
| <u>Japón:</u> | Sr. M. OGISO Sr. T. WONOYAMA Sr. T. IWANAMI Sr. R. ISHII |
| <u>Kenya:</u> | Sr. G. H. MUNIU |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

| | |
|---------------------------------------|---|
| <u>Marruecos:</u> | Sr. M. RAHHALI |
| <u>México:</u> | Sr. A. GARCIA ROBLES Srta. A. CABRERA |
| <u>Mongolia:</u> | Sr. D. ERDEMBILEG Sr. L. BAYART |
| <u>Nigeria:</u> | Sr. O. ADENIJI Sr. T. OLUMOKO |
| <u>Países Bajos:</u> | Sr. R. H. FEIN Sr. A. J. MEERBURG |
| <u>Pakistán:</u> | Sr. M. AKRAM |
| <u>Perú:</u> | Sr. J. AURICH MONTERO |
| <u>Polonia:</u> | Sr. B. SUJKA Sr. H. PAĆ Sr. M. KRUCZYK Sr. A. SKOVRONSKI |
| <u>Reino Unido:</u> | Sr. N. H. MARSHALL Sr. P. M. W. FRANCIS |
| <u>República Democrática Alemana:</u> | Sr. G. HERDER Sr. S. KAHN Sr. M. GRACZYNSKI |
| <u>Rumania:</u> | Sr. C. ENE Sr. V. TUDOR Sr. T. MELESCANU |
| <u>Sri Lanka:</u> | Sr. I. B. FONSEKA |

PRESENTES EN LA SESION (continuación)Suecia:

Sra. I. THORSSON

Sr. C. LIDGARD

Sr. S. STRÖMBÄCK

Sr. S. ERICSSON

Unión de Repúblicas Socialistas
Soviéticas:

Sr. V. L. ISSRAELIAN

Sr. M. VAVILOV

Sr. A. I. TIOURENKOV

Sr. Yu. V. KOSTENKO

Sr. M. G. ANTIUJIN

Sr. I. P. PASECHNIK

Sr. O. K. KEDROV

Venezuela:

Sr. A. R. TAYLHARDAT

Sra. R. LISBOA DE NECER

Yugoslavia:

Sr. D. DJOKIĆ

Sr. B. BRANKOVIĆ

Zaire:

Sr. E. MULONGANDUSU

Sr. M. LOPOMBO

Sr. B. BASUMBA

Sra. THORSSON (Suecia) [traducido del inglés]: Me parece que la presente sesión plenaria del Comité de Desarme es la primera del mes de marzo y, por tanto, la primera que preside el distinguido representante de Australia. Puesto que me toca el primer turno esta mañana, quiero felicitar muy sinceramente al Presidente y transmitirle mi firme convicción de que bajo su dirección la labor del Comité de Desarme este mes será eficaz y efectiva.

Me complace saludar también, en mi primer discurso del período de sesiones del Comité de Desarme en 1979, a todas las distinguidas delegaciones en el Comité y al hacerlo dar mi especial bienvenida a las delegaciones de los países que acaban de sumarse a estas negociaciones multilaterales de desarme.

El objeto de mi intervención de hoy es exponer las ideas del Gobierno de Suecia sobre la situación actual de las negociaciones relativas a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. A este respecto quisiera examinar el informe sobre la marcha de los trabajos de la séptima reunión del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos, informe presentado hoy al Comité de Desarme. Por último haré algunas observaciones preliminares de carácter general acerca del documento CD/4, que contiene opiniones y sugerencias sobre un enfoque posible de la cuestión del desarme nuclear en el Comité de Desarme.

El Comité de Desarme debe dar la mayor prioridad a la cuestión de la prohibición completa de todos los ensayos de armas nucleares. Aunque a nuestro juicio un tratado sobre la prohibición de esos ensayos no constituye en sí una medida de desarme, facilitaría mucho los esfuerzos para prevenir la proliferación nuclear.

La situación actual del problema de la prohibición completa de los ensayos preocupa seriamente al Gobierno sueco. Como Estado no poseedor de armas nucleares, Suecia preparó el texto de un proyecto de tratado y lo presentó a la CCD en marzo de 1977. Más adelante acogimos con satisfacción el anuncio, hecho a mediados de 1977, de que la Unión Soviética, los Estados Unidos y el Reino Unido estaban realizando negociaciones trilaterales sobre ese tema. El hecho de que por fin se habían iniciado unas negociaciones sustantivas despertó grandes esperanzas y nos hizo depositar mucha confianza en las Potencias negociadoras. Los informes que recibíamos nos daban la impresión de que las negociaciones progresaban rápidamente y llegamos a creer que llegarían a su conclusión en un lapso relativamente corto. Por desdicha hoy puede verse con claridad que la evolución de este asunto no responde a las bien fundadas

(Sra. Thorsson, Suecia)

expectativas anteriores. El Gobierno de Suecia está muy decepcionado por la falta de resultados definitivos en las negociaciones trilaterales, lo que ha retrasado aún más las negociaciones multilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares.

Creo que ésta es la opinión no sólo del Gobierno de Suecia sino también de muchos otros gobiernos, así como las esperanzas y las aspiraciones son de todo el mundo. Basta con recordar que la comunidad internacional, desde su nivel político más alto -la Asamblea General de las Naciones Unidas- ha exhortado reiteradamente a los tres Estados a presentar un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares al órgano multilateral de negociaciones. A la resolución 32/78 de 12 de diciembre de 1977, para la cual la Asamblea General, en su trigésimo segundo período de sesiones, instó a los tres Estados poseedores de armas nucleares a que hicieran cuanto estuviera a su alcance para permitir que la CCD presentara un proyecto de tratado sobre la prohibición completa de los ensayos a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones dedicado al desarme se le había asignado una importancia particular. El apoyo que prestaron los tres Estados poseedores de armas nucleares a esa resolución constituía una expresión clara de su voluntad política y un compromiso para iniciar negociaciones multilaterales antes del período extraordinario de sesiones.

Además, en dos resoluciones diferentes de su trigésimo tercer período de sesiones la Asamblea General ha lanzado un llamamiento urgente a los tres Estados para que aceleren sus negociaciones. Muchos gobiernos, incluido el de mi país, han hecho insistentes exhortaciones recientemente en ese mismo sentido.

La comunidad internacional considera con gran preocupación el hecho de que, pese a la gran urgencia del tema, los tres Estados poseedores de armas nucleares no hayan concluido sus negociaciones sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. También es inquietante la falta de algún indicio firme cerca de la fecha en que las negociaciones habrán de dar resultados. Sabemos que, de hecho, algunos problemas muy difíciles de las negociaciones han podido resolverse gracias a los esfuerzos conjuntos de las tres Potencias negociadoras. Por otra parte, ciertos acontecimientos recientes han puesto de relieve la necesidad de que las negociaciones lleguen a feliz término. Por consiguiente, es razonable esperar que también puedan resolverse las dificultades pendientes.

(Sra. Thorsson, Suecia)

Al tiempo que se ha demorado la celebración de un tratado sobre la prohibición completa de los ensayos, las armas nucleares han seguido ensayándose y por ende su perfeccionamiento ha seguido aumentado. Las observaciones y los análisis del Observatorio de Hagfors en Suecia demuestran que en 1978 se realizaron 48 explosiones nucleares en total. Dos de las tres explosiones chinas se hicieron en la atmósfera, diseminando partículas radiactivas en el hemisferio norte. Aunque sea pequeño, es inaceptable este aumento de la radiactividad en nuestro medio ambiente.

Se observaron diez explosiones nucleares efectuadas en los Estados Unidos, y se registraron seis en Francia y dos en el Reino Unido. De los ensayos nucleares realizados en 1978, en la Unión Soviética se llevaron a cabo 27. A juzgar por las cifras, éste es el período de ensayos más intenso en la Unión Soviética desde que entró en vigor, en 1963, el Tratado de prohibición parcial de los ensayos. Este importante aumento demuestra la necesidad de que se celebre a la mayor brevedad posible un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Para que el Comité de Desarme pueda cumplir la tarea que le ha encomendado la Asamblea General con respecto a ese tratado, es de importancia fundamental que conozca bien la situación actual de las negociaciones trilaterales. Por esa razón reitero la sugerencia, hecha a este respecto el 24 de enero de 1979 por el Ministro sueco de Relaciones Exteriores, de que las tres Potencias rindan a los miembros del Comité un informe completo sobre las dificultades pendientes, lo que podría hacerse en una sesión privada. Después de estas observaciones generales sobre la cuestión del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares, me referiré a continuación al informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo de expertos sismológicos. Mi delegación opina que la labor de ese grupo de expertos es una contribución muy valiosa a los esfuerzos encaminados a establecer un sistema de verificación aceptable para todos. El informe preliminar presentado al Comité es producto de un trabajo considerable realizado por expertos científicos de diversos países. El grupo ad hoc de expertos científicos se instituyó con objeto de determinar las características de un intercambio internacional de datos para la cooperación multilateral en la verificación del cumplimiento de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Hemos tenido la satisfacción de ver que también forman parte del grupo varios Estados no pertenecientes al Comité de Desarme, es decir, Dinamarca, Nueva Zelandia, Noruega, Finlandia y Austria. Nos complace mucho también que en el grupo participen expertos de México y representantes de la Organización Meteorológica Mundial.

(Sra. Thorsson, Suecia)

La labor del grupo está relacionada con la verificación de una prohibición de los ensayos y es vital su importancia para toda la cuestión del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En 1978 los expertos nos proporcionaron un informe muy completo (CCD/558), en el que propusieron, por unanimidad, un intercambio de datos entre unos 50 observatorios sismológicos de todo el mundo, utilizando los canales de la Organización Meteorológica Mundial para la transmisión de los datos, y algunos centros especiales para la manipulación y el análisis de los mismos. De esta manera se facilitaría información básica a los Estados para que juzgasen sobre el cumplimiento del tratado sobre la prohibición completa de los ensayos nucleares. Esta propuesta fue, en sí, una contribución significativa a la solución del problema de la verificación.

En la actualidad los expertos están preparando un segundo informe que aborda en detalle el intercambio de datos desde el aspecto técnico y traza las grandes líneas para las investigaciones experimentales. En el informe preliminar que tenemos a la vista se sugiere que se facilite al Comité de Desarme un informe sobre estas cuestiones antes de que termine el período de sesiones, este verano. Por tanto, propongo oficialmente que el Comité de Desarme tome nota del informe preliminar y adopte una decisión sobre las fechas de la reunión siguiente.

Permítaseme ahora referirme brevemente al documento de trabajo CD/4, sometido a nuestra consideración por siete Estados miembros y presentado el 6 de febrero por el Embajador Issraelian. Mi delegación ha tomado nota con gran interés de este documento de trabajo, que contiene criterios y sugerencias sobre el posible enfoque de la cuestión del desarme nuclear por el Comité de Desarme. La propuesta de los siete Estados socialistas de iniciar en este Comité consultas y negociaciones sobre el desarme nuclear se remite al tema de máxima prioridad y urgencia de los que figuran en el Programa de Acción aprobado en el período extraordinario de la Asamblea General dedicado al desarme, lo que denota su importancia. Al mismo tiempo, el documento de trabajo entraña diversas cuestiones muy complejas y delicadas. El Embajador Issraelian hizo ya algunas observaciones en su declaración del 6 de febrero. El Gobierno sueco está estudiando aún diversos aspectos importantes de la propuesta, y por ello hoy no estoy preparada para hacer un análisis detallado y preciso. Sin embargo, quisiera hacer desde ahora algunas observaciones generales y preliminares. Se necesitan medidas concretas y sustanciales de desarme nuclear por muchas razones, algunas de las cuales son hoy todavía más apremiantes que hace pocos años. Desde muchos puntos

(Sra. Thorsson, Suecia)

de vista las negociaciones sobre el desarme, y en particular las relativas a las armas nucleares, conciernen a todas las naciones. La seguridad mundial y regional resulta profundamente afectada por la actual carrera de armamentos y, a la inversa, por cualquier medida sustantiva de control y de desarme que pueda lograrse. Cuando las principales Potencias militares deciden efectuar negociaciones a base de una participación restringida, como sucede con las conversaciones sobre la limitación de las armas estratégicas, esas negociaciones repercuten también en la seguridad fundamental de los demás países. Todos los países están legítimamente interesados en su iniciación, su desenvolvimiento y sus posibles resultados. El Comité de Desarme, constituido como foro principal para las negociaciones de desarme de conformidad con el Documento Final del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, en principio debe ser utilizado plenamente para la aplicación del Programa de Acción contenido en ese documento. Habida cuenta de estos antecedentes, el Gobierno sueco se congratula del enfoque multilateral que se expone en el documento de trabajo con respecto a las negociaciones de desarme nuclear. El párrafo 48 del Programa de Acción incorpora otro dato de importancia fundamental en relación con el desarme nuclear, que es aplicable sea cual fuere el método de negociación. Según este párrafo, a todos los Estados poseedores de armas nucleares, en particular a aquellos que poseen los arsenales nucleares más importantes, les cabe una responsabilidad especial en la tarea de lograr los objetivos del desarme nuclear. El párrafo 52 incorpora una consecuencia importante de este principio cuando dice que la URSS y los Estados Unidos deberían concertar a la brevedad posible un segundo acuerdo sobre la limitación de las armas estratégicas (SALT II), que debería ir seguido rápidamente de nuevas negociaciones sobre la limitación de las armas estratégicas entre las dos partes que condujesen a significativas reducciones convenidas y a "limitaciones cualitativas" de las armas estratégicas. Así pues, en el Documento Final se propugna la urgente y vigorosa prosecución de las negociaciones en curso hasta su feliz conclusión, y la urgente apertura de nuevas negociaciones entre los Estados poseedores de armas nucleares.

En resumen, a mi modo de ver hay tres aspectos de importancia que deben evaluarse en relación con el documento de trabajo CD/4. El primero es que a los Estados Unidos y a la Unión Soviética les incumbe una responsabilidad especial por el avance hacia el desarme nuclear. El segundo es el tema sustantivo de unas posibles negociaciones multilaterales. En el Programa de Acción se enumeran, en el párrafo 50, los sectores concretos en los que se exige la negociación urgente de acuerdos en etapas apropiadas

(Sra. Thorsson, Suecia)

y con medidas adecuadas de verificación. En este contexto, yo quisiera recordar el documento de trabajo de Suecia de 30 de enero de 1978, en el que señalábamos las cinco etapas por las que hay que pasar para alcanzar el desarme nuclear. El tercero es el método o los métodos complementarios de negociación que se elijan para lograr resultados concretos. Comprendemos, repito, que una empresa ajustada a las directrices del documento de trabajo CD/4 entraña muchos problemas políticos y técnicos sumamente difíciles. En esta oportunidad sólo quiero declarar que la delegación sueca seguirá este problema con gran atención y que está dispuesta a tomar parte en las consultas que puedan entablarse. Nos proponemos referirnos de nuevo al tema con observaciones más detalladas en una etapa ulterior de nuestros trabajos.

Sr. OGISO (Japón) [traducido del inglés]: Ante todo, en nombre de mi delegación, tengo agrado en felicitar al Excelentísimo Señor Presidente que hoy asume la dirección de los debates del Comité de Desarme. Estoy seguro de que bajo su competente autoridad el Comité tendrá mucho éxito.

Aprovecho asimismo la oportunidad para expresar mi sincero reconocimiento al Excelentísimo Señor Embajador Ortiz de Rozas, que dirigió las labores del Comité en el mes de febrero y las llevó con éxito a la aprobación del reglamento.

Al empezar las deliberaciones acerca del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos quisiera expresar la opinión del Gobierno del Japón sobre la cuestión de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, el asunto de más alta prioridad en las negociaciones de este Comité.

Huelga decir que el desarme nuclear es la tarea más urgente en la esfera del desarme, y el primer paso hacia el logro del objetivo del desarme nuclear es la prohibición completa de los ensayos nucleares, la cual contribuirá a detener la interminable carrera de armamentos nucleares al impedir el mejoramiento cualitativo de estas armas, y a fomentar la no proliferación nuclear al abrir el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares a los Estados no poseedores de este tipo de armas.

El Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares, pese a la desigualdad que encierra, en la actualidad, es el marco jurídico internacional más importante para prevenir la proliferación nuclear; por eso, con objeto de prevenir esa proliferación muchos Estados no poseedores de armas nucleares, incluido el Japón, se han adherido a dicho Tratado. Según este instrumento los Estados no poseedores de armas nucleares deben renunciar a las armas nucleares, pero los Estados poseedores de armas nucleares a su vez se comprometen "a celebrar negociaciones de buena fe sobre medidas

(Sr. Ogiso, Japón)

relativas a la cesación de la carrera de armamentos nucleares en fecha cercana y al desarme nuclear, y sobre un tratado de desarme general y completo bajo estricto y eficaz control internacional". Por esta razón se ha instado enérgicamente a los Estados poseedores de armas nucleares a que realizaran lo antes posible una prohibición completa de los ensayos nucleares..

El Gobierno del Japón ha hecho hincapié en que es precisamente la falta de voluntad política por parte de los Estados poseedores de armas nucleares lo que ha impedido la realización de una prohibición completa de los ensayos. A este respecto se consideró una decisión política de largo alcance de parte de los dirigentes de los Estados Unidos, el Reino Unido y la URSS cuando iniciaron en marzo de 1977 las negociaciones trilaterales sobre la prohibición completa de los ensayos.

Como expresión de las expectativas del mundo sobre la concertación de un tratado de prohibición completa de los ensayos la Asamblea General en su décimo período extraordinario de sesiones, que se dedicó al desarme, instó en el párrafo 51 del Documento Final a que se concluyeran urgentemente las negociaciones sobre "un tratado de prohibición de los ensayos de armas nucleares, y un protocolo que abarque las explosiones nucleares con fines pacíficos que constituiría parte integrante del tratado". Esto resulta especialmente evidente teniendo en cuenta que este documento se aprobó por consenso.

Respondiendo a estas expectativas el distinguido delegado del Reino Unido, en su capacidad de representante de las partes en las negociaciones trilaterales hizo dos informes sobre la marcha de los trabajos a la Conferencia del Comité de Desarme; a saber, declaró el 16 de marzo de 1978: "Se ha realizado un progreso considerable hacia un acuerdo sobre las cláusulas de un tratado que prohíba los ensayos de armas nucleares, y un protocolo sobre las explosiones nucleares con fines pacíficos, que debè ser parte integrante del tratado. Ya hay acuerdo sobre varios puntos importantes y se han reducido las diferencias en las posiciones de los participantes sobre algunos problemas pendientes". Declaró además, el 8 de agosto de 1978: "Se puede informar con satisfacción de que en los últimos meses se han logrado avances importantes en varias esferas de las negociaciones. Las delegaciones, superando la fase de intercambio de opiniones sobre los enfoques y principios básicos examinan actualmente los elementos de acuerdo que han surgido y los problemas concretos que quedan por resolver".

Ha transcurrido casi un año desde que el distinguido delegado del Reino Unido dijera en su informe a la CCD que se había logrado un progreso considerable y nos

(Sr. Ogiso, Japón)

complace que las tres partes interesadas hayan proseguido seriamente las negociaciones durante este período. Sin embargo, el Comité de Desarme no ha recibido hasta la fecha ningún resultado de las negociaciones trilaterales. Si el Comité de Desarme, como órgano de negociación, no pudiese entablar negociaciones concretas sobre la tarea urgente de una prohibición completa de los ensayos nucleares una vez concluida su labor sobre cuestiones de organización, como el reglamento y la agenda, porque no se le hubiesen presentado los resultados de las negociaciones trilaterales, la situación sería muy desalentadora no sólo para este órgano de negociación, inaugurado con los auspicios de altos dignatarios, entre ellos muchos Ministros de Relaciones Exteriores, sino también para la opinión pública mundial. Naturalmente, no restamos su importancia a los argumentos de que la dilucidación de los detalles de los asuntos pendientes en las negociaciones puede complicar los esfuerzos de las partes interesadas. Sin embargo, quisiera recordar al Comité que esta explicación la hizo el representante de las partes negociadoras hace casi un año, y que actualmente se considera que las cuestiones más importantes y fundamentales han sido resueltas en general.

En espera de que concluyan pronto las negociaciones trilaterales en curso, y de que se inicien rápidamente en este Comité las negociaciones que versarán sobre el texto del tratado, me permitiré exponer el parecer de mi delegación acerca de algunos puntos que son de interés particular para mi país en la formulación del proyecto del tratado.

Se puede deducir de las opiniones expresadas en la CCD por los Estados particularmente interesados que los principales temas pendientes en cuanto a la prohibición de los ensayos nucleares son el problema de las explosiones nucleares con fines pacíficos y la cuestión de la verificación. Con respecto a las explosiones nucleares con fines pacíficos como he dicho en varias ocasiones en mis intervenciones pasadas, mi delegación siempre ha mantenido que no deberían realizarse estas explosiones mientras no se logre un acuerdo sobre un sistema internacional adecuado de supervisión y unos procedimientos que impidan el incumplimiento del tratado. Si la prohibición completa de los ensayos nucleares permite las explosiones nucleares con fines pacíficos existirá el riesgo de que los Estados no poseedores de armas nucleares adquieran las técnicas necesarias en materia de explosiones nucleares, alegando que tienen fines pacíficos, y que los Estados poseedores de armas nucleares encuentren la manera de eludir la prohibición de los ensayos de armas nucleares.

Hemos llegado a la conclusión de que ya se han logrado acuerdos, al menos en principio, sobre la suspensión de las explosiones nucleares con fines pacíficos

(Sr. Ogiso, Japón)

similares a los que siempre ha propugnado el Japón, habida cuenta del informe sobre la marcha de los trabajos que hiciera el distinguido delegado del Reino Unido, el 8 de agosto del año pasado, en el sentido de que "Las tres partes negociadoras están de acuerdo en que el tratado debe prever la prohibición de toda explosión de ensayo de armas nucleares en cualquier medio, y que las disposiciones de un protocolo, que será parte integrante del tratado, deben aplicarse a las explosiones nucleares con fines pacíficos", declaración que confirmó el delegado del Reino Unido el 24 de enero de este año en este Comité.

Hay dos puntos relacionados con la verificación: uno concierne a la inspección in situ, y el otro al intercambio de datos sísmicos. Por lo que atañe a la inspección in situ, la delegación japonesa considera que además de la verificación por métodos sismológicos, a los que me referiré más adelante, y de otros medios nacionales, la inspección in situ se requerirá como medio suplementario para evaluar la verificación en caso de duda. Sin embargo, si se logran acuerdos detallados que faciliten los métodos sismológicos de detección y verificación por otros medios nacionales, la necesidad de la inspección in situ puede ser algo menor que si esos acuerdos no existen. A este respecto podría existir la posibilidad de considerar el método de "verificación mediante reto" propuesto por Suecia.

Según propuso mi delegación en la CCD el 3 de marzo de 1977, para detectar e identificar los ensayos nucleares subterráneos será necesario el establecimiento de un sistema internacional de intercambio de datos sísmicos que permita reunir todos esos datos sin retraso. Sobre este particular me complace expresar mi satisfacción por la labor del Grupo ad hoc de expertos en fenómenos sísmicos que desde agosto de 1976 ha realizado una importante contribución bajo los auspicios de la CCD y del CD. Mi delegación celebra en especial la estrecha colaboración forjada entre dicho Grupo y la Organización Meteorológica Mundial gracias a la participación, este año, de los representantes de la OMM en el séptimo período de sesiones del Grupo ad hoc.

En su informe del 16 de marzo del año pasado el distinguido delegado del Reino Unido declaró: "la URSS, el Reino Unido y los Estados Unidos comparten la idea general de que un intercambio internacional de datos sismológicos tendrá una gran importancia en la verificación, de conformidad con el tratado" y añadió más adelante que los tres países "están de acuerdo en que las directrices para organizar y efectuar el intercambio sismográfico internacional deben exponerse en un anexo al tratado y en que las disposiciones detalladas de organización y procedimiento para las operaciones del intercambio internacional deben elaborarse después de la entrada en vigor del

(Sr. Ogiso, Japón)

tratado, teniendo en cuenta las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo ad hoc". Según propuso el Grupo, los ejercicios experimentales del sistema de intercambio de datos sísmicos, contribuirán al establecimiento de "directrices" que han de figurar en el anexo de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Asimismo harán posible la rápida aplicación de las disposiciones de ese tratado después de su entrada en vigor, ya que los ejercicios experimentales facilitarán la formulación de lo que en el informe del Reino Unido se llamaba "disposiciones detalladas de organización y procedimiento" lo más pronto posible después de la entrada en vigor del tratado, o pudiera darse el caso que contribuyeran a que estos arreglos entraran en vigor simultáneamente con el tratado. Desde este punto de vista se podría contribuir al avance hacia la celebración de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares si el Comité, siguiendo la propuesta del Grupo ad hoc, decidiera en una fase apropiada celebrar los ejercicios experimentales del sistema de intercambio de datos sísmicos antes de la entrada en vigor del tratado.

Asimismo puede ser necesario considerar el establecimiento de un comité permanente de expertos que proporcionen asesoramiento sobre los problemas científicos y técnicos de la verificación, incluido el sistema internacional de intercambios de datos.

El sistema de verificación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será más eficaz si además del sistema internacional de intercambio de datos sísmicos se pudieran lograr acuerdos concretos sobre la manera de facilitar la verificación por medios nacionales tales como el establecimiento, sobre una base recíproca, de un número adecuado de "cajas negras" o estaciones automáticas a prueba de falsificación, y la observación por satélite, como sugerí el 17 de agosto del año pasado en la CCD.

Al concluir mis observaciones quiero recordar a los distinguidos delegados la resolución 33/71C que aprobara la Asamblea General en su trigésimo tercer período de sesiones, y hacer un enérgico llamamiento a todos los Estados, y en particular a los Estados poseedores de armas nucleares, para que se abstengan de realizar cualquier ensayo de armas nucleares y de otros dispositivos explosivos nucleares antes de que se concluya un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Quiero además instar a Francia, que se ha unido a este Comité, y a China, que todavía no asiste a las sesiones, a participar activamente en las negociaciones sobre el desarme nuclear.

Sr. FEIN (Países Bajos [traducido del inglés]): Mi intervención de hoy versará sobre lo siguiente: la presentación por mi país de un documento de trabajo técnico en la esfera de la sismología; nuestros comentarios sobre la última reunión del Grupo ad hoc de expertos en sismología; y nuestras observaciones sobre los trabajos del Comité en esta parte del período de sesiones.

Los científicos en la esfera de la sismología han creado varios métodos para identificar fenómenos sísmicos, es decir, para distinguir entre terremotos y explosiones subterráneas. La mayoría de estos métodos han sido descritos en uno o más de los muchos documentos de trabajo de la CCD y en el primer informe del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos. Aunque existen actualmente varios métodos aceptables de identificación de fenómenos sísmicos, la búsqueda de otros métodos y el ensayo de los existentes se prosiguen. Es conveniente contar con una amplia selección de métodos de identificación sismológica independientes y probados para reforzar la confianza cuando se trata de identificar un fenómeno particular.

Uno de los métodos aquí estudiados es la utilización del hecho de que una explosión y un terremoto se comportan, en la fuente, de forma diferente. Una explosión puede caracterizarse por un movimiento repentino hacia afuera en el que se irradia energía igualmente en todas las direcciones. En el caso de un terremoto no sucede lo mismo, ya que la radiación de energía depende de la posición del lugar a lo largo del cual ocurre el movimiento transversal en la fuente del terremoto. Teóricamente, por tanto, sería posible discriminar entre un terremoto y una explosión midiendo los movimientos, y especialmente los movimientos iniciales de las ondas directas en torno a la fuente del fenómeno sísmico.

Los expertos de los Países Bajos, tras estudiar las posibilidades prácticas de utilizar ahora este método particular de identificación, han llegado a la conclusión de que el método sólo puede emplearse en determinadas y limitadas circunstancias. El estudio se describe en el documento de trabajo CD/7, que hemos presentado. Del estudio se desprende con claridad que el método no puede utilizarse por sí solo enteramente con confianza en cuanto a la identificación de los fenómenos sísmicos, pero que puede constituir un valioso apoyo adicional para las conclusiones de otros métodos de identificación de fenómenos sísmicos. Asimismo demuestra que la eficacia del método depende mucho de la ubicación del fenómeno con respecto a las estaciones sismológicas de la red de vigilancia.

(Sr. Fein, Países Bajos)

A juicio de los Países Bajos vale la pena presentar al Comité este estudio, que versa sobre un método adicional de identificación, porque podría ser útil en una futura red sismológica internacional en el contexto de una prohibición completa de los ensayos nucleares.

El Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos ha celebrado en las últimas dos semanas su séptimo período de sesiones. Tanto en el Grupo como en sus subgrupos se ha logrado avanzar considerablemente acerca de diversos detalles técnicos del sistema sismológico internacional que se necesitará en el contexto de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. En su trabajo el Grupo se basó, desde luego, en su primer informe (CCD/558). Como podemos ver en este último informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo, éste pide un plazo bastante largo para la presentación de su segundo informe. Aunque pueden existir algunas razones técnicas válidas para esa demora -en particular la preparación de varios anexos técnicos al informe- a mi delegación le preocupa el ritmo con que adelantan los progresos. Tenemos la impresión de que aparte de las razones técnicas hay otras que influyen en la solicitud de un plazo mayor.

Mi delegación esperaba que el Grupo pudiera finalizar su labor un poco antes, lo que habría facilitado para los países la iniciación de los preparativos y ensayos técnicos requeridos en relación con los elementos del sistema futuro. Esos pequeños ensayos podrían ser muy útiles para dar una idea mejor de los recursos que necesita un país para participar en el sistema definitivo. El segundo informe del Grupo de expertos sismológicos, que debe describir un buen número de normas e instrucciones, hubiera sido muy útil para la evaluación de estos aspectos. Habida cuenta de que dentro de pocos meses podría presentarse un proyecto de tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares -así lo espero- quiero dejar clara constancia de que mi delegación sólo puede convenir con cierta reticencia en el aplazamiento hasta el verano de la presentación del otro informe. Espero, asimismo, que el informe contenga recomendaciones inequívocas.

Varios miembros de este Comité han propuesto realizar un "ejercicio experimental", o sea una prueba de todo el futuro sistema sismológico que se usaría en virtud de la prohibición completa de los ensayos nucleares. De hecho, en el primer informe del Grupo sismológico se recomienda ese ejercicio experimental. Sería una prueba completa e ininterrumpida, de un año de duración aproximadamente, de la necesaria red sismológica -recopilación de datos, comunicaciones, análisis en los centros de elaboración de datos y a nivel nacional, etc.- para comprobar si el sistema funciona

(Sr. Fein, Países Bajos)

bien, para averiguar qué problemas existen y qué capacidad tiene el sistema para detectar las explosiones nucleares subterráneas en virtud de una prohibición de los ensayos.

Ahora bien, los problemas prácticos que entraña la realización de un ejercicio tan completo son fundamentalmente sustantivos. De momento sólo existe parte de la red sismológica, además, unos expertos de un Estado poseedor de armas nucleares sostienen que ese ejercicio experimental sólo puede realizarse después de que haya entrado en vigor el tratado de prohibición completa de los ensayos, ya que, de otro modo, no se sabría qué países participarían en el sistema definitivo y no se podría dar una evaluación definitiva del sistema.

A primera vista, este último argumento tiene alguna -pero nada más que alguna- lógica, si para realizar el ejercicio experimental esperamos a que el tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares entre en vigor, no quedará tiempo para emprenderlo. En cuanto un tratado existe, deben poseerse los medios de verificar si se cumple. De ahí que el sistema sismológico deba estar a punto inmediatamente después de la entrada en vigor del tratado y, en consecuencia, que no quede tiempo para experimentos. Está claro, pues, que ese ejercicio sólo es útil si se realiza antes de la entrada en vigor de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Mi Gobierno sigue esperando que este año se concierte y se firme un tratado multilateral a efectos de esa prohibición. Quedaría pues muy poco tiempo para los preparativos. Lo que es más difícil es predecir la fecha en que entraría en vigor el tratado.

Así pues, tenemos estas tres opciones: a) iniciar el ejercicio ahora; b) no realizar, en ningún momento, un ejercicio experimental completo; y c) adoptar la decisión de realizarlo en cuanto se formalice el tratado multilateral de prohibición completa de los ensayos nucleares.

En principio, mi delegación prefiere la opción a). Sin embargo, aparte de los problemas técnicos inherentes al comienzo expeditivo de tal proyecto, no parece haber actualmente acuerdo sobre esta manera de proceder. Como, por otra parte, todos convenimos, por lo visto, en la utilidad de un ejercicio experimental, sería una lástima seguir la opción b). Debemos considerar, por tanto, las posibilidades de la opción c). Creo que una vez que se presente al Comité un proyecto trilateral de tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no tardará en verse cuáles son los países que se proponen seriamente adherirse al tratado multilateral sobre dicha prohibición. Entre ese momento y el de la entrada en vigor del tratado,

(Sr. Fein, Países Bajos)

habrá bastante tiempo y sería una verdadera lástima que éste no se utilizase para realizar un ejercicio experimental o, incluso, para experimentos en menor escala. Estos experimentos facilitarían sin duda el establecimiento de la red sismológica definitiva para cuando el tratado entrase en vigor. Mi delegación tiene un vivo interés en escuchar el criterio de otras delegaciones sobre este asunto.

Paso ahora a nuestras observaciones sobre el trabajo del Comité en las sesiones de primavera restantes.

Todos nos damos cuenta de que la agenda relativa al desarme, en general -no me refiero sólo a este Comité- va a estar muy cargada en los años próximos: la preparación de conferencias de examen, la Comisión de Desarme de las Naciones Unidas, la cuestión de las armas inhumanas, etc., hacen más y más difícil, por supuesto para los países más pequeños, dedicar tiempo suficiente en determinados temas del Comité de Desarme. No cumpliríamos, empero, nuestras obligaciones en este Comité si paralizásemos con demasiada ligereza nuestro trabajo durante otras conferencias, exceptuando, naturalmente a la Asamblea General y otras reuniones muy importantes. No debemos considerar el Comité de Desarme como un relleno entre otras reuniones.

Incluso teniendo en cuenta esta circunstancia, no queda mucho tiempo en esta parte del período de sesiones. Después de las laboriosas consultas sobre el reglamento, estamos iniciando ahora la formulación de los temas de fondo de nuestra agenda. Se trata de un asunto importante, y no me extrañaría que nos llevase bastante tiempo. Hemos de acordar, luego, un programa de trabajo, lo que podría significar que en las sesiones de primavera no quedase mucho tiempo para las deliberaciones de fondo.

Lo normal es que sólo acordemos nuestro programa de trabajo una vez aprobada la agenda. Cabe, no obstante, reservar desde ahora algunas de las sesiones de primavera para las deliberaciones de fondo sobre los temas que, a juicio de todos nosotros, tienen que abordarse en cualquier caso. De hecho, ya lo estamos haciendo esta semana al dedicarnos al informe del Grupo de expertos sismológicos. También antes solíamos invertir una semana en deliberar, oficial y oficiosamente, en torno a un solo tema, lo que puede ser suficiente, en ocasiones, para un cambio preliminar de pareceres, pero es poco para sostener una deliberación a fondo. Por tanto, es preferible que nos dediquemos a uno o dos temas durante un período más largo, de varias semanas.

Me permito, habida cuenta de esta circunstancia, hacer una suferencia, como ya he dicho en este Comité, quizá sea preferible esperar que las conversaciones trilaterales produzcan resultados, para entablar las negociaciones sobre la prohibición

(Sr. Fein, Países Bajos)

completa de los ensayos nucleares. Por otra parte, a nuestro juicio ya está maduro para una deliberación seria el otro tema que figura en la lista de prioridades del Comité; es decir, la cuestión de las armas químicas. La idea de que debemos comenzar a trabajar ahora sobre este asunto está muy difundida. Sólo existe una ligera diferencia de criterio en cuanto a la manera de enfocar el problema de las armas químicas. Se ha propuesto la creación de un grupo de trabajo ad hoc, una idea que no suscita objeción de nuestra parte, aunque nos parece que no todos los países quieren tomar esa medida en la actualidad. Para mi delegación es más importante entablar el debate sobre el fondo del problema de las armas químicas que sobre el mandato de un posible grupo de trabajo. Ustedes recordarán el documento de trabajo CD/6, presentado por los Países Bajos, en el cual mi delegación ha propuesto que se proceda a una deliberación sustantiva en torno a las líneas generales de un acuerdo sobre las armas químicas, sin la absoluta necesidad de crear un grupo de trabajo. Por supuesto, también podríamos trabajar en reuniones oficiosas del Comité. Es claro, no obstante, que necesitaremos bastante tiempo para ello, y por eso me permito sugerir que dediquemos a la cuestión de las armas químicas el período comprendido entre el 26 de marzo y el 12 de abril.

Sr. PFEIFFER (República Federal de Alemania) [traducido del inglés]: Mi delegación acoge con beneplácito la decisión adoptada por este Comité el pasado 22 de febrero, de dedicar la semana del 5 al 9 de marzo al examen del informe sobre la marcha de los trabajos presentado por el Grupo ad hoc de expertos en sismología.

Del informe se desprende que se han hecho progresos en el debate sobre los distintos capítulos del informe final. Mi delegación espera que, gracias al detallado debate de las cuestiones planteadas, dicho informe pueda presentarse en el momento previsto por los expertos.

El séptimo período de sesiones del Grupo ad hoc, que terminó la semana pasada, contribuyó a aclarar nuevas cuestiones y permitió abarcar nuevos elementos y realizar algunos progresos.

Parece que los expertos han cumplido gran parte de la tarea que les encomendó la CCD en mayo de 1978 y que fue ratificada el 15 de febrero de 1979 por el CD. Se ha esclarecido toda una serie de minuciosas cuestiones relativas al sistema internacional de intercambio de datos sismológicos.

En este contexto ha sido particularmente valiosa la participación de dos representantes de la OMM, ya que facilitaron nueva información sobre la red de comunicaciones de dicha organización, y además hicieron posible una evaluación realista de la capacidad de transmisión de datos del sistema de la OMM.

(Sr. P. Feiffer, Rep. Federal de Alemania)

Acogemos con satisfacción y apoyamos el ofrecimiento del Gobierno de Suecia de establecer un centro provisional de datos que examinará algunos nuevos aspectos del análisis de datos, en particular, el de los parámetros de identificación. Asimismo, cabe celebrar el proyecto de Suecia de organizar en Estocolmo un taller para la demostración de las principales funciones que ha de realizar dicho centro.

El Gobierno de la República Federal de Alemania ha declarado en varias ocasiones, tanto en las Naciones Unidas y en la CCD como en la parte inaugural de este período de sesiones del Comité, que está dispuesto a participar activamente en la verificación sismológica de un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Gracias al equipo perfeccionado del Observatorio Central de Graefenberg, que dispone de un complejo digital de banda ancha, el Instituto ha podido preparar para el Grupo un documento de trabajo sobre equipo óptimo para establecer un sistema sismológico mundial. Este documento se presentará lo más pronto posible.

A nuestro juicio, el breve informe presentado hoy indica que el Grupo de expertos sismológicos ha realizado efectivamente nuevos progresos. Esperamos complacidos el octavo período de sesiones de dicho Grupo que se celebrará del 23 de julio al 3 de agosto de 1979 para examinar las cuestiones concretas pendientes, y confiamos en que, de ser necesario, quedarán esclarecidas en pequeños subgrupos de trabajo. Mi delegación espera que los expertos en sismología puedan concluir su tarea y presentar su informe final, en el que se recogerá la información necesaria y el procedimiento efectivo para realizar una serie de ensayos prácticos. El Gobierno Federal seguirá apoyando la labor del Grupo tomando las disposiciones necesarias para la continua participación de un experto de la República Federal de Alemania.

Tenemos empeño en que sea posible disponer de un sistema de verificación fidedigno y aceptable cuando el Comité de Desarme inicie sus deliberaciones y negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

Sr. HERDER (República Democrática Alemana) [traducido del ruso]: Me permito señalar a la atención del Presidente que en el día de hoy la Secretaría ha distribuido el texto del reglamento, de fecha 1º de marzo de 1979 y contenido en el documento CD/8, que incluye asimismo el anexo I. Podría entenderse por tanto que el Comité ha examinado e incluso aprobado también el anexo I, pero, como es sabido, el Comité no tuvo tiempo suficiente para tratar el anexo I y la cuestión quedó pendiente. En consecuencia, entendemos, mi delegación y yo, que después que las delegaciones hayan tenido oportunidad de estudiar este documento, se celebrarán cuanto menos unas consultas, que luego el Comité volverá a tratar el asunto para adoptar la decisión correspondiente al anexo I.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Pienso que el próximo jueves podríamos continuar el examen del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos, y que quizás en esa oportunidad se harán otras declaraciones.

Creo que esta mañana hemos escuchado cuatro declaraciones importantes, y en relación con el tema concreto, es decir, el informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos sismológicos, las delegaciones también han hecho algunas observaciones y, de hecho, algunas propuestas que serán muy pertinentes para la próxima fase de nuestra labor. Me refiero a la elaboración de la agenda y del programa de trabajo, una etapa de nuestra labor que espero podamos abordar en breve. Hoy tenemos una propuesta concreta en el Comité, la que hizo la distinguida representante de Suecia en el sentido de que el Comité tome nota del informe sobre la marcha de los trabajos del Grupo ad hoc de expertos científicos encargado de examinar las medidas internacionales de cooperación para detectar e identificar fenómenos sísmicos, y adopte la decisión relativa a las fechas de la próxima reunión del Grupo ad hoc. Me parece que tras las correspondientes consultas con las delegaciones, podría encargarme de preparar un proyecto de decisión sobre la materia y presentarlo al Comité en una sesión ulterior. Propongo que si no hay otras observaciones, levantemos la sesión y nos reunamos el jueves 8 de marzo a las 10.30 horas para proseguir el examen del informe sobre la marcha de los trabajos.

Se levanta la sesión a las 11.05 horas.

DOCUMENT IDENTIQUE A L'ORIGINAL

DOCUMENT IDENTICAL TO THE ORIGINAL